

INFORME DE GESTIÓN ANUAL 2023

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



31 DE ENERO 2024

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	8
1. METAS INSTITUCIONALES	12
2. RESULTADOS Y LOGROS DE LAS DEPENDENCIAS	20
2..1 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CATASTRAL	20
2..2 DIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y HABILITACIÓN	48
2..3 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PROSPECTIVA	56
2..4 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	98
2..5 DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	143
2..6 SUBDIRECCIÓN GENERAL	165
2..7 OFICINA COMERCIAL	185
2..8 SECRETARÍA GENERAL	207
2..9 OFICINA DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO	248
2..10 OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	255
2..11 OFICINA DE CONTROL INTERNO	257
2..12 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	263
2..13 OFICINA ASESORA JURÍDICA	281
2..14 OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	285
3. PRESUPUESTO	293

Listado de Ilustraciones

Ilustración 1. Programación de intervención catastral 2023	26
Ilustración 2 Subproceso	57
Ilustración 3 Etapas metodológicas desarrolladas	62
Ilustración 4	63
Ilustración 5 Pasos del estudio de vigilancia	64
Ilustración 6 Jornadas institucionales	67
Ilustración 7 Cursos presenciales y virtuales.....	69
Ilustración 8 Portadas de los cursos Reconocedor Predial Urbano Rural – dictados en 2023	69
Ilustración 9 Portadas de los Cursos de Fundamentos de LADM y Colombia en Mapas realizados en 2023	70
Ilustración 10 Municipios y regiones del país en los que se ha realizado la Escuela Intercultural de Geografía para la vida	73
Ilustración 11 SAE	75
Ilustración 12 SIG - Quindío	75
Ilustración 13 Estructura conceptual del OIC	78
Ilustración 14 Infografía de la caracterización	79
Ilustración 15 Modelo de actuación - OIC	81
Ilustración 16 Mapa de actores - OIC.....	82
Ilustración 17 Identificación de información.....	83
Ilustración 18 Fuentes de información.....	83
Ilustración 19 Cobertura de la información	84
Ilustración 20 Información gestionada por el OIC.....	85
Ilustración 21 Información de licencias urbanísticas	85
Ilustración 22 Tablero de gestión de información	86
Ilustración 23 Capturador de ofertas	87
Ilustración 24 índice de dinámica inmobiliaria	88
Ilustración 25 Dinámica inmobiliaria transaccional	89
Ilustración 26 Dinámica inmobiliaria en municipio de Popayán	91
Ilustración 27 Dinámica inmobiliaria en el departamento de Sucre	93
Ilustración 28 Avalúos y ofertas Departamento Sucre.....	94
Ilustración 29 Instrumentos de ordenamiento territorial.....	97
Ilustración 30 Producción cartográfica en orto imágenes	105
Ilustración 31 Red activa, con las estaciones de funcionamiento incorporadas en el 2023	120
Ilustración 32 caracterizaciones territoriales para el año 2023.....	124
Ilustración 33 Documentos de diagnóstico de límites de municipios.....	129
Ilustración 34 Solicitudes resueltas	136
Ilustración 35 análisis químicos, físicos, mineralógicos y biológicos de suelos... ..	136
Ilustración 36 áreas homogéneas de tierras de los municipios priorizados.....	139

Ilustración 37 Levantamiento de suelos	140
Ilustración 38 Estado del Intercambio de Información (Avance).....	158
Ilustración 39 Proceso Mercadeo Estratégico	188
Ilustración 40 Ingreso por área de producción - Corte a 31 de diciembre de 2023	192
Ilustración 41 Histórico de ingresos por recursos propios 2011-2022	195
Ilustración 42 Formulación del Plan de Mercadeo.....	197
Ilustración 43 Encargos realizados por nivel jerárquico	210
Ilustración 44 Nombramientos provisionales realizados por nivel jerárquico	210
Ilustración 45 Ejecución de actividades PVE´s de Medicina preventiva y del trabajo	213
Ilustración 46 Ejecución de Inspección de Puesto de Trabajo - IPT.....	214
Ilustración 47 Seguimiento PVE	214
Ilustración 48 Clasificación Centro de Escucha.....	215
Ilustración 49 Batería de Riesgos Psicosocial 2023 aplicadas.....	216
Ilustración 50 Seguimiento Evaluaciones Médicas.....	217
Ilustración 51 Ejecución de mesas Laborales	218
Ilustración 52 Accidentes de trabajo por clasificación de agente en el primer semestre de 2023.....	219
Ilustración 53 Distribución de entrega elementos de protección	221
Ilustración 54 Actividades ejecutadas del Plan de Bienestar e Incentivos por Pilares	224
Ilustración 55 Estructura PIC 2023.....	226
Ilustración 56 Actividades ejecutadas PIC por tipo de conocimiento.....	226
Ilustración 57 Actividades ejecutadas PIC por tipo estrategia	227
Ilustración 58 Cesantías autorizadas por la plataforma “Fondo en Línea”	229
Ilustración 59 Cesantías autorizadas de manera física	230
Ilustración 60 Certificaciones CETIL tramitadas.....	231
Ilustración 61 Comportamiento de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones durante la vigencia 2023	249
Ilustración 62 Ejecución Plan de Auditorías	258
Ilustración 63 Resultados de las auditorias	259
Ilustración 65. Mapa de Procesos	269
Ilustración 66. Índice de Desempeño Institucional	277
Ilustración 67 Índices detallados por política Enel componente jurídico.....	283
Ilustración 68 Subprocesos Gestión de Comunicaciones	286

Listado de tablas

Tabla 1 Metas PND	16
Tabla 2 Metas proyectos de inversión	17
Tabla 3 Actualización catastral a 01 de enero de 2023 según gestor catastral.....	24
Tabla 4 Municipios intervenidos en la vigencia 2022	25
Tabla 5. Intervención de municipios en etapa operativa	27
Tabla 6. Municipios que entran en vigencia en enero 2024	28
Tabla 7. Consolidado de trámites de conservación catastral 2023	30
Tabla 8. Tipo de trámite de conservación catastral	31
Tabla 9. Solicitudes y requerimientos en materia de reparación a víctimas y restitución de tierras	33
Tabla 10. Avalúos comerciales realizados 2023	38
Tabla 11 Solicitudes de habilitación catastral.....	51
Tabla 12 Proyectos realizados	59
Tabla 13 Líneas temáticas	60
Tabla 14 Otras iniciativas y proyectos.....	60
Tabla 15 Eventos de difusión técnica y científica realizados durante el año 2023	66
Tabla 16 Balance de número de participantes por módulos implementados en la Escuela Intercultural de Geografía para la vida.....	74
Tabla 17 Instrumentos de ordenamiento territorial departamento Sucre.....	95
Tabla 18 Instrumentos de ordenamiento territorial	96
Tabla 19 Producción de cartográfica por escala	102
Tabla 20 Validación y oficialización de información cartográfica por escala	103
Tabla 21 Cubrimiento de área con cartografía básica por escalas.....	104
Tabla 22 Cobertura de Cartografía (Orto imágenes), regionalizada por departamento	106
Tabla 23 Proyecto TanDEM-x - TREX	107
Tabla 24 Descargas en Colombia en mapas.....	113
Tabla 25 Rendimientos, de las Estaciones procesadas IGA SIRGAS:	116
Tabla 26 Necesidad de cobertura y una adecuada densificación de la red Geodésica activa.....	118
Tabla 27 Estaciones adquiridas	119
Tabla 28 avance en las caracterizaciones territoriales y mapas temáticos	122
Tabla 31 Proyección meta ventas de convenios y/o contratos a diciembre 2023	189
Tabla 32 Ingresos por Concepto	190
Tabla 33 Ingresos por Concepto Ventas de Contado/Convenios 2023.....	191
Tabla 34 Ingresos por Dirección Territorial en Ventas a 31 de diciembre de 2023	191
Tabla 35 Ingreso por área de producción - Corte a 31 de diciembre de 2023	192
Tabla 36 Ingresos por concepto de ventas de contado a diciembre 31 de 2023	193

Tabla 37 Proyección de Ingresos Propios (ventas por contratos, convenios y de contado) - Vigencia 2024	194
Tabla 38 Proyección de ingresos por ventas de contado - Vigencia 2024	195
Tabla 39 Proyección de ingresos por ventas de convenios y/o contratos – Vigencia 2024	196
Tabla 40 Tamaño de la muestra.....	201
Tabla 41 Brigadistas por Sede	219
Tabla 42 Estructura Plan de Bienestar e Incentivos 2023.....	222
Tabla 43 Cobertura del PIC.....	228
Tabla 44 Expedientes historias laborales Sede Central	232
Tabla 45 Expedientes historias laborales Direcciones Territoriales	232
Tabla 46 Expedientes historias laborales de exservidores.....	233
Tabla 47 Gestión contractual 2023.....	236
Tabla 48 Gestión de Comunicaciones Oficiales 2023	237
Tabla 49 Soportes SIGAC 2023	237
Tabla 50 Intervención Física 2023	238
Tabla 51 Instrumentos Archivísticos y de Gestión de la Información Pública actualizados	239
Tabla 52 Socialización TRD V5.....	240
Tabla 53 Transferencias Documentales Nivel Central 2023	240
Tabla 54 Saldo de cartera, vigencia enero a junio de 2023	241
Tabla 55 Representación Propiedad, Planta y Equipo preliminar vigencia enero a junio de 2023.....	242
Tabla 56 Relación y ejecución de los proyectos asignados del Sistema General de Regalías	243
Tabla 57 Traslado de recursos a las Direcciones Territoriales para mantenimientos preventivos y correctivos.....	246
Tabla 58 Tabla de Convenciones.....	249
Tabla 59 Resultados gestión PQRSDf Sede Central IGAC enero - diciembre 2023	250
Tabla 60 Resultados gestión PQRSDf Direcciones Territoriales IGAC enero - diciembre 2023.....	251
Tabla 61 Resultados gestión general PQRSDf a Nivel Central y Direcciones Territoriales del IGAC enero - diciembre 2023	251
Tabla 62 Actividades vigencia 2023	252
Tabla 63 Interacciones canales de atención enero - diciembre 2023.....	253
Tabla 64 Ejecución Plan de Auditorías.....	258
Tabla 65 TIPOS DE HALLAZGO.....	260
Tabla 1. Estado documentación IGAC.....	276
Tabla 66 Ejecución presupuestal 2023 (millones de pesos)	293
Tabla 67 Ejecución presupuestal por proyectos de inversión	294
Tabla 68 Reservas presupuestales 2022	296

Tabla 69 Reservas presupuestales 2023 296

INTRODUCCIÓN

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), es una entidad con 87 años de historia, en los cuales se ha caracterizado por su experiencia técnica en las áreas en las que tiene competencia, es la entidad encargada de producir el mapa oficial y la cartografía básica de Colombia; elaborar el catastro nacional de la propiedad inmueble; realizar el inventario de las características de los suelos; adelantar investigaciones geográficas como apoyo al desarrollo territorial; y coordinar la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE).

El conocimiento catastral, geográfico y agrológico del territorio, resulta fundamental para una apropiada gestión y ordenamiento territorial a través de los cuales se adoptan políticas públicas para la adecuada planeación social y económica del país. El Instituto, en su calidad de máxima autoridad en regulación, producción y articulación con altos estándares de calidad, de la información geográfica, catastral y agrológica del país, juega un rol preponderante para las actuales necesidades del país que han posicionado en la agenda nacional la importancia de contar con información del territorio que aporte entre otros aspectos a: propiciar el uso adecuado, productivo y sostenible de la tierra, brindar información que contribuya a promoción del desarrollo agrario integral, incrementar el recaudo efectivo de los municipios y la inversión social, estimular la desconcentración de la propiedad rural improductiva, y en general regularizar con transparencia la propiedad de la tierra. Esta misionalidad, además, se asocia directamente con el 'Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera', a través del cual se identificó el aporte del Instituto con información de su cadena de valor como insumo fundamental para su implementación, destacando el catastro como un instrumento necesario para desarrollar la Reforma Rural Integral, a partir de la formación y actualización del catastro e impuesto predial rural.

A partir del proceso de gestión de información geográfica se definen las acciones para la producción y actualización de productos y servicios geodésicos, cartográficos, geográficos y agrológicos del país; y se definen las especificaciones técnicas y estándares para regular la gestión de esta misma información. Por medio de la gestión cartográfica se lleva a cabo la generación de la cartografía básica oficial del país, para lo cual se tiene un cubrimiento del 100% del territorio nacional a diferentes escalas. Uno de los ítems más relevantes en esta gestión lo constituye el Plan Nacional de Cartografía, a través del cual se busca asegurar el cubrimiento total del país con cartografía básica a escalas adecuadas, bajo el cumplimiento de

especificaciones técnicas que respondan a las necesidades de información y su producción de forma ágil y oportuna para los diferentes programas y proyectos de ordenación del territorio. Dicho Plan se constituye en un mecanismo de planeación cuyo propósito es atender las necesidades de actualización, modernización y densificación de la Red Geodésica Nacional para ofrecer información geodésica de calidad generando cobertura total en el país para dar respuestas a los requerimientos de información geográfica asociados a la política pública de catastro multipropósito, a información actualizada para las herramientas de planificación territorial como los POT y a los Programas con Enfoque de Desarrollo Territorial (PDET).

La gestión geodésica permite llevar a cabo la determinación, captura, procesamiento, investigación y publicación de datos de ubicación y localización de vértices de alta precisión que conforman el marco de referencia geodésico nacional. En este marco, se encuentra el fortalecimiento de la red geodésica activa como una de las actividades estratégicas para el barrido predial masivo requerido para el catastro multipropósito y para la producción de cartografía básica de precisión, lo cual está especificado en el marco de la política del catastro multipropósito.

Respecto a la gestión catastral, esta juega un papel fundamental para la administración y gestión del territorio, por cuanto la información que se produce permite dar cuenta de la realidad física, jurídica y económica de los predios tanto urbanos como rurales del país, permitiendo la toma de decisiones en diferentes niveles y la definición de políticas públicas en ámbitos como el del ordenamiento territorial, vivienda, ambiente, infraestructura, gestión de riesgos, entre otros.

Así mismo, la gestión agrológica es fundamental para el ordenamiento integral del territorio dado que, a través de los estudios de suelos se definen las características, la vocación y las actividades productivas de los suelos, insumo para la formulación de las estrategias de desarrollo, manejo sostenible, adaptación a la variabilidad climática, gestión del riesgo y desarrollo de la reforma rural integral; uno de los principales puntos del Acuerdo Final para la Terminación del conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Los estudios de suelos permiten a las entidades territoriales hacer una gestión integral de sus recursos naturales y brindar a sus pobladores herramientas para la conservación de zonas con susceptibilidad ambiental, manejo del riesgo y la implementación de proyectos productivos adecuados. Estos últimos como alternativas productivas de compensación a las víctimas del conflicto armado, compromiso que también hace parte del mencionado acuerdo. Como complemento a esta importante labor se encuentra el trabajo realizado por el Laboratorio Nacional de Suelos por medio del cual se busca

investigar sobre los diferentes tipos de suelo que existen en el país, así como analizar las muestras para la generación del inventario del suelo a nivel nacional.

Adicionalmente, desde el proceso de gestión del conocimiento y la innovación se definen, articulan, divulgan e implementan políticas, lineamientos, herramientas, estándares y buenas prácticas para la gestión de la información y el conocimiento geoespacial, alineadas a los diferentes estándares internacionales, como apoyo a las políticas públicas nacionales, en el marco de la agenda mundial de desarrollo que se materializa a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para lo anterior, desde el instituto se lleva a cabo la coordinación de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE), la cual hace parte de la política nacional de información oficial. Con la ICDE se busca la construcción e implementación colectiva de políticas y procesos de gestión de los recursos geográficos que incluyen datos, información y conocimiento. Lo anterior con el fin de que nuestros diferentes grupos de interés puedan armonizar, disponer y reutilizar dicha información para la toma de decisiones. Así mismo, se fomenta la implementación de Infraestructuras de Datos Espaciales (IDE) en los niveles sectorial, territorial e institucional, dentro de las que se resaltan la IDE para Administración de Tierras soportada en el catastro con enfoque multipropósito, la IDE Oceánica y la IDE IGAC, entre otras; todo esto atendiendo a los lineamientos del Marco Integrado de Información Geoespacial.

Desde la Dirección de Investigación y Prospectiva, se llevan a cabo estudios de prospectiva y dinámica inmobiliaria, a partir de diferentes fuentes de información, basados en ciencia de datos, y se formulan y ejecutan investigaciones, estudios y proyectos de innovación sobre metodologías, sistemas y procedimientos que aseguren la apropiación de nuevas tecnologías, aprovechamiento de la información y la optimización de procesos de producción de productos y servicios catastrales, cartográficos, geodésicos, agrológicos y geográficos, a través de los cuales, se apoyan los procesos de planificación para el desarrollo territorial sostenible. En virtud de lo anterior, y con el propósito de avanzar en los pilares estratégicos del gobierno nacional definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”; a partir de las macroestrategias i) una única cadena de valor público para la gestión del territorio y ii) una sola verdad del territorio, en los siguientes capítulos se desagregan las principales apuestas y acciones desarrolladas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, para el periodo 2022-2023, en la búsqueda de la satisfacción de las necesidades y expectativas de sus grupos de interés, generando en ellos confianza y valor público.

En este contexto, a continuación, se presentan los principales resultados obtenidos por el IGAC en la vigencia 2023, enfocados en el cumplimiento de las metas Plan Nacional de Desarrollo – PND, el impacto de la gestión catastral en la administración del territorio, entre otros logros obtenidos durante la administración.

1. METAS INSTITUCIONALES

1.1 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - PND 2022-2026 “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”

1.1.1. El IGAC en el PND 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”

El PND 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida ”tiene por objetivo mejorar las condiciones de vida de las personas en garantía de la justicia social, a través de la transformación productiva basada en el conocimiento y la sostenibilidad ambiental, estas ambiciosas apuestas se resumen en las cinco transformaciones que componen el PND: (a) ordenamiento del territorio alrededor del agua, (b) seguridad humana y justicia social, (c) derecho humano a la alimentación, (d) internacionalización, economía productiva para la vida y acción climática, y (e) convergencia regional.

Teniendo en cuenta el rol protagónico que asume el conocimiento y análisis de las dinámicas del territorio, la información producida por el IGAC se convierte en uno de los factores determinantes para la construcción de la visión de país del PND. Del mismo modo, la información geográfica se convierte en un elemento determinante en el conocimiento y apropiación de comunidades de su entorno que favorece la toma de decisiones multidimensional de actores públicos y privados.

Las transformaciones contenidas en el PND representan apuestas relevantes para orientar la política territorial en el país, las cuales exigen alinear los postulados institucionales del IGAC para aportar desde su misionalidad, al cumplimiento de la amplia agenda de cambio propuesta por el gobierno nacional en el marco de la comprensión integral del territorio.

Por tanto, el análisis geográfico se constituye en una herramienta fundamental para visibilizar las necesidades e intereses de la comunidad, así como las ventajas comparativas y competitivas de los territorios. De ahí la importancia de su labor en la generación de conocimiento sobre las particularidades y potencialidades locales, regionales y nacionales, lo cual le permite explicar y plantear soluciones integrales a diversas problemáticas y contribuir a que el ordenamiento del territorio sea compatible con un desarrollo territorial sostenible¹, en equilibrio desde las dimensiones económica, social y ambiental.

En este sentido el IGAC debe propender por una adecuada gestión del conocimiento para la generación de valor público y la difusión para el uso multipropósito de la información promoviendo su uso intensivo. Esto se logra a través del aprovechamiento de las tecnologías de la información y el desarrollo de proyectos de innovación en el marco de su misionalidad.

La información geográfica se posiciona como un insumo habilitante, de carácter transversal, para el planteamiento estratégico de los tres ejes transformacionales enunciados, atendiendo también a la interrelación de sus objetivos, metas y catalizadores principales. Toda vez que, para el diseño de las políticas e instrumentos de gestión gubernamental se requiere información integral, la información geográfica, agrológica, geodésica y catastral no puede leerse de manera aislada y requiere de su integración para aportar a las decisiones multisectoriales.

EJE-Transformación del ordenamiento territorial alrededor del agua

La información producida por el IGAC es necesaria para la materialización de los seis catalizadores que componen la transformación de ordenamiento territorial alrededor del agua, a saber: la justicia ambiental y gobernanza inclusiva, el agua y las personas en el centro del ordenamiento territorial, la coordinación de instrumentos de planificación de territorios vitales, las capacidades de los gobiernos locales y comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación y la formalización, adjudicación y regularización de la tenencia de la tierra.

- La cartografía actualizada con las escalas requeridas, disponible a sus usuarios de manera oportuna e integrable con otros datos geospaciales, para la definición precisa, jerarquizada y armonizada de los determinantes del ordenamiento territorial, tanto a nivel rural como urbano
- La especialización de los determinantes también aporta a la orientación de los modelos de ocupación del territorio, con un enfoque de protección del suelo rural de gestión efectiva de riesgos, y garantista de condiciones de hábitat dignas para todos los ciudadanos y respetuoso de los usos ancestrales del territorio
- La materialización de este eje requiere de herramientas técnicas y tecnológicas que permitan monitorear de manera automatizada el comportamiento de las dinámicas del territorio, para ello, instrumentos como el observatorio de la tierra y el territorio permitirán entregar insumos a las autoridades a nivel sectorial y multinivel para que puedan ejercer la expansión urbana, la suburbanización, entre otros.

- La integración de los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial sumará insumos a la coordinación y concurrencia de iniciativas interinstitucionales, así como a la potenciación de las relaciones funcionales entre municipios y departamentos, además de la armonización de sus instrumentos
- La actualización catastral multipropósito que es en sí misma un catalizador en la transformación del ordenamiento territorial, como punto de partida para la profundización del Sistema de Administración del Territorio (SAT) en el país.
- A través del desarrollo del principio de concurrencia, el aporte de insumos técnicos, en especial, cartografía y estudios básicos de gestión del riesgo para la actualización de los planes de ordenamiento. Se anota que estas acciones requieren de cartografía a escalas adecuadas siguiendo los estándares del Land Administration Domain Model para Colombia (LADM-COL)

EJE-Transformación del derecho humano a la alimentación

El IGAC también toma un rol preponderante en la generación y difusión de datos agrológicos, que aporten a la transformación del sector agropecuario para potenciar la disponibilidad de alimentos, el diseño desde la perspectiva geográfica de las cadenas de suministros y transporte eficiente de alimentos. En definitiva, los productos agrológicos como los estudios de suelos y las zonas homogéneas de tierras se suman como insumo estructural en la construcción de políticas públicas en materia de disponibilidad y el acceso físico a alimentos, el cierre de la frontera agrícola, la estabilización de las áreas de transición y la conservación de los suelos de mayor valor agrológico y agropecuario; todo esto en busca de aumentar los niveles de productividad agropecuaria en condiciones de eficiencia y sostenibilidad

EJE Transformación de la economía productiva para la vida y acción climática

En lo que se refiere a la transformación productiva en armonía con los determinantes ambientales y vocación del territorio el IGAC aporta elementos decisivos para la diversificación productiva y el diseño de modelos de producción sostenible y regenerativos en agricultura y ganadería.

Por otro lado, desde la lógica ambiental para la acción climática, se suma la información catastral para frenar la deforestación y la restauración participativa de áreas ambientalmente estratégicas. De manera sectorial se destaca en las bases del plan, la necesidad de la integración (interoperabilidad) de las entidades del sistema nacional ambiental (SINA), con los sistemas climáticos y de riesgos, precisamente como los principales determinantes de la planeación y el ordenamiento territorial.

EJE-Transformación de la convergencia regional

Los productos de información geográfica con valor agregado, y basado en el uso intensivo de la analítica de datos para la producción de datos geoespaciales, serán un activo indiscutible para la articulación de los diferentes planes de gobierno que convergen sobre un mismo territorio.

Del mismo modo, permitirá el aprovechamiento de la ciudad construida mediante el fortalecimiento de los vínculos intraurbanos, de los urbano-rurales, el desarrollo supramunicipal e interregional y en general la integración funcional del territorio. Lo anterior, con la finalidad de cerrar las brechas territoriales y socioeconómicas, fortalecer los vínculos entre los territorios y promover un mayor desarrollo social y económico; mediante la habilitación de toma de decisiones para la construcción de modelos de gestión territorial orientados a la productividad, competitividad e innovación en los territorios

Plan Estratégico Institucional “Geografía para la Vida” Partiendo de la visión estratégica del PND, el IGAC como autoridad geográfica del país, apuesta a la identificación detallada del territorio nacional y la generación del conocimiento y análisis geográfico del mismo, a diferentes escalas, en términos de las relaciones entre el espacio y la sociedad, con el fin contribuir al ordenamiento territorial alrededor del agua, la gobernabilidad y la gobernanza de los territorios y la construcción de la paz total. Esto, aportando información para que, en conjunto con otras entidades responsables, se creen condiciones propicias para que las comunidades se apropien del territorio, y los excedentes se reflejen en mejores condiciones de vida. Además, el Instituto desde su competencia misional aporta conceptos técnicos para apoyar la toma de decisiones de tipo administrativo, legal, de seguridad nacional y de preservación de la soberanía.

1.1.2. Metas PND

El IGAC, en el marco de los compromisos definidos en este PND, tiene bajo su responsabilidad 4 metas, discriminadas así:

Tabla 1 Metas PND

NOMBRE INDICADOR PND	UNIDAD DE MEDIDA	META				META CUATRIENIO
		2023	2024	2025	2026	
Predios del país con catastro multipropósito formado y/o actualizado total o parcialmente	Número	7.603.627	6.841.212	7.638.070	10.609.506	10.609.506
Porcentaje del área geográfica con catastro actualizado	Porcentaje	9,63%	12,41%	35,94%	70%	70%
Porcentaje del área geográfica de los municipios PDET con catastro multipropósito formado y/o actualizado total o parcialmente	Porcentaje	1,61%	3,03%	40,46%	91,36%	91,36%
Municipios del país con catastro multipropósito formado y/o actualizado total o parcialmente	Número	123	125	222	598	598

Fuente: SINERGIA – DNP

El reporte de avance del cumplimiento de estas metas se realiza por medio del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados –SINERGIA, administrado por el DNP, y a través del cual el Gobierno Nacional realiza seguimiento periódico con enfoque de la gestión orientada a resultados.

1.1.3. METAS PROYECTOS DE INVERSIÓN

El IGAC cuenta con nueve proyectos de inversión, el avance de las metas asignadas para la vigencia 2023 se reporta de manera mensual a través de la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP del DNP. Las metas de los proyectos de inversión vigencia 2023 se muestran a continuación:

Tabla 2 Metas proyectos de inversión

Nombre Proyecto	Nombre Producto	Indicador	UM	Meta Vigencia
ACTUALIZACIÓN Y GESTIÓN CATASTRAL NACIONAL	Servicio de avalúos	Avalúos realizados	Número	6.989
	Servicio de Información Catastral	Sistema de Información predial actualizado	Número	1
		Solicitudes Atendidas	Porcentaje	85
		Predios actualizados catastralmente	Número	175.000
		Mutaciones realizadas	Número	263.799
DESARROLLO DE ESTUDIOS DE SUELOS, TIERRAS Y APLICACIONES AGROLOGICAS COMO INSUMO PARA EL ORDENAMIENTO INTEGRAL Y EL MANEJO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO. NACIONAL	Información agrológica de suelos levantada	Áreas con levantamiento agrológico de suelos	Hectáreas	3.226.785
	Información básica para suelos generada	Área con información básica para suelos generada	Hectáreas	3.268.210
	Productos Agrológicos	Productos Agrológicos generados	Número	2
	Servicio de análisis químicos, físicos, mineralógicos y biológicos de suelos	Pruebas químicas, físicas, mineralógicas y biológicas de suelos realizadas	Número	110.000
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL TERRITORIO NACIONAL	Servicios de asistencia técnica	Entidades asistidas técnicamente	Número	4
	Servicios de Investigación, Desarrollo e Innovación geoespacial	Proyectos de Investigación, Desarrollo e innovación en tecnologías geoespaciales realizados	Número	6
	Servicios de transferencia del conocimiento técnico especializado en temas geoespaciales	Proyectos de transferencia y difusión del conocimiento desarrollados	Número	6
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL IGAC A NIVEL NACIONAL	Documentos de planeación	Documentos de planeación con seguimiento realizado	Número	2
		Documentos de planeación realizados	Número	2
	Servicio de Educación informal para la gestión Administrativa	Personas capacitadas	Número	2.600

Nombre Proyecto	Nombre Producto	Indicador	UM	Meta Vigencia
	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Sistema de Gestión implementado	Número	1
		Sistema de Gestión certificado	Número	2
	Servicios tecnológicos	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	Porcentaje	90
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL IGAC A NIVEL NACIONAL	Sedes adecuadas	Sedes adecuadas	Número	5
	Sedes mantenidas	Sedes mantenidas	Número	22
FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE DIFUSIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA A NIVEL NACIONAL	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	2
	Servicios de información implementados	Sistemas de información implementados	Número	2
GENERACIÓN DE ESTUDIOS GEOGRÁFICOS E INVESTIGACIONES PARA LA CARACTERIZACIÓN, ANÁLISIS Y DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA DEL TERRITORIO NACIONAL.	Documentos de estudios técnicos	Documentos de estudios técnicos realizados	Número	190
	Documentos de Investigación	Documentos de Investigación generados	Número	141
	Mapas Temáticos	Mapas Temáticos desarrollados	Número	50
	Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica actualizado	Sistema de información actualizado	Número	15
IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL IGAC A NIVEL NACIONAL	Servicio de Gestión Documental	Sistema de gestión documental implementado	Número	1
	Servicios de información implementados	Sistemas de información implementados	Número	1
LEVANTAMIENTO GENERACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA RED GEODÉSICA NACIONAL Y LA CARTOGRAFÍA DEL PAÍS COMO HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE POLÍTICAS DE DESARROLLO NACIONAL	Información cartográfica actualizada	Área con Información cartográfica a diferentes resoluciones	Hectáreas	22.506.986
		Área con información cartográfica actualizada	Hectáreas	29.468.804
		Área con imágenes georreferenciadas	Hectáreas	6.961.818
	Información geodésica actualizada	Área con información geodésica actualizada	Hectáreas	11.636.364

Nombre Proyecto	Nombre Producto	Indicador	UM	Meta Vigencia
	Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica actualizado	Sistema de información actualizado	Número	22

Fuente: Plataforma Integrada de Inversión Pública - PIIP

2. RESULTADOS Y LOGROS DE LAS DEPENDENCIAS

2..1 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CATASTRAL

2..1.1 GENERALIDADES

La Dirección de Gestión Catastral del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC dirige las acciones relacionadas con la producción, custodia, preservación y documentación de los procesos de formación, actualización y conservación catastral, así como la elaboración de avalúos comerciales y administrativos.

En el marco de la política de catastro multipropósito y en línea con lo establecido en la Ley 1955 de 2019, es la máxima autoridad catastral nacional y prestador por excepción del servicio público de catastro, en ausencia de gestores catastrales habilitados. En su rol de autoridad catastral, el IGAC mantiene la función reguladora. Así mismo y bajo la función de prestador de servicio por excepción, lidera los procesos de formación y actualización catastral en los municipios que no cuentan con gestor catastral y aquellos que contraten al Instituto como tal, funciones que realiza a través de la Dirección de Gestión Catastral y sus Subdirecciones de Proyectos y Avalúos, en articulación con las Direcciones Territoriales.

2..1.2 PRINCIPALES FUNCIONES

Según lo establecido en el Decreto 846 de 2021, Artículo 27, las principales funciones de la Dirección de Gestión Catastral son:

- Definir, diseñar y elaborar los productos y servicios derivados de los procesos catastrales para su comercialización.
- Dirigir y Coordinar los procesos y proyectos y demás acciones relacionadas con la prestación del servicio público catastral por excepción, de manera articulada con la Subdirección General.
- Dirigir la elaboración de avalúos comerciales y administrativos, así como los peritazgos y solicitudes de conceptos técnicos en la materia, de conformidad con la normatividad vigente.
- Orientar la elaboración y actualización de los procesos de formación, actualización, conservación, difusión y avalúos, proponiendo la implementación de métodos o actividades destinados a promover la optimización de tiempos y recursos.

- Establecer los lineamientos funcionales gráficos y alfanuméricos del Sistema de Información Catastral, para los componentes, físico, jurídico y económico.
- Realizar seguimiento a la disposición de la información catastral, de conformidad con los estándares establecidos.

Así mismo, en el artículo 28, se determinan entre las funciones de la Subdirección de Proyectos, entre otras;

- Realizar las actividades de planificación requeridas para la elaboración de los productos y servicios derivados de los procesos catastrales.
- Elaborar los productos y prestar los servicios derivados de los procesos catastrales.
- Realizar la planeación, coordinación y seguimiento de los procesos de la gestión catastral que realice el instituto en calidad de gestor catastral.
- Establecer los métodos de valoración de los predios en el marco de los procesos de formación y actualización catastral.
- Asegurar que la información resultante de los procesos catastrales adelantados por el Instituto sea registrada en el sistema de información dispuesto para tal fin por el Gobierno Nacional.

Finalmente, en el artículo 29, se determinan entre las funciones de la Subdirección de Avalúos, entre otras;

- Elaborar los avalúos comerciales y administrativos de inmuebles solicitados.
- Realizar los peritazgos y dictámenes solicitados por las entidades estatales.
- Mantener actualizada la información de los avalúos en el sistema dispuesto para tal fin.
- Proponer a la Dirección de Gestión Catastral las normas que deba expedir el Instituto como autoridad de avalúos en el país.
- Resolver las observaciones, revisiones, recursos o impugnaciones contra avalúos de inmuebles solicitados por entidades del Estado o en los que tenga interés el Estado o se requieran en actuación administrativa.

2..1.3 PROCESOS A CARGO

La Dirección de Gestión Catastral, se ubica en el mapa de procesos como un proceso misional, fue creada por medio del Decreto 846 del 29 de julio de 2021, y

está conformada por la Subdirección de Proyectos y la Subdirección de Avalúos, dependencias que bajo su liderazgo, prestan el servicio público catastral por excepción, así como los procedimientos del enfoque catastral multipropósito que sean adoptados, de los bienes inmuebles pertenecientes al Estado y a los particulares en el territorio nacional y de otra parte, lo relacionado con la elaboración de avalúos comerciales y administrativos y los peritazgos y solicitudes de conceptos técnicos en la materia, de conformidad con la normatividad vigente.

A partir de las funciones de la Dirección de Gestión Catastral y de los objetivos de los subprocesos anteriormente mencionados, se aporta al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, principalmente en lo relacionado con el área geográfica del país con catastro actualizado y el área geográfica de los municipios PDET con catastro actualizado.

- **Subdirección de proyectos**

Planeación, coordinación, operación, seguimiento y monitoreo de proyectos de actualización catastral: como principal función se destaca la de realizar las actividades de planeación, coordinación y seguimiento de los procesos catastrales, así como garantizar el registro de la información en el sistema de información dispuesto para tal fin.

Así mismo, se destaca la de establecer métodos de valoración de los predios en el marco de los procesos de formación, y actualización catastral.

- **Subdirección de avalúos**

Avalúos comerciales y administrativos: elaborar los avalúos comerciales para atender las solicitudes presentadas por las entidades estatales, autoridades judiciales, empresas de economía mixta, entidades sin ánimo de lucro y demás personas jurídicas, públicas, particulares y naturales, requeridos en distintas etapas de procesos judiciales o durante la ejecución de un contrato de prestación de servicio o interadministrativo y/o convenio con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC; atender las solicitudes de revisión e impugnación de avalúos comerciales de conformidad con las normas y leyes vigentes y determinar el valor comercial más probable por el cual se puede pactar en una negociación los predios seleccionados como puntos muestra usados para la determinación del Índice de Valoración Predial – IVP en las principales ciudades del país, requeridos por el

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE en el cumplimiento de sus funciones.

2..1.4 RESULTADOS Y LOGROS

2..1.4.1.1 Formación y actualización catastral

El Gobierno Nacional en el marco del documento Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 identificó que la falta de un catastro actualizado con enfoque multipropósito ha contribuido a profundizar las brechas regionales, al reparto inequitativo de los costos y beneficios del desarrollo de las actividades económicas en el territorio.

En este orden de ideas el catastro multipropósito rural-urbano se convierte en una herramienta basada en el predio, que contiene o integra los componentes físico, jurídico y económico para usos múltiples, que contribuye a garantizar la seguridad jurídica de la propiedad inmueble, la eficiencia de la gestión fiscal, la gestión pública multisectorial y fortalece la planeación estratégica y el ordenamiento territorial. Adicionalmente, contar con un catastro multipropósito permite avanzar en las metas e implementación de buenas prácticas internacionales, tanto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

La información catastral con enfoque multipropósito actualizada apoyará la formulación de política pública, ordenamiento territorial, la eficiencia en la focalización de los recursos públicos, el ordenamiento social de la propiedad rural; y el aprendizaje y empoderamiento de las comunidades en las distintas etapas del ordenamiento, construyendo conjuntamente territorios sostenibles.

Por otro lado, y no menos importante, el catastro es un insumo fundamental para la reforma rural integral, una de las prioridades definidas en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Por ello, para que se dé una real transformación estructural del campo se deben adoptar medidas que promuevan el uso adecuado de la tierra de acuerdo con su vocación y así mismo estimular la formalización, restitución y distribución equitativa de la misma, garantizando el acceso progresivo a la propiedad rural de quienes habitan el campo y en particular a las mujeres rurales y la población más vulnerable.

Con la entrada en vigencia del “*Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia Potencia Mundial de La Vida*”, se establecieron las siguientes metas relacionadas con la actualización catastral¹:

- Actualización catastral del 70% del área geográfica del país.
- Actualización catastral del 91,36% del área geográfica de los municipios del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET.
- Actualización catastral de 598 municipios del país.
- Actualización catastral de 10.609.506 predios del país.

A continuación, se presentan los avances obtenidos en particular para los procesos de formación y actualización catastral que se lideran desde el IGAC con el apoyo de los gestores catastrales, entidades del orden nacional y gobiernos territoriales.

Al 01 de enero de 2023, el país cerró con 10.939.271 hectáreas con catastro actualizado, equivalentes al 9.63% del área geográfica del país, en 123 municipios (47 bajo jurisdicción del IGAC y 76 bajo jurisdicción de otros gestores catastrales habilitados), y un total de 7.603.627 predios. A continuación, se presenta el detalle de los resultados obtenidos:

Tabla 3 Actualización catastral a 01 de enero de 2023 según gestor catastral

Concepto	IGAC	Otros Gestores	Total	% Área país	% Meta PND
Área Geográfica del país con catastro multipropósito formado o actualizado	7,79% 8.848.945 (ha)	1,84% 2.090.326 (ha)	9,63% 10.939.271 (ha)	9,63%	13,75%
Área Geográfica de municipios PDET con catastro multipropósito formado o actualizado	0,31% 122.046 (ha)	1,30% 505.342 (ha)	1,61% 627.387 (ha)	0,6%	1,8%
Municipios del país con catastro multipropósito formado o actualizado	47	76	123		20,6%
Predios del país con catastro multipropósito formado o actualizado	522.681	7.080.946	7.603.627		71,7%

Fuente: Dirección de Gestión Catastral

¹ La gestión catastral comprende los procesos de formación, actualización y conservación catastral. Según lo estipulado en la ficha técnica del indicador “porcentaje del área geográfica del país con catastro actualizado” del PND 2022-2026, para la medición de este valor, solamente se incluye el área con formación o actualización catastral.

Por parte del IGAC, como resultado de la operación 2022, se dispusieron en vigencia 2023, un total de 17 municipios discriminados así:

Tabla 4 Municipios intervenidos en la vigencia 2022

Departamento	Municipio	Alcance	Área (Ha)	Tipo de área reportada ²	Operador
Casanare	Paz de Ariporo	Urbano	984	Geográfica	IGAC
Cauca	Popayán	Urbano y rural parcial	26.537	Catastral	IGAC
Cundinamarca	Gachancipá	Rural parcial	2.625	Catastral	IGAC
Cundinamarca	Tocancipá	Parcial urbano y rural	155	Catastral	IGAC
Quindío	La Tebaida	Urbano	330	Geográfica	IGAC
Tolima	Rioblanco	Urbano	39	Geográfica	IGAC
Tolima	Villarrica	Urbano	60	Geográfica	IGAC
Córdoba	San Carlos	Urbano	116	Geográfica	IGAC
Arauca	Arauquita	Urbano	232	Geográfica	IGAC
Boyacá	Betétiva	Urbano y rural parcial	10.169	Geográfica	TELESPAPIO
Boyacá	Busbanzá	Urbano y rural parcial	2.530	Geográfica	TELESPAPIO
Boyacá	Corrales	Urbano y rural parcial	6.073	Geográfica	TELESPAPIO
Boyacá	Paz De Río	Urbano y rural parcial	12.242	Geográfica	TELESPAPIO
Boyacá	Sativasur	Urbano y rural parcial	5.477	Geográfica	TELESPAPIO
Boyacá	Socotá	Urbano y rural parcial	60.224	Geográfica	TELESPAPIO
Boyacá	Socha	Urbano y rural parcial	14.983	Geográfica	TELESPAPIO
Boyacá	Tasco	Urbano y rural parcial	20.925	Geográfica	TELESPAPIO

Fuente: Subdirección de Proyectos – Dirección de Gestión Catastral

² Según sea el caso se reporta área catastral (para actualizaciones parciales), para los casos en los cuales se actualiza la totalidad del municipio (urbano y rural) se reporta el área geográfica total del municipio.

Priorización de intervención catastral de municipios del país

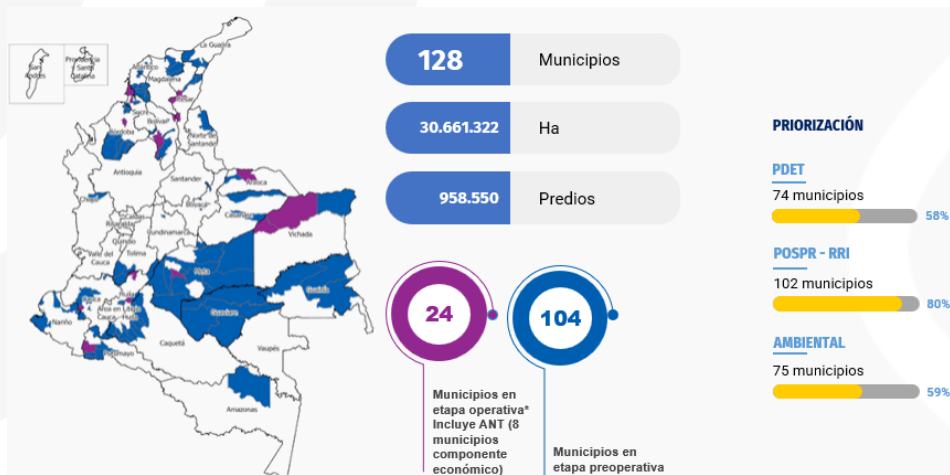
La Dirección de Gestión Catastral formuló e implementó un Plan de Intervención Catastral para la operación 2023, que contiene los siguientes elementos:

- Priorización de 660 municipios a intervenir durante el cuatrienio 2023-2026 a partir de diversos criterios tales como: municipios de las regiones PDET, zonas de protección ambiental, territorios étnicos, política pública actual, Núcleos Territoriales de Reforma Rural Integral, entre otros. De estos municipios 495 se encuentran bajo la gestoría del IGAC.
- Para la vigencia 2023, con base en la disponibilidad de insumos y presupuesto se priorizaron 128 municipios para inicio de operación en la misma vigencia.
- Definición del modelo de operación (directa o a través de operador), fuente y mecanismo de financiación, modelo de contratación y cronograma de intervención, de los 128 a intervenir en la vigencia 2023

Intervención catastral 2023

Durante la vigencia 2023, se realizó la intervención catastral de 128 municipios del país correspondientes a 30.661.322 ha y 958.550 predios, de los cuales 24 entraron en etapa operativa y 104 en etapa pre-operativa. Dentro de los municipios intervenidos se encuentran los priorizados asociados a la Reforma Rural Integral, las regiones PDET y las necesidades de política pública en temas ambientales.

Ilustración 1. Programación de intervención catastral 2023



Fuente: Subdirección de Proyectos – Dirección de Gestión Catastral

Es de resaltar que de los 24 municipios que se encontraron en operación durante 2023, 16 entrarán en vigencia en el mes de enero de 2024, de los cuales, 6 municipios corresponden a las regiones PDET.

A continuación, se listan los municipios que se encuentran en operación y así como aquellos que se disponen en vigencia total o parcial para 2024.

Tabla 5. Intervención de municipios en etapa operativa

Municipio	Departamento	Operador	Financiación	Alcance
Aipe	Huila	ARBITRIUM	PGN	URBANO Y RURAL
Gigante	Huila	ARBITRIUM	PGN	URBANO Y RURAL
La primavera	Huila	ARBITRIUM	PGN	URBANO Y RURAL
San Juan de Arama	Huila	Directo	AFD	URBANO Y RURAL
Santa Rosalía	Huila	Directo	AFD	URBANO Y RURAL
Araucuita	Huila	Directo	Biocarbono	URBANO Y RURAL
San Carlos	Huila	Directo	Municipio	URBANO Y RURAL
El Peñón	Huila	SERESCO	Banco Mundial	URBANO Y RURAL
Montecristo	Huila	SERESCO	Banco Mundial	URBANO Y RURAL
Astrea	Huila	SERESCO	Banco Mundial	URBANO Y RURAL
El Paso	Huila	SERESCO	Banco Mundial	URBANO Y RURAL
Tamalameque	Huila	SERESCO	Banco Mundial	URBANO Y RURAL
San Onofre	Huila	SERESCO	Banco Mundial	URBANO Y RURAL
Tolú Viejo	Huila	SERESCO	Banco Mundial	URBANO Y RURAL
Ataco	Tolima	ANT	PGN- Fondo Colombia en Paz	RURAL
Córdoba	Bolívar	ANT	PGN	RURAL
El Guamo	Bolívar	ANT	PGN	RURAL
Fonseca	La Guajira	ANT	PGN- Fondo Colombia en Paz	RURAL
Fuente de Oro	Meta	ANT	PGN- Fondo Colombia en Paz	RURAL
Puerto Lleras	Meta	ANT	PGN- Fondo Colombia en Paz	RURAL
Rio Blanco	Tolima	ANT	PGN	RURAL

Municipio	Departamento	Operador	Financiación	Alcance
San Jacinto	Bolívar	ANT	PGN- Fondo Colombia en Paz	RURAL
Orito	Putumayo	IGAC- DT NARIÑO	SGR	URBANO Y RURAL
Balboa	Cauca	IGAC – DT CAUCA	SGR	URBANO YRURAL

Fuente: Subdirección de Proyectos – Dirección de Gestión Catastral

Tabla 6. Municipios que entran en vigencia en enero 2024

Divipola	Departamento	Municipio	Municipio PDET	Alcance
41016	HUILA	Aipe	No	Urbano y rural
81065	ARAUCA	Arauquita	Si	Parcial rural
73067	TOLIMA	Ataco	Si	Rural
19075	CAUCA	Balboa	Si	Urbano y rural
13212	BOLÍVAR	Córdoba	No	Rural
13248	BOLÍVAR	El guamo	No	Rural
44279	LA GUAJIRA	Fonseca	Si	Rural
50287	META	Fuente de oro	No	Rural
41306	HUILA	Gigante	No	Urbano y rural
99524	VICHADA	La Primavera	No	Urbano y rural
50577	META	Puerto Ileras	Si	Rural
73616	TOLIMA	Rioblanco	No	Rural
23678	CÓRDOBA	San Carlos	No	Rural
13654	BOLÍVAR	San jacinto	Si	Rural
50683	META	San Juan de Arama	No	Urbano y rural
99624	VICHADA	Santa Rosalía	No	Urbano y rural

Fuente: Subdirección de Proyectos – Dirección de Gestión Catastral

No obstante, el IGAC ha adelantado actividades previas a la operación para 104 municipios, esto incluye actividades relacionadas con la planeación de la intervención, así como la consolidación de insumos cartográficos, análisis de fuentes primarias (pre marcas), análisis de fuentes de información secundaria, álgebra de mapas, elaboración de tableros para seguimiento, monitoreo y control y diagnóstico de información catastral.

▪ **Implementación del mecanismo de consulta previa para la gestión catastral en territorios étnicos**

Los procesos de formación y actualización y conservación catastral con enfoque multipropósito, están sujetos a los procesos de consulta previa que se deben realizar con las comunidades étnicas del territorio nacional; con el objetivo, entre otros, de consultar la política pública de catastro multipropósito en territorios con presencia de pueblos indígenas y en territorios con Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP).

Durante la vigencia 2023, se desarrollaron diferentes acciones encaminadas a la implementación de las rutas metodológicas concertadas tanto con los pueblos indígenas como con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, lideradas principalmente por la Subdirección General del IGAC con el acompañamiento técnico de la Dirección de Gestión Catastral. A continuación, se presentan los principales logros obtenidos:

Pueblos Indígenas

- Concertación y protocolización del instrumento normativo en Mesa Permanente de Concertación.
- Elaboración propuesta instrumento operativo a concertar.
- **58** artículos acordados.
- Realización de mesas técnicas de concertación del instrumento operativo.

Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

- Inicio de la ruta de consulta.
- Realización de Mesas de Alistamiento Académico consciente.
- Realización de primera, segunda y tercera reunión de la Comisión V del Espacio Nacional de Consulta Previa.
- Realización de diálogos académicos regionales.
- Realización de 31 asambleas departamentales.

2..1.4.2 Conservación catastral

El Instituto a través de sus 22 sedes y 7 ventanillas de catastro, lleva a cabo la labor catastral que incluye la recepción, estudio y ejecución de mutaciones y trámites catastrales, además de rectificaciones de cabida y linderos, espacialización de ajuste y expedición de certificados para resguardos indígenas. La labor de conservación catastral inicia al día siguiente de la puesta en vigencia de la formación o actualización catastral y busca el mantenimiento de la base predial de conformidad con los cambios que experimente la propiedad inmueble en sus aspectos físico, jurídico, económico y fiscal.

Para la vigencia 2023, con fecha de corte 30 de diciembre de 2023, se atendieron 347.140 trámites de conservación, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 7. Consolidado de trámites de conservación catastral 2023

TERRITORIAL	CONSOLIDADO						
	OFICINA		TOTAL OFICINA	TERRENO		TOTAL TERRENO	TOTAL
	SALDOS	2023		SALDOS	2023		
ATLÁNTICO	901	8.408	9.309	473	1.571	2.044	11.353
BOLÍVAR	2.406	5.839	8.245	631	2.955	3.586	11.831
BOYACÁ	2.305	20.107	22.412	1.000	3.244	4.244	26.656
CALDAS	5.620	11.270	16.890	638	2.105	2.743	19.633
CAQUETÁ	3.846	3.320	7.166	404	871	1.275	8.441
CASANARE	2.408	7.327	9.735	840	1.064	1.904	11.639
CAUCA	3.116	5.271	8.387	583	1.426	2.009	10.396
CESAR	1.758	8.690	10.448	599	2.090	2.689	13.137
CÓRDOBA	5.074	8.820	13.894	1.444	2.574	4.018	17.912
CUNDINAMARCA	2.158	9.083	11.241	1.014	9.149	10.163	21.404
HUILA	133	15.118	15.251	1.075	2.448	3.523	18.774
LA GUAJIRA	1.684	4.267	5.951	809	3.045	3.854	9.805
MAGDALENA	71	6.103	6.174	273	386	659	6.833
META	6.089	11.601	17.690	993	6.139	7.132	24.822
NARIÑO	3.877	33.382	37.259	621	3.131	3.752	41.011
NORTE DE SANTANDER	541	6.990	7.531	510	1.866	2.376	9.907
QUINDÍO	58	7.527	7.585	783	3.657	4.440	12.025
RISARALDA	3.232	13.542	16.774	356	1.023	1.379	18.153
SANTANDER	615	10.916	11.531	1.371	1.137	2.508	14.039
SUCRE	26	7.339	7.365	337	1.494	1.831	9.196
TOLIMA	463	13.553	14.016	251	779	1.030	15.046
VALLE	2.283	9.517	11.800	422	2.905	3.327	15.127
Total general	48.664	227.990	276.654	15.427	55.059	70.486	347.140

Fuente: Dirección de Gestión Catastral

Con relación a los tipos de trámites de conservación catastral, se realizaron mayoritariamente mutaciones de primera, las cuales tuvieron un peso de 62% con respecto al total de trámites recibidos.

Tabla 8. Tipo de trámite de conservación catastral

TIPO TRAMITE	TOTAL ACUMULADO	% EJECUCIÓN
Mutación Primera	214.801	62%
Mutación Segunda Desenglobe	10.848	3%
Mutación Segunda Englobe	2.484	1%
Mutación Tercera	38.597	11%
Mutación Cuarta	105	0%
Mutación Quinta Nuevo	9.181	3%
Mutación Quinta Omitido	180	0%
Rectificación	57.169	16%
Cancelación de Predio	3.698	1%
Complementación	9.750	3%
Modificación Inscripción Catastral	5	0%
Revisión de Avalúo	293	0%
Recurso de Reposición	7	0%
Recurso Reposición en Subsidio Apelación	22	0%
Total general	347.140	100%

Fuente: Subdirección de Proyectos – Dirección de Gestión Catastral

En cuanto al plan de choque tendiente a poder radicar todas las peticiones pendientes de los usuarios La Dirección de Gestión Catastral y su equipo de conservación catastral diseñaron e implementaron junto con las Direcciones Territoriales una estrategia de respuesta rápida para lograr una mayor eficacia en la respuesta a solicitudes de trámites de conservación catastral, centrada en los siguientes aspectos:

- Adición presupuestal con el objetivo de suplir las necesidades de recurso humanos, técnicas y tecnológicas de las Direcciones Territoriales.

- Conformación línea base total de tramites conservación por DT, estudio, clasificación y radicación de solicitudes NO radicadas.
- Depuración de base grafica catastral.
- Avance de trámite de saldos con la provisión de personal necesario (reconocedores, coordinadores, apoyos técnicos, profesionales y topógrafos).
- Ejecución del proceso para adquisición de tecnológicos equipos de medición
- Diseño del primer curso de conservación catastral.

2..1.4.3 Política Pública de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado – proceso de restitución de tierras

El IGAC, a través de la Dirección de Gestión Catastral y de las Direcciones Territoriales, se encarga de atender los requerimientos judiciales de jueces o magistrados civiles, especializados en restitución de tierras en el marco de la Ley 1448 de 2011 por medio de la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno. En este contexto, desde el Instituto de contribuye a los siguientes propósitos de la política: i) apoyar la estrategia de verdad, justicia y reparación de las víctimas del conflicto armado, ii) evitar o revertir la concentración de la propiedad y iii) apoyar la política de desarrollo rural integral.

En el marco del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas -SNARIV-, del cual el IGAC hace parte como entidad técnica especializada en información cartográfica, agrológica y catastral sobre los predios incluidos en las bases de datos catastrales, la entidad cumple con dos responsabilidades principales las cuales se clasifican en dos, una de tipo ejecutivo y político y otra de corte técnico.

En este sentido, desde el nivel ejecutivo y de política, el IGAC participa activamente en cumplimiento de la política de Atención y Reparación Integral a Víctimas acompañando los diferentes escenarios de carácter interinstitucional convocados desde SNARIV, contribuyendo a la Superación del Estado de Cosas Inconstitucionales ,coadyuvando en garantizar el Goce Efectivo de los Derechos de las Víctimas mediante el cumplimiento de los Planes de Acción y de Fortalecimiento Institucional que el IGAC suscribe en cada vigencia con la Unidad para las Víctimas.

Desde el nivel técnico, el IGAC está comprometido con el apoyo a la implementación de las medidas de Protección Patrimonial y Restitución de Tierras.

En virtud de lo anterior, a 31 de diciembre de 2023 se atendieron un total de 7.511 solicitudes de información asociadas a la política de reparación de víctimas y restitución de tierras por parte de la Unidad de Restitución de Tierras (información catastral y cartográfica) y de la rama judicial (peritajes, verificación topográfica y suspensión de trámites), obteniendo un avance del 88% frente al total de solicitudes recibidas por la entidad (8.542).

Tabla 9. Solicitudes y requerimientos en materia de reparación a víctimas y restitución de tierras

CONSOLIDADO POLÍTICA ACUMULADO CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2023								
SOLICITUDES Y REQUERIMIENTOS								
ENTIDAD	COMPROMISO		ESTADO					
			Año	SOLICITUDES	Nº PREDIOS	SOLICITUDES ATENDIDAS	Nº PREDIOS	SOLICITUDES PENDIENTES
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	Suministro de información catastral y cartográfica		2023	1.927	8.329	1.753	7.801	174
RAMA JUDICIAL	Suministro de Información		2023	1094	1739	917	1467	177
	Peritajes	verificación topográfica	2023	2.243	2.811	1.563	1.961	680
	Suspensión de Trámites		2023	3.278	4.026	3.278	4.026	0
TOTALES (solicitudes)				8.542	16.905	7.511	15.255	1.031

Fuente: Dirección de Gestión Catastral

Los principales beneficiados en primera instancia han sido las víctimas del conflicto armado interno en Colombia que han solicitado por intermedio de la Unidad de Restitución de Tierras la restitución material o por medio de la compensación económica de los predios despojados por causa del conflicto armado.

La entidad, así mismo, brinda asesoría técnica y jurídica a los procesos de formalización de la propiedad rural a favor de las comunidades étnicas y campesinas sujetos del ordenamiento social de la propiedad en los municipios en los que el IGAC ejerce como gestor catastral. En este contexto, en el marco del consejo directivo de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), a diciembre de 2023 se revisaron por parte de la Dirección de Gestión Catastral 72 proyectos de acuerdo para constitución, ampliación y/o aclaración de cabidas y linderos de resguardos

indígenas y 3 constituciones de zona de reserva campesina, los cuales, fueron aprobados en las sesiones del consejo directivo de la Agencia Nacional de Tierras-ANT celebrados durante la vigencia 2023. Así mismo, en el marco de la comisión de Ley 70 se revisaron 38 conceptos técnicos para la titulación de consejos comunitarios para comunidades Negras los cuales fueron aprobados en la instancia citada.

Por otra parte, el IGAC ha participado en 10 sesiones del comité técnico de seguimiento al cumplimiento de la Sentencia Unificada SU 288 de 2022 liderado por el Consejo de Ordenamiento Social de Propiedad; en este escenario han sido aprobados los siguientes documentos que han sido construidos entre las entidades miembros del comité, A) "Plan de socialización y participación ciudadana sentencia SU 288 de 2022", B) matriz de seguimiento cumplimiento de órdenes de la SU 288, C) Proyecto de Acuerdo "Por el cual se adoptan los lineamientos generales respecto a la aplicación del artículo 48 de la Ley 160 de 1994 y de las reglas de decisión de que trata la Sentencia SU-288 de 2022".

Es de destacar que en el marco del plan de socialización y participación ciudadana aprobado por el comité de seguimiento de la Sentencia SU 288 de 2022, el IGAC realizó el evento **"El régimen de baldíos, un asunto de todos: diálogo campesino sobre la Sentencia SU-288 de 2022"** el cual tuvo lugar en la ciudad de Florencia-Caquetá el 23 y 24 de noviembre dirigido a la población campesina de la región de la Amazonía y que contó con la presencia institucional del Departamento Administrativo de Planeación Nacional-DNP, Unidad de Restitución de Tierras-URT, Agencia Nacional de Tierras-ANT, Superintendencia de Notariado y Registro-SNR, este evento se realizó como parte del cumplimiento a la orden décimo sexta de citada sentencia.

Por último, derivado del comité de seguimiento de la sentencia SU 288 se estableció un Subcomité de seguimiento para las ordenes 17 y 18, liderado por el del Departamento Administrativo de Planeación Nacional-DNP del cual el IGAC hace parte participando en 2 sesiones.

Otros logros que se destacan en materia de reparación integral a víctimas y restitución de tierras son los siguientes:

- Formulación y aprobación del Plan de Acción de Fortalecimiento Institucional-PAFI, IGAC UARIV 2023, en marzo de 2023 y del PAFI, IGAC UARIV 2024, en diciembre de 2023
- Certificación del IGAC como entidad que cumplió Plan de Acción de Fortalecimiento Institucional-PAFI vigencia 2022
- Presentación avance del IGAC en materia de restitución de tierras a corte diciembre 2022, mayo 2023 a la Unidad de Restitución de Tierras como parte del informe al congreso de la Republica para el reporte de los avances en la Política de Atención y Reparación a Víctimas
- Presentación reporte avance del IGAC en materia de goce efectivo de derechos territoriales a favor de comunidades étnicas y en ruta individual en el marco del reporte de cumplimiento de la Sentencia T 025 de 2004, en marzo de 2023, es de acotar que la Corte Constitucional expidió el Auto 310 y 1291 de 2023 definió nuevos lineamientos para la presentación del informe de avance de la citada sentencia, las audiencias de presentación serán para el 2024 de conformidad con el auto
- Revisión del indicador vigente y formulación de un nuevo indicador en el marco del auto 1869 de 2022, que ordenó revisar la idoneidad los indicadores de goce efectivo de derechos propuestos en respuesta a los autos 266 de 2017 y 859 de 2022, de conformidad con las observaciones realizadas por CODHES y los entes de control.
- Participación en las sesiones convocadas durante la vigencia de los subcomités de Restitución de Tierras, Sistemas de Información, Prevención Protección y Garantías de no Repetición en los cuales se aprobó el POA para la vigencia 2023
- Articulación nivel central IGAC URT, en cuanto a: (A) entrega de informes conjuntos solicitados por Tribunales y Jueces Civiles especializados en restitución de tierras;(B) construcción del anexo técnico que será objeto de inclusión en el otro si del convenio IGAC-URT 4272 de 2012.
- Visitas a Direcciones Territoriales en las que se trataron los siguientes temas: (A) avance en el cumplimiento de los requerimientos realizados en etapa administrativa, judicial y post fallo, (B) reuniones de articulación con diferentes actores a nivel regional para lograr los objetivos en materia del proceso de restitución de tierras Juzgados Civiles de Restitución de Tierras, Oficinas de Registro e Instrumentos Públicos, Unida de Restitución de Tierras, Agencia Nacional de Tierras.
- Avance en la atención de solicitudes en etapa administrativa relacionada con la entrega de información a la Unidad de Restitución de Tierras y judicial cuyo alcance es la atención de entrega de información, y cumplimiento de órdenes

expedidas en esta etapa por los operadores de justicia especializados en restitución de tierras asociadas a suspensión de actuaciones administrativas y revisión de la información catastral asociada a los procesos judiciales de restitución, así como en el cumplimiento de las sentencias de restitución de tierras desde el componente catastral para los municipios donde somos gestores catastrales y teniendo en cuenta la cadena de valor para su cumplimiento donde esta involucradas las ORIP y en casos puntuales entidades encargadas de la titulación a nivel rural como urbano ejemplo Agencia Nacional de Tierras. Seguimiento del cumplimiento de solicitudes en etapa administrativa y judicial por parte del IGAC en los municipios donde ejerce como gestor catastral.

- Sistematización diligenciamiento de la información consignada en el formato de herramienta de monitoreo para las solicitudes realizadas en etapa administrativa avanzando en las siguientes actividades: (A) Estructuración formulario etapa administrativa;(B) pruebas de diligenciamiento

2..1.5 Resolución Conjunta IGAC - Superintendencia de Notariado y Registro. Lineamientos para aplicación de los procedimientos catastrales con efectos registrales

Durante la vigencia 2023 se adelantaron las mesas de trabajo para llevar a cabo la modificación de la Resolución Conjunta IGAC 1101 SNR 11344 de 2020, por medio de la cual se establecen los lineamientos para la aplicación de los procedimientos catastrales con efectos registrales, la corrección y/o inclusión de cabida en procesos de ordenamiento social de la propiedad, y la corrección de área y/o linderos mediante escrituras aclaratorias. Lo anterior con el fin de que este instrumento normativo se encuentre en armonía con las disposiciones consagradas en la Ley 2294 de 2023, Plan Nacional de Desarrollo – “Colombia Potencia Mundial de la Vida”

La modificación normativa deberá surtir el proceso de transferencia del conocimiento tanto en las Direcciones Territoriales del IGAC, así como en los distintos gestores catastrales habilitados y las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos a nivel nacional.

2..1.5.1 Avalúos

Desde la sede central del IGAC con el apoyo de las 22 sedes de la entidad se realizan los avalúos comerciales y administrativos. Las solicitudes de avalúos comerciales se reciben principalmente en el marco de diferentes contratos de ingreso que el IGAC ha suscrito en virtud de las solicitudes realizadas tanto por empresas privadas, personas naturales y entes gubernamentales para la realización de avalúos comerciales. Así mismo, se encuentran los avalúos para el Índice de Valoración Predial, el cuál mide la variación en el valor de los bienes inmuebles con destino económico habitacional.

Para llevar a cabo este proceso se realizan las siguientes actividades:

- **Conceptualización técnica:** se refiere al análisis técnico en materia de avalúos, de conformidad con el uso del suelo establecido en el municipio donde se encuentra el avalúo, de acuerdo con su ordenamiento territorial y el marco normativo que establece la necesidad de la elaboración del avalúo comercial.
- **Consolidación de la información valuatoria del territorio nacional:** tomando como insumo la cartografía básica georreferenciada se plasma información gráfica y alfanumérica de los avalúos según su ubicación (urbana, rural, municipio y departamento), se registra la información del mercado inmobiliario como soporte para establecer la valoración del inmueble. Los avalúos comerciales se registran como antecedentes históricos para revisar cómo se comporta el mercado inmobiliario a nivel nacional.
- **Determinación del valor de un bien inmueble:** generación de información a partir de la investigación del mercado inmobiliario, utilizando la aplicación de métodos valuatorios normativos legales vigentes, a través del análisis del territorio, región y lugar.

En este contexto, durante la vigencia 2023 el IGAC realizó en total 6.008 avalúos.

Avalúos comerciales

Con corte del 31 de diciembre de 2023, se realizaron 1.089 avalúos comerciales, como se muestra a continuación:

Tabla 10. Avalúos comerciales realizados 2023

DIRECCIÓN TERRITORIAL	AVALÚOS REALIZADOS
BOLIVAR	23
CALDAS	17
CAQUETA	43
CAUCA	60
CESAR	86
META	11
RISARALDA	24
SEDE CENTRAL	521
SUCRE	42
TOLIMA	36
VALLE DEL CAUCA	63
MAGDALENA	59
NARIÑO	51
NORTE DE SANTANDER	16
CORDOBA	29
SANTANDER	4
GUAJIRA	2
BOYACA	2
Total general	1.089

Fuente: Dirección de Gestión Catastral – Subdirección de Avalúos

Avalúos Índice de Valoración Predial (IVP)

En cuanto al IVP 2023, se realizó la recolección de información económica urbana de puntos de muestra requeridos por el DANE como insumo para la determinación del IVP a nivel nacional de las **22** ciudades principales del país con una meta de **4.921** puntos de investigación.

Este proyecto se desarrolla en 4 fases trabajadas de la mano con el equipo del DANE: Fase 1. Actividades de preparación y planificación (preliminares), Fase 2. Actividades de preparación y planificación (preparatorias), Fase 3. Recolección de información y Fase 4. Análisis y entrega de resultados.

Para el 30 de diciembre del 2023 se realizó la entrega para la revisión y aprobación por parte del DANE de la base de **22** ciudades con los **4.919** puntos de investigación seleccionados por el DANE para esta vigencia, es decir, que se cumplió con la entrega del **100%** de los puntos requeridos para el IVP del 2023 y se están entregando las aclaraciones correspondientes a las observaciones que realiza el DANE como parte de la fase de análisis y entrega de resultados.

Apoyo al rezago de avalúos catastrales según lo estipulado en el artículo 49 de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida.

La Dirección de Gestión Catastral en articulación con la Subdirección General, viene trabajando en la definición de las metodologías y modelos que permitan realizar un ajuste automático a los avalúos catastrales de todos los predios del país con actualización catastral. Al mes de diciembre de 2023 se destacan los siguientes avances a ese respecto:

- **Metodología de Zonas homogéneas**
Se construyeron 1281 Zonas homogéneas Físicas diferenciadas y las Zonas homogéneas geoeconómicas Diferenciadas para los 47 municipios priorizados.

En la actualidad se están realizando los análisis de los resultados.
- **Metodología Clusterización Capitalización**
Se construyeron 37 Clústeres, 80% en la generación de resultados.
En la actualidad se están realizando los análisis de los resultados.
- **Metodología Clusterización Modelos Econométricos**
Construcción de la base de modelación, 80% en la generación de resultados
En la actualidad se están realizando los análisis de los resultados.

Actualización normativa en materia de gestión valuatoria

Durante el 2023 se estuvo trabajando de manera colaborativa con el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible - Minambiente, en la creación de una metodología para llevar a cabo avalúos ambientales en las áreas delimitadas de páramos. En este proceso, fue necesario realizar conjuntamente una evaluación exhaustiva de las variables que deben reflejar el grado de conservación en cada uno de los bienes, el cual debe traducirse posteriormente en una monetización.

2..1.5.2 Otros logros de la Dirección de Gestión Catastral

- **Implementación del Sistema Integrado de Gestión de Proyectos de Catastro Multipropósito.**

Los principales avances obtenidos fueron los siguientes:

- ✓ Análisis y diseño de la arquitectura para el sistema integrado de gestión de proyectos - catastro multipropósito.
- ✓ Avance en el análisis, diseño e implementación del Sistema Integrado de Gestión de Proyectos de Catastro Multipropósito SIGP-CM, de acuerdo con la arquitectura definida.
- ✓ Análisis, diseño e implantación del sistema de indicadores para los componentes: operativos, marcas, calidad y económico.
- ✓ Estructuración y conceptualización del modelo de seguimiento y control de los proyectos de actualización catastro multipropósito.
- ✓ Diseño de los tableros de control y seguimiento para la visualización de los Kpi's del proceso de actualización catastro multipropósito.
- ✓ Definición e implementación de la Arquitectura de medición y ponderación de las actividades ejecutadas en el ciclo de vida de los proyectos de actualización catastro multipropósito.
- **Herramientas de seguimiento**

Para cumplir con las metas establecidas en cada uno de los proyectos de actualización y conservación se diseñaron dos esquemas de seguimiento y control, uno en el área administrativa y financiera y otro en el área operativa. Para el área administrativa y financiera se desarrollaron tableros de control donde se establecen los avances en los insumos inherentes a la ejecución del proyecto, el estado de la contratación de personal y el monitoreo del funcionamiento de la sede junto con el

seguimiento del funcionamiento de los soportes tecnológicos y software desarrollados por el Instituto para la nueva metodología del catastro multipropósito.

Estos tableros de control se implementaron y se sincronizaron en un Project con el cual se establece de forma lineal el avance de cada uno de los ítems de la etapa pre-operativa. De igual forma se diseñaron dos tableros de control para el seguimiento de la etapa operativa los cuales miden ponderadamente (de acuerdo al peso de cada actividad) el avance de cada actividad, uno denominado calculadora operativa y el otro denominado semáforo de control, ambos desarrollos miden en tiempo real el avance del proyecto y establecen las alarmas en caso de retraso en el cronograma; así mismo, determina en que parte del proceso se encuentra el problema. De igual forma estos tableros se entrelazan con el Project para que de una forma muy gerencial basada en cálculos cuantitativos se pueda mostrar el avance de los proyectos.

Esta metodología desarrollada por el IGAC permitió llevar un control eficiente de los proyectos garantizado que el 60% de los mismos se pudieran entregar dentro de los plazos establecidos. El otro 40% de los proyectos que no han cumplido su meta debido a circunstancias externas que han generado retrasos en el comienzo de los proyectos y en el desarrollo de los mismos como son el orden público, el rechazo de las Juntas de Acción Comunal al proyecto de actualización; dificultando el acceso y la falta de colaboración de algunas entidades que no han facilitado la información secundaria para el correcto desarrollo de cronograma, tales como las curadurías urbanas, entre otros.

- **Participación ciudadana y enfoque intercultural**

El IGAC ha desarrollado un componente de participación que le permite relacionarse de manera más directa con las comunidades, tener en cuenta el conocimiento que tienen sobre su territorio, involucrar activamente sus intereses y demandas para que el catastro sea implementado de la mano con los ciudadanos. Para ello también se han desarrollado lineamientos que aterrizan y operativizan los métodos colaborativos y declarativos de tal manera que puedan ser implementados mediante directrices concretas que faciliten y promuevan la participación de las personas interesadas.

Por otra parte, desde el IGAC se elaboró una guía de participación ciudadana e interlocución comunitaria en la que se enmarcan actividades a realizar en campo que promuevan la inclusión efectiva de las mujeres en cada uno de los escenarios de participación y con ello avanzar en un proceso de registro eficiente que refleje la realidad del territorio.

Con la implementación de esta guía se espera que el IGAC pueda impactar de manera positiva las poblaciones no solo durante la operación en términos de tener espacios abiertos de diálogo e interlocución sino también que en el mediano y largo plazo se promueva la sostenibilidad del proceso.

- **Metodología y definición de valores de referencia para 36 cultivos de tipo transitorio representativos a nivel nacional**

Se construyó una metodología y la definición de los valores de referencia para 36 cultivos de tipo transitorio representativos a nivel nacional en cuanto a área de siembra y consumo en la canasta familiar. El procedimiento para la determinación de los valores de referencia se desarrolló de acuerdo con los lineamientos definidos en el artículo 18, capítulo III de la Resolución 1092 de septiembre 20 de 2022 expedida por el IGAC. Como su nombre lo indica son referente, sin que estos valores sustituyan el ejercicio de avalúo puntual,

De manera conjunta, entre la Subdirección de Agrología y de la Subdirección de Avalúos del IGAC, se adelantó una investigación exhaustiva de información oficial de fuentes públicas y privadas con injerencia directa en la producción agrícola a nivel nacional, tales como Sistema de Información de Precios Agropecuarios – SIPSA del DANE, Evaluaciones Agropecuarias Municipales - EVAS, Encuesta Nacional Agropecuaria - ENA, Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA, Red de Información y Comunicación del Sector Agropecuario Colombiano AGRONET del Ministerio de Agricultura, Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - Agrosavia, Federación Nacional de Arroceros - Fedearroz, Federación Nacional de Cultivadores de Cereales - Fenalce, Confederación Colombiana del Algodón - Conalgodón y Corabastos. La información consultada y capturada se refiere a precios de venta y rendimientos, basados en periodos de tiempo superiores a 5 años que permitan contemplar periodos normales, crisis y recuperación (COVID – 19).

Se consolidó a partir de esta información una base de datos que sirviera como soporte para el cálculo de la rentabilidad de los cultivos, con el fin de determinar los valores unitarios de referencia de los cultivos transitorios.

Para obtener los resultados la metodología se desarrolla en cinco etapas:

- Caracterización de los cultivos.
- Investigación y captura de información
- Elaboración de costos de producción por parte del IGAC
- Tratamiento y depuración de datos recolectados

2..1.6 RETOS Y DESAFÍOS

- Reducir los procesos administrativos requeridos para la visita técnica de los predios objeto de avalúo y facilitar los mecanismos presupuestales con el fin de garantizar el traslado de los profesionales a campo y cumplir con los tiempos establecidos en el procedimiento de avalúos comerciales.
- Fortalecer las herramientas tecnológicas para la elaboración de los informes de avalúos comerciales de tal manera que se pueda dar cumplimiento a los términos establecidos para su realización.
- Consolidar el Sistema Sistema Integrado de Gestión de Proyectos de Catastro Multipropósito como herramienta de verificación, monitoreo y evaluación de los proyectos de Catastro Multipropósito
- Mejorar el proceso de revisión y validación de la documentación aportada por los solicitantes para la elaboración de la práctica de los avalúos comerciales de tal manera que cumplan los requisitos establecidos por la norma y necesarios para la práctica de los avalúos comerciales.
- Fortalecer la colaboración armónica entre el IGAC y otras entidades del orden nacional tales como DNP, ANT, SNR para contribuir al cumplimiento de las metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo y en la política de catastro multipropósito.
- Reforzar los lazos con los gestores catastrales habilitados con el ánimo de ofrecer asesoría y líneas claras sobre la gestión catastral y su rol frente a políticas y programas de otras entidades a nivel nacional y regional que el IGAC viene atendiendo.
- Continuar con las actividades del programa de racionalización de trámites que se viene trabajando en articulación con el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Mejorar la plataforma VIVI en lo relacionado con la radicación y agregar la mutación de quinta

Para el logro de la meta de actualización catastral se recomienda:

- Garantizar la articulación de todos los actores involucrados en los procesos de financiación de los municipios a intervenir definiéndose el rol que cumple cada actor y un plan de trabajo que permita que se dispongan de los discursos en los tiempos establecidos.
- Establecer la estrategia para la financiación de los municipios que no cuentan con ella.
- Establecer el flujograma para el proceso de validación de los productos entregados por parte de los operadores catastrales contratados por el Instituto.
- Fortalecer la estrategia de diálogo y participación comunitaria como una gran apuesta para implementar los métodos declarativos y colaborativos, brindar mayor legitimidad al proceso del catastro y apostar por la sostenibilidad de la política en los territorios.
- Iniciar con los procesos operativos de actualización catastral en territorios de comunidades étnicas de conformidad con los resultados obtenidos en la implementación de la consulta previa para las comunidades indígenas y los NARP.
- Fortalecer los mecanismos de seguimiento y planeación de proyectos de actualización catastral con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas propuestas y reducir la materialización de riesgos durante la ejecución.

Resolución Conjunta IGAC - Superintendencia de Notariado y Registro. Lineamientos para aplicación de los procedimientos catastrales con efectos registrales

- Con el fin de cumplir con la política del catastro multipropósito, y en particular, todo lo que atañe a la integración de los datos físicos de los predios tanto en la información catastral y registral para la vigencia 2023, se encuentra el reto de adelantar la actualización masiva de linderos o inclusión del dato de área de 2.600 predios de los municipios de Busbanzá, Tasco, Sativasur, Beteitiva, Socha, Corrales, Socotá y Paz de Río del departamento de Boyacá que fueron objeto de actualización catastral durante la vigencia 2022.
- La revisión técnica y jurídica de cada predio será el reto de la administración, teniendo en cuenta que a la fecha no se han adelantado procedimientos catastrales con efectos registrales de carácter masivo y la experiencia que

se tiene se encuentra relacionada exclusivamente con los predios actualizados en el municipio de Cumaribo - Vichada.

- La modificación de la Resolución deberá surtir el proceso de transferencia del conocimiento tanto en las Direcciones Territoriales del IGAC, así como en los distintos gestores catastrales habilitados y las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos a nivel nacional.

Retos en materia de tierras

Dentro del plan Nacional de Desarrollo se encuentra la sección V, correspondiente a la consolidación del catastro multipropósito y tránsito hacia el sistema de administración del territorio -SAT, en esta sección se plantean varios retos para el IGAC en su calidad de máxima autoridad catastral, tales como:

- o Gestión y custodia de la información catastral, así como promover su producción, mantenimiento y difusión, y que sea interoperable con otros sistemas de información
- o Garantizar el registro de la información catastral de todos los gestores catastrales al SINIC, que en un corto plazo se considerará información oficial para efectos legales.
- o Expedir las normas técnicas y administrativas relacionadas con estándares, especificaciones y lineamientos, métodos y procedimientos para el desarrollo de la gestión catastral en territorios y territorialidades de comunidades indígenas y en territorios colectivos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras^[1], así como en el resto del territorio nacional que no pertenece a esta categoría.

El Instituto viene adelantando tareas de mejoramiento del SINIC y la meta es a final de 2023 tener ajustado este repositorio de información, con relación a la normatividad catastral se está trabajando para la expedición de normativa asociada a la gestión catastral y estándares de calidad de la información catastral para el tercer trimestre del 2023

Para el cumplimiento del punto 1 del acuerdo final de Paz, la meta a largo plazo es contar con el 70 % del territorio nacional con catastro multipropósito cuyos esfuerzos ya iniciaron con la priorización de municipios a intervenir durante la vigencia 2023, los cuales algunos continuaran en operación durante el 2024 y en otros la información levantada entrara en vigencia a partir del 1 de enero del 2024.

Retos en el corto plazo para el grupo de tierras

- Reforzamiento de los equipos de trabajo a nivel central y territoriales que atienden los requerimientos asociados a la Política de Atención y Reparación Integral a las Víctimas en el marco de las competencias del IGAC, enfocando esfuerzos al proceso de restitución de tierras.
- Revisión del Listado de Sentencias suministrado por la Unidad de Restitución de Tierras-URT confrontándolo con las sentencias reportadas en los archivos del IGAC, así como plantear planes de contingencia para la revisión de cumplimiento de sentencias que han tenido dificultades para el cumplimiento.
- Atención de los compromisos establecidos en los Planes Operativos Anuales aprobados en los subcomités de Restitución Sistemas de Información y de Prevención Protección y Garantías de no Repetición.
- Articulación de las actividades que el IGAC en materia de gestión catastral adelanta en el proceso de restitución de tierras con los procesos catastrales con enfoque multipropósito que se van a desarrollar en la vigencia 2023.
- Continuar participando con la revisión y aprobación de los proyectos de acuerdos asociados a la titulación colectiva de resguardos indígenas y zonas de reserva campesina, así como de los conceptos técnicos para la titulación de colectiva a favor de comunidades negras.
- Aportar en los ejercicios derivados del plan de socialización y participación ciudadana aprobado en el comité de seguimiento de la SU 288 de 2022 y con los suministros de información a las entidades que requieren de la información catastral para dar cumplimiento a las ordenes derivadas de la citada sentencia

Retos y desafíos en materia de gestión catastral

De acuerdo con las dinámicas territoriales con las que conviven las poblaciones y administraciones municipales en territorio así como la articulación con las entidades y actores garantes de los procesos de actualización catastral con enfoque multipropósito, es un reto lograr el entendimiento que conlleva adelantar estos procesos en las poblaciones y grupos interculturales (Indígenas, Comunidades NARP, población RROM), dadas las situaciones de orden pública que se vienen presentando y que pueden afectar el ingreso a territorio para las labores de reconocimiento predial. Por lo anterior, a través de procesos de formación, capacitación y transferencia de conocimiento, se está vinculando a la población para que haga parte y se convierta en un actor integrado a estos procesos de actualización catastral.

^[1] Artículo 45 y 46 Ley 2294 de 2023

2..2 DIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y HABILITACIÓN

2..2.1 GENERALIDADES

De conformidad con la Ley 1955 de 2019, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) es la máxima autoridad catastral nacional y prestador por excepción del servicio público de catastro, en ausencia de gestores catastrales habilitados. En su rol de autoridad catastral, el IGAC mantendrá la función reguladora y ejecutora en materia de gestión del catastro, la agrología, cartografía, geografía y geodesia. Así, el IGAC tiene competencia para emitir regulación en estas materias, a través de actos administrativos de carácter general que pueden tomar la forma de instrumentos normativos como resoluciones, directivas o circulares, entre otras.

En línea con lo anterior, en el artículo 79 de la citada ley, se estableció que la gestión catastral será prestada por: i) Una autoridad catastral nacional que regulará la gestión catastral, y estará a cargo del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC; ii) Por gestores catastrales, encargados de adelantar la formación, actualización, conservación y difusión catastral, así como los procedimientos del enfoque catastral multipropósito adoptados para el efecto; y iii) Por operadores catastrales, quienes desarrollarán labores operativas relativas a la gestión catastral.

Adicionalmente, y de acuerdo con lo establecido en la norma citada, señala que *“(...) El IGAC, a solicitud de parte, y previo cumplimiento de las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financieras, definidas en el respectivo marco regulatorio, habilitará como gestores catastrales para la prestación del servicio catastral a las entidades públicas nacionales o territoriales, incluyendo, entre otros, esquemas asociativos de entidades territoriales. (...)”*

Después de la modernización y rediseño institucional de la Entidad mediante el Decreto 846 del 29 de julio de 2021 *“Por el cual se modifica la estructura del Instituto Geográfico Agustín Codazzi”*, se creó la Dirección de Regulación y Habilitación y la conformación de los subprocesos misionales de Regulación y Habilitación, en ese momento la habilitación catastral que era proyectada desde la Subdirección de

Catastro y revisada jurídicamente por la Oficina Asesora Jurídica, pasó a ser función del subproceso de habilitación.

Siendo así, las gestiones de regulación que en la práctica gestionaban las dependencias misionales contaban con la revisión de la viabilidad jurídica de la Oficina Asesora Jurídica de acuerdo con sus funciones. Debido a esto, en diciembre de 2020 se creó la primera versión del procedimiento de regulación junto con los formatos asociados, esta versión fue actualizada después de la modernización y rediseño institucional de la Entidad y oficializada a la versión número dos en marzo de 2022 y se creó el formato de agenda regulatoria de la entidad que a la fecha no existía, lo anterior con el fin de contar con la trazabilidad de las gestiones en materia de regulación e incorporar buenas prácticas regulatorias aplicables a la Entidad.

2..2.2 PRINCIPALES FUNCIONES

De conformidad con el artículo 21 del Decreto 846 del 29 de julio de 2021, la Dirección de Regulación y Habilitación tiene como funciones principales:

1. Proponer a la Dirección General y al Comité Técnico Asesor para la Gestión Catastral y demás instancias pertinentes, las políticas, reglamentos, planes, programas, proyectos y procesos para la producción, actualización y mantenimiento de información, productos y servicios catastrales, cartográficos, agrológicos y geográficos del país.
2. Proyectar las normas que deba expedir el Instituto en materia catastral, agrológica, cartográfica, geográfica y geodésica en el país, y promover su adopción y actualización.
3. Presentar los proyectos de norma de regulación catastral al Comité Técnico Asesor para la Gestión Catastral en cabeza del DANE.
4. Diseñar estrategias de divulgación y acompañamiento a las entidades territoriales, esquemas asociativos y entidades del orden nacional para impulsar los procesos de habilitación catastral.
5. Adelantar los procesos de habilitación catastral y empalme a las entidades territoriales, esquemas asociativos y entidades del orden nacional conforme a los requisitos y procedimientos establecidos.

6. Proponer las especificaciones técnicas y estándares para regular la prestación del servicio público catastral, en coordinación con la Dirección de Gestión Catastral.

7. Diseñar estrategias de divulgación y de acompañamiento a entidades territoriales, esquemas asociativos y entidades del orden nacional según los lineamientos establecidos por el Instituto.

2..2.3 PROCESOS A CARGO

La gestión de Regulación y Habilitación tiene el objetivo de “Proyectar las normas que deba expedir el Instituto en materia catastral, agrológica, cartográfica, geográfica y geodésica en el país, y promover su adopción y actualización, así como también adelantar los procesos de habilitación catastral y empalme a las entidades territoriales, esquemas asociativos y entidades del orden nacional conforme a los requisitos y procedimientos establecidos.” Su alcance se establece a partir de los subprocesos a su cargo:

Regulación: Inicia con la identificación y planeación de los aspectos a regular en materia catastral, geográfica, cartográfica, geodésica y agrológica por parte de los distintos procesos involucrados en la entidad, sigue con la proyección de la regulación, la proposición del IGAC ante el Comité Técnico Asesor en los asuntos relacionados con la gestión catastral en los casos de regulación catastral, la participación de los grupos de interés y la ciudadanía, respuesta a las observaciones y finaliza con la respectiva expedición del acto regulatorio.

Habilitación: Inicia con el acompañamiento a las entidades que solicitan asesoría en el proceso de habilitación, se desarrollan espacios de socialización para explicarle a los interesados en habilitarse las condiciones técnicas, jurídicas y financieras, los tiempos y particularidades del proceso, posteriormente se debe cumplir con la recepción formal de la propuesta de habilitación como gestor catastral, presentada por las entidades públicas del orden nacional o territorial, o esquemas asociativos de entidades territoriales, se procede con la evaluación respectiva de la propuesta de habilitación, continua con las solicitudes de subsanaciones (si aplica), la respuesta por parte de los interesados a estas subsanaciones (si aplica), y posteriormente se expiden los acto administrativos según los resultados de la evaluación; rechazo o desistimiento si no se cumple con las condiciones requeridas o no se radica la subsanación o radican por fuera de los tiempos, o acto de inicio del trámite de habilitación si se cumple con las condiciones

establecidas, seguidamente se procede con la expedición del acto de habilitación y se inicia el proceso de empalme que se puede desarrollar hasta por 3 meses, el proceso finaliza con la entrega de la prestación del servicio. Una vez habilitados los gestores catastrales reciben acompañamiento técnico por parte del IGAC con el fin de fortalecer sus conocimientos en temas relacionados con la prestación del servicio público catastral.

2..2.4 RESULTADOS Y LOGROS

Habilitación catastral

Mediante el proceso de Habilitación catastral en el periodo de 01-01-2023 y 31-12-2023 solamente se habilito al municipio de Montería en el departamento de Córdoba.

A lo largo del territorio nacional se han recibido solicitudes de habilitación por parte de los municipios, departamentos y esquemas asociativos de la siguiente manera:

Tabla 11 Solicitudes de habilitación catastral

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL SOLICITANTE	ESTADO ACTUAL DE LA SOLICITUD	FECHA SOLICITUD	DECISION RESULTANTE DEL ESTUDIO DE LA SOLICITUD
BOYACA	PAIPA	MUNICIPIO DE PAIPA	RECHAZO	10/03/2023	RECHAZO
ANTIOQUIA	RETIRO	MUNICIPIO DE RETIRO	RECHAZO	31/03/2023	RECHAZO
SUCRE		DEPARTAMENTO DE SUCRE	DESISTIMIENTO TACITO	21/02/2023	DESISTIMIENTO TÁCITO
ANTIOQUIA	BELLO	MUNICIPIO DE BELLO	RECHAZO	5/05/2023	RECHAZO
BOYACA	TUNJA	MUNICIPIO DE TUNJA	HABILTADO	04/09/2023	
		ASPROVEL	RECHAZO	12/05/2023	RECHAZO
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	SAN ANDRES	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	RECHAZO	15/05/2023	RECHAZO
		ASMETA	RECHAZO	6/05/2023	RECHAZO
SUCRE		DEPARTAMENTO DE SUCRE	CERRADO POR MARCO NORMATIVO	9/06/2023	
NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	CERRADO POR MARCO NORMATIVO	9/06/2023	

Las diferentes solicitudes han sido rechazadas por el no cumplimiento de los requisitos, desistidas por los mismos municipios que buscan habilitarse o caso cerrado por el marco normativo.

Actualmente y con el fin de mejorar y dar calidad a la información reportada de la gestión catastral se desarrollaron los lineamientos para El plan de acompañamiento a gestores catastrales habilitados, así como la resolución 1040 del 8 de agosto de 2023 para la gestión catastral y los requisitos de habilitación catastral, los cuales tienen como objetivo imponer un mayor rigor y garantizar la idoneidad de los gestores que remiten su propuesta.

Regulación catastral

El IGAC como máxima autoridad regulatoria en los temas catastrales, geodésicos, cartográficos, agrologicos y geográficos, de acuerdo a la necesidad y a la solicitud de las áreas y de la comunidad en general, desarrolla una agenda regulatoria, en la cual, desde el 01-01-2023 y hasta el 31-12-2023 se han aprobado y emitido un total de 5 actos administrativos como:

- Resolución 267 de 2023, “por la cual se adopta la guía para la elaboración del plan de calidad para el proceso de formación catastral y/o actualización de la formación catastral con enfoque multipropósito”
- Resolución 338 de 2023, “por la cual se adoptan decisiones de manera transitoria para la política pública de catastro multipropósito en los territorios y territorialidades indígenas, se deroga parcialmente la circular externa del 8 de noviembre de 2021 y se emiten directrices a los gestores y operadores catastrales”
- Resolución 782 de 2023, “por la cual se adoptan disposiciones técnicas de carácter transitorio en materia de gestión catastral”
- Resolución 899 de 2023 “Por medio de la cual se define la conformación y funcionamiento de la infraestructura Colombiana de Datos Espaciales – ICDE”
- Resolución 1040 de 2023 “Por medio de la cual se expide la resolución única de la gestión catastral multipropósito”

De igual modo se viene trabajando en los avances en la normatividad asociada al uso de la información geográfica en los Planes y Esquemas de Ordenamiento

Territorial de acuerdo con reuniones previas con la dirección de Información Geográfica.

El IGAC participó activamente en las actividades de definición de los articulados del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 que sirvieron para la expedición de la Ley 2294 de 2023.

De forma permanente y articulada se está trabajando durante el periodo citado en la creación y desarrollo de la normatividad en temas como:

- Condiciones para el registro de la información catastral en el SINIC por parte de los gestores catastrales y otras entidades u organismos públicos del orden nacional
- Modificación de la Resolución 1040 de 2023 para ajustar, actualizar y armonizar algunos artículos de dicha regulación
- Modificación de la Resolución Conjunta IGAC 499 SNR 04218 de adopción del modelo extendido catastro registro LADM_COL
- Régimen de tarifas de los servicios y tramites de la gestión catastral, basado en criterios de eficiencia, suficiencia financiera y sostenibilidad.
- Acto administrativo transitorio para adoptar metodologías y modelos de actualización masiva de valores catastrales rezagados que permitan realizar un ajuste automático de los avalúos catastrales de todos los predios del país.
- Modificación de la Resolución IGAC 1101 - SNR 11344 de procesos catastrales con efectos registrales, para actualizar con la nueva normatividad, solucionar errores de redacción que dificulta la interpretación de la norma y genera confusión en la aplicación del instrumento normativo.
- Instrumento normativo indígena para ajustar la política de catastro a los territorios indígenas, estableciendo directrices generales para la gestión catastral en los territorios indígenas.
- Instrumento normativo comunidades NARP para ajustar la política de catastro a los territorios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras - NARP, estableciendo directrices generales para la gestión catastral en las territorialidades NARP.

2..2.5 RETOS Y DESAFÍOS

- Actualmente la dirección no cuenta con suficiente personal de planta para desarrollar las actividades propias de la dependencia, en el proceso de modernización de la entidad sólo se asignaron cuatro (4) profesionales especializados a la dirección, ninguno de ellos abogado, un (1) profesional universitario, un (1) auxiliar administrativo y una (1) secretaria, contando con sólo siete (7) funcionarios de carrera administrativa en toda la dirección. Se requiere fortalecer el equipo de planta de la Dirección.
- Es necesario mantener actualizada la agenda regulatoria de la entidad y realizar la articulación correspondiente para gestionar las acciones requeridas que permitan expedir los actos administrativos correspondientes.
- Se sugiere gestionar capacitaciones para el equipo de la Dirección en temas misionales de la entidad y en temas técnico - jurídicos inherentes al proceso de regulación.
- Se sugiere considerar la posibilidad de contratar un asesor jurídico externo exclusivo para la Dirección que apoye los procesos misionales desarrollados desde el área dada su relevancia y complejidad. En procesos como la habilitación de gestores se ha requerido conceptos de externos para adelantar el proceso.
- Se sugiere continuar con el plan de acompañamiento a los gestores habilitados para fortalecer sus conocimientos con el fin de garantizar una adecuada prestación del servicio público catastral.
- Se sugiere continuar con el acompañamiento previo a la habilitación a los municipios, departamentos y entidades del orden nacional que se quieran habilitar con el fin de socializar las condiciones descritas en el ordenamiento jurídico para formular solicitudes de habilitación y se identifiquen claramente las obligaciones y responsabilidades que se asumen en el marco de la prestación del servicio público catastral.
- Se sugiere mantener actualizado el archivo físico y digital de la Dirección, con el fin de garantizar la trazabilidad de los procesos de habilitación y de regulación de la entidad.
- Se sugiere fortalecer el relacionamiento con la Superintendencia de Notariado y Registro con el fin de establecer aspectos importantes a tener en cuenta en el proceso de habilitación de gestores catastrales y la definición de necesidades en materia regulatoria.
- Se sugiere continuar los acercamientos con la Agencia Nacional de Tierras con el fin de poder articular la gestión de la entidad con la gestión a realizar por parte de los gestores habilitados.
- Se sugiere continuar reiterando a los gestores habilitados la importancia en el reporte de información de acuerdo a lo contenido en la resolución 315 de 2022.

- En cuanto a la agenda regulatoria se sugiere prestar especial atención a los siguientes temas:
 - Modificación Decreto 1170 de 2015 a cargo del DANE

En este momento se encuentra en atención de observaciones por parte del DANE una modificación estructural al decreto que define los parámetros de habilitación de gestores catastrales.

Continuar la revisión de la Resolución que regula las Condiciones técnicas, jurídicas y financieras del proceso de Habilitación con el fin de:

- Fortalecer las condiciones de habilitación de las entidades del orden nacional.
- Fortalecer y precisar las condiciones en que se debe realizar el empalme para la prestación del servicio público catastral, ante la habilitación de una entidad del orden nacional.
- Incluir condiciones y reglas que resuelvan conflictos de competencia entre varios gestores catastrales a habilitar del orden nacional cuando sus funciones concurren sobre un mismo predio.
- Aclarar el alcance de la contratación de las entidades del orden nacional como gestores catastrales.

Es necesario avanzar en los actos administrativos antes mencionados, por cuanto las condiciones establecidas en el decreto 1983 de 2019 para la habilitación de gestores son generales y si bien existe la cartilla ‘Guía para la habilitación de gestores catastrales’ donde se describen detalladamente los documentos que se deben acreditar para la habilitación de gestores catastrales, en el componente jurídico, económico, financiero y técnico, se requiere emitir esta resolución.

Con relación a la modificación de la resolución de empalme, la regulación actual contempla el mismo procedimiento de empalme para las entidades de orden nacional y territorial, teniendo en cuenta las particularidades que se han identificado en las últimas semanas con relación a las solicitudes de habilitación de entidades del orden nacional se debe modificar la resolución de empalme estableciendo un procedimiento exclusivo para este tipo de entidades.

2..3 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PROSPECTIVA

2..3.1 GENERALIDADES

La Dirección de Investigación y Prospectiva – DIP, tiene a cargo el proceso “Innovación y gestión del conocimiento aplicado”, que tiene por objeto realizar estudios de prospectiva y dinámica inmobiliaria, a partir de diferentes fuentes de información y basados en ciencia de datos, así como formular y ejecutar investigaciones, estudios y proyectos de innovación sobre metodologías, sistemas y procedimientos que aseguren la apropiación de nuevas tecnologías, aprovechamiento de la información y la optimización de procesos de producción de productos y servicios catastrales, cartográficos, geodésicos, agrológicos y geográficos del Instituto, que permitan además, brindar apoyo a procesos de planificación para el desarrollo territorial sostenible, de acuerdo con los lineamientos y los procedimientos establecidos.

La dependencia tiene a cargo los subprocesos de Investigación e innovación, Estudios y aplicaciones TIG, prospectiva y dinámica inmobiliaria. Lo anterior permite generar competencias y capacidades en el campo geográfico en los ámbitos multisectorial y multinivel, incluyendo el establecimiento de estrategias de uso y apropiación de los recursos geográficos, así como la promoción en el uso de la información geográfica entre la ciudadanía y las diferentes entidades del país.

2..3.2 PRINCIPALES FUNCIONES

- Coordinar y dirigir la investigación, el desarrollo, la innovación y la gestión del conocimiento geográfico y el uso de tecnologías geoespaciales, emergentes y colaborativas, ante los organismos e instancias técnico-científicas nacionales e internacionales de acuerdo con el Sistema Nacional de Ciencias y los lineamientos establecidos por el Instituto.
- Formular y desarrollar proyectos de investigación aplicada que permitan el aprovechamiento de la información generada por el Instituto en los procesos de planificación territorial.

- Identificar e integrar fuentes de información externas que permitan fortalecer los procesos de producción de información catastral, cartográfica, agrológica y geográfica del país de conformidad con los procedimientos definidos para tal fin y el marco normativo vigente.
- Desarrollar procesos de analítica de datos que permitan entender el estado actual del país en materia catastral, cartográfica, agrológica y geográfica con el objetivo de plantear escenarios futuros para la toma de decisiones institucionales e incidir en la gestión territorial.
- Realizar la identificación, recopilación y gestión administrativa de fuentes de información de ofertas, transacciones, costos de construcción y productividad del suelo, entre otras que permitan determinar la valoración de los inmuebles.
- Desarrollar las herramientas necesarias para integrar las fuentes de información que permitan determinar la dinámica inmobiliaria urbana y rural como insumo para la gestión catastral.
- Realizar proyectos de asesoría y consultoría en tecnologías geoespaciales y sus aplicaciones.

2..3.3 PROCESOS EN LOS QUE PARTICIPA

La Dirección de Investigación y Prospectiva tiene a cargo el proceso de “Gestión del conocimiento aplicado”, así mismo, los subprocesos que se encuentran bajo la responsabilidad de la Dependencia son:

Ilustración 2 Subproceso



Fuente: Dirección de Investigación y Prospectiva

- **Investigación e Innovación Aplicada:** Dirigir y llevar a cabo proyectos de investigación, desarrollo e innovación que permitan la gestión del conocimiento geográfico y el uso de tecnologías geoespaciales, emergentes y colaborativas, en beneficio de los procesos misionales y de entidades del orden nacional, territorial, regional públicas privadas o mixtas en contribución con organismos e instancias técnico-científicos nacionales e internacionales en el marco del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación y de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

- **Prospectiva.** Realizar estudios prospectivos que contribuyan al fortalecimiento del instituto empleando diferentes metodologías, técnicas y ciencia de datos, mediante el aprovechamiento de la información geográfica (catastral, geodésica, agrológica y cartográfica), datos geoespaciales y otras fuentes, con el fin de generar información como apoyo a procesos de planificación para el desarrollo territorial sostenible.
- **Formación de socios estratégicos.** Gestionar los proyectos de transferencia y apropiación del conocimiento para los socios estratégicos, por medio de los mecanismos dispuestos por la entidad de manera que aporte a la consolidación de los cambios que requiere la gestión de la información geográfica del país.
- **Gestión de información del territorio.** Optimizar la utilidad y contribución de los recursos de información, a los objetivos del IGAC, a través de la creación de canales y medios para transmitir y acceder a la información.

2..3.4 RESULTADOS Y LOGROS

- **INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

En el año 2023, se formuló, aprobó e implementó la primera fase del **Plan de Investigación, Desarrollo e Innovación**, que comprendió los siguientes macroproyectos: Efectos del cambio climático y su relación con el catastro multipropósito, Sistemas de captura para la conformación de catastro, Sistemas de monitoreo para el mantenimiento permanente del catastro, Tipologías constructivas para valoración predial, Alternativas innovadoras para servicios de visualización, monitoreo y consultas asociadas a la gestión de información geográfica, lo anterior con el objetivo de contribuir a la optimización de procesos institucionales en especial de cara a los retos del catastro multipropósito y sus aplicaciones para diferentes sectores de interés para el instituto. De este plan se derivaron 24 proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación. Es importante indicar que el plan fue aprobado por el comité de I+D+i y el Comité de Gestión y Desempeño. A continuación, se relacionan los nombres de los proyectos realizados.

Tabla 12 Proyectos realizados

Macroproyecto	Proyecto
Efectos del cambio climático y su relación con el catastro multipropósito	Efecto del aumento del nivel del mar, producto del calentamiento global, en la conformación catastral y poblacional del Caribe Colombiano.
	Análisis prospectivo del cambio de la cobertura y uso del suelo, aplicando autómatas celulares y cadenas de Markov, en el marco de escenarios de cambio climático. Caso de estudio municipios del Cauca
	Implementación de series temporales multi-sensor para el mapeo de la cobertura de manglar y sus motores de cambio en el Pacífico Chocoano
Sistemas de captura para la conformación de catastro	Diseño e implementación de una metodología para la captura de linderos prediales a partir de productos de observación de la tierra de alta resolución. Fase II: retroalimentación, difusión y transferencia del conocimiento.
	Reconocimiento y extracción de carreteras a partir de ortoimágenes de alta resolución usando técnicas combinadas de reconocimiento de imágenes y segmentación semántica
	Conceptualización LADM, interoperabilidad y administración de tierras
	Estudio del ecosistema de datos en el marco de la implementación del catastro multipropósito: retos y oportunidades para la interoperabilidad en la gestión del catastro.
	Aportes desde la Escuela Intercultural de catastro multipropósito a la implementación de métodos declarativos y colaborativos utilizados en la operación catastral en comunidades con enfoque diferencial.
	Metodología de evaluación socioeconómica que contribuya a la construcción de un modelo de gestión de la información catastral
Sistemas de monitoreo para el mantenimiento permanente del catastro	Análisis de la dinámica de linderos prediales a partir de la detección del cambio de uso del suelo mediante técnicas de clasificación de imágenes y algoritmos de inteligencia artificial.
	Detección temprana de cambios en linderos arcifinios mediante inteligencia artificial: una herramienta para el mantenimiento permanente del catastro.
	Metodología para la identificación de asentamientos irregulares desde la extracción de cubiertas con imágenes de sensores remotos
	Sistema de monitoreo de cambios físicos: componente de cambio de construcciones
	Sistema de monitoreo de cambios físicos: componente de expansión urbana
	Estudio multitemporal de cambio en las construcciones en altura
	Análisis de la dinámica inmobiliaria del mercado formal en Colombia.
	Construcción de un modelo de detección de cambios físicos prediales mediante técnicas de inteligencia artificial
Tipologías constructivas para valoración predial	Clasificación Tipologías constructivas mediante inteligencia artificial, a partir de imágenes de fachadas
	Modelo de clasificación automática de cubiertas de construcciones
	Línea base catastral metodológica para el reconocimiento físico predial con fines multipropósito mediante técnicas fotogramétricas SFM-CRP de reconstrucción 3D en municipios priorizados
	Conformación de un banco de firmas espectral para la caracterización espectral de tipo y estado de materiales de cubierta de construcciones mediante espectralradiometría de campo.
Alternativas innovadoras para servicios de visualización, monitoreo y consultas asociadas a la gestión de información geográfica	Cartografía temática – DataVis
	Catastro multipropósito: Una posibilidad para analizar las problemáticas sociales desde la tenencia de la tierra.
	Visualización y análisis de los avances de la gestión catastral en Colombia 2015-2022

Fuente: Dirección de Investigación y Prospectiva

Como resultado del Convenio Especial de Cooperación No 666 realizado entre MINCIENCIAS, Fondo Francisco José de Caldas , realizó la apertura de la convocatoria para fortalecer el catastro multipropósito a través de la vinculación de jóvenes investigadores e innovadores, que tiene por objetivo: *Conformar un banco de propuestas elegibles de investigación, innovación y/o desarrollo tecnológico, (I+D+i), con base en los retos de innovación identificados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), que vinculen jóvenes investigadores e innovadores en el área de catastro multipropósito.* En total fueron seleccionados trece (13) proyectos para su desarrollo con jóvenes investigadores. Las líneas temáticas de las convocatorias fueron las siguientes:

Tabla 13 Líneas temáticas

No.	LINEAS TEMÁTICAS
1	Sistemas de captura para la conformación de catastro
2	Sistemas de monitoreo para el mantenimiento permanente del catastro
3	Tipologías constructivas para valoración predial
4	Alternativas innovadoras para servicios de visualización, monitoreo y consultas asociadas a la gestión de información geográfica
5	Sistemas de captura y análisis de información agrológica
6	Sistemas de captura y generación de cartografía básica
7	Actualización e implementación de nuevas herramientas para el fortalecimiento de la Geodesia
8	Análisis Geográficos
9	Observatorio de Suelo y Territorio
10	Análisis de temas jurídicos sobre la tenencia de la tierra en el marco del catastro multipropósito
11	Métodos innovadores sobre valoración masivo y valuación puntual
12	El enfoque étnico en el catastro
13	Dinámica inmobiliaria
14	Condiciones de habitabilidad urbanas/rurales
15	Participación ciudadana en las políticas de tierras
16	Enfoque étnico y diferencial en tierras
17	Cambio climático y territorio

Fuente: Dirección de Investigación y Prospectiva

También se resaltan los avances en otras iniciativas y proyectos que hacen parte del subproceso de investigación aplicada e innovación.

Tabla 14 Otras iniciativas y proyectos

Iniciativa	Descripción
Comisión Colombiana del Océano	Expedición Pacífico: Participación del IGAC en la Expedición Científicas Pacífico III Golfo de Tribugá.

Comité INEGI-IGAC	Realización del taller de evaluación y validación de los resultados de la metodología para la captura de predios usando tecnologías geoespaciales"
Conjuntamente la Dirección de Investigación y Prospectiva y la Universidad Nacional	Funcionamiento Espacial.
Alianza IGAC -UNIAMAZONIA. Fortalecimiento de vocaciones científicas en jóvenes mediante becas-pasantías en la región Centro Sur.	Incorporación de 8 estudiantes jóvenes investigadores. (2 Tolima, 2 Putumayo y 4 de Huila)

- **PROSPECTIVA**

Ámbitos de trabajo en la línea de prospectiva y ciencia de datos

- Prospectiva territorial

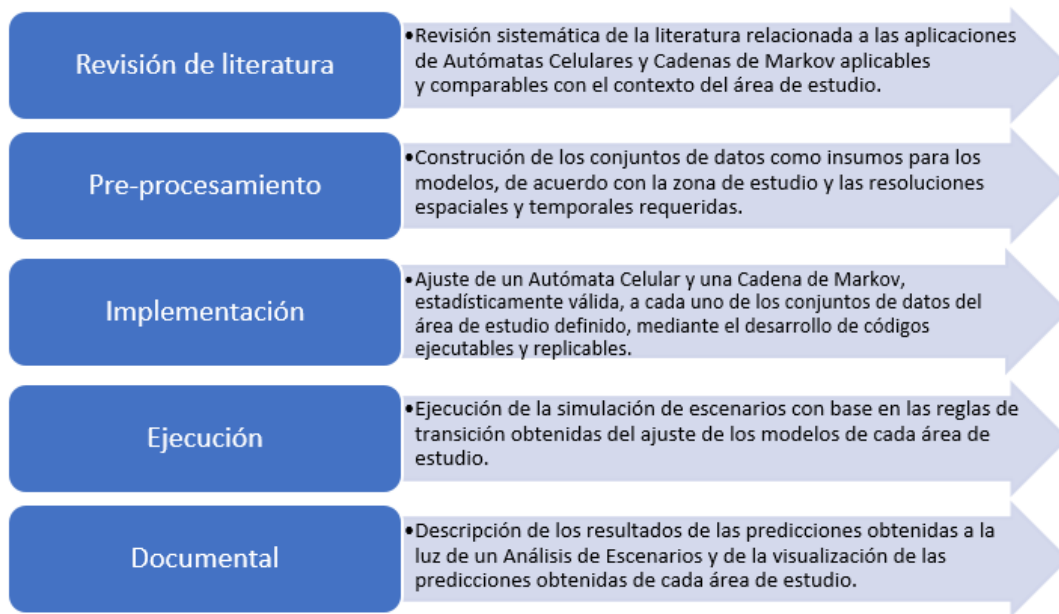
Se fundamenta en la definición de escenarios futuros apoyados en el análisis prospectivo y técnicas de ciencia de datos que tienen por objeto estudios regionales, departamentales o municipales, que apoyan el desarrollo territorial sostenible y el cumplimiento de las metas institucionales en el marco de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 asociadas con la gestión catastral. En este ámbito se realizaron los siguientes proyectos:

1. **Análisis prospectivo del cambio de la cobertura y uso del suelo, aplicando autómatas celulares y cadenas de Markov, en el marco de escenarios de cambio climático. Caso de estudio municipios del Cauca.**

Objetivo general: Analizar escenarios futuros del cambio de la cobertura y uso del suelo aplicando Autómatas Celulares y Cadenas de Markov.

Área de estudio piloto: municipios de Argelia en el Cauca. Con expectativa de extender los resultados en los municipios del Cauca con prioridad en actualizaciones catastrales.

Ilustración 3 Etapas metodológicas desarrolladas



Resultados obtenidos

- *Revisión de literatura*

Modelado de reglas de transición de coberturas de suelo: Técnicas Machine Learning ML / Deep Learning DL; Validación estadística; Insumos más frecuentemente usados.

- *Pre-procesamiento*

Obtención de insumos institucionales (IGAC - IDEAM – MADS entre otros)

Scripts para: Re proyección; Re-escalado; Recorte de áreas de estudio; Verificación; Construcción de escenarios

- *Implementación*

Scripts para: Construcción del conjunto de datos estructurado para el modelado con técnicas de Machine Learning; Ajuste de modelos de aprendizaje incremental / aprendizaje fijado;

- *Ejecución*

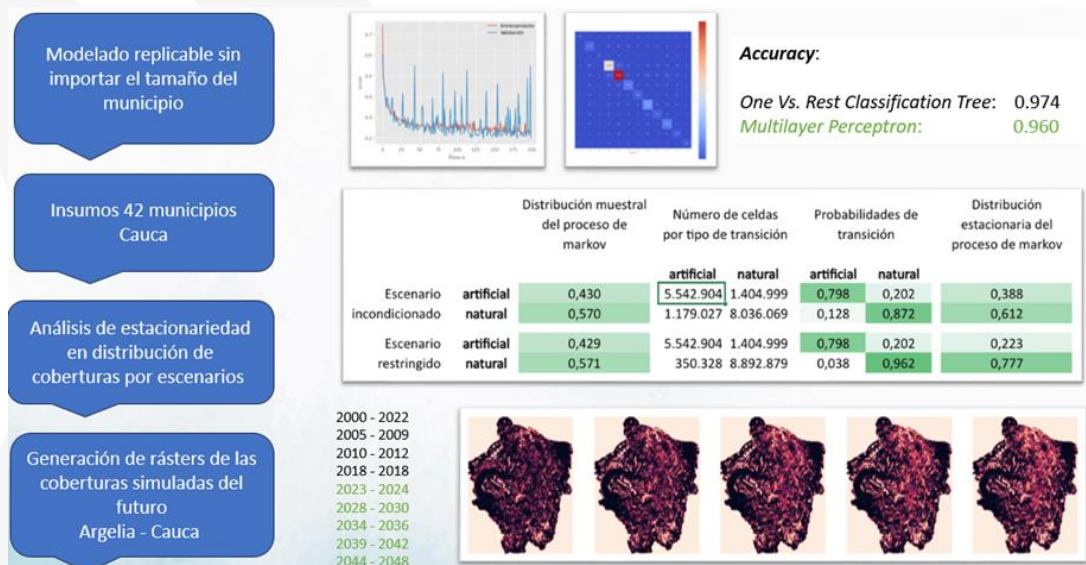
Script para la generación de simulaciones en diferentes escenarios; Rásters preprocesados para los municipios de Cauca; Simulaciones para un escenario de Argelia.

- *Documental*

Análisis de la estacionariedad de la distribución de coberturas con cadenas de Markov para el municipio de Argelia.

En la imagen siguiente se presentan la precisión del mejor modelo explorado, el marco probabilístico de cadenas de Márkov y las simulaciones futuras logradas a la fecha.

Ilustración 4



2. Sistema de monitoreo de cambios físicos para la actualización catastral

Corresponde al primer proyecto de desarrollo tecnológico que se apoya en los resultados de investigación aplicada de la línea de prospectiva y percepción remota, para automatizar indicadores de cambios físicos en los municipios, que sirven a la gestión catastral para la focalización de esfuerzos en los procesos de actualización. Los principales indicadores de análisis del proyecto fueron:

- Estudio multitemporal de cambio en construcciones

- Expansión urbana determinada por la estimación de la densidad poblacional y el volumen de construcciones.

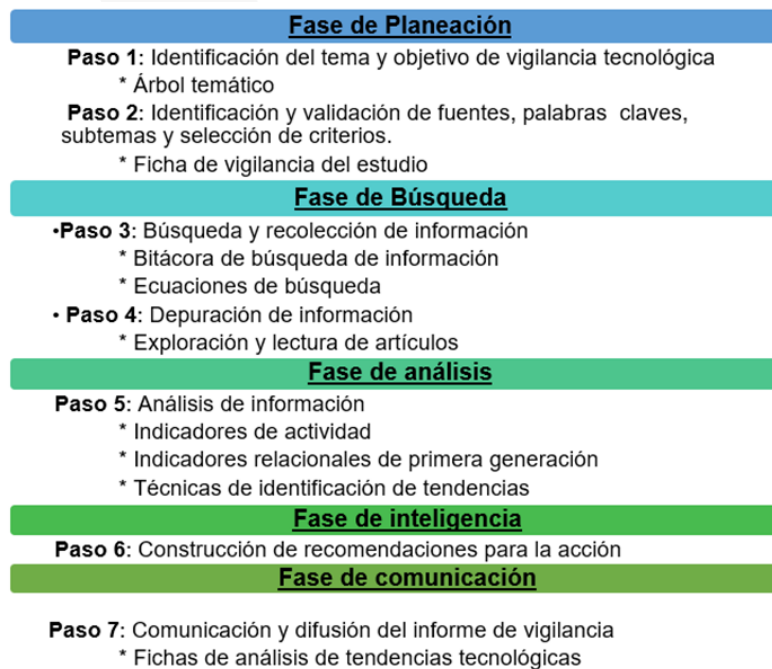
➤ **Vigilancia tecnológica**

Se realizó un proceso sistemático y permanente de búsqueda, recolección, análisis y difusión de información pública estratégica asociada con el entorno de la entidad, así como del seguimiento y análisis del entorno de los competidores.

Para el periodo de reporte, el estudio de vigilancia tecnológica se concentró en la aplicación de técnicas bibliométricas que permitan la identificación de tendencias tecnológicas, metodológicas y de enfoque que contribuyan con la toma de decisiones para las adquisiciones de tecnología o la definición de investigaciones aplicadas que contribuyan con el mejoramiento de los procesos misionales de gestión catastral, agrológica, cartográfica y del conocimiento geográfico.

Metodológicamente el estudio de vigilancia se abordó mediante los siguientes pasos:

Ilustración 5 Pasos del estudio de vigilancia



Por la magnitud temática del estudio, este se ha programado para su desarrollo de acuerdo a las prioridades expresadas en el Plan Estratégico Institucional y Plan

Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 en relación con las metas asociadas a la gestión catastral, por lo cual se presentan los siguientes resultados en ese marco.

- Definición de la ficha de vigilancia del estudio
 - Diseño del árbol temático para el proceso catastral integrando las etapas del ciclo de vida de la información geográfica en el marco de los procesos de actualización, formación, conservación y la valuación económica predial.
 - Construcción de las ecuaciones de búsqueda
 - Bitácora de resultados de búsqueda
 - Caracterización de priorización de tecnologías, métodos y enfoques en las tipologías de tecnologías de base, habilitantes y transformativas.
 - Desarrollo de script para el análisis de similitud de textos
- Caracterización del subproceso de prospectiva

Redefinición del subproceso de prospectiva en el marco de la nueva cadena de valor del IGAC, generando el documento de caracterización del mismo que se encuentra público en el listado maestro de documentos de la entidad.

- **PLAN DE MEJORAMIENTO PARA EL POSICIONAMIENTO DEL IGAC COMO INSTITUCIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA.**

El desarrollo de estos eventos hace parte del Plan de mejoramiento para el posicionamiento del IGAC, que tiene por objetivo posicionar al Instituto como Institución técnica y científica en geografía, cartografía, agrología y catastro, con capacidad de innovación en sus procesos de investigación y asesoría técnica. En la primera fase realizada en el año 2023, el plan comprendió: a. La realización de jornadas institucionales abiertas a todos los grupos de investigación y comunidad institucional interesada en participar en mecanismos de divulgación científica y transferencia de conocimiento, b. Fortalecimiento y Sostenibilidad de los Grupos de investigación, c. Generar “semilleros” de investigación en temas como Geografía, Geodesia, Cartografía, agrología y catastro.

a. Realización de jornadas institucionales

Con relación a la realización de las jornadas institucionales abiertas, se realizaron aproximadamente 16 eventos virtuales de difusión técnica y científica denominados

“Viernes de InvestIGACión” y “Jornadas técnico-científicas”, que han contado con la participación de más de 2300 personas. A continuación, se relacionan los eventos, temáticas y número de participantes.

Tabla 15 Eventos de difusión técnica y científica realizados durante el año 2023

No	NOMBRE DEL ESPACIO	Asistentes Totales		
		IGAC	EXTERNOS	TOTAL
1	Metodología para Identificar el Cambio de Usos de Suelo en Cuencas de Alta Montaña.	19	64	83
2	Procesamiento digital de imágenes: métodos indirectos en la optimización de procesos catastrales y Tipologías Constructivas y Linderos Prediales.	61	264	325
3	Potencializa tu perfil de CvLAC ante Min Ciencias.	55	156	211
4	¡Escritura de textos científicos...Mitos o realidades!	32	37	69
5	¡Nevado del Ruiz, Armero, la avalancha y la Venus de Lodo: una investigación histórica del volcán, ¡la erupción y el desastre de 1985!	62	57	119
6	"Sistema de clasificación geomorfológica aplicado a los levantamientos de suelos – IGAC" en la región de San Marcos, Tonicapán y Quetzaltenango de la República de Guatemala.	31	96	127
7	Unidad agrícola familiar (UAF), marco jurídico e insumos para la valoración económica ambiental presentado por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA.	72	78	150
8	Elementos generales asociados a la metodología para el cálculo de la Unidad Agrícola Familiar-UAF por Unidades Físicas Homogéneas - UFH - UPRA.	58	51	109
9	Geografía al Servicio del Siglo XXI: Visión México.	76	102	147
10	Socialización de la Herramienta/plataforma para comparación de toponimia con bases de datos abiertas (Open Street Map)	81	138	219
11	Taller Open Street Map - Parte 2	119	281	400
12	Bibliometría: El camino para evaluar eficazmente la producción científica.	54	95	149
13	Análisis de las Variables Geográficas en los conflictos limítrofes de Colombia.	40	43	83
14	Ciencias de la información geográfica: Desde la ecología hasta la analítica urbana	29	77	106
15	1. Caracterizaciones territoriales con enfoque de catastro multipropósito 2. Unidades de Intervención para la toma de decisiones	46	23	69
16	Conceptualización Prospectiva	41	18	59

Fuente: Dirección de Investigación y Prospectiva

Ilustración 6 Jornadas institucionales



Fuente: Oficina de comunicaciones y Dirección de Investigación y Prospectiva

b. Fortalecimiento y Sostenibilidad de los Grupos de investigación

Las actividades de este componente correspondieron al trabajo realizado con los líderes de los Grupos de Investigación institucionales, en la construcción y actualización de estrategias para el fortalecimiento de investigadores y construcción de reportes de los productos presentados por los investigadores ante MINCIENCIAS. También se avanzó en la revisión y actualización de los CvLAC con los investigadores de cada grupo.

c. Generar “semilleros” de investigación en temas como Geografía, Geodesia, Cartografía, agrología y catastro.

El 23 de diciembre de 2022 se firmó un convenio especial de cooperación No 66/5433 de 2022 suscrito entre el instituto geográfico Agustín Codazzi (IGAC), el ministerio de ciencia tecnología e innovación y el Fondo francisco José de caldas, con un plazo de ejecución de 36 meses, con fecha de finalización 23 de diciembre

de 2025. En total se evaluaron 39 propuestas resultado de la Invitación No. 1047 de 2023 “INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS ORIENTADAS A FORTALECER EL CATASTRO MULTIPROPÓSITO A TRAVÉS DE LA VINCULACIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES. Las propuestas fueron evaluadas, y como resultado de lo anterior se seleccionaron 13 propuestas de investigación viables y elegibles para iniciar su desarrollo en el año 2024.

- **FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO PRESENCIAL Y VIRTUAL**

Considerando que en Colombia existe una brecha de capital humano con conocimientos específicos en áreas de estudio relacionados con la actividad catastral y que, en cumplimiento del documento CONPES No 3958 “*Estrategia para la implementación de la Política pública de catastro multipropósito*”, y el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 denominado “*El Plan de la Gente*”, donde se estableció que la meta para el cuatrienio es el 70% del área geográfica de Colombia cuente con un catastro actualizado, es por lo que el IGAC definió una estrategia para ampliar la oferta institucional de formación académica en la materia, la cual permitió la estructuración de cursos virtuales en las temáticas que se ven en las gráficas y también adelanta alianzas con entidades académicas. Es importante indicar que algunos de estos cursos se han dictado a diferentes públicos objetivos, como se puede evidenciar enseguida.

En este componente las actividades se realizaron como parte del Plan de formación para la gestión catastral, que tiene por objetivo contribuir a la generación de capacidades y competencias para contar con un capital humano altamente calificado y motivado, que de manera extendida aporte a la consolidación de los cambios que requiere la gestión geográfica y catastral del país.

- **Plan de Formación para la Gestión Catastral**

En total durante el año 2023 se impartieron 55 cursos en modalidades presencial y virtual, en los siguientes temas:

Ilustración 7 Cursos presenciales y virtuales

Instrumento orientador	Modalidad de los cursos y temáticas	No de Cursos	No de estudiantes
Plan de formación para la gestión catastral. Cursos realizados	Virtuales: Reconocedor predial Urbano Rural, Procesos Catastrales con Enfoque Multipropósito, Marco Institucional y Normativo del Catastro, Fundamentos de LADM, entre otros.	52	18433 estudiantes
	Presenciales. Fundamentos de LADM y Espectroradiometría.	3	55

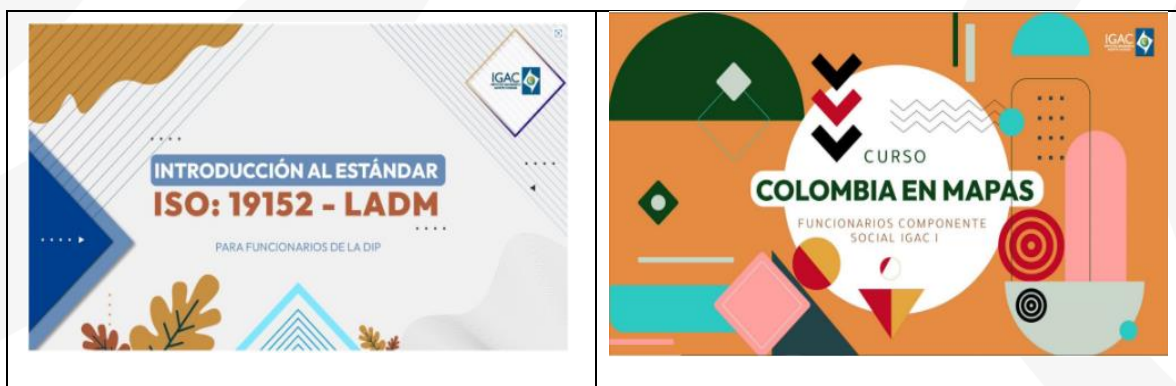
Ilustración 8 Portadas de los cursos Reconocedor Predial Urbano Rural – dictados en 2023





Fuente: Dirección de Investigación y Prospectiva

Ilustración 9 Portadas de los Cursos de Fundamentos de LADM y Colombia en Mapas realizados en 2023



Fuente: Dirección de Investigación y Prospectiva

También es importante indicar que se realizaron gestiones con dieciséis universidades, entre las que se encuentran U. Católica de Manizales, U. Sergio Arboleda, U. Pedagógica y Tecnológica de Colombia, ESAP, U. Nacional, U. Distrital Francisco José de Caldas, con el objetivo de establecer alianzas en materia de formación e investigación y pasantías en temas misionales, así como el fortalecimiento de los convenios ya existentes.

ESCUELA INTERCULTURAL DE CATASTRO MULTIPROPÓSITO

La Escuela Intercultural de Geografía para la Vida – EIGV es un programa que ha logrado la elaboración e implementación de varios proyectos relacionados con la formación y cualificación de comunidades con enfoque diferencial étnico, campesino y de género para la participación en el Catastro Multipropósito bajo los siguientes procesos.

Se han formado profesionales de distintas áreas del conocimiento para la realización de los módulos en territorio y elaborado los módulos de formación, así como el proceso de formación a formadores con el apoyo de la Cooperación Alemana- GIZ, Banco Mundial y socios en terreno, como CINEP y FCDS.

a. Niveles de formación de la Escuela Intercultural del Catastro Multipropósito

La participación en el proceso formativo de la Escuela involucra diferentes perfiles y roles:

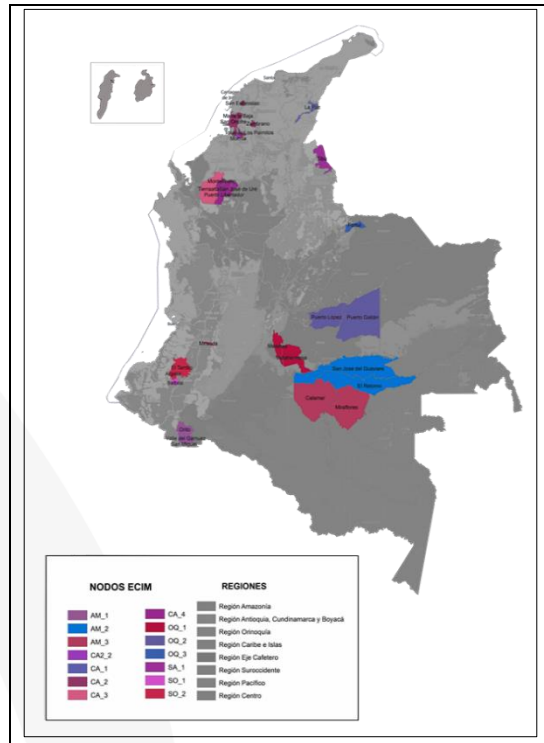
- **Comunidad:** Todas las personas que quieran participar del proceso, convocadas por las entidades regionales o locales, u organizaciones sociales, comunitarias, étnicas, campesinas o por los operadores catastrales. Participan en los módulos iniciales de la Escuela.
- **Promotores comunitarios:** Quienes han decidido avanzar en el proceso de formación y quieren convertirse en enlaces entre la comunidad y la operación catastral; así comparten lo aprendido y motivan la participación en el proceso de actualización catastral multipropósito. Ellos participan hasta el módulo tres de la Escuela.

- **Auxiliares de campo:** Son las personas que completan los cinco módulos de la Escuela. Ellos al finalizar el proceso de formación pueden acompañar parte de la operación catastral, poniendo a disposición su experiencia y conocimiento para la recolección de datos con el enfoque particular étnico, campesino y de género para el Catastro Multipropósito.

b. Principales logros y resultados de la EIGV se encuentran:

1. Construcción del proceso formativo: 5 módulos de formación para promotores comunitarios y Auxiliares de campo: 1 Módulo Introdutorio, 2 Módulos para promotores comunitarios, 2 Módulos para Auxiliares de campo.
2. Proceso de formación de formadores: Formación a equipos de profesionales que realizan la formación en las comunidades. 7 equipos interdisciplinarios de profesionales formados para su trabajo en campo.
3. Fortalecimiento de capacidades de las comunidades como promotores comunitarios y auxiliares de campo en 14 municipios del país. A continuación, se relacionan los municipios y regiones del país en los que se ha realizado la Escuela Intercultural de Geografía para la vida, con corte a 22 de diciembre del presente año.

Ilustración 10 Municipios y regiones del país en los que se ha realizado la Escuela Intercultural de Geografía para la vida



Mapa de los nodos 2023 de la Escuela Intercultural de Geografía para la vida

4. En total la EIGV se implementó en 13 nodos regionales y contó con la participación de 971 personas. Así mismo se impactaron 31 municipios.

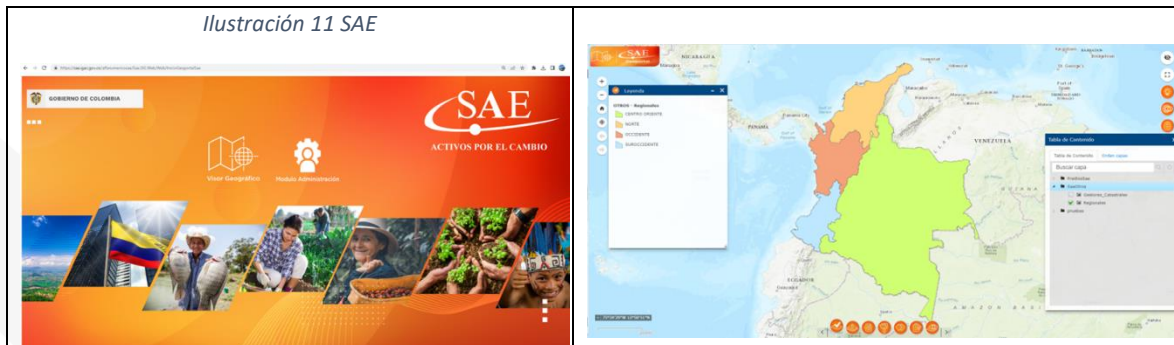
Tabla 16 Balance de número de participantes por módulos implementados en la Escuela Intercultural de Geografía para la vida

<i>Nodo Escuela</i>	<i>Promotores certificados</i>	<i>Auxiliares certificados</i>	<i>Nodo Escuela</i>	<i>No Participantes por módulos implementados</i>
<i>El Dorado - Meta</i>	<i>41</i>	<i>37</i>	<i>El Dorado - Meta</i>	<i>52</i>
<i>Montes de María</i>	<i>139</i>	<i>116</i>	<i>Montes de María</i>	<i>184</i>
<i>Fortúl- Arauca</i>	<i>45</i>	<i>42</i>	<i>Fortúl- Arauca</i>	<i>36</i>
<i>Guaviare</i>	<i>116</i>	<i>84</i>	<i>Guaviare</i>	<i>93</i>
<i>Puerto Asís</i>	<i>49</i>	<i>49</i>	<i>Popayán (El Tambo, Cajibío)</i>	<i>77</i>
<i>El Doncello</i>	<i>56</i>	<i>56</i>	<i>Vistahermosa</i>	<i>75</i>
<i>San José de Fragua</i>	<i>57</i>	<i>57</i>	<i>San José de Fragua</i>	<i>135</i>
<i>Montelíbano</i>	<i>42</i>	<i>38</i>	<i>El Doncello</i>	<i>123</i>
<i>San Andrés de Sotavento</i>	<i>48</i>	<i>48</i>	<i>Montelíbano</i>	<i>69</i>
<i>Vistahermosa</i>	<i>48</i>	<i>46</i>	<i>San Andrés de Sotavento</i>	<i>34</i>
<i>Puerto Gaitán</i>	<i>41</i>	<i>38</i>	<i>Puerto Asís</i>	<i>36</i>
<i>TOTAL</i>		<i>611</i>	<i>Calamar</i>	<i>57</i>

- ASISTENCIA TÉCNICA EN APLICACIONES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA**

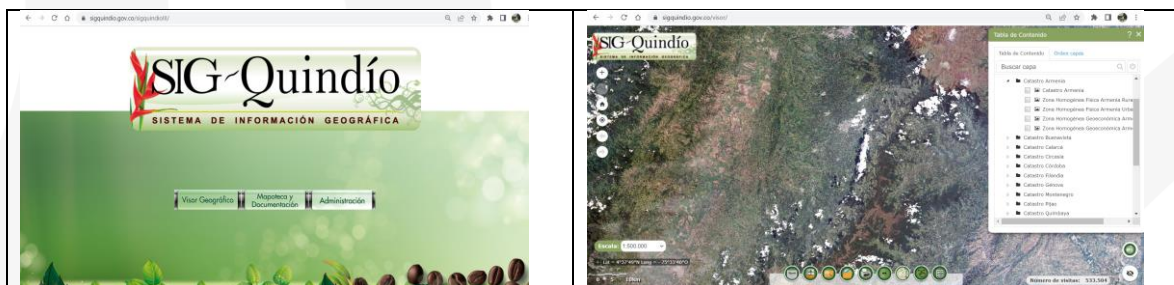
Se realizaron cinco proyectos correspondientes al desarrollo de contratos interadministrativos orientados al desarrollo, soporte y mantenimiento de Sistemas de Información Geográfica con las siguientes entidades: Sociedad de Activos Especiales, Corporación Autónoma Regional del Quindío, Alcaldía de Chía, Corporación para el Desarrollo Sostenible de Urabá, y ASOMUNICIPIOS.

Contrato Interadministrativo # 051 – 2022. Sociedad de Activos Especiales SAE – IGAC. Objeto: *Estructurar, configurar, parametrizar, diseñar e implementar el Geoportal de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S que permita registrar, consolidar, estandarizar, almacenar, relacionar, interoperar, procesar, analizar y modelar información catastral y espacial que facilite la administración de activos de la entidad.*



Contrato Interadministrativo 001 – 2023. Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ – IGAC. Objeto: *Ejecutar el soporte, mantenimiento y desarrollo de nueva funcionalidad del SIG del Departamento del Quindío - SIG_Quindío, realizando publicación de servicios web geográficos con protocolo HTTPS, así mismo la revisión y ajuste de funcionalidades del visor geográfico garantizando el correcto funcionamiento de este, también se entrenará a los funcionarios de las entidades relacionadas con el sistema para la actualización de información alfanumérica y espacial.*

Ilustración 12 SIG - Quindío



Contrato interadministrativo # 728 – 2023 Alcaldía Municipal de Chía – IGAC, tiene por objeto: *Ejecutar el soporte y mantenimiento para el fortalecimiento del Sistema de Información Geográfica Corporativo del Municipio de Chía SIGEO_Chía, actualizando información geográfica, alfanumérica; así como el desarrollo de cinco indicadores para el seguimiento del plan de ordenamiento territorial.*

Convenio Interadministrativo # 147 – 2023. Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA – IGAC, tiene por objeto: *Anuar esfuerzos*

administrativos, técnicos y financieros para el fortalecimiento del SIG_Corporaba, realizando la planificación, análisis, diseño, desarrollo e implementación de nuevas funcionalidades en el visor geográfico, estandarización, organización y publicación de información geográfica; así como actividades de puesta en funcionamiento, instrucción y entrenamiento en la instalación y administración del sistema.

Convenio IGAC – Asomunicipios. Tiene por objeto: Ejecutar el soporte y mantenimiento del Sistema de Información Geográfica de la Asociación de Municipios del Catatumbo, garantizando el correcto funcionamiento de este, así mismo, realizar el cambio de nombre e identidad gráfica del sistema en el visor geográfico, y su respectivo ajuste de funcionalidades.

Avances SIG- CNTI

En el marco de los compromisos asociados al Sistema de Información Geográfica de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas, se elaboró el plan de gestión del proyecto para la presente vigencia, se identificaron posibles actividades para el cuatrienio y se ajustaron las funcionalidades de acuerdo con las incidencias reportadas durante el plan de pruebas adelantado por la Comisión Nacional de Territorios Indígenas, para el visor geográfico (Identificar, consulta, avanzada, mapas temáticos, dibujar e Intersección) y para el Administrador de usuarios (Ingreso al administrador de servicios y al visor interno, eliminación espacio blanco entre los módulos "Servicios WEB Geográficos"), en general se brindó el mantenimiento y soporte al SIG-CNTI. También se realizaron 2 cursos presenciales de fundamentos de la información geográfica para pueblos indígenas en los municipios de Guachucal, (Nariño), y en Valledupar (Cesar) y Un curso de fundamentos de SIG, sincrónico, de 40 horas y dos cursos virtuales a través de la plataforma Telecentro.

Arroyo Bruno

Se participó en todas las reuniones de la mesa interinstitucional y del comité técnico, citadas por la secretaría técnica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; se participó en la inspección judicial liderada por la Corte Constitucional en el mes de marzo y se entregaron todos los insumos requeridos para la visita; así mismo, se atendieron todos los requerimientos realizados por la secretaría técnica, en el marco de la sentencia SU-698 de 2017.

Proyecto de cooperación triangular.

Se participó en los talleres técnicos para producción de energía a partir de biomasa y solar, realizados de manera presencial en la Universidad de Los Andes en Colombia y en la Universidad de Chile, en Chile; se realizó la generación de observaciones y la validación de los cultivos de café identificados por profesionales de la Universidad de Los Andes; se entregó el inventario de imágenes satelitales de alta resolución para la identificación de los cultivos de interés en el estudio y se realizó la validación de los documentos de avance del proyecto.

- **OBSERVATORIO INMOBILIARIO CATASTRAL - OIC**

El Observatorio Inmobiliario Catastral, es un instrumento para la identificación, gestión, estandarización, integración, análisis y síntesis de información para la comprensión, monitoreo, generación, divulgación, uso y apropiación de conocimiento en torno a las dinámicas del mercado inmobiliario, que contribuya a la toma de decisiones, especialmente aquellas que conduzcan al mejoramiento del servicio público catastral y la generación de políticas públicas territoriales.

Objetivo general del OIC:

Generar información y conocimiento que contribuya a la comprensión de las dinámicas del mercado inmobiliario del país y la valoración de inmuebles como insumo para la planificación territorial y para fortalecer las instituciones involucradas en la prestación del servicio público catastral.

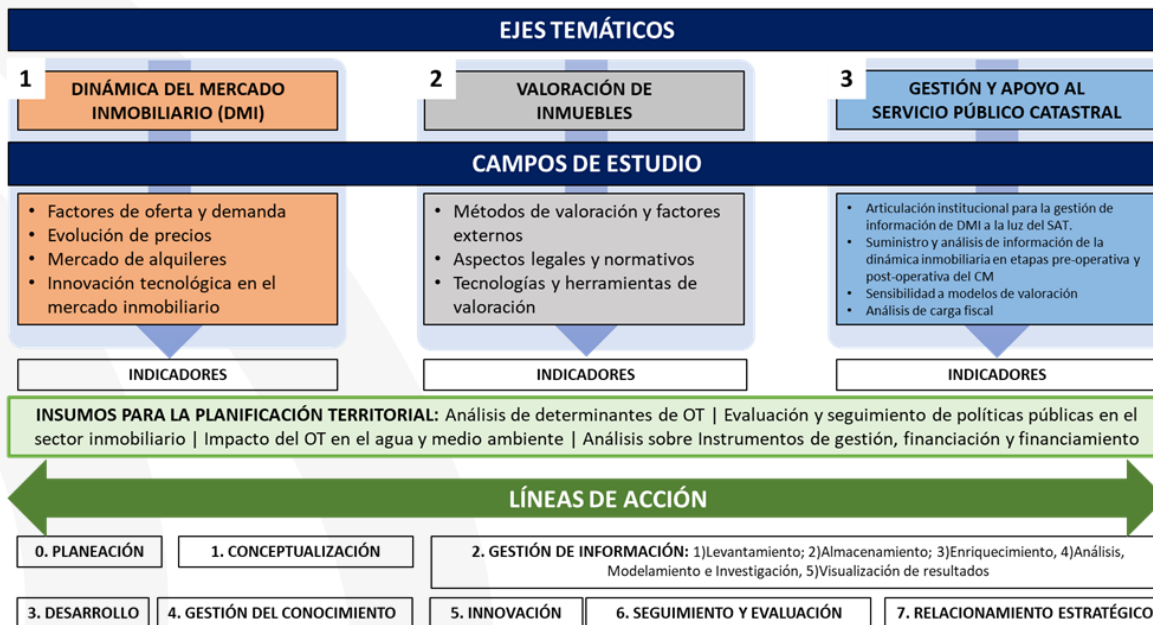
Objetivos específicos del OIC:

- Identificar, gestionar, estandarizar, consolidar, integrar, analizar y sintetizar información para la comprensión, seguimiento y monitoreo de las dinámicas del mercado inmobiliario del país (ofertas, transacciones, avalúos, etc.).
- Generar insumos para la gestión catastral en los procesos de formación, actualización, conservación y difusión.
- Contribuir al aprovechamiento de la información catastral y a la mejora del servicio público catastral.
- Diseñar y ajustar propuestas de modelos para la valuación de inmuebles.
- Generar, disponer, divulgar, usar y apropiar información y conocimiento sobre el comportamiento, dinámica y tendencias del mercado inmobiliario.
- Brindar insumos para el diseño de políticas públicas.

- Alertar sobre posibles comportamientos atípicos de las dinámicas del mercado inmobiliario en el país.

Estructura conceptual del OIC:

Ilustración 13 Estructura conceptual del OIC



Inicio de la documentación del subproceso “Gestión de Información del Territorio” – Línea de acción 0.

Inicio de la documentación del subproceso 'Gestión de Información del Territorio': Aunque la Dirección de Gestión de Información Geográfica lidera este subproceso, el observatorio también desempeña un papel fundamental en él. Por tanto, el OIC diligenció el documento de caracterización, que lleva el código 'CT-GIT'. Este documento ha sido validado por la Dirección de Investigación y Prospectiva y la primera versión se presentó formalmente a la Oficina de Planeación. A continuación, se presenta una infografía de la caracterización:

Ilustración 14 Infografía de la caracterización



03 PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PARA LA COMPRESIÓN DE LA DINÁMICA INMOBILIARIA



Tras recopilar la información, el observatorio la preprocesa, estandariza y relaciona, obteniendo datos más precisos soportando la toma de decisiones. Finalmente, se analiza la información procesada para identificar tendencias, analizar impactos y formular recomendaciones clave.

04 DESARROLLO INTEGRAL DE MODELOS Y HERRAMIENTAS PARA LA COMPRESIÓN DE LA DINÁMICA INMOBILIARIA (CUANDO APLIQUE)



Cuando se requiere, el Observatorio emplea técnicas avanzadas de analítica de datos y desarrolla modelos para generar conocimiento sobre las dinámicas del mercado inmobiliario; se encarga además del diseño e implementación de herramientas para integrar diversas fuentes de información, facilitando así la comprensión de la dinámica inmobiliaria y garantizando la disponibilidad de la información necesaria.

05 DIVULGACIÓN, USO Y APROPIACIÓN DE PRODUCTOS DEL OBSERVATORIO INMOBILIARIO CATASTRAL

Se enfoca en la divulgación de información y conocimiento generado en el Observatorio a través de diferentes medios y canales de información.



Actualización del documento conceptual del OIC – Línea de acción 1.

Durante la vigencia 2023 se actualizó la misión, visión, modelo de actuación, mapa de actores, como se muestra a continuación:

Misión del OIC:

Gestionar, recopilar, analizar, procesar, facilitar, disponer y hacer uso y seguimiento de información, para la producción y apropiación de conocimiento en torno a las dinámicas del mercado inmobiliario que soporte a los gestores catastrales en la prestación del servicio público catastral y a las autoridades de orden local, regional y nacional en la generación de políticas públicas territoriales.

Visión del OIC:

Ser reconocido como un instrumento innovador y el principal referente a nivel nacional en el monitoreo de las dinámicas del mercado inmobiliario, con información oportuna, confiable y de calidad para la toma de decisiones.

Ilustración 15 Modelo de actuación - OIC

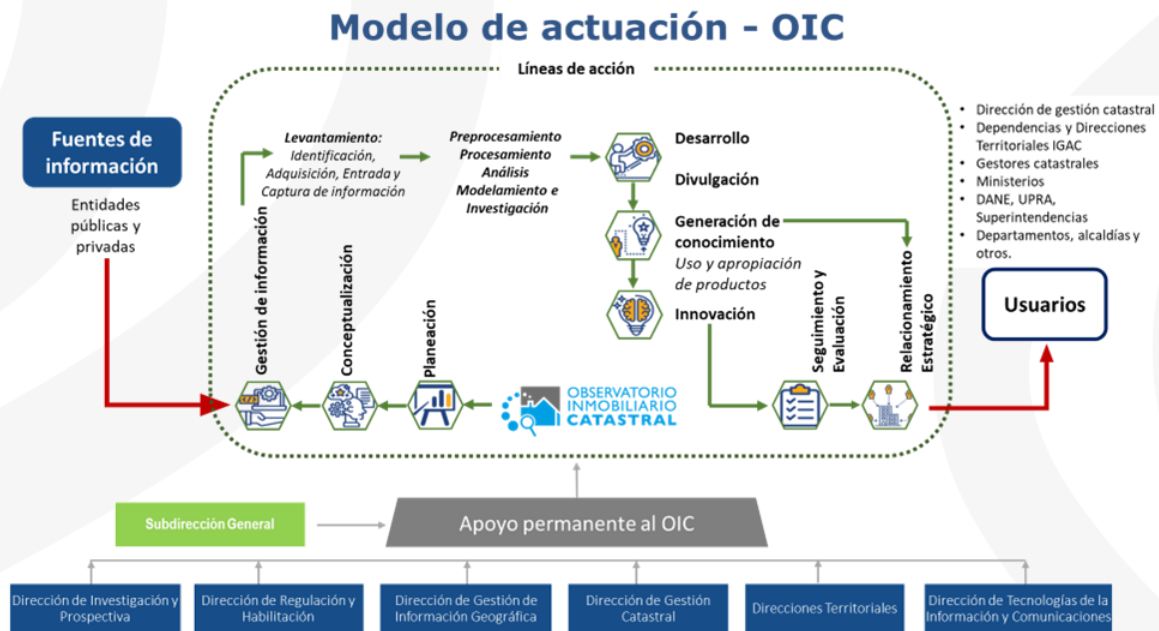
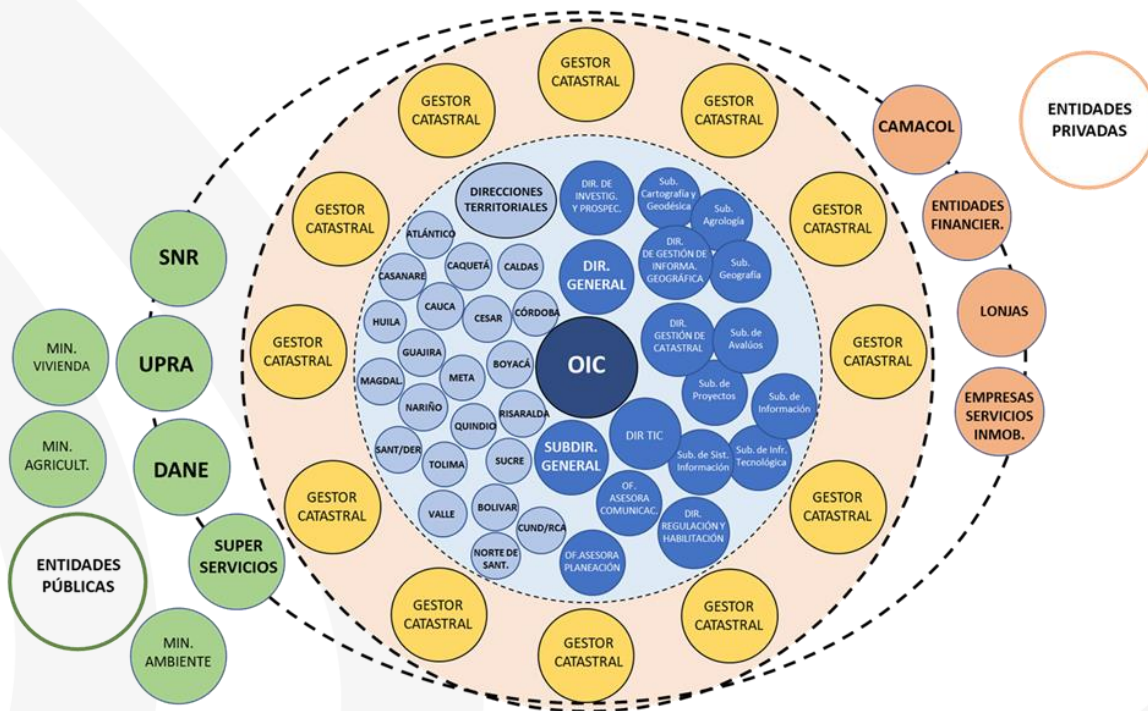


Ilustración 16 Mapa de actores - OIC

Mapa de actores - OIC



Gestión de información – Línea de acción 2.

Esta línea de acción busca orientar las acciones necesarias para definir, organizar, armonizar e integrar las actividades de identificación, adquisición, producción, acceso, uso y disposición de información, cumpliendo con condiciones de oportunidad, confidencialidad, disponibilidad, integridad e interoperabilidad sobre los datos y servicios, de acuerdo con las necesidades del IGAC, el observatorio inmobiliario catastral OIC y los requerimientos de los usuarios.

En este sentido, el Observatorio Inmobiliario Catastral contempla los siguientes procesos: 1) identificación, adquisición y captura; 2) almacenamiento; 3) procesamiento y generación; 4) divulgación; y 5) uso y apropiación.

A continuación, se presenta un resumen con la identificación de información y sus principales fuentes para la vigencia 2023.

Ilustración 17 Identificación de información

Identificación de información

Sector inmobiliario

- Avalúos comerciales
- Ofertas (compraventa y arriendo)
- Transacciones

Servicios públicos domiciliarios

- Estratificación socioeconómica
- Cobertura de servicios públicos
- Acometidas de servicios públicos

Mercado de tierras rurales y productividad agropecuaria

- Indicadores asociados a la actividad y productividad agropecuaria.

Ordenamiento Territorial

- Instrumentos de planificación territorial
- Usos normativos de suelo

Actividad Edificadora

- Licencias urbanísticas
- Conteo obras de edificación

Catastral

- Registros catastrales

Actividades económicas

- Actividad económica según CIU

Ilustración 18 Fuentes de información

Fuentes de información



A continuación, se presenta la cobertura geográfica de la información gestionada acumulada en las diferentes vigencias, con corte a diciembre de 2023.

Ilustración 19 Cobertura de la información

Cobertura de la información



Entidades financieras	31 deptos. 288 municipios.
Emp. Servicios Inm.	31 deptos. 274 municipios.
Superservicios	32 deptos. 1050 municipios.
Curadores urbanos	21 deptos. 42 municipios.
DANE	32 deptos. 288 municipios.
UPRA	10 departamentos.
Ecopetrol	4 regiones.
Confecámaras	5 deptos. 37 municipios.
Entes territoriales	4 deptos. 47 municipios.
SNR	32 deptos. 1104 municipios.

A continuación, se presenta un resumen de la información gestionada por el OIC durante la vigencia 2023, relacionada con la dinámica inmobiliaria:

A continuación, se presenta una vista del tablero de gestión de información.

Ilustración 22 Tablero de gestión de información



Desarrollo del aplicativo web de ofertas – Línea de acción 3.

Siguiendo las pautas entregadas por la subdirección de sistemas de información adscrita a la Dirección de tecnologías de información y comunicaciones del instituto, el OIC desarrollo un software para la captura de ofertas, cuyo código fuente fue dockerizado y almacenado en el Gitlab del IGAC.

La DIP a través de su director Johan Avendaño remitió mediante oficio No. 2200DIP-2023-0000191-IE, la solicitud de revisión del software y su puesta en producción en los servidores del instituto.

Ilustración 23 Capturador de ofertas



INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI - OBSERVATORIO INMOBILIARIO
CATASTRAL



OSCAR ROMERO GUEVARA Territorial: CUNDINAMARCA

Menu

- Ofertas
- Servicios Públicos
- R1R2
- Validación ofertas

OFERTAS

En proceso Devueltas Finalizadas Validadas

Filter

# Oferta	Municipio	Dirección	Zona	Tipo de Oferta
No se encontraron datos ""				

Items per page: 5 0 of 0

Descargar excel Descargar csv

Fuente: <https://capturadordeofertas.com/>

Avances del proyecto de investigación análisis de la dinámica inmobiliaria del mercado formal en Colombia

Este proyecto busca consiste en la construcción de un indicador para identificar intensidades de la dinámica inmobiliaria del mercado formal para poder realizar análisis longitudinales comparativos que sirvan de punto de partida a los responsables de planeación de los procesos de formación y actualización catastral en su gestión, así como a los responsables del componente económico del catastro para anticipar el escenario del mercado inmobiliario de los municipios del país.

Además de lo anterior el indicador puede ser empleado por los tomadores de decisiones en temas de planificación y ordenamiento territorial y la orientación de políticas públicas. El enfoque metodológico combina el análisis de datos estadísticos y el uso de herramientas de georreferenciación para identificar patrones y tendencias en el mercado inmobiliario en Colombia.

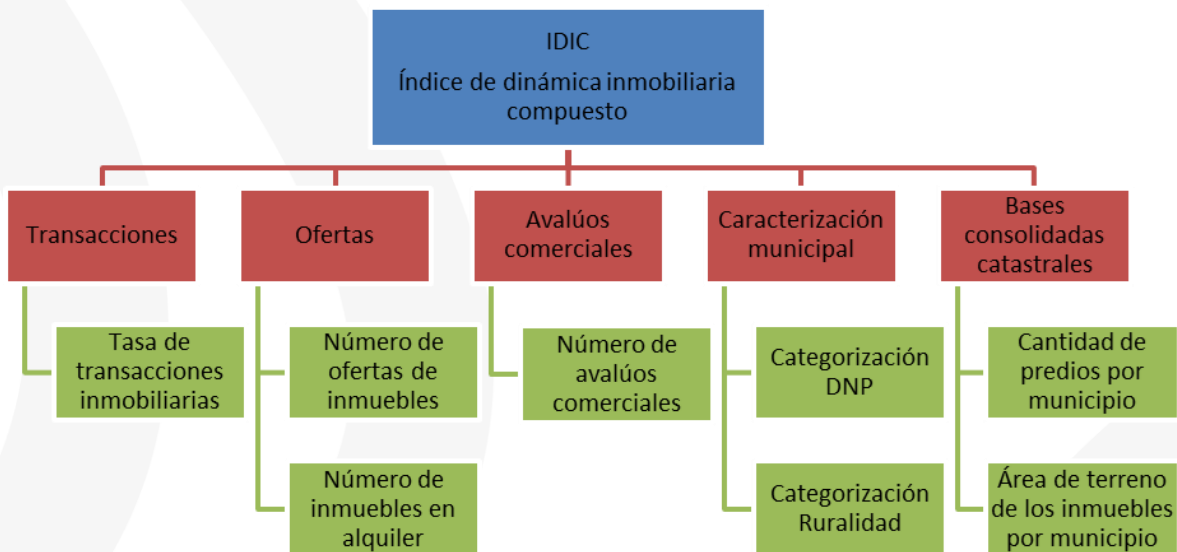
Se busca construir un indicador de la dinámica del mercado inmobiliario formal colombiano basado en la información de la SNR y su relacionamiento con la información catastral del IGAC, el cual estará determinado por el número de transacciones inmobiliarias por cada municipio y por cada año. El resultado será

expresado mediante un indicador cualitativo que permite reconocer, niveles o intensidades de la dinámica inmobiliaria en tres categorías:

1. Dinámica inmobiliaria baja.
2. Dinámica inmobiliaria media.
3. Dinámica inmobiliaria alta.

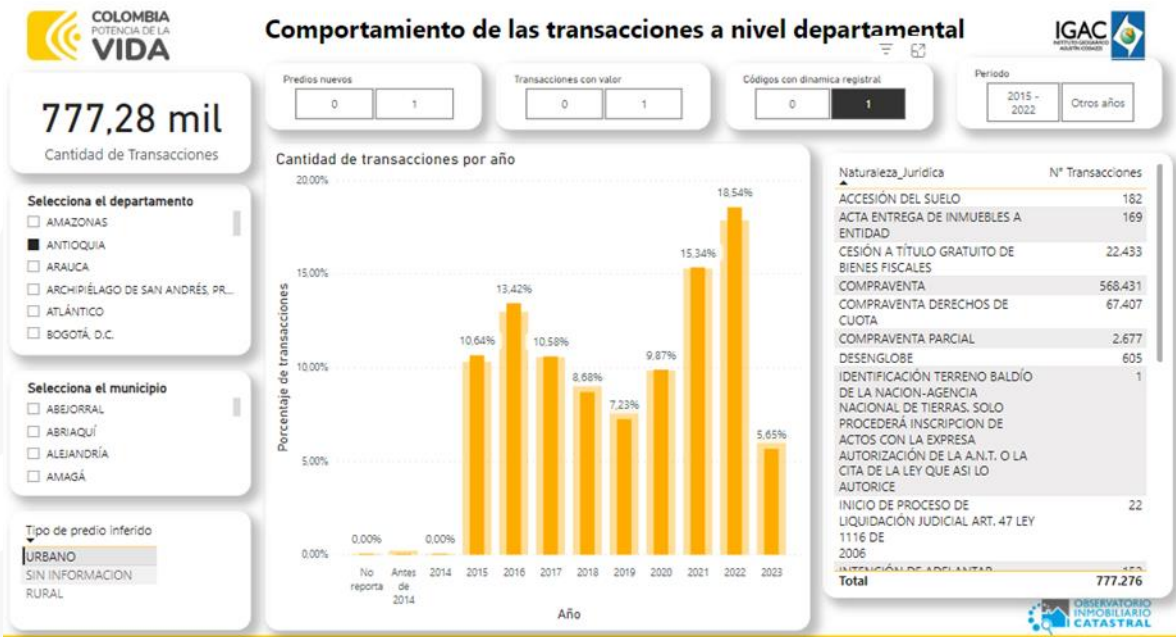
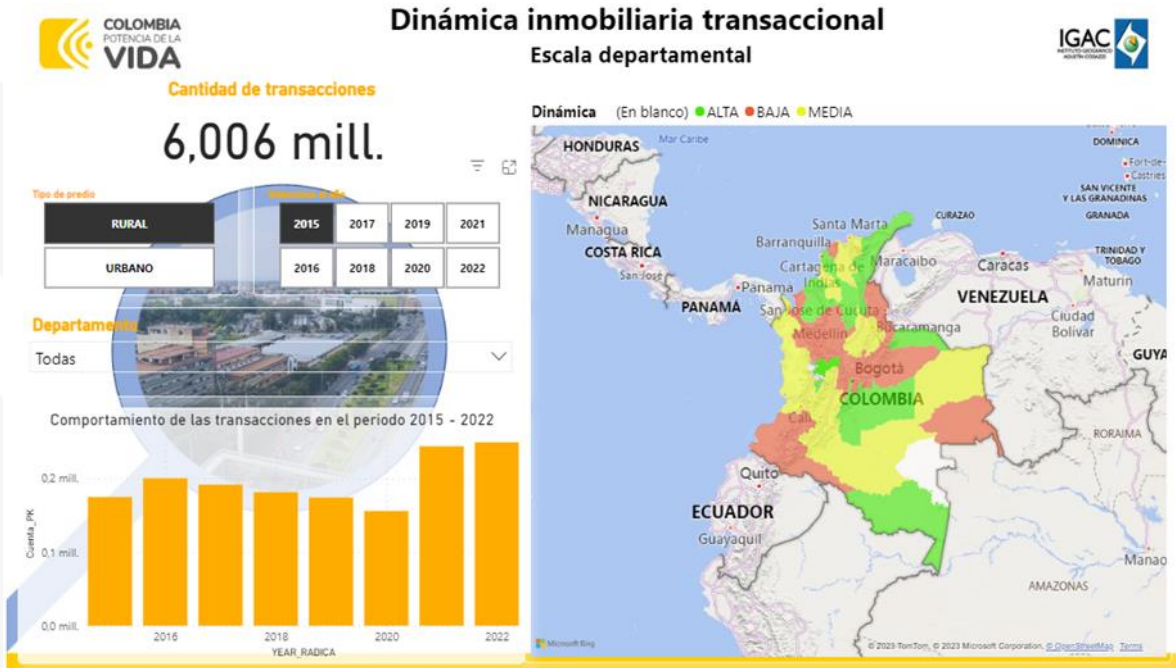
A continuación, se presenta la estructura para la definición del índice de dinámica inmobiliaria.

Ilustración 24 Índice de dinámica inmobiliaria



A continuación, se presenta uno de los avances de la investigación el cual consiste en un tablero de control con la información de transacciones inmobiliarias para el periodo 2015 – 2022, el cual es el resultado de realizar múltiples procesamientos a aproximadamente 63 millones de registros en diversos formatos, para lograr la consolidación de cerca de 28'785.000 millones de actos registrados únicos, el tablero permite consultar agregados por vigencia, ubicación: departamento, municipio, urbano, rural, tipo de acto jurídico registrado, entre otros.

Ilustración 25 Dinámica inmobiliaria transaccional



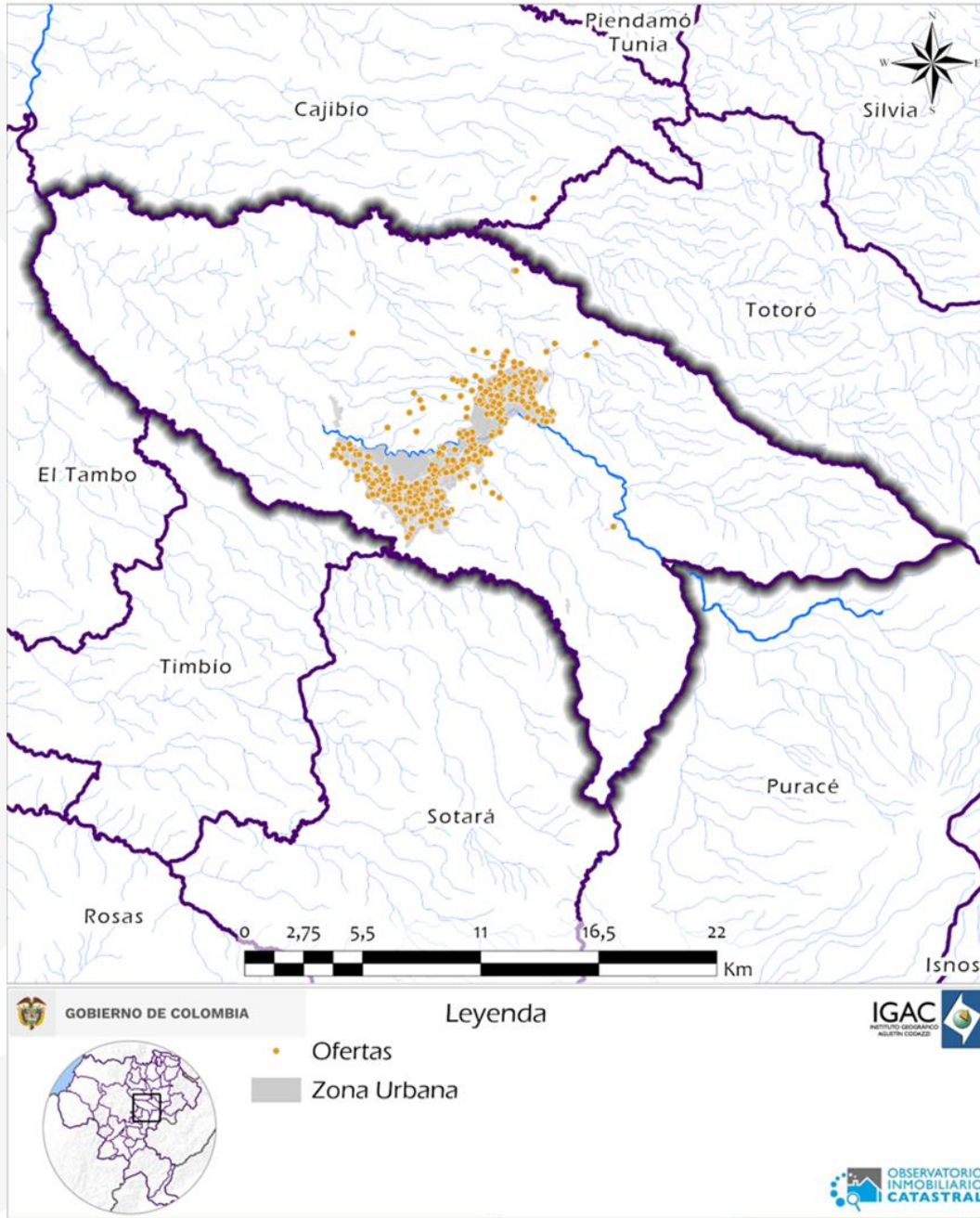
Elaboración de documentos técnicos de dinámica inmobiliaria.

- **Dinámica del mercado inmobiliario en Popayán, 2019-2023**

Este documento busca generar información y conocimiento que contribuya a la comprensión de la dinámica del mercado inmobiliario del municipio de Popayán y sus implicaciones para contribuir al servicio público catastral y a los procesos locales de planificación territorial. Adicionalmente, se busca comprender la dinámica del mercado inmobiliario de Popayán con base en la información de avalúos comerciales, ofertas inmobiliarias, transacciones inmobiliarias junto con la información catastral actualizada, también aportar en la consolidación de información y conocimiento que coadyuve en la identificación del comportamiento, tendencia y dinámicas del mercado inmobiliario de la zona urbana y rural de Popayán y brindar información estadística actualizada para la toma de decisiones frente al desarrollo de planes y proyectos que requieran información catastral y de la dinámica de mercado inmobiliario.

Ilustración 26 Dinámica inmobiliaria en municipio de Popayán

Oferta de predios en el municipio de Popayán



En él se analizan las 5 principales fuentes de información: i) las bases catastrales oficiales provistos por la dirección de Gestión Catastral y la Dirección territorial del Cauca; ii) los avalúos comerciales que suministraron algunas instituciones, entidades financieras y la dirección territorial Cauca del IGAC y del DANE; iii) el Índice de Valoración Predial (IVP) del IGAC-DANE; iv) las ofertas inmobiliarias del municipio de Popayán, incluyendo las derivadas de portales web; iii) información de algunos actos jurídicos provista por la SNR, evidencia de transacciones inmobiliarias, la cual permite identificar la cantidad de predios que fueron transaccionados y pueden asociarse a la información catastral alfanumérica y geográfica; v) las cifras de las obras culminadas de vivienda de interés social (VIS) y no VIS en la zona urbana provistas por el Censo de Edificaciones y el índice de precios del periodo 2019-2022.

También se presenta la caracterización de las fuentes de información, el método empleado y los análisis de los resultados se organizaron en función de las segregaciones que permite hacer la información directa o indirecta que llega al OIC-IGAC. Mediante el uso de herramientas de análisis espacial, es posible visualizar y analizar la información de los registros en mapas y realizar análisis comparativos de diferentes variables, como precios de venta, tipos de propiedades, cambios en la titularidad, entre otros.

Finaliza con algunas recomendaciones y conclusiones dirigidas a la administración local de Popayán, como un reporte de respaldo al proceso de actualización catastral desarrollado por el IGAC durante el periodo 2021-2023.

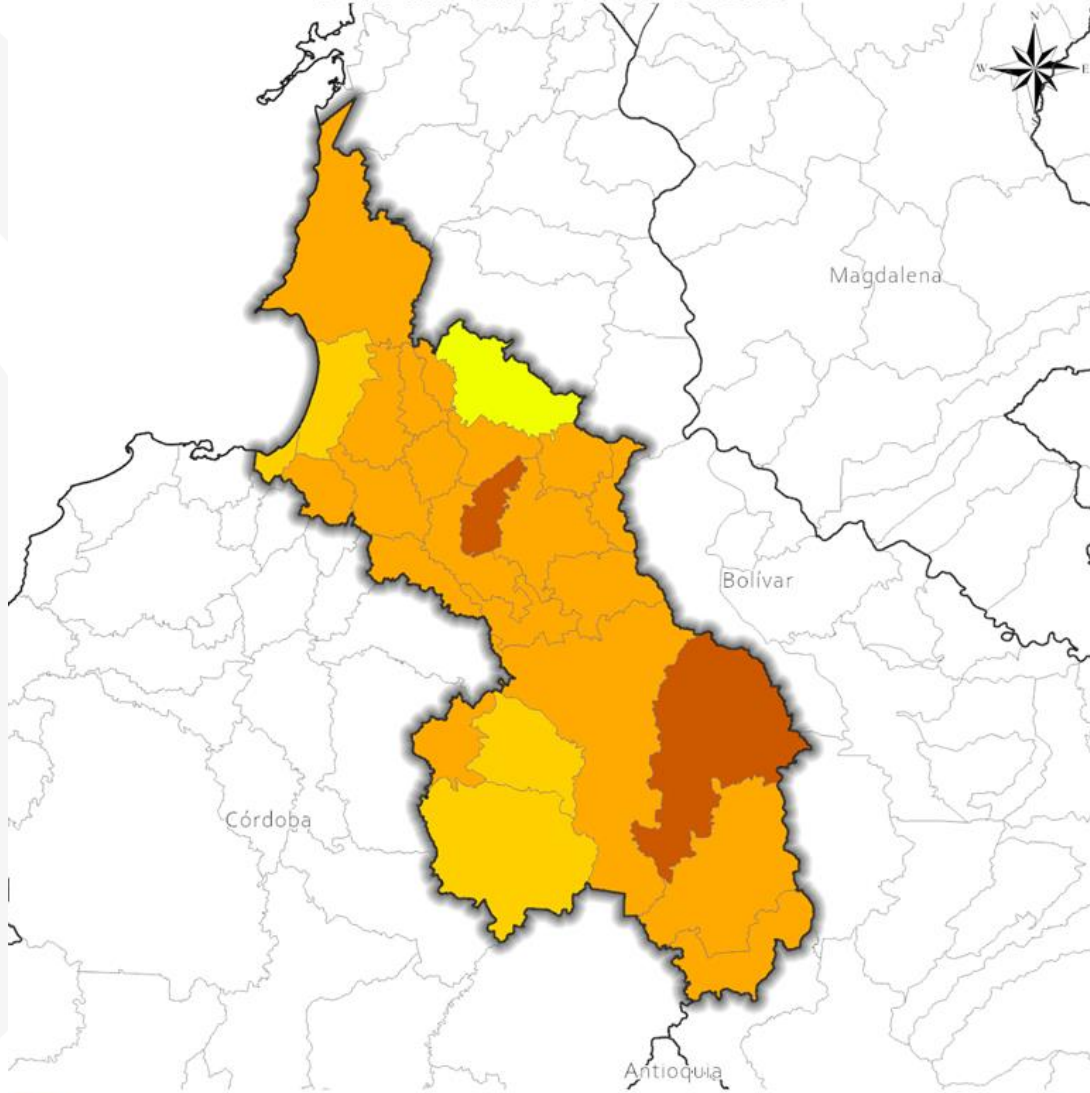
La última versión del documento cuenta con los ajustes derivados de la retroalimentación del señor subdirector del IGAC.

- **Avances del documento - Análisis de la dinámica inmobiliaria rural del departamento de Sucre.**

Durante la vigencia 2023 se avanzó en la estructuración y generación parcial de insumos y contenidos para un documento de dinámica inmobiliaria del departamento de Sucre, el cual fue priorizado por temas de reforma agraria y para la aplicación del artículo 49 que busca disminuir el rezago del avalúo catastral frente al precio comercial de la tierra.

Ilustración 27 Dinámica inmobiliaria en el departamento de Sucre

**VIGENCIA CATASTRAL RURAL
 DEPARTAMENTO DE SUCRE**



Leyenda



Vigencia Catastral Rural

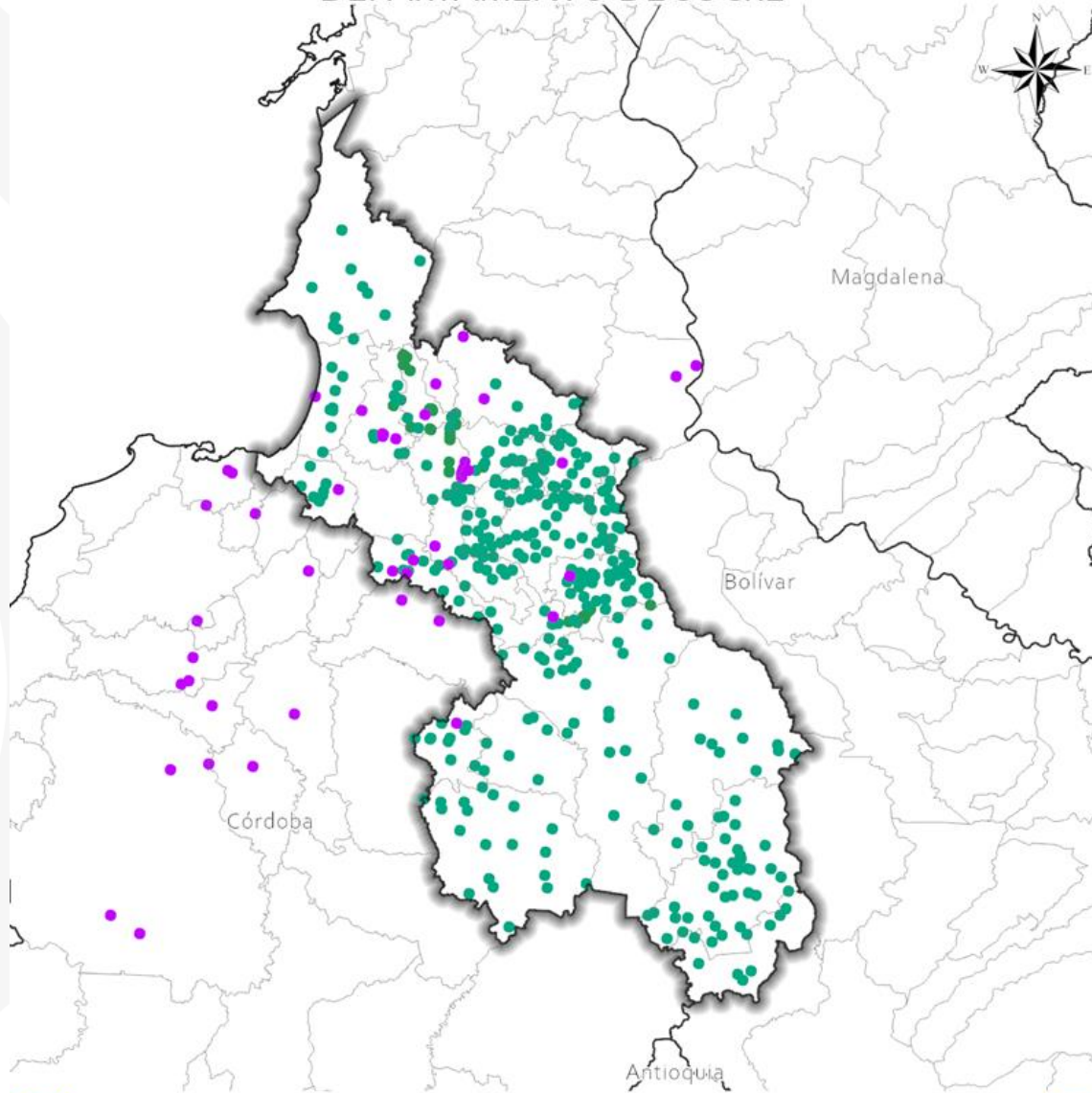
- 1996 hasta 2001 (2)
- 2002 hasta 2007 (3)

- 2008 hasta 2013 (16)
- 2014 hasta 2019 (4)
- 2020 hasta 2023 (1)
- Sin Información (0)



Ilustración 28 Avalúos y ofertas Departamento Sucre

AVALUOS Y OFERTAS DEPARTAMENTO DE SUCRE



Leyenda

- Avalúos de entidades comerciales e IGAC
- Ofertas levantadas en campo

Para poder avanzar en estos análisis fue necesaria la gestión e integración de los instrumentos de ordenamiento territorial del departamento, a continuación, se presenta un resumen de lo hallado.

Tabla 17 Instrumentos de ordenamiento territorial departamento Sucre

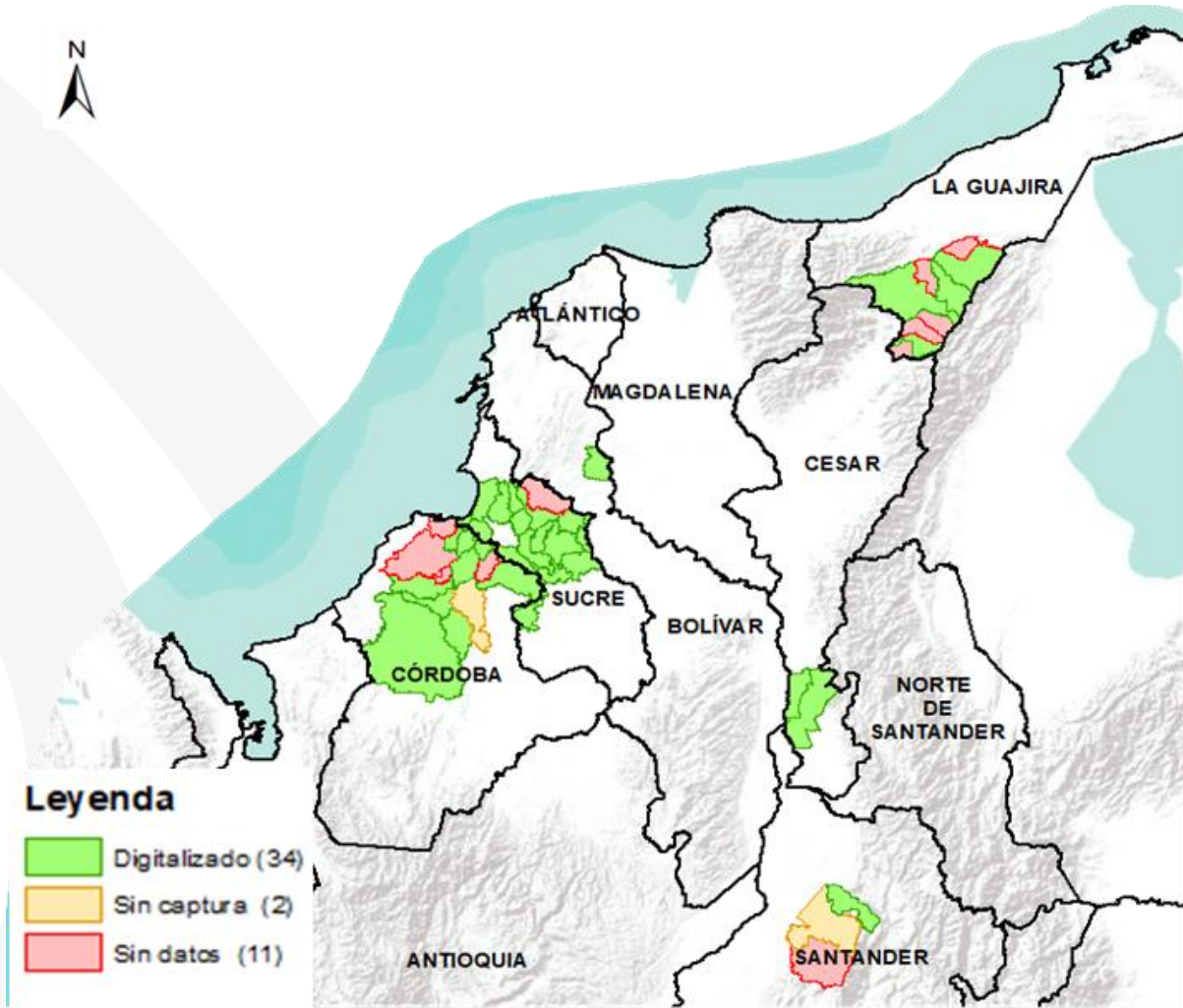
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NORMATIVA			CARTOGRAFÍA	
		EOT	PBOT	POT	PDF	DWG/SHP
SUCRE	BUENAVISTA	X				X
SUCRE	COLOSÓ	X			X	X
SUCRE	COROZAL		X		X	X
SUCRE	COVEÑAS		X		X	X
SUCRE	CHALÁN	X			X	X
SUCRE	EL ROBLE	X				X
SUCRE	GALERAS	X			X	X
SUCRE	LA UNIÓN	X				X
SUCRE	LOS PALMITOS	X			X	X
SUCRE	MORROA	X			X	X
SUCRE	OVEJAS	X				X
SUCRE	PALMITO	X				X
SUCRE	SAMPUÉS		X		X	X
SUCRE	SAN JUAN DE BETULIA	X				X
SUCRE	SAN PEDRO	X				X
SUCRE	SAN LUIS DE SINCÉ		X		X	X
SUCRE	SANTIAGO DE TOLÚ			X		X
SUCRE	SAN JOSÉ DE TOLUVIEJO	X			X	X

Toda la información de instrumentos de ordenamiento gestionada, procesada, digitalizada e integrada fue remitida a la subdirección de geografía, mediante el oficio 22100I-2023-00047-IE.

Tabla 18 Instrumentos de ordenamiento territorial

Departamento	Digitalizados	Sin información	Total
			0
BOLÍVAR	1		1
CESAR	2		2
CÓRDOBA	9	5	14
LA GUAJIRA	4	5	9
SANTANDER	1	2	3
SUCRE	17	1	18
Total	34	11	47

Ilustración 29 Instrumentos de ordenamiento territorial



2.4 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

2.4.1 GENERALIDADES

En la estructura organizacional del IGAC, establecida mediante el Decreto 846 de 2021, se encuentra la Dirección de Gestión de Información Geográfica, quien principalmente tiene el propósito de dirigir y orientar la gestión geodésica, cartográfica, agrológica y geográfica del país, de acuerdo con los lineamientos, criterios técnicos y normatividad aplicable.

Desde esta Dirección se formulan, implementan y monitorean estrategias para la producción, adquisición, disposición y aprovechamiento de los productos y servicios cartográficos, geodésicos, geográficos y agrológicos, en articulación con las diferentes entidades del orden nacional, regional y local.

Como parte de esta Dirección, se encuentra la Subdirección Cartográfica y Geodésica quien es la responsable de ejecutar los planes, programas, proyectos y demás acciones relacionadas con la gestión, producción, validación y oficialización de la cartografía básica del país, así como del diseño, operación y disposición del sistema y marco de referencia geodésico, gravimétrico y geomagnético de Colombia, de acuerdo con las especificaciones y estándares nacionales e internacionales establecidos.

Así mismo, se encuentra la Subdirección de Geografía, quien efectúa principalmente la investigación, registro y administración de los nombres geográficos; realiza las operaciones de deslinde y amojonamiento de las entidades territoriales de Colombia, así como orienta y coordina el apoyo técnico para la evaluación de expedientes de titulación y la determinación de los límites de tierras de comunidades negras, resguardos indígenas; participa técnicamente en los procesos de demarcación y densificación de las fronteras del país; realiza la producción, actualización y disposición del Atlas Nacional de Colombia y los regionales; y apoya los procesos de planificación y ordenamiento territorial en el país, así como realiza estudios y asesorías en los mismos temas.

De igual forma, la Subdirección de Agrología hace parte de esta Dirección, y es quien dirige y realiza la producción, actualización y custodia de los procesos asociados al levantamiento de suelos, el inventario de las tierras del país y con la identificación de la vocación, uso y manejo de las tierras, con el fin de clasificarlas y zonificarlas para apoyar los procesos catastrales, de planificación, y desarrollo

territorial. Dirige el Laboratorio Nacional de Suelos, y coordina los programas, proyectos, actividades y procesos analíticos en aspectos físicos, químicos, mineralógicos, micromorfológicos y biológicos de los suelos.

La Dirección de Gestión de Información Geográfica es autoridad y gestión a la misma vez. Genera conocimiento, recursos y herramientas que apoyan la construcción, clasificación y descripción de nuestro territorio. Es un equipo de profesionales y técnicos construyendo la base para que otros transformen su propio insumo en conocimiento y se tomen las decisiones estratégicas del país.

2..4.2 PROCESOS A CARGO

La Dirección de Gestión de Información Geográfica lidera el proceso misional de “Gestión de Información Geográfica”, el cual tiene por objetivo coordinar y articular la producción, actualización y disposición de datos e información cartográfica, geográfica, geodésica y agrológica del país bajo estándares y especificaciones que faciliten su descubrimiento, acceso y uso.

Dentro de este proceso se encuentran los siguientes subprocesos:

- **Subproceso Gestión Cartográfica** el cual es liderado por la Subdirección Cartográfica y Geodésica y su principal objetivo es producir, actualizar, validar y administrar la información cartográfica básica del territorio nacional cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas, con el fin de atender oportunamente las necesidades y requerimientos de usuarios internos y externos.
- **Subproceso Gestión Geodésica** es liderado por la Subdirección Cartográfica y Geodésica y su objetivo es generar, administrar, proveer y verificar con oportunidad información geodésica cumpliendo estándares nacionales e internacionales para satisfacer las necesidades y requerimientos de las partes interesadas.
- **Subproceso Gestión Geográfica** es liderado por la Subdirección de Geografía y su objetivo es generar, actualizar y publicar estudios e investigaciones geográficas, así como realizar el apoyo técnico en la delimitación de las entidades territoriales, fronteras y territorios étnicos cumpliendo con los lineamientos y estándares, para proveer información necesaria en la formulación de políticas públicas de desarrollo territorial y en la toma de decisiones relacionadas con la planificación y ordenamiento del territorio.

- **Subproceso Gestión Agrológica** es liderado por la Subdirección de Agrología, cuyo objetivo es generar el inventario, estudio, análisis y monitoreo de los suelos y tierras del país para su clasificación, manejo, evaluación, zonificación de uso y vocación, y de esta manera apoyar el ordenamiento del territorio y los programas de planificación territorial a cualquier nivel, cumpliendo los estándares de producción de información geográfica.

2..4.3 RESULTADOS Y LOGROS

A continuación, se presentan los principales logros y avances para la vigencia 2023.

GESTIÓN CARTOGRÁFICA

- **Producción cartográfica:**

En cumplimiento de los objetivos misionales del IGAC y con el propósito de generar y actualizar información cartográfica insumo para el desarrollo de diferentes proyectos y fines, para el 2023 el IGAC logró una producción de cartografía básica de **19.986.063,10** hectáreas del país en referencia a orto imágenes, no obstante, también se cuenta modelos digitales y/o base de datos vectoriales de acuerdo al proceso de producción, esto con respecto a la información cartográfica producida únicamente por la Dirección de Gestión de Información Geográfica.

Para los municipios generados fueron cubiertos de manera total o parcial, dependiendo de los insumos disponibles, los cuales se detallan a continuación: Dabeiba -PNN, El Bagre, Ituango -PNN, Segovia, Zaragoza del departamento de Antioquía; Tame del departamento de Arauca; Baranoa, Repelón del departamento de Atlántico, Cerinza, Gámeza, Monguí, Tópaga del departamento de Boyacá; Cartagena Del Chairá, Puerto Rico, San Vicente Del Caguán, Solano del departamento de Caquetá; Trinidad del departamento de Casanare; Argelia, Sucre del departamento de Cauca; San Carlos, Peque -PNN del departamento de Córdoba, los Parque Nacionales Naturales de Inírida, Morichal, Panamá-Paná, Puerto Colombia del departamento de Guainía; Calamar, El Retorno, Miraflores, San José del Guaviare del departamento de Guaviare, Pital del departamento de Huila, Sitio Nuevo del departamento de Magdalena; El Dorado, La Macarena, Mapiripán, Mesetas, Puerto Concordia, Puerto López, San Martín, Uribe, Vistahermosa del departamento de Meta; Puerto Guzmán, Puerto Leguizamo del departamento de

Putumayo y La Primavera del departamento del Vichada a escala 1:10.000 y 5.000, para un total de 16.431.753 hectáreas realizadas para la escala.

Respecto a la escala 1:25.000, se realizó los municipios de San José del Guaviare con 859.707,33 ha, El Retorno con 729.395,85 ha y Miraflores con 925.215,05 ha del departamento de Guaviare, el municipio de Puerto Asís en el departamento del Putumayo con 135.502,33 ha, el municipio de Puerto Caicedo en el departamento del Putumayo con 55.544,00 ha, el municipio de El Tambo en el departamento del Cauca con 171.885,19 ha y el municipio de Barrancominas en el departamento de Guainía con 645.633,52 ha, para un total de 3.522.883,27 hectáreas elaboradas.

Con el fin de generar la cartografía básica del área geográfica del país a escala 1:2.000 - 1:1.000, se elaboró en área urbanas un total de 31.426 hectáreas, para un total de 413 ortoimágenes entre centros poblados y cabeceras municipales ubicadas en los municipios de San José, Supia, La Dorada, Anserma, Riosucio, Salamina, Norcasia, Marulanda, Victoria, Aguadas, Belalcázar, Palestina, Chinchiná, Pácora, Neira, Filadelfia, Aranzasu, Pensilvania, Samaná del departamento de Caldas con 3.601,93 ha, el municipio de Zambrano, Montecristo y Santa Rosa del Sur en el departamento de Bolívar con 759,28 ha, en los municipios de Tipacoque, Tópaga, Cuitiva en el departamento de Boyacá con 37,95 ha, en los municipios de El Pajuil, El Doncello, Milán, Solita, Curillo, Florencia en el departamento de Caquetá con 2.607,43 ha, el municipio de Trinidad, Hato y Corozal en el departamento de Casanare con 165 Ha, en los municipios de Sucre, Florencia, Padilla, Miranda, El Tambo, Argelia y Balboa en el departamento de Cauca con 1.690,11 ha, en los municipios de Astrea, Tamalameque, La Paz, El Paso en el departamento de Cesar con 1.155,07 ha, en los municipios de San Carlos, Purísima, Tuchín, San Andrés de Sotavento, Tierralta, Montelíbano, Puerto Libertador, en el departamento de Córdoba con 4.085 ha, en los municipios de Guasca, Gacheta, Guataquí, San Cayetano, Tabio, La Calera, Nemocón, San Francisco, Utica, Villagómez, Yacopí, Caparrapí, Pacho, Cota, La Vega, Madrid, El Peñón, Buitama, Cachipay, El Colegio, Junín, Medina, la Mesa, Gachalá, Paimé, Guayabetal, Alban, Fosca, Venecia, Cogua, San José de Río Seco, El Rosal, Guayabal de Siquima, Sibaté, Choachí, Zipacón del departamento de Cundinamarca con 6.292 ha, en los municipios de San José de Guaviare, El Retorno del departamento de Guaviare con 1.459,46 ha, en los municipios de Colombia, Gigante, Algeciras, Agrado, Aipe, en el departamento de Huila con 819,20 ha, en los municipios de San Onofre, Tolú Viejo, Chalan, Morroa en departamento de Sucre con 97,8 ha, en los municipios de Cabuyaro, Cubarral, Puerto López, El Dorado, San Martín del departamento de Meta con 1.772 ha, en los municipios de Quibdó, Bojayá, Riosucio en el departamento de Chocó con 3.395 ha, en el municipio de Inírida en el departamento de Guainía con

59,87 ha, en el municipio de El Charco en el departamento de Nariño con 127,9 ha, en el municipio de Tibú en el departamento de Norte de Santander con 921,5 ha y en los municipios de Puerto Asís, Puerto Caicedo, Valle del Guamuez y Mocoa en el departamento de Putumayo con 2.377,08 Ha.

Tabla 19 Producción de cartográfica por escala

Escala	Área (ha)
1:1.000	23.051
1:2.000	8.376
1:5.000	28.914
1:10.000	16.402.838
1:25.000	3.522.883
TOTAL	19.986.063

Fuente: IGAC. Subdirección Cartográfica y Geodésica

- **Validación y oficialización de información cartográfica producida por terceros**

Se realizó la validación y oficialización de información producida por terceros de **7.081.898** hectáreas en productos cartográficos de ortoimágenes, modelos digitales de terreno y/o bases de datos vectoriales de diferentes escalas, de los municipios de Carolina Del Príncipe, Don Matías, La Pintada, Valparaíso, Arboletes, Nechí, Andes, Arboletes, Argelia, El Peñol, Fredonia, Granada, Guatapé, Jardín, Necoclí, San Francisco, San Luis, Santa Barbara, Támesis, Turbo, Valparaíso, Abejorral, Alejandría, Amaga, Angelópolis, Arboletes, Betania, Betulia, Caldas, Concordia, Hispania, La Estrella, La Pintada, Montebello, Pueblorrico, Salgar, Tarso, Valparaiso, Venecia, Ciudad Bolívar, Caramanta, Hispania, de Amalfi, Anorí, Anzá, El Santuario, Sabaneta, Sonsón, Sopetrán, Riceño, Caicedo, Caucasia, Guarne, Jericó, La Unión, Marinilla, Tarazá, Tarso, Titiribí, Ciudad Bolívar, La Pintada, Pueblorrico, Vegachi, Ituango, La Ceja, Amagá, San Rafael, Carepa, Apartadó, en el departamento de Antioquia con una área de 724.118,08 ha, en el municipio de Fortul en el departamento de Arauca con área de 115.965,38 ha, en el municipio de Sabanalarga en el departamento de Atlántico con área de 879.2 ha, los municipios de Arenal, santa Rosa del Sur, San Jacinto en el departamento de Bolívar con 349.639 ha, el municipio de Tunja en el departamento de Boyacá con 26.562 ha, municipio de Manizales en el departamento de Caldas con 44.086 ha, Los

municipios Granada, Necocli, San Francisco, San Luis, Santa Barbara, Tamesis , Turbo , Valparaíso, Solita en el departamento de Caquetá con 2.188.652,2 ha, los municipios de Miranda, Balboa, Argelia, Andes en el departamento de Cauca con 140.300,3 ha, el municipio de Valledupar en el departamento de Cesar con 5.429 ha, el municipio de Riosucio en el departamento de Chocó con 729.291 ha, los municipios de Montelibano- Tierralta- Puerto libertador, San José de Uré en el departamento de Córdoba con 1.058.772,85 ha, los municipios de Guaduas, Guatavita, Facatativá, San Antonio de Tequendama, Quebradanegra, Sutatausa, Quipile, Subachoque, Tibacuy, Nimaima, Sesquilé, Supatá, Nocaima, Tibirita, Vergara, Villeta, Changuaní, Apulo, Anolaima en el departamento de Cundinamarca con 216.853,46 ha, los municipios Calamar, San José del Guaviare, Miraflores del departamento de Guaviare con 145.606,53 ha, el municipio de Algeciras en el departamento de Huila con 58.942,72 ha, el municipio de Tumaco en el departamento de Nariño con 361,687.25 ha, el municipio de Tibú en el departamento de Norte de Santander con 267.468,3 ha, el municipio de Orito en el departamento de Putumayo con 226.274,60 ha, Santiago de Cali en el departamento de Valle del Cauca con 57.311,77 ha, el municipio de Armenia (escala 1:10.000) en el departamento de Quindío con 12.140,17 ha, el municipio de Florida Blanca en el departamento de Santander con un área de 11.693,09 ha, Puerto Rico en el departamento de Meta con 342.324,97 ha.

Tabla 20 Validación y oficialización de información cartográfica por escala

Escala	Área (ha)
1:1.000	52.519
1:2.000	70.771
1:5.000	1.140.772
1:10.000	2.362.462
1:25.000	3.455.374
TOTAL	7.081.898

Fuente: IGAC. Subdirección Cartográfica y Geodésica

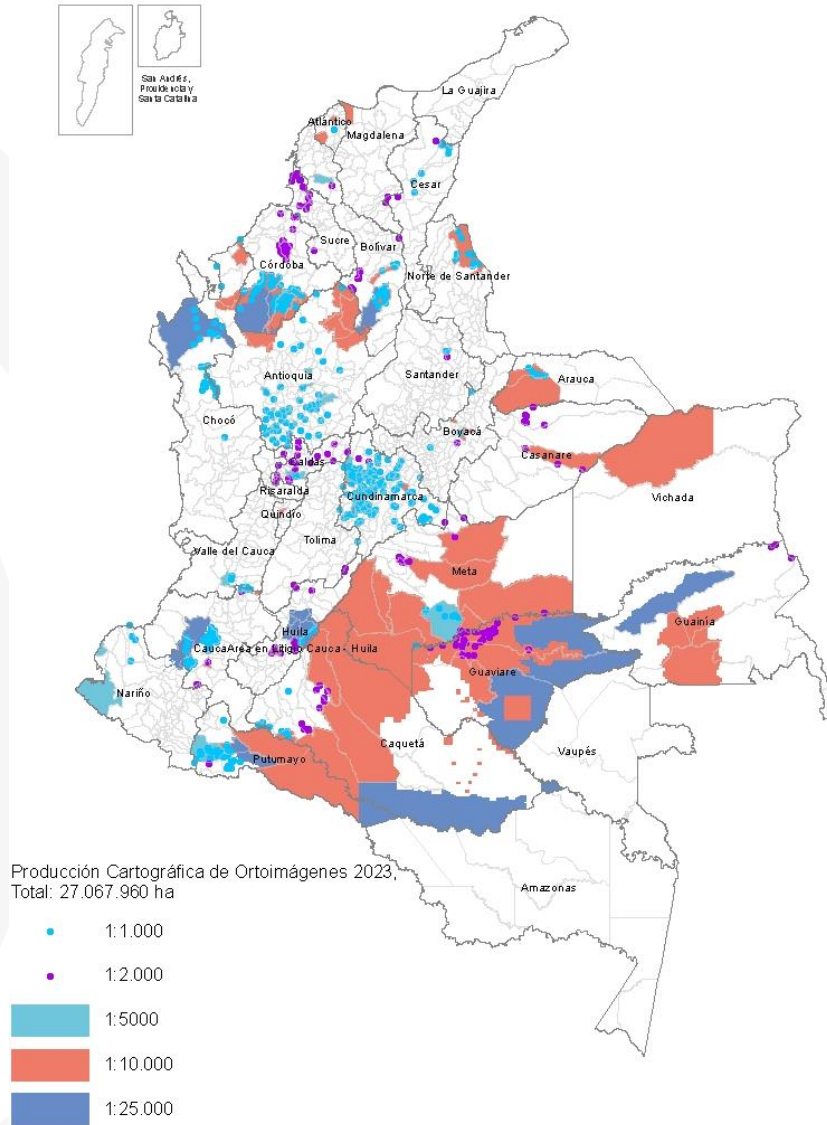
En suma, la producción cartográfica básica realizada para el año 2023, a partir de la generación cartográfica propia, la adquisición de insumos, la validación y oficialización de cartografía producida por terceros, se tiene un total de **27.067.961** hectáreas del país.

Resumiendo, el cubrimiento de área con cartografía básica por escalas, con la temporalidad del año 2023 se tiene la siguiente producción cartográfica en orto imágenes para el territorio nacional:

Tabla 21 Cubrimiento de área con cartografía básica por escalas

Tipo Cartografía	Escala - Detalle	Área (ha)	% Cubrimiento País	Entidades territoriales (Cantidad)	
Urbano	1:1.000	75.570	0,07%	436	C. Poblados
	1:2.000	79.147	0,07%	156	C. Municipales
Rural	1:5.000	1.169.686	1,03%	33	Municipios
	1:10.000	18.765.300	16,51%	74	
	1:25.000	6.978.257	6,14%	17	
TOTAL		27.067.961		716	

Ilustración 30 Producción cartográfica en orto imágenes



Fuente: IGAC. Subdirección Cartográfica y Geodésica

Respecto a la cobertura de Cartografía (Orto imágenes) 2023, regionalizada por departamento se tiene lo siguiente:

Tabla 22 Cobertura de Cartografía (Orto imágenes), regionalizada por departamento

ID	Departamento	Código Dpto.	Escala 1:1.000 - 2.000 (ha)	Escala 1:5.000 - 1:10.000 (ha)	Escala 1:25.000 (ha)	Área Total (ha)	Porcentaje de Cubrimiento
1	Antioquia	05	82.086,5	1.263.006,8		1.345.093,4	21%
2	Arauca	81	412,9	696.006,9		696.419,7	29%
3	Atlántico	8	879,2	50.976,5		51.855,7	16%
4	Bolívar	13	886,3	175.713,9	173.798,6	350.398,8	13%
5	Boyacá	15	4.031,2	28.914,4	22.569,0	55.514,7	2%
6	Caldas	17	7.345,8	40.342,6		47.688,4	6%
7	Caquetá	18	2.607,4	3.709.975,5	1.817.277,8	5.529.860,8	60%
8	Casanare	85	165,9	295.993,1		296.159,0	7%
9	Cauca	19	1.690,1	88.800,3	249.530,7	340.021,2	11%
10	Cesar	20	6.584,9			6.584,9	0,3%
11	Chocó	27	3.395,2		729.292,0	732.687,2	15%
12	Córdoba	23	4.085,5	541.279,9	575.848,2	1.121.213,6	45%
13	Cundinamarca	25	11.101,7	212.043,6		223.145,3	9%
14	Guainía	94	59,9	1.228.125,0	645.633,5	1.873.818,4	26%
15	Guaviare	95	1.459,5	2.473.191,2	2.514.318,2	4.988.968,9	90%
16	Huila	41	819,2	19.364,3	58.942,7	79.126,2	4%
17	Magdalena	47		59.895,7		59.895,7	3%
18	Meta	50	1.923,0	5.213.648,1		5.215.571,1	63%
19	Nariño	52	127,9	359.584,7		359.712,6	11%
20	Norte de Santander	54	921,5	267.468,3		268.389,8	12%
21	Putumayo	86	4.255,3	1.623.753,6	191.046,3	1.819.055,2	71%
22	Quindío	63		12.140,2		12.140,2	6%
23	Santander	68	1.699,8			1.699,8	0,06%
24	Sucre	70	97,8	9.993,4		10.091,2	1%

25	Valle del Cauca	76	18.080,1	39.231,7		57.311,8	3%
27	Vichada	99		1.525.537,2		1.525.537,2	15%
29			154.716,5	19.934.986,9	6.978.257,2	27.067.961	

Fuente: IGAC. Subdirección Cartográfica y Geodésica

Adicionalmente, para el 2023 se consolidó las ortoimágenes departamentales, para la elaboración del Ortofotomosaico del territorio Colombiano a escala 1:50.000.

Por otro lado, desde el proyecto TanDEM-X, también conocido como TREx, para el 2023, el avance es de 20.142.544 ha de Modelos Digitales de Elevación con una resolución de 12 metros, en los municipios de Ituango, Dabeiba, Peque, Sabanalarga, Toledo, Briceño, Yarumar, Campamento, Valdivia, Anorí, Amalfi, Tarazá, Cáceres, Zaragoza, Caucasia en el departamento de Antioquia, los municipios de La Apartada, San José de Ure, Montelíbano, Puerto Libertador, Tierra Alta en el departamento de Córdoba, los municipios de Arauca, Cravo Norte, Arauquita y Puerto Rendón en el departamento de Arauca, Hato Corozal, La Paz de Ariporo en el departamento de Casanare, los municipios de La Primavera, Puerto Carreño y Cumaribo en el departamento de Vichada, los municipios de Calamar y Solano en el departamento de Caquetá, los municipios de Miraflores y El Retorno en el departamento de Guaviare, los municipios de Bosconia, Astrea, Chimichagua, Tamalameque, Pailitas, Curumani, Chiriguana, El Paso, La Paz, San Diego, Becerril, La Jagua De Ibirico, en el departamento de Cesar, los municipios de Ariguaní, Pijiño del Carmen, Santa Ana, en el departamento de Magdalena, los municipios de El Carmen, Convención, Teorama, Tibú en el departamento de Norte de Santander, los municipios de San Felipe y Guadalupe, Puerto Colombia, Barrancominas, Inírida en el departamento de Guainía, el municipio de Mapiripán en el departamento de Meta, los municipios de Mitú, Pacoa, Yavarté en el departamento de Vaupés.

Tabla 23 Proyecto TanDEM-x - TREX

Escala	Área (ha)
TREx	20.142.544

Fuente: IGAC. Subdirección Cartográfica y Geodésica

- **Gestión, captura y/o adquisición de imágenes del territorio colombiano.**

En el periodo de enero a diciembre se gestionaron imágenes del territorio colombiano, para incorporarlas en Colombia en mapas, para un área total efectiva de 38.368.804 hectáreas, las cuales se discriminan de la siguiente manera:

Captura de fotografías Áreas:

Para el año 2023, se logró la toma fotografías áreas con aeronaves tripuladas y no tripuladas para un total de **6.595.109** hectáreas, con un cubrimiento de los siguiente departamentos Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Santander, Sucre, Valle del Cauca y Vichada.

Imágenes Satelitales:

Para el año 2023, se contó con insumos y oficialización en **31.773.695** hectáreas de imágenes satelitales tanto de producción interna como de externos, en los municipios ubicados en los departamentos Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caquetá, Caldas, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés y Vichada.

Por otra parte, y como avance a la adquisición de imágenes que cubran el territorio nacional se adquirió una cobertura adicional de 55.556.950 de hectáreas en imágenes crudas, de las cuales se evaluaron 9.889.175,06 ha (PROCALCULO) y el resto se encuentran en proceso de evaluación, por lo cual será contabilizado en 2024. Esta adquisición de imágenes satelitales de alta resolución son insumos para la implementación del catastro multipropósito e implementación del observatorio de la tierra y el territorio.

- **Atención de solicitudes de información cartográfica, realizadas por la Unidad de Restitución de Tierras**

Se han atendido a diciembre de 2023 un total de 64 solicitudes de la Unidad de Restitución de Tierras, dentro de las cuales se han entregado 252 imágenes satelitales, 11 aerofotografías, 6 orto imágenes, 18 bases de datos cartográficas.

- **Desarrollar e implementar nuevas funcionalidades asociados a la disposición de la información geográfica, geodésica, cartográfica y agrológica del país**

Se han desarrollado a la fecha 23 funcionalidades, principalmente para ejecutar ArcGIS Pro:

1. Plantilla de automatizada de validación de productos: Herramienta de archivos planos por la opción de "correspondencia" que permite el diligenciamiento de informes y reportes de validación de productos cartográficos en campos mínimos requeridos.
2. Generación de drenajes y curvas automáticos: Herramienta que permite la generación automática de drenajes y contornos con parámetros definidos por el usuario
3. Autocompletar campos y dominios en la base de datos vectorial: Desarrollo que permite en ArcGIS de escritorio diligenciar mediante el campo de RULEIDE el diligenciamiento del resto de dominios y campos de un mismo registro.
4. Limpiar capas vacías base de datos vectorial para ArcGIS Pro, Revisión de dominios en nuevo modelo de base de datos vectorial: Herramienta de desarrollo que permite eliminar las capas vacías de una base de datos en el despliegue de datos en una plantilla de ArcGIS Pro, así mismo al seleccionar el tipo de análisis, la herramienta permite verificar que dominios no están bien diligenciados en las tablas de atributos del modelo nuevo de bases de datos vectorial.
5. Automatización AHT Agrología: Herramienta de desarrollo que permite diligenciar estandarizada mente los campos de la base de datos de la capa de Áreas Homogéneas de la Tierra.
6. Conteo elementos geográficos BDV: Realiza el conteo de los elementos geográficos presentes en la base de datos vectorial.
7. Generación de Marcos de Control BDV: Herramienta que permite generar los marcos de control para la validación del producto BDV.

8. Revisión de sentido de drenajes: Herramienta SIG que permite revisar la consistencia en el sentido lógico que deben tener los elementos geográficos drenajes.
9. Validación de Coordenadas: Herramienta SIG que permite revisar la asignación del sistema de referencia en cada uno de los data set o temas geográficos que tiene la BDV.
10. Validación de Exactitud Posicional en Ortofotos: Desarrollo que permite verificar la exactitud en la posición del producto de Ortoimagen con una nube de puntos de control (Comparación).
11. DataReviewer ArcGIS Pro (Exactitud Posicional MDT): Proporcionar una herramienta ejecutable en ArcGIS Pro, que permita determinar el error que existe entre un conjunto de datos planimétricos medidos en una ortoimagen contra un conjunto de datos de control según la resolución 471 de 2020 y sus correspondientes modificaciones.
12. DataReviewer ArcGIS Pro (Validación topológica GDB): Proporcionar una herramienta ejecutable en ArcGIS Pro, que permita validar las reglas topológicas propuestas entre Feature Class dentro de una Geodatabase, entregando como resultado una GDB con una Feature Class para cada regla topológica con los errores existentes encontrados.
13. Validación Topológica Vectores Restitución Fotogramétrica: Proporcionar una herramienta ejecutable en ArcGIS Pro, que permita detectar los elementos capturados en un archivo dgn de tipo línea o polígono que no cumpla con las topologías requerida.
14. Desarrollo Validación Tamaños Mínimos Restitución Fotogramétrica: Proporcionar una herramienta ejecutable en ArcGIS Pro, que permita detectar los elementos capturados en un archivo DGN de tipo línea o polígono que no cumpla con la medida mínima establecida.
15. Generación Automática MDTs: Definir la metodología para generar modelos digitales de terreno a partir de información vectorial producida por restitución fotogramétrica, teniendo en cuenta lo establecido en las especificaciones técnicas del IGAC para producción de cartografía básica.
16. Cuantificación Longitudes y Áreas Capturadas Restitución: Describir los pasos para ejecutar la herramienta (compatible con ArcGIS Pro) que permite realizar conteo de polilíneas y puntos de ficheros en formato DGN, y generar reporte de nivel de pendiente del terreno a partir de fichero con el DTM en formato DGN.
17. Automatización Listas de Chequeo Validación: Describir los pasos para ejecutar la herramienta (compatible con ArcGIS Pro) que permite realizar conteo de polilíneas y puntos de ficheros en formato DGN, y generar reporte de nivel de pendiente del terreno a partir de fichero con el DTM en formato DGN.

18. Desarrollo para la captura y edición predial: Proporcionar una herramienta ejecutable en ArcGIS Pro, que facilite el uso del modelo de datos propuesto para el proceso de Captura Predial, importando los datos, asignando un ID de digitalización para los polígonos existentes, un ID parte que identifique el origen de polígonos subdivididos y el paso de polígonos a línea para los procesos de validación.
19. Validadores de MDTs (Conteo de numero de curvas de nivel y revisión topológica de curvas pares e impares): Proporcionar una herramienta ejecutable en ArcGIS Pro, que permita contar el número de curvas de nivel en un archivo DGN para diversos fines como los cálculos de rendimientos.
20. Validador de metadatos para Ortoimágenes: Describir los pasos para ejecutar la herramienta (compatible con ArcGIS Pro) que permite validar la consistencia de Metadato para ortofotos.
21. Desarrollo para la revisión de continuidad de vectores capturados en restitución: Proporcionar una herramienta ejecutable en ArcGIS Pro, que permita validar puntos no conectados de bosques, curvas de nivel, drenajes y vías propuestas en un archivo DGN, entregando como resultado un Feature Dataset para cada regla topológica con los errores existentes encontrados.
22. Detección de vectores duplicados en restitución: Proporcionar una herramienta ejecutable en ArcGIS Pro, que permita validar las entidades que se encuentran duplicadas en archivos CAD, especialmente del tipo DGN, entregando como resultado una geodatabase con un Feature Class donde se almacenan los vectores duplicados encontrados por cada Layer del archivo original, así como la posibilidad de exportar dichos vectores duplicados a un nuevo archivo tipo DGN.
23. Desarrollo Exactitud Posicional MDT's a partir de vectores de restitución: Este procedimiento se encuentra asociado a la actividad realizada por los profesionales encargados de validar la exactitud posicional en modelos digitales de terreno a partir de vectores capturados en 3D (Restitución Fotogrametrica) garantizando que no existan zonas del modelo digital de terreno que no estén dentro del rango de aceptación según la escala.

- **Lineamientos para la Gobernanza del Dato Geográfico elaborados y aprobados**

Se realiza documento de *Modelo de Gobernanza de la Infraestructura de datos de la Nación*, el cual presenta un modelo de gobernanza de la infraestructura del país, las caracterizaciones de propuestas para el modelo de datos institucional del IGAC, propuestas de tipos de modelos de gobernanza de datos institucionales, la matriz del proceso de maduración del modelo de gobernanza de los datos y los modelos operativos de propuestas de Gobernanza de datos del GAC.

- **Otros avances**

La Dirección de Gestión de Información Geográfica - DGIG del IGAC, realizó para el 2023 esfuerzos en la adquisición de instrumentos con el fin de capturar imágenes aéreas, insumo para la producción cartográfica, implementación del catastro multipropósito, procesos de campo de las operaciones de los deslindes a través de grandes superficies, estudios agrologicos, por tal motivo y para apoyar los diferentes procesos de las Subdirecciones de Cartografía y Geodesia, Agrología y Geografía, se adquirieron Aeronaves No Tripulada UAV para cada Subdirección.

También se realizaron esfuerzos en la adquisición de diferentes software (Infinity, TRIMBLE INPHO, Hexagon, DATEM Summit Evolution, Catalyst, Global Mapper PRO V24), adicionalmente nubes de datos LiDAR clasificadas, con el fin desarrollar y apoyar adecuadamente el proceso de generación de cartografía básica.

HUB DE APLICACIONES.

- **Colombia en mapas**

URL: <https://www.colombiaenmapas.gov.co/>

Colombia en mapas es un atlas digital que contiene la colección más completa de mapas de Colombia. Centraliza la información de múltiples fuentes y permite conectar al ciudadano con el gobierno a través de una plataforma diseñada para usuarios técnicos y no técnicos. Promueve la apertura, el uso de información oficial y una mejor toma de decisiones en el ámbito nacional, regional, local y personal.

- A la fecha se tiene un registro de **469.463** usuarios
- Entidades vinculadas: 47
- Coberturas de información: 5.257
- Temáticas: 22
- Consultas:
 - Coordenadas
 - Clases Agrológicas

- Consulta Catastral
- Consulta uso del suelo

Se ha catalogado y dispuesto en productos cartográficos, correspondientes a Modelos Digitales de Terreno, ortoimágenes y Bases de datos Vectoriales un total de **140.937.608,00 ha** para el 2023, teniendo el siguiente resumen en cuanto a la cantidad de los productos desde el 2021 que fue su apertura:

- Planchas cartográficas: 15.173
- Cartografía histórica: 603
- Cartografía básica: 3.160
- Imágenes: +252,000

En cuanto a descargas se tiene **314.802** descargas, discriminadas de la siguiente manera:

Tabla 24 Descargas en Colombia en mapas

Total	Hojas Cartográficas	Documentos OT	Imágenes	Planchas Históricas	Archivos RINEX	Datos asociados a una capa	Total
	68.069	77.093	32.027	16.934	55.114	65.565	314.802

En cuanto a vistas se tiene **1.384.095** vistas.

- **Colombia OT**

URL: <https://www.colombiaot.gov.co/>

Colombia OT es una plataforma que busca mejorar tres aspectos fundamentales del proceso de construcción y disposición de un POT

- 1) El proceso de carga de información OT del país.
- 2) La experiencia de navegación y consulta de los datos disponibles.
- 3) La experiencia de desarrollar un POT.

Recursos para el OT:

- Cartillas guías y manuales: 48
- Normatividad: 50
- Datos para el OT: 5.005
- Aplicaciones y herramientas: 13
- Entidades: 23

POTs del país:

- Documentos: +7,600
 - Mapas: +28,900
 - Alcaldías vinculadas: 299
 - Instrumentos: 1,077
- **Diccionario Geográfico de Colombia - DGC**

URL: <https://diccionario.igac.gov.co>

El DGC es el primer diccionario digital que consolida más de 490,000 topónimos culturales, naturales y políticos. Es una iniciativa que busca acercar a nuestros usuarios a la realidad geográfica de Colombia y evidenciar la distribución de nuestros elementos geográficos en el territorio.

Datos:

- Topónimos: +490,000
 - Términos geográficos: 152
 - Sitios: +109,000
 - Quebradas: +41,000
 - Caseríos: +14,000
- **Observatorio de la Tierra y el Territorio**

URL: <https://www.colombiaenmapas.gov.co/observatoriotierrayterritorio>

El Observatorio de la Tierra y el Territorio (OTT) es una plataforma que proporciona información sobre el estado de la tierra y el territorio en Colombia, es un centro de información para el monitoreo y diagnóstico de la dinámica territorial, disponiendo imágenes satelitales de todo el territorio nacional. Es una herramienta clave para procesos como Catastro Multipropósito, prevención de desastres naturales, ordenamiento territorial e implementación de políticas públicas. Está disponible para facilitar la labor y toma de decisiones de más de 70 entidades de Orden Nacional. El Observatorio de la Tierra y el Territorio (OTT) fortalece y facilita el acceso a insumos cartográficos actualizados del país con la mejor calidad posible.

Esta plataforma se lanzó al público en octubre de 2023, obteniendo los siguientes resultados:

- Cobertura: 1.142.000 km², correspondiente al 100% del territorio colombiano.
- Imágenes: +3.745.000
- Periodicidad: Diaria
- Intervalo de tiempo: 23/10/2014 a 26/01/2024 (actualización diaria de imágenes)
- Consumo Tile Views: +242.000

En la actualidad se cuentan con 166 usuarios activos dentro de la plataforma relacionada a 40 entidades las cuales hacen parte de 10 sectores dentro del OTT, como lo son ambiente y desarrollo sostenible, transporte, agricultura y desarrollo rural, minas y energía, entre otros.

GESTIÓN GEODÉSICA

- **Procesar y disponer las coordenadas de estaciones activas del centro de procesamiento IGA del Sistema de Referencia Geocéntrico para las Américas (SIRGAS).**

El centro de procesamiento IGA – SIRGAS tiene asignadas actualmente 101 estaciones a nivel regional, pertenecientes a la Red Geodésica Nacional y a países como Ecuador, Perú, Brasil y México de los cuales se encarga de entregar semanalmente las coordenadas obtenidas y los coeficientes troposféricos producto del proceso.

Con base en lo anterior, el centro de procesamiento IGA reportó los siguientes rendimientos, de las Estaciones procesadas semanalmente CP IGA SIRGAS:

Tabla 25 Rendimientos, de las Estaciones procesadas IGA SIRGAS:

Mes	No. Estaciones Activas	No. Estaciones Inactivas	No. de Coordenadas Procesadas
Enero	90	21	358
Febrero	80	31	320
Marzo	75	36	225
Abril	81	20	322
Mayo	75	26	298
Junio	76	25	305
Julio	77	24	308
Agosto	81	20	403
Septiembre	80	21	320
Octubre	78	23	311
Noviembre	80	21	322
Diciembre	83	18	247

Fuente: IGAC. Subdirección Cartográfica y Geodésica

Resumiendo la tabla anterior, se obtiene un promedio mensual de 80 estaciones activas, de las asignadas del centro de Procesamiento IGA –SIRGAS, de las cuales se han procesado y dispuesto 3739 Coordenadas para este 2023.

- Se ha Gestionado y validado que por lo menos el 70% de las estaciones geodésicas permanentes que se encuentren en funcionamiento a través del seguimiento y monitoreo de las 95 existentes CORS del IGAC, teniendo un promedio de 67 estaciones para el 2023.

- **Densificar la Red Geodésica Nacional Pasiva:**

En el propósito de densificar la Red Geodésica Nacional Pasiva se logra un avance de 83 vértices durante la vigencia del 2023, se evidencia 1 Vértice en municipio de Magangué (Bolívar) , 6 Vértices en los municipios de San Diego, Aguachica, Agustín, Becerril y San Alberto en el departamento de Cesar, 2 vértices en los municipios de Riohacha y Albania en el departamento de La Guajira, 7 Vértices en los municipios de El Banco, Nueva Granada, Pijiño del Carmen, Santa Ana en el departamento de Magdalena, 1 vértice en el municipio de Ipiales (Nariño), 3 vértices en el municipio de San José del Guaviare (Guaviare), 11 vértices en los municipios de Barrancabermeja, Betulia, Cimitarra, Girón, Lebrijá, Rionegro, Sabana de Torres , Simacota en el departamento de Santander, 1 vértice en municipio de Cali (Valle del Cauca), 2 vértices en municipio de Puerto Carreño (Vichada), 40 nuevos vértices en Cali (Valle del Cauca), 1 vértice en el municipio de Sabanalarga (Casanare), 3 vértices en los municipio de Guateque, Macanal, Sutatenza del departamento de Boyacá, 2 vértices en el municipio de Machetá (Cundinamarca), 2 vértices en el municipio de El Playón (Santander), 1 vértice en el municipio de Puerto Asís (Putumayo).

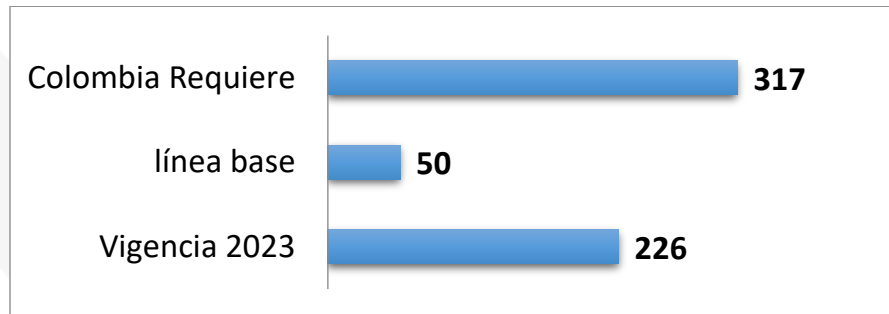
- **Red Geodésica**

Para la Red Activa:

De acuerdo con la necesidad de tener una mayor cobertura y una adecuada densificación de la red Geodésica activa, para el requerimiento nacional, se debe tener en cuenta la complejidad de instalación de las estaciones CORS en cuanto al acceso, topografía, factores sociales, entre otros, con el fin de brindar el alcance

necesario para dar soporte a la planeación y ejecución de proyectos georreferenciados, para lo cual se tiene lo siguiente:

Tabla 26 Necesidad de cobertura y una adecuada densificación de la red Geodésica activa



Fuente: IGAC. Subdirección Cartográfica y Geodésica

El cubrimiento realizado para la vigencia 2023 fue de 6.525.395 hectáreas, es importante mencionar para el cálculo del área total efectiva, se suma el total del área de influencia de la estación con el fin de brindar una mayor precisión en el uso de la red, así mismo se instalaron 18 estaciones para dicho cubrimiento.

Al año 2023 el país cuenta con una red de 226 estaciones geodésicas CORS, de las cuales ciento cinco (105) pertenecen al Servicio Geológico Colombiano - SGC, cuatro (4) a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB, uno (1) al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, tres (3) a la empresa Galileo y ciento trece (113) al IGAC. Las estaciones CORS suministran datos con los cuales se realiza el ajuste posicional de nuevos puntos, se apoya a la producción de la cartografía básica oficial y los procesos del Catastro Multipropósito. La red se encuentra en constante proceso de ampliación para la cobertura a nivel Nacional y en desarrollo tecnológico y científico, incluyendo la implementación de nuevos Sistemas para la localización con alta precisión en tiempo real.

Estas 226 estaciones de manera conjunta alcanzan una cobertura aproximada del 60% del territorio nacional, no obstante, es necesario ampliar este porcentaje con miras a una mayor obtención de datos. Por tal razón, se realizó la compra de 23 nuevos equipos que permitieran la instalación de la misma cantidad de estaciones, con las que se ampliaría la cobertura en un 7% adicional.

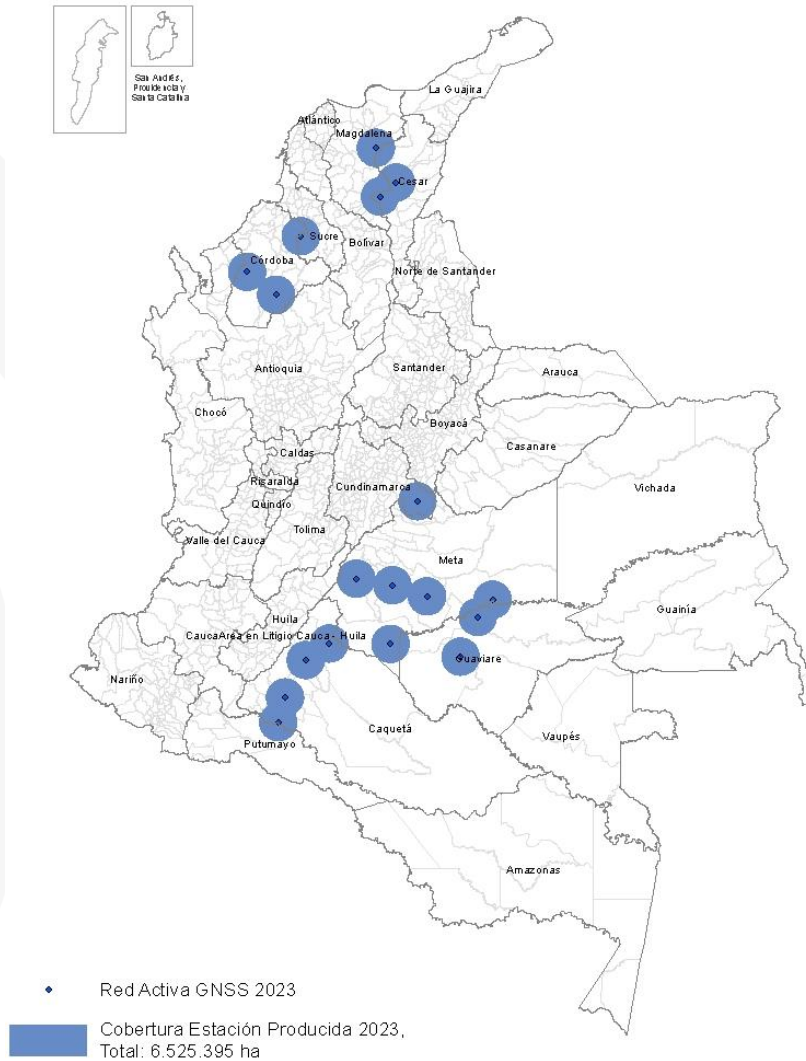
Con la compra, se garantizó además la respectiva instalación de las estaciones CORS para el 2024, la densificación de la red geodésica nacional activa. De esta manera, de las 23 estaciones que fueron adquiridas, para nueve (09) se contempló exclusivamente la compra de todo el equipamiento, la instalación la realizará directamente el IGAC y para las catorce (14) restantes se contempló la adquisición, el equipamiento y los servicios de exploración y materialización para la vigencia del 2024 por parte del proveedor, así:

Tabla 27 Estaciones adquiridas

CONCEPTO	IGAC	PROVEEDOR EXTERNO
INSTALACIÓN 2024	9	14

A continuación, se evidencia la red activa, con las estaciones de funcionamiento incorporadas en el 2023:

Ilustración 31 Red activa, con las estaciones de funcionamiento incorporadas en el 2023



Fuente: IGAC. Subdirección Cartográfica y Geodésica

- **Adquisiciones**

Es importante mencionar que se realizó procesos de adquisiciones relacionadas a magnetómetros, a un DI-FLUX, a una lancha de motor y adecuación e instalación de pararrayos con el fin de adecuar y tener el acceso al observatorio geomagnético; también se adquirió equipos de GNSS de precisión, gravímetro digital SCINTREX

CG-6, FDU (Flash Data Units) para el fortalecimiento de la red gravimétrica nacional.

Adicionalmente, se realiza la gestión con el fin de contar con la verificación, calibración y mantenimiento de estaciones y equipos de GNSS, el establecimiento y puesta en operación de estaciones de referencia de operaciones continuas CORS.

GESTIÓN GEOGRÁFICA

- **Sistema de información actualizado**

En el objetivo de actualizar y consolidar en un 30% la Base Nacional de Nombre Geográficos se tiene un avance total de 159.926 registros de la Base Nacional de Nombres Geográficos que fueron codificados e integrados en el 2023, correspondientes al 47% de la meta.

- **Caracterizaciones Territoriales con Fines de Catastro Multipropósito**

La caracterización territorial del municipio tiene en cuenta su localización, estado de los límites municipales y división político-administrativa, así como un análisis desde la perspectiva de su contexto legal y tres procesos geográficos: biofísico y relaciones ambientales, de ocupación y apropiación del territorio y socioeconómico. Dicho análisis en conjunto permitirá brindar un conocimiento del territorio en todas sus dimensiones, y asimismo brindar elementos para la toma de decisiones.

El análisis concluye con una síntesis del territorio basada en los análisis de los procesos geográficos presentes en el municipio. Para ello se elaboran dos mapas a saber: uno de síntesis territorial, el cual pretende mostrar un panorama integral del municipio, y otro, en el que se proponen unidades de intervención en el territorio, de utilidad para diversos procesos de planificación.

Por lo tanto, para el año de 2023, se tiene el siguiente avance en las caracterizaciones territoriales y mapas temáticos actualizados con fines de apoyar el catastro multipropósito:

Tabla 28 avance en las caracterizaciones territoriales y mapas temáticos

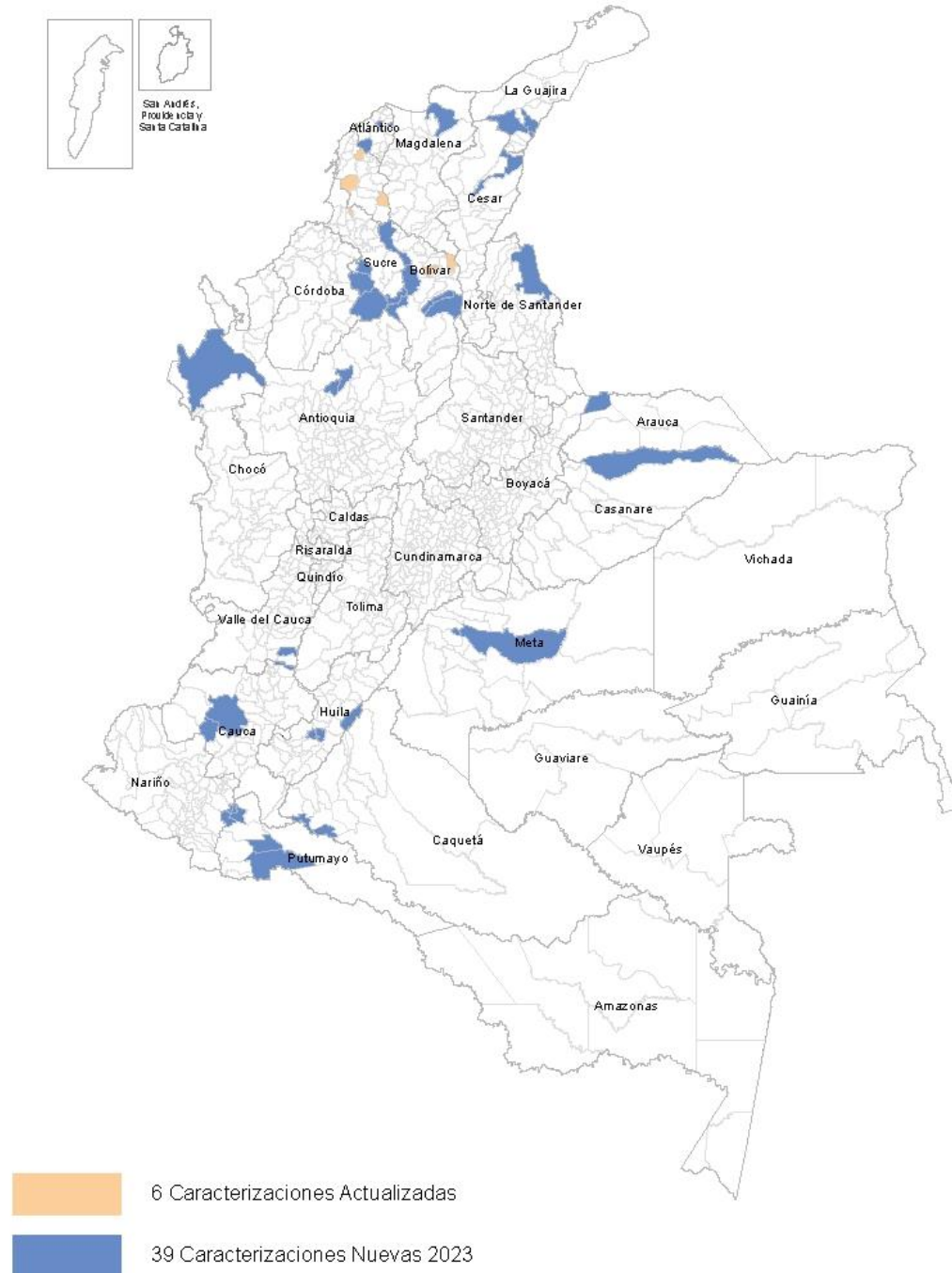
Documentos técnicos de caracterización geográfica y mapas temáticos	Avance 2023 en área del territorio de Colombia	
No.	Área (ha)	Porcentaje
45	4.729.109,7	4,16%

Fuente: IGAC. Subdirección Geografía

Se elaboraron 45 documentos técnicos de caracterización territorial y base de datos geográficos entre nuevos (39) y actualizaciones (6) durante el 2023, alcanzando un avance de 4.16% del territorio colombiano, que corresponde a 4.729.109,7 hectáreas únicamente para caracterizaciones nuevas (las cuales se referencian con el área y las que no contienen área son actualizaciones las cuales se mencionan), las cuales se desarrollaron para los municipios del Repelón (35,834 ha), Baranoa (12,124 ha) y Sabanagrande (4,307 ha) en el departamento de Atlántico, Municipio de Saravena (92,289 ha) en el departamento de Arauca, los municipios Arenal (46,136 ha) , Achí (95.076 ha), Magangué (112.999 ha), San Jacinto del Cauca (56.946 ha), Morales (134.575 ha) y actualizaciones de Altos del Rosario, El Peñón, María La Baja, San Estanislao, Zambrano en el departamento de Bolívar, los municipios de Curillo (39,928 Ha) y Solita (47,683 ha) en el departamento de Caquetá, Hato Corozal (549,226 ha) en el departamento de Casanare, los municipios de Argelia (87,043 ha), Miranda (18,972 ha) y El Tambo (274,149 ha) en el departamento de Cauca, La Paz (107,095 ha) del departamento de Cesar, los municipios de Algeciras (58,943 Ha), Pital (19,364 Ha), Agrado (27,369 ha) en el departamento de Huila, los municipios de San Martín de Los Llanos (592,204 ha) y El Dorado (11,718 ha) en el departamento de Meta, Tibú (268,317 ha) en el departamento de Norte de Santander, los municipios de Puerto Caicedo (92,679 ha), Santiago (34,216 ha), Sibundoy (9,779 ha), Colón (6,432 ha), San Francisco (40,760 Ha), Puerto Asís (280,262 ha) en el departamento de Putumayo, los municipios de San Marcos (96,979 ha), Caimito (41.222 ha) y Guaranda (36,140 ha) y una actualización del municipio del Chalán en el departamento de Sucre, el municipio de Pradera (36,677 ha) en el departamento de Valle del Cauca, los municipios de San Juan del Cesar (130.798 Ha) y Fonseca (47.252 ha) en el departamento de La Guajira y el municipio de Ciénaga (132.326 ha) en el departamento de Magdalena, el municipio de Ayapel (196.373 ha) en el departamento de Córdoba, los municipios de Briceño (37.624 ha) y Valdivia (56.748 ha) en el departamento de Antioquia, y el municipio de Riosucio (761.546 ha) en el departamento de Chocó.

A continuación, se evidencia espacialmente y la cantidad de las caracterizaciones territoriales para el año 2023:

Ilustración 32 caracterizaciones territoriales para el año 2023



Fuente: IGAC. Subdirección Geografía

- **Realizar la depuración y mantener actualizada la información del repositorio de los Planes de Ordenamiento Territorial**

Actualmente se realizó la validación y verificación de un total de 4.943 depuraciones y actualizaciones de la información del repositorio de los Planes de Ordenamiento Territorial.

Además, en el proceso se depuraron 3299 registros que se encontraban duplicados, no eran legibles o no correspondían a la información del POT relacionado y 3.811 documentos que se encontraban en otros formatos y se convirtieron a formato pdf.

- **Gestionar y coordinar el apoyo técnico para asuntos étnicos:**

Para el año 2023, se evaluaron técnicamente 110 expedientes de formalización de territorios, distribuidos así:

1. **Resguardos Indígenas:** Asesoría técnica a la constitución de 40 Resguardos y de ampliación 30 resguardos.
2. **Comunidades negras:** Asesoría técnica a la titulación de 37 Consejos Comunitarios.
3. **Zonas de Reserva Campesina:** Asesoría técnica a la modificación de constitución de tres (3) zonas.

- **Elaborar y disponer documentos de diagnóstico de límites de entidades territoriales como insumo para la caracterización territorial y levantamiento catastral.**

En el objetivo de elaborar y disponer documentos de diagnóstico de límites de entidades territoriales como insumo para la caracterización territorial y levantamiento catastral, se entregan 236 documentos diagnósticos de líneas limítrofes para la publicación en el atlas de Colombia hasta mes de diciembre, en las líneas de: Colón (Putumayo) – Sibundoy (Putumayo), Manaure (La Guajira) – Riohacha (La Guajira), Maicao (La Guajira) – Manaure (La Guajira), Gramalote (Norte de Santander) – Lourdes (Norte de Santander), Landázuri (Santander) - Puerto Parra (Santander), Calima (Valle del Cauca) – Riofrío (Valle del Cauca), Bogotá D.C. (Cundinamarca) – Soacha (Cundinamarca), Santiago (Putumayo) - San Francisco (Putumayo), Santiago (Putumayo) - Colón (Putumayo), Buesaco (Nariño) - Santiago (Putumayo) , Pasto (Nariño) - Santiago (Putumayo),

Cañasgordas (Antioquia) - Giraldo (Antioquia), Buriticá (Antioquia) - Giraldo (Antioquia), Chiriguaná (Cesar) - Curumaní (Cesar), Chiriguaná (Cesar) - Chimichagua (Cesar), Buesaco (Nariño) - Colón (Putumayo), El Tablón (Nariño) - Sibundoy (Putumayo), San Francisco (Putumayo) - Sibundoy (Putumayo), Bello (Antioquia) - San Jerónimo (Antioquia), Bello (Antioquia) - Copacabana, (Antioquia), Copacabana (Antioquia) - Guarne (Antioquia), Copacabana (Antioquia) - Girardota (Antioquia), Carmen De Viboral (Antioquia) - Santuario (Antioquia), Carmen De Viboral (Antioquia) - Rionegro (Antioquia), Tello (Huila) - Uribe (Meta), Cáchira (Norte de Santander) - La Esperanza (Norte de Santander), Polonuevo (Atlántico) - Santo Tomás (Atlántico), Montebello (Antioquia) - Santa Bárbara (Antioquia), Montebello (Antioquia) - Retiro (Antioquia), Tauramena (Casanare) - Recetor (Casanare), Sácama (Casanare) - Támara (Casanare), Granada (Antioquia) - Peñol (Antioquia), Granada (Antioquia) - Santuario (Antioquia) Olaya (Antioquia) - Sopetrán (Antioquia), Belmira (Antioquia) - Olaya (Antioquia), Sácama (Casanare) - La Salina (Casanare), Buenavista (Quindío) - Córdoba (Quindío), Ebéjico (Antioquia) - Heliconia (Antioquia), Armenia (Antioquia) - Heliconia (Antioquia), Chinú (Córdoba) - La Unión (Sucre) , Santa Rosa De Osos (Antioquia) - Entrerríos (Antioquia), San Pedro (Valle del Cauca) - Yotoco (Valle del Cauca), Buenavista (Quindío) - Pijao (Quindío), Itagüí (Antioquia) - La Estrella (Antioquia), La Estrella (Antioquia) - Sabaneta (Antioquia), Puerto Nare (Antioquia) - Puerto Triunfo (Antioquia), Puerto Boyacá (Boyacá) - Puerto Triunfo (Antioquia) , Canalete (Córdoba) - Los Córdoba (Córdoba), Ciénaga De Oro (Córdoba) - Chinú (Córdoba), Belmira (Antioquia) - San Jerónimo (Antioquia), Belmira (Antioquia) - Santa Rosa De Osos (Antioquia), Angostura (Antioquia) - Santa Rosa De Osos (Antioquia), Angostura (Antioquia) - Guadalupe (Antioquia), Angostura (Antioquia) - Carolina (Antioquia), Chinú (Córdoba) - El Roble (Sucre), Envigado (Antioquia) - Sabaneta (Antioquia), Itagüí (Antioquia) - Envigado (Antioquia), Belmira (Antioquia) - Entrerríos (Antioquia), Santa María (Boyacá) - San Luis De Gaceno (Boyacá), Campohermoso (Boyacá) - Santa María (Boyacá), Macanal (Boyacá) - Santa María (Boyacá), Chivor (Boyacá) - Santa María (Boyacá), Gachalá (Cundinamarca) - Santa María (Boyacá), Paratebueno (Cundinamarca) - Santa María (Boyacá), Alejandría (Antioquia) - Santo Domingo (Antioquia), Alejandría (Antioquia) - San Roque (Antioquia), Alejandría (Antioquia) - San Rafael (Antioquia), Alejandría (Antioquia) - Concepción (Antioquia), San Rafael (Antioquia) - San Roque (Antioquia), Caracolí (Antioquia) - Puerto Berrío (Antioquia), Caracolí (Antioquia) - Puerto Nare (Antioquia), Gómez Plata (Antioquia) - Guadalupe (Antioquia), Belmira (Antioquia) - Sopetrán (Antioquia), Belmira (Antioquia) - San José De La Montaña (Antioquia), Armenia (Antioquia) - Ebéjico (Antioquia), Armenia (Antioquia) - Titiribí (Antioquia), Concordia (Antioquia) - Titiribí (Antioquia), Peque (Antioquia) -

Sabanalarga (Antioquia), Peque (Antioquia) - Uramita (Antioquia), Buriticá (Antioquia) - Peque (Antioquia), Peque (Antioquia) - Cañasgordas (Antioquia), Armenia (Antioquia) - Concordia (Antioquia), Barbosa (Antioquia) - Concepción (Antioquia), Barbosa (Antioquia) - Girardota (Antioquia), Barbosa (Antioquia) - Santo Domingo (Antioquia), Girardota (Antioquia) - Guarne (Antioquia), Aguadas (Caldas) - La Pintada (Antioquia), La Pintada (Antioquia) - Santa Bárbara (Antioquia), La Pintada (Antioquia) - Valparaíso (Antioquia), La Pintada (Antioquia) - Támesis (Antioquia), Támesis (Antioquia) - Riosucio (Caldas), Bagadó (Chocó) - Betania (Antioquia), Betania (Antioquia) - Hispania (Antioquia), Betania (Antioquia) - El Carmen (Chocó) Betania (Antioquia) - Ciudad Bolívar (Antioquia), Ciudad Bolívar (Antioquia) - El Carmen (Chocó), Ciudad Bolívar (Antioquia) - Salgar (Antioquia), Ciudad Bolívar (Antioquia) - Hispania (Antioquia), Ciudad Bolívar (Antioquia) - Pueblorrico (Antioquia), Almeida (Boyacá) - Garagoa (Boyacá), Envigado (Antioquia) - Rionegro (Antioquia), Itagüí (Antioquia) - Sabaneta (Antioquia) Curumaní (Cesar) - Chimichagua (Cesar), Jericó (Antioquia) - Tarso (Antioquia), Campo De La Cruz (Atlántico) - Santa Lucía (Atlántico), Capitanejo (Boyacá) - Macaravita (Boyacá), Macaravita (Boyacá) - San Miguel (Boyacá), Carcasí (Boyacá) - Macaravita (Boyacá), San Martín (César) - San Alberto (César), Ubalá (Cundinamarca) - Santa María (Boyacá) , Salgar (Antioquia) - Tarso (Antioquia), Pueblorrico (Antioquia) - Tarso (Antioquia), Palermo (Huila) - Rivera (Huila), Campoalegre (Huila) - Rivera (Huila), Retiro (Antioquia) - Rionegro (Antioquia), Guarne (Antioquia) - Rionegro (Antioquia), Caracolí (Antioquia) - San Roque (Antioquia), Carolina (Antioquia) - Gómez Plata (Antioquia), Santa Rosa De Osos (Antioquia) - Gómez Plata (Antioquia), Gómez Plata (Antioquia) - Yolombó (Antioquia), Uramita (Antioquia) - Cañasgordas (Antioquia), San José De La Montaña (Antioquia) - Santa Rosa De Osos (Antioquia), San Andrés de Cuerquia (Antioquia) - Santa Rosa De Osos (Antioquia), Santa Rosa De Osos (Antioquia) - Yolombó (Antioquia), Carolina (Antioquia) - Santa Rosa De Osos (Antioquia), Gachantivá (Boyacá) - Santa Sofía (Boyacá) Gachantivá (Boyacá) - Villa De Leiva (Boyacá), Arcabuco (Boyacá) - Gachantivá (Boyacá), Gachantivá (Boyacá) - Monquirá (Boyacá), Concepción (Antioquia) - Peñol (Antioquia), Peñol (Antioquia) - Santuario (Antioquia), Marinilla (Antioquia) - Peñol (Antioquia), Marinilla (Antioquia) - Santuario (Antioquia), Jardín (Antioquia) - Támesis (Antioquia), Támesis (Antioquia) - Valparaíso (Antioquia), Vegachí (Antioquia) - Yalí (Antioquia), Vegachí (Antioquia) -Yolombó (Antioquia), Santo Domingo (Antioquia) - Yolombó (Antioquia), Concepción (Antioquia) - Santo Domingo (Antioquia), San Roque (Antioquia) - Santo Domingo (Antioquia), Almeida (Boyacá) - Macanal (Boyacá), Almeida (Boyacá) - Somondoco (Boyacá), Almeida (Boyacá) - Guayatá (Boyacá) Almeida (Boyacá)- Chivor (Boyacá), Ciénaga (Magdalena) - Puebloviejo (Magdalena), Hispania

(Antioquia) - Pueblorrico (Antioquia), Pueblorrico (Antioquia) - Salgar (Antioquia), Concordia (Antioquia) - Salgar (Antioquia), San Jerónimo (Antioquia) - Sopetrán (Antioquia), Ebéjico (Antioquia) - San Jerónimo (Antioquia), Retiro (Antioquia) - Santa Bárbara (Antioquia), Marinilla (Antioquia) - Rionegro (Antioquia), Támara (Casanare) - Pisba (Boyacá) , Támara (Casanare) - Paya (Boyacá) , Yalí (Antioquia) - Yolombó (Antioquia), El Carmen (Chocó) - Salgar (Antioquia) Buriticá - Cañasgordas, Buriticá - Sabanalarga, Barranquilla (Atlántico) - Sitionuevo (Magdalena), Luruaco - Piojó, Ebéjico - Sopetrán, Aguadas (Caldas) - Santa Bárbara (Antioquia), Luruaco - Sabanalarga, Santa Rosa De Osos - Santo Domingo, Carolina - Guadalupe, Puerto Berrío - Puerto Nare, Puerto Boyacá (Boyacá) - Puerto Nare (Antioquia), Puerto Berrío - Yolombó, Puerto Berrío (Antioquia) - Puerto Boyacá (Boyacá), San Andrés de Cuerquia - Sabanalarga, San Andrés de Cuerquia - San José De La Montaña, Aguadas (Caldas) - Valparaíso (Antioquia), Candelaria - Sabanalarga, Campo De La Cruz - Candelaria, Piojó - Sabanalarga, Sabanalarga - Usiacurí, Jardín (Antioquia) - Riosucio (Caldas), Mistrató (Risaralda) - Jardín (Antioquia), Palmar De Varela (Atlántico) - Sitionuevo (Magdalena), Palmar De Varela (Atlántico) - Remolino (Magdalena), Santo Tomás (Atlántico) - Sitionuevo (Magdalena), Guayatá - Chivor, Juan De Acosta – Tubará , Barranquilla - Soledad, Barranquilla-Galapa, Campo De La Cruz - Suan, Cerro De San Antonio (Magdalena) - Campo De La Cruz (Atlántico), Campo De La Cruz - Ponedera, Campo De La Cruz - Manatí, Santa Lucía - Suan, Sitionuevo (Magdalena) - Soledad (Atlántico), Pinillos - San Fernando, Mompós - Talaigua Nuevo, San Roque - Yolombó, Cicuco - Mompós, Cicuco - Talaigua Nuevo , Clemencia - Villanueva, Clemencia - Santa Rosa, Calamar - Soplaviento, Calamar - San Cristóbal, Mompós - San Fernando, Mompós- Pinillos, Calamar (Bolívar) - Pedraza (Magdalena) Calamar (Bolívar) - Cerro De San Antonio (Magdalena),El Banco (Magdalena) - Margarita (Bolívar), Guamal (Magdalena) - Margarita (Bolívar), Juan De Acosta - Piojó, Juan De Acosta – Usiacurí , Piojó - Usiacurí, Soracá – Tunja, La Argentina – Pital (Huila), Altamira – Pital (Huila), Agrado – Altamira (Huila), Agrado – Paicol (Huila), Clemencia - Santa Catalina (Bolívar), Santa Catalina – Villanueva (Bolívar), Pital – Tarqui (Huila), Agrado – Pital (Huila), Pinillos – Margarita (Bolívar), Paicol – Pital (Huila), La Plata – Pital (Huila). Cerro De San Antonio (Magdalena) - Suan (Atlántico), San Fernando (Bolívar) - San Sebastián De Buenavista (Magdalena), Guamal (Magdalena) - San Fernando (Bolívar), Santa Bárbara De Pinto (Magdalena) - Talaigua Nuevo (Bolívar), Santa Rosa – Villanueva, Mompós (Bolívar) - San Zenón (Magdalena), Mompós (Bolívar) - San Sebastián De Buenavista (Magdalena), Margarita - San Fernando, Palmar De Varela - Santo Tomás, Boyacá – Tunja, Arcabuco - Villa De Leiva, Briceño-Pauna (Boyacá), Chinavita-Tibaná(Boyacá).

Dando completitud a 117 municipios, los cuales se describen a continuación:

Ilustración 33 Documentos de diagnóstico de límites de municipios

ID	Municipio	Departamento
1	Lourdes	Norte de Santander
2	Landázuri	Santander
3	Calima	Valle del Cauca
4	Riofrio	Valle del Cauca
5	Bello	Antioquia
6	Carmen de viboral	Antioquia
7	Giraldo	Antioquia
8	Granada	Antioquia
9	Heliconia	Antioquia
10	La Estrella	Antioquia
11	Montebello	Antioquia
12	Olaya	Antioquia
13	Puerto triunfo	Antioquia
14	Polonuevo	Atlántico
15	Chiriguana	Cesar
16	Tello	Huila
17	Manaure	La Guajira
18	Uribe	Meta
19	La Esperanza	Norte de Santander
20	Buenavista	Quindío
21	La Unión	Sucre
22	San Pedro	Valle del Cauca

ID	Municipio	Departamento
23	Yocoto	Valle del Cauca
24	Sácama	Casanare
25	Tauramena	Casanare
26	Colón	Putumayo
27	Sibundoy	Putumayo
28	San Francisco	Putumayo
29	Santiago	Putumayo
30	Aleandría	Antioquia
31	Angostura	Antioquia
32	Armenia	Antioquia
33	Barbosa	Antioquia
34	Belmira	Antioquia
35	Betania	Antioquia
36	Ciudad Bolívar	Antioquia
37	Entrerrios	Antioquia
38	Girardota	Antioquia
39	La Pintada	Antioquia
40	Peque	Antioquia
41	San Rafael	Antioquia
42	Titiribí	Antioquia
43	Canalete	Córdoba
44	Ciénaga de Oro	Bolívar
45	Concepción	Antioquia
46	Concordia	Antioquia
47	Copacabana	Antioquia

ID	Municipio	Departamento
48	Envigado	Antioquia
49	Gómez Plata	Antioquia
50	Guarne	Antioquia
51	Hispania	Antioquia
52	Itagüí	Antioquia
53	Peñol	Antioquia
54	Pueblorico	Antioquia
55	Sabaneta	Antioquia
56	Santuario	Antioquia
57	Támesis	Antioquia
58	Tarso	Antioquia
59	Uramita	Antioquia
60	Vegachi	Antioquia
61	Almeida	Boyacá
62	Gachantivá	Boyacá
63	Santa María	Boyacá
64	Curumaní	Cesar
65	San Alberto	Cesar
66	Rivera	Huila
67	Marinilla	Antioquia
68	Retiro	Antioquia
69	Rionegro	Antioquia
70	Salgar	Antioquia
71	San Jerónimo	Antioquia
72	Yalí	Antioquia

ID	Municipio	Departamento
73	Támara	Casanare
74	Buriticá	Antioquia
75	Cañasgordas	Antioquia
76	Caracolí	Antioquia
77	Carolina	Antioquia
78	Guadalupe	Antioquia
79	Jardín	Antioquia
80	Puerto Berrío	Antioquia
81	Puerto Nare	Antioquia
82	Sabanalarga	Antioquia
83	San Andrés de Cuerquia	Antioquia
84	San José De La Montaña	Antioquia
85	Santa Bárbara	Antioquia
86	Santa Rosa De Osos	Antioquia
87	Santo Domingo	Antioquia
88	Valparaíso	Antioquia
89	Candelaria	Atlántico
90	Luruaco	Atlántico
91	San Roque	Antioquia
92	Yolombó	Antioquia
93	Barranquilla	Atlántico
94	Juan De Acosta	Atlántico
95	Piojó	Atlántico
96	Santa Lucía	Atlántico

ID	Municipio	Departamento
97	Soledad	Atlántico
98	Usiacurí	Atlántico
99	Calamar	Bolívar
100	Cicuco	Bolívar
101	Clemencia	Bolívar
102	Pinillos	Bolívar
103	Santa Catalina	Bolívar
104	Pital	Huila
105	Agrado	Huila
106	Ebéjico	Antioquia
107	Sopetrán	Antioquia
108	Galapa	Atlántico
109	Suan	Atlántico
110	Tubará	Atlántico
111	Margarita	Bolívar
112	Mompós	Bolívar
113	San Fernando	Bolívar
114	Santa Rosa	Bolívar
115	Villanueva	Bolívar
116	Tunja	Boyacá
117	Talaigua Nuevo	Bolívar

Fuente: IGAC. Subdirección Geografía

- **Avance en las operaciones de deslindes**

Se han adelantado 8 operaciones administrativas de deslinde a nivel Departamental que se relacionan a continuación:

1. Deslinde Departamental Atlántico – Bolívar
2. Deslinde Departamental Boyacá – Norte De Santander
3. Deslinde Departamental Norte De Santander – Santander
4. Deslinde Departamental Norte De Santander – Cesar (Ocaña - Rio De Oro)
5. Deslinde Departamental Norte De Santander – Cesar- Tramo Norte
6. Deslinde Departamental Norte De Santander – Cesar- Tramo Centro
7. Deslinde Departamental Norte De Santander – Cesar- Tramo Sur
8. Deslinde Departamental Cundinamarca – Meta

Se han adelantado 24 operaciones administrativas de deslinde a nivel municipal que se relacionan a continuación:

1. Deslinde Municipal Carmen de Viboral y Cocorná (Antioquia)
2. Deslinde Municipal Puerto Concordia - Puerto Rico (Meta)
3. Deslinde Municipal Carmen de Viboral - Marinilla (Antioquia)
4. Deslinde Municipal Beteitiva - Floresta (Boyacá)
5. Deslinde Municipal Ciénaga - Zona Bananera (Magdalena)
6. Deslinde Municipal Villa Rica - Puerto Tejada (Cauca)
7. Deslinde Municipal Sativasur - Socha (Boyacá)
8. Deslinde Municipal Sativasur - Socotá (Boyacá)
9. Deslinde Municipal Chalán - Ovejas (Sucre)
10. Deslinde Municipal Belén-Betétiva (Boyacá)
11. Deslinde municipal Ovejas - Chalán (Sucre)
12. Deslinde municipal Puerto Tejada - Villarrica (Cauca)
13. Deslinde municipal San Pedro De Los Milagros-Bello (Antioquia)
14. Deslinde municipal San Pedro De Los Milagros-Belmira (Antioquia)
15. Deslinde municipal San Pedro De Los Milagros-Don Matías (Antioquia)
16. Deslinde municipal San Pedro De Los Milagros-Entrerríos (Antioquia)
17. Deslinde municipal San Pedro De Los Milagros-San Jerónimo (Antioquia)
18. Deslinde municipal Ciénaga - Pueblo viejo (Magdalena)
19. Deslinde municipal Jericó-Tarso (Antioquia)
20. Deslinde municipal Bolívar - Bugalagrande (Valle del Cauca)
21. Deslinde municipal Bugalagrande - Tuluá (Valle del Cauca)
22. Deslinde municipal Bugalagrande - Zarzal (Valle del Cauca)
23. Deslinde municipal Carmen del Darién-Nuevo Belén de Bajirá (Chocó)
24. Deslinde municipal Nuevo Belén de Bajirá-Riosucio (Chocó)

- Respecto a las solicitudes resueltas en línea (Uso de medios electrónicos) asociado a un Certificado de delimitación de áreas de un embalse o cuenca, hasta la fecha se tiene un total de **38** respuestas.
- **Elaborar documentos de investigación geográfica de consulta de uso del suelo**

En el objetivo de elaborar documentos de investigación geográfica de consulta de uso del suelo se logra durante la vigencia del 2023, un avance de 110 documentos de investigación:

Para los documentos de las GDB y los documentos de las Fichas correspondientes a los municipios de: Beteitiva, Busbanza, Corrales, Paz De Río, Sativasur, Socha, Socotá, Tasco, Entrerriós (Solo GDB), Hispania, La Estrella, San Jerónimo, Santuario, Titiribí, Yolombó, Puerto Berrio, Jericó, Liborina, Caicedonia, La Victoria, Jamundí, Cartago, Alejandría, Barbosa, Ciudad Bolívar, Don Matías, Vijes, Marinilla, Angostura, Bello, Bugalagrande, Caldas, Carolina, Guadalupe, Ulloa, Valdivia, Versalles y Yumbo, para un total de 75.

-Documento usos: se finalizaron los siguientes municipios Beteitiva, Busbanza, Corrales, Paz De Río, Sativasur, Socha, Socotá, Tasco, Entrerriós, Hispania, La Estrella, San Jerónimo, Santuario, Titiribí, Yolombó, Puerto Berrio, Jericó, Liborina, Caicedonia, La Victoria, Jamundí, Cartago, Alejandría, Barbosa, Ciudad Bolívar, Don Matías, Vijes, Marinilla, Angostura, Bello, Caldas, Carolina, Guadalupe, Valdivia y Yumbo, para un total de 35.

- **Lineamientos para la conformación del Observatorio de Ordenamiento Territorial**

Se realiza documento reglamentario del Observatorio de Ordenamiento Territorial en cooperación con el DNP, el Ministerio de Vivienda, el Ministerio del Interior y el IGAC, el cual contiene la recopilación, producción, análisis y disposición de información técnica a nivel nacional para la realización del monitoreo, seguimiento, evaluación de políticas públicas y desarrollos legislativos, los cuales contemplan los procesos de organización político administrativas en el territorio, y “Por la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat”, respecto a la conformación y funcionamiento del Observatorio de Ordenamiento Territorial, teniendo en cuenta sus finalidades y competencias.

GESTIÓN AGROLOGICA

Solicitudes resueltas en línea (Uso de medios electrónicos) asociado a Análisis de las Propiedades Físicas Químicas, Biológicas o Mineralógicas de los Suelos, Tejido Vegetal y Aguas para Riego, para un Total de **1638** Solicitudes atendidas a la fecha, dentro de las cuales se atendieron de la siguiente manera:

Ilustración 34 Solicitudes resueltas

Número de solicitudes resueltas en línea (Uso de medios electrónicos)	Solicitudes resueltas de forma presencial	Solicitudes con PQRD recibidas
1143	489	6

Fuente: IGAC. Subdirección Agrología

- **Servicio de análisis químicos, físicos, mineralógicos y biológicos de suelos**

Se han ejecutado en el primer cuatrienio del 2023 117.401 análisis químicos, físicos, mineralógicos y biológicos, los cuales se detallan a continuación:

Ilustración 35 análisis químicos, físicos, mineralógicos y biológicos de suelos

TEMA	EJECUTADO
Química	101.132
Física	9.891
Mineralogía	2.691
Biología	3.687
TOTAL	117.401

Fuente: IGAC. Subdirección Agrología

De los cuales, 8.087 análisis hacen parte de los controles analíticos requeridos para verificar la calidad de los procedimientos al interior del LNS, 70.225 análisis corresponden a clientes externos y 39.089 análisis derivados de muestras asociadas a convenios.

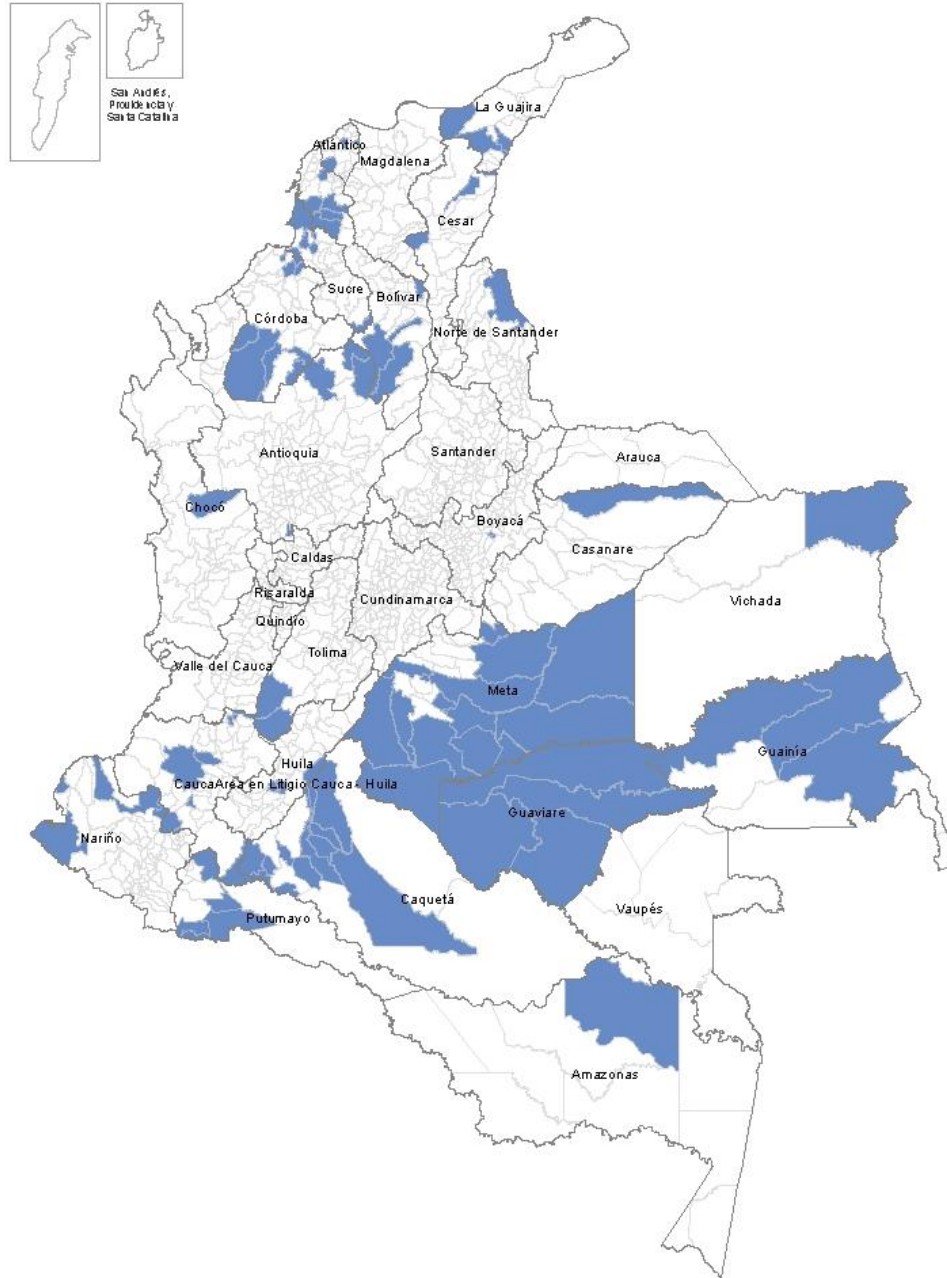
- **Realizar la actualización de las áreas homogéneas de tierras de los municipios priorizados para el catastro multipropósito**

Las Áreas Homogéneas de Tierras (AHT), son una aplicación de los estudios de suelos e insumo agrológico para la elaboración del Catastro Multipropósito, éstas entregan un valor potencial de las tierras, que se constituye en una base cuantitativa para la actualización catastral a realizar en un municipio. Asimismo, el catastro rural cuenta con información más veras que le permite determinar el avalúo de la tierra de forma precisa y a los municipios mejorar su gestión financiera al conocer la realidad de la calidad de sus tierras y la capacidad productiva de las mismas.

Para la vigencia del 2023 se actualizó 29.735.931 hectáreas en AHT, en los municipios de Sabanagrande, Repelón y Baranoa en el departamento del Atlántico con 52.265 ha, los municipios de Montecristo, el Carmen de Bolívar, San Jacinto, San Estanislao, Arenal, María la Baja, El Peñón, Santa Rosa del Sur, San Juan de Nepomuceno en el departamento de Bolívar con 803.390 ha, los municipios de Cautiva e Iza en el departamento de Boyacá con 7.838,11 ha, los municipios de Cartagena del Chaira, El Doncello, Solita, El Paujil, Curillo, Albania, Morelia, La Montañita, Milán, San José de Fragua, Valparaíso, Puerto rico en el departamento de Caquetá con 2.659.004,75 ha, los municipios de Astrea, Manaure Balcón del Cesar, San Diego, El Paso, Tamalameque y La Paz en el departamento de Cesar 394.595 ha, los municipios de Montelíbano, San José de Ure, Tierralta, Valencia, San Andrés de Sotavento, Tuchín, Chima y Purísima en el departamento de Córdoba 847.951,2 ha, los municipios de Puerto Colombia, Inírida, Barrancominas en el departamento de Guainía con 4.583.740 ha, los municipios de San José del Guaviare, el Retorno, Calamar, Miraflores en el departamento de Guaviare con 5.545.938,76 ha, los municipios de Pital, Algeciras, Agrado en el departamento de Huila con 105.676 ha, los municipios de Cubarral, Mesetas, Fuente de Oro, Uribe, Puerto Rico, Vistahermosa, El Dorado, Cabuyaro, Puerto Lleras, Puerto Concordia, Puerto Gaitán, Macarena, Puerto López, San Martín, Mapiripan en el departamento de Meta con 7.354.173,7 ha, los municipios de Leiva, San Andrés de Tumaco y El Charco el departamento de Nariño con 642.127 ha, los municipios de Chalán, Guaranda, Morroa, Palmito, San Onofre, y Tolú Viejo en el departamento de Sucre con 210.926,6 ha, Rioblanco y Planadas del departamento de Tolima con 204.608 ha, los municipios de El Bágre, Nechí y Cáceres en el departamento de Antioquia con 436.790 ha, el municipio de Hato Corozal en el departamento de Casanare con 549.226 ha, los municipios de Florencia, Miranda, Sucre, Piamonte, Padilla, Mercaderes, El Tambo, Guachené, Cajibío en el departamento de Cauca con 565.031,26 ha, los municipios de Dibulla, Fonseca y San Juan del Cesar en el departamento de La Guajira con 352.729 ha, el municipio de Tibú en el departamento de Norte de Santander con 267.468 ha, el municipio de Paraná en el departamento de Amazonas con 1.6181.338,50 ha, el municipio de Medio Atrato en

el departamento de Chocó con 181.374,90 ha, los municipios de Puerto Asís, Valle de Guamuez, San Miguel, Puerto Caicedo y Mocoa en el departamento de Putumayo con 622.301,42 ha, el municipio de Puerto Carreño en el departamento de Vichada con 1.185.365,20 ha, y los municipios de Aracataca y Ciénaga en el departamento de Magdalena con 306.167 ha, para un total de 103 municipios actualizados.

Ilustración 36 áreas homogéneas de tierras de los municipios priorizados



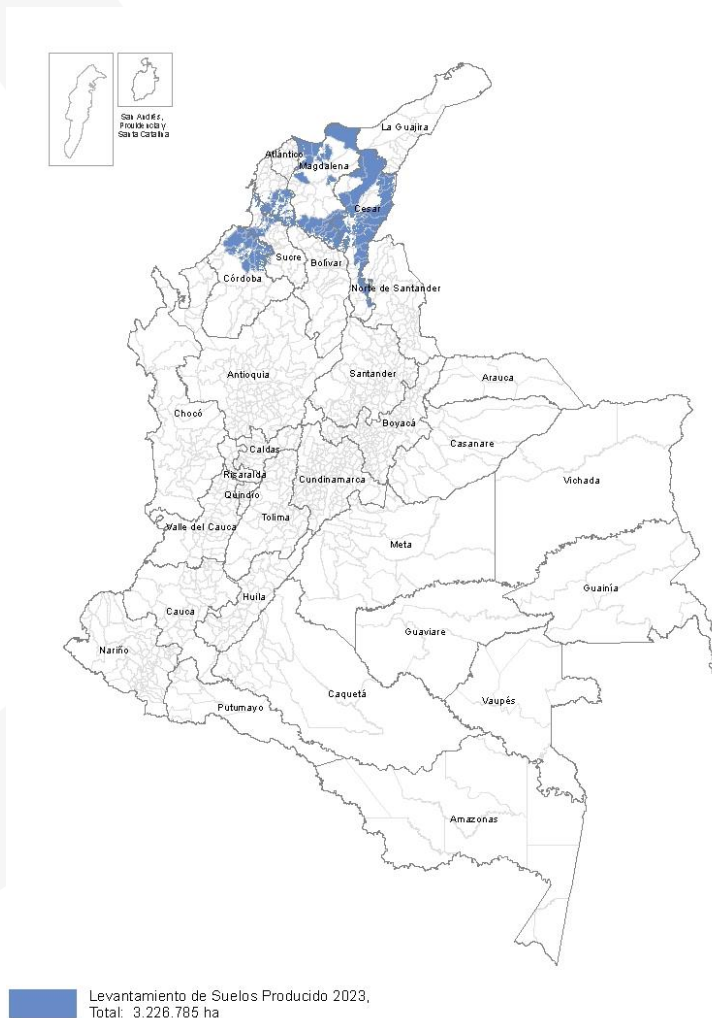
■ Áreas Homogéneas de Tierras –AHT Producidas 2023,
103 Municipios, Total: 29.735.931 ha

Fuente: IGAC. Subdirección Agrología

- **Realizar el levantamiento de suelos y capacidad de uso de una zona priorizada, de acuerdo con la metodología establecida, para la toma de decisiones a nivel gubernamental en los planes de ordenamiento territorial**

Con el fin de Realizar los levantamientos de suelos y capacidad de uso de una zona priorizada, de acuerdo con la metodología establecida para la toma de decisiones a nivel gubernamental en los planes de ordenamiento territorial se logra un avance hasta el mes de diciembre de 2023 de 3.226.785 hectáreas en los departamentos de Cesar, Magdalena, Sucre, Bolívar y Córdoba.

Ilustración 37 Levantamiento de suelos



Fuente: IGAC. Subdirección Agrología

- **Otros avances**

Se adquieren para el cumplimiento de los objetivos programados para la Subdirección de Agrología, equipos para la medición de variables de los suelos para las actividades desarrolladas en campo.

Para el cumplimiento de los objetivos se realizó diferentes adquisiciones, con el fin de contar con los implementos, equipos e instrumentos con nuevas tecnologías, actualizaciones necesarias y prestación de servicios para el mantenimiento preventivo, correctivo calibración y/o calificación, para mejorar la eficiencia del Laboratorio Nacional de Suelos – LNS. Se elaboró el Plan de Fortalecimiento y Modernización del Laboratorio Nacional de Suelos 2023-2026, iniciando la primera fase de implementación del plan modernización LNS en la vigencia 2023.

RETOS Y DESAFÍOS

- Establecer alianzas que permitan la creación de un centro investigación científica, y el uso y aprovechamiento de los datos que se generan.
- Definir e implementar estrategias para fortalecer la producción agrológica del país, así como promover el uso y potencial de esta información para los diferentes sectores. Promover la integración y visión unificada de territorio con los diferentes actores
- Aumentar el inventario de equipos para los procesos de captura coordenadas y levantamientos.
- Automatizar el proceso de producción cartográfica (Línea de producción) y agrológica (monitoreo de cambios) mediante la generación de funcionalidades y aplicativos.
- Liderar la creación de un laboratorio de Geodesia Espacial con el objetivo de promover el uso innovador de los datos y recursos geodésicos, a partir de nuevas tecnologías, y en conjunto con la academia desarrollar productos y servicios de valor agregado para el país.
- Adelantar estudios territoriales que permitan a los municipios tener información geográfica actualizada para actualizar los planes de ordenamiento territorial.
- Continuar con la recolección de nombres geográficos de acuerdo con los estándares internacionales con el propósito de integrarlos a la cartografía e investigar de donde procede el nombre en materia histórica, lingüística y geográfica.
- Actualización de los mapas turísticos y departamentales del país.
- Adelantar estudios temáticos geográficos, de trascendencia nacional como la Geografía Rural, o Atlas departamentales con temáticas específicas.

- Actualización permanente de Colombia en Mapas y el Diccionario Geográfico de Colombia.
- Implementación del Centro de control geodésico para el monitoreo de las estaciones CORS y prestar servicios en tiempo real.
- Mantener en funcionamiento más del 80% de las estaciones CORS IGAC
- Avanzar en el modelo Geoidal Para Colombia
- Densificar la Red Geodésica Nacional Pasiva y Red Gravimétrica Nacional.
- Actualización e implementación del Plan de Geodesia.
- Adelantar las operaciones administrativas de deslindes departamentales y municipales de conformidad con la normatividad vigente.
- Seguir brindando apoyo técnico a las solicitudes del Ministerio de relaciones exteriores en los procesos de densificación y demarcación de las fronteras terrestres y marítimas del país
- Ampliar la cobertura del conocimiento del país en suelos a escala 1:25.000 en un área equivalente a 5.000.000 hectáreas priorizando las zonas de expansión de la frontera agrícola y las áreas de adecuación de tierras.
- Ampliar la cobertura del conocimiento del país en interpretación Geomorfológica a escala 1:25.000 en un área equivalente a 15.000.000 hectáreas priorizando las zonas de expansión de la frontera agrícola y las áreas de adecuación de tierras.
- Ampliar la cobertura del conocimiento del país en Usos y Coberturas de las Tierras a escala 1:25.000 en un área estimada a 7.000.000 hectáreas priorizando las zonas de expansión de la frontera agrícola y las áreas de adecuación de tierras.
- Consolidar la estructura tecnológica de la Subdirección de Agrología.
- Consolidar al IGAC como el ente rector en el tema de Suelos.
- Finalizar las siguientes obras: Manual de Métodos Analíticos del Laboratorio de Suelos, Química de Suelos, Física de Suelos, Manual de Levantamiento de Suelos y Geografía de Suelos de Colombia.
- Establecer cooperación técnica con entidades del sector a nivel nacional e internacional (Universidad Nacional, AGROSAVIA, IDEAM, FAO).
- Fortalecer el Laboratorio nacional de Suelos estructural, tecnológicamente y con personal capacitado.
- Ampliar el alcance de la Acreditación del laboratorio nacional de Suelos
- Fortalecer el tema de la Aplicaciones Agrologicas (Cambio Climático, erosión, degradación, Usos del Suelo, Contaminación y planificación Ambiental del suelo –manejo y conservación de suelos) en la Subdirección
- Ampliar el servicio al público del Laboratorio Nacional de Suelos en un 50%
- Remodelar el Museo Nacional de Suelos

2..5 DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

2..5.1 GENERALIDADES

La Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones- DTIC, constituida por decreto 846 de 2021, antes Oficina de Informática y Telecomunicaciones a través del proceso de Gestión de Sistemas de Información e Infraestructura, fue fortalecida en estructura y funciones. La DTIC provee los servicios de infraestructura, dispone aplicaciones e información como apoyo a las áreas misionales y administrativas de la Entidad; con el fin de producir, proveer y divulgar información y conocimiento confiable y oportuno en geodesia, geografía, cartografía, agrología, catastro, tecnologías geoespaciales, facilitando el cumplimiento de los objetivos institucionales y la racionalización de trámites, optimizando el uso de recursos y fomentando los mecanismos de participación ciudadana y transparencia.

Los procesos tecnológicos se encuentran apalancados por una plataforma tecnológica que incluye elementos de hardware y software de última tecnología, alineados con los propósitos de implementación del catastro multipropósito; se cuenta con una base de datos centralizada Oracle la cual brinda soporte operacional, a los sistemas misionales y de apoyo.

El proceso, además, es responsable de dar gestión a la plataforma tecnológica en mención, dicha gestión va desde el apoyo a los usuarios para su correcto uso, pasando por el mejoramiento continuo de las herramientas, hasta brindar apoyo técnico en la estructuración de proyectos nuevos; desde la perspectiva de lo primero, se ha participado de forma continua en el proceso de entrenamiento a los diferentes usuarios de la Entidad y el apoyo técnico; desde lo segundo, continuamente se reciben opciones de mejoramiento de los sistemas y aplicativos, ya sea por nuevas necesidades normativas, funcionales o por aspectos operativos de casos no hallados durante los levantamientos de información. Las mejoras se desarrollan con recurso humano técnico. En este período, la participación de la DTIC en proyectos nuevos relacionados con la modernización de los sistemas de información misionales y el desarrollo de actividades en procura del cumplimiento de los propósitos del gobierno nacional en la implementación del Catastro Multipropósito.

Así, el subproceso de Gestión de Sistemas de Información e Infraestructura, ha jugado un papel preponderante en la definición y construcción de nuevas soluciones tecnológicas que soporten las funciones del catastro multipropósito. La construcción del nuevo Sistema Nacional Catastral que soporte la operación del IGAC como gestor catastral por excepción utiliza tecnologías de punta alineado al nuevo concepto de sistema de administración de tierras implementado en el modelo LADM-COL, es uno de estos proyectos que actualmente se encuentra en ejecución. La definición y estructuración del proyecto del Repositorio de Datos Maestro - RDM es otro de los sistemas que apalancan un catastro multipropósito robusto y está concebido como una solución tecnológica de índole transversal e interinstitucional, soportada en la interoperabilidad de la información registral, catastral, objetos territoriales, busca ofrecer un único punto de acceso a la verdad catastral y registral ; el RDM se encuentra actualmente en el desarrollo de su primer producto mínimo viable. Por último, para respaldar la función de IGAC como autoridad catastral se construye el Sistema Nacional de Información Catastral – SINIC e integra la información de todos los gestores catastrales habilitados en el territorio colombiano. Actualmente se encuentra en operación una versión de contingencia del SINIC denominada SINIC Express con la cual se han recibido dos periodos de reporte de gestores.

Como apoyo al desarrollo de la misionalidad del IGAC y la ejecución de los contratos de actualización catastral suscrito con los diferentes municipios de Colombia, el proceso de Gestión de Sistemas de Información e Infraestructura contribuye con acciones técnicas que van desde la provisión de infraestructura tecnológica, hasta la disposición de soluciones de software, como es el sistema de Captura de Información en Campo con Enfoque Multipropósito - CICA, una herramienta que optimiza el trabajo de los reconocedores catastrales, eliminando el diligenciamiento análogo de fichas catastrales a través de la captura de información en campo y que después de un proceso de validación apoyada en el sistema, dicha información viaja al SNC.

2..5.2 PRINCIPALES FUNCIONES

La Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones - DTIC, está conformada por tres subdirecciones: la de Información, la de Sistemas de Información y la de Infraestructura Tecnológica; sobre las cuales se apalanca la gestión, la disponibilidad de los servicios TIC, la optimización de recursos y la apropiación de los sistemas de información.

De conformidad con el Decreto 846 de 2021, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, tiene a cargo las siguientes funciones:

- Dirigir el desarrollo de los planes estratégicos de tecnología, disponibilidad, confidencialidad, continuidad, contingencia, custodia y seguridad de la información y la tecnología, de conformidad con los procedimientos y políticas adoptadas por la Entidad.
- Alinear la estrategia sectorial mediante la planeación y lineamientos de Tecnologías de la Información.
- Evaluar la aplicación de nuevas tecnologías para la construcción de soluciones informáticas que puedan ser utilizadas por el Instituto en concordancia con la planeación estratégica del Instituto.
- Proponer y liderar en coordinación con la Dirección General, la implementación de metodologías orientadas a transformar digitalmente los procesos y operación del Instituto.
- Establecer las actividades requeridas para el desarrollo e implantación del catálogo de servicios de Tecnologías de la Información y de la base de datos de activos de tecnología e información, de acuerdo con los procedimientos definidos.

La Subdirección de Información:

- Desarrollar estrategias que conlleven a la pertinencia, calidad, oportunidad, seguridad e intercambio de los datos, con el fin de lograr un flujo eficiente de los datos para su uso por parte de las diferentes dependencias del Instituto.
- Elaborar e implementar metodologías, estándares y protocolos de desarrollo de planes, proyectos y programas de gestión de información.
- Establecer mecanismos para la recolección de la información y datos geográficos cartográficos, agrológicos y catastrales y gestionar las herramientas necesarias para la obtención y validación de la misma.
- Establecer mecanismos de consolidación. interoperabilidad, accesibilidad y descubrimiento de la información catastral, cartográfica. geodésica. agrológica y geográfica.
- Habilitar mecanismos de interoperabilidad de la información y disponibilidad de datos que faciliten la participación, transparencia y colaboración en el Estado y con actores no estatales, cuando corresponda.
- Establecer estrategias que coadyuven a la calidad, oportunidad, seguridad e intercambio de datos, con el fin de garantizar la transferencia de la información entre las diferentes dependencias del Instituto, sus Direcciones Territoriales y los entes externos.

La Subdirección Sistemas de Información:

- Administrar, desarrollar, controlar y brindar soporte y mantenimiento a los sistemas de información y demás recursos tecnológicos.
- Hacer seguimiento a la ejecución de las políticas, estrategias y planes de acción relacionados con los sistemas de información de la Entidad.
- Alinear los procesos e implementación de soluciones tecnológicas de la Entidad para su automatización.
- Desarrollar metodologías, estándares, políticas y estrategias para el diseño, construcción y administración de los sistemas de información y uso de los sistemas tecnológicos del Instituto.
- Direccionar y adelantar la mejora de los sistemas de información y los servicios digitales, articulados con los procedimientos y políticas de seguridad que se generen por parte de las áreas responsables de la Entidad.
- Elaborar y ejecutar planes para el desarrollo de nuevos sistemas de información o desarrollos adicionales para los existentes.
- Custodiar la información contenida en los sistemas de información y bases de datos desarrollados y adoptados por el Instituto, cumpliendo los protocolos y lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional.

La Subdirección de Infraestructura Tecnológica:

- Definir políticas, estrategias y prácticas en materia de Tecnologías de la información, que conlleven a la prestación efectiva de los servicios tecnológicos y que faciliten la gobernanza y gestión de las tecnologías digitales.
- Ejercer control sobre los activos tecnológicos de la Entidad y administrar y mantener actualizado su inventario, de acuerdo con las políticas definidas por el Instituto.
- Desarrollar a partir de los requerimientos realizados por las dependencias y Direcciones Territoriales, el diseño funcional de las soluciones tecnológicas del Instituto, disponiendo de la infraestructura tecnológica, con el fin de cumplir sus objetivos y establecer sus procedimientos y políticas de arquitectura y seguridad que definan las áreas responsables.
- Garantizar la disponibilidad de la plataforma tecnológica, para la disposición de productos y servicios de la Entidad, planeando la actualización e implementación y operación de servicios, productos e infraestructura Tecnológica.
- Implementar las políticas de seguridad de la información relacionadas con la plataforma tecnológica, definidas por la Dirección de Tecnologías de la Información.

- Monitorear y administrar la infraestructura tecnológica que soporta las operaciones y servicios del Instituto, cumpliendo con los acuerdos de niveles de servicio establecidos.
- Definir y gestionar los procesos de continuidad operativa y recuperación tecnológica, en caso de desastres naturales o indisponibilidades no planeadas.
- Gerenciar los centros de datos, servidores y equipos corporativos, las redes de telecomunicaciones, los componentes tecnológicos de seguridad, los medios de almacenamiento, el software propio, los sistemas gestores de bases de datos (SGBD) y el licenciamiento adquirido por la Institución, y establecer normas técnicas referentes a su administración y uso.
- Establecer los mecanismos que permitan tramitar y solucionar los incidentes y problemas, así como las solicitudes de cambio que se generen desde la mesa de servicios informáticos relacionados con la infraestructura tecnológica del Instituto, de acuerdo con los niveles de servicio establecidos.

2..5.3 PROCESOS CON LOS QUE SE RELACIONA

La DTIC tiene a cargo el proceso de Gestión de Sistemas de Información e Infraestructura y 4 subprocesos que serán descritos a continuación. A través de este proceso se establecen las actividades de conceptualización, planeación, diseño, desarrollo, e implementación, entrega en operación y atención de solicitudes de soporte técnico, relacionados con la plataforma tecnológica de la Entidad bajo estándares de seguridad y en un entorno de confianza digital que garantice la disponibilidad de los servicios TIC, la optimización de recursos y la apropiación de los sistemas de información.

Los subprocesos son:

- **Gestión de Tecnologías de Información:** Tiene por objetivo: fortalecer las competencias en materia de innovación tecnológica con énfasis en la gestión de información generada y/o custodiada por la Entidad, a través de la implementación, mantenimiento y actualización de políticas de acuerdo con la normatividad vigente.
- **Diseño y Desarrollo de Sistemas de Información:** Tiene por objetivo: analizar, diseñar e implementar sistemas de información y aplicaciones, con el fin de cumplir con los requerimientos acordados con los usuarios finales.

- **Gestión de Infraestructura:** Tiene por objetivo: definir e Implementar, políticas, estrategias y prácticas en materia de Tecnologías de la información, que conlleven a la prestación del soporte y mantenimiento de los servicios tecnológicos de forma oportuna, eficaz y, que faciliten la gobernanza y gestión de las tecnologías digitales
- **Infraestructura de Datos Espaciales – ICDE:** Tiene por objetivo: Desarrollar, coordinar y asesorar la implementación de estrategias y proyectos para la gestión de datos geospaciales, apoyados en tecnologías que impulsen y consoliden las infraestructuras de datos espaciales. Con base en lo anterior, optimizar la producción, acceso y uso de la información geoespacial de los sistemas nacionales de información asociados a los datos geospaciales fundamentales como apoyo a la toma de decisiones en todos los campos de la política pública.

2..5.4 RESULTADOS Y LOGROS

A continuación, se presentan los principales logros obtenidos durante la vigencia 2023:

2..5.4.1 GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TI

Gobierno de TI

- Se adelantó la gestión para la ejecución de recursos del proyecto de Inversión, se realizó la proyección de necesidades para la adición presupuestal para el segundo semestre 2023 y se presentó el anteproyecto de 2024
- En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Se definieron los procedimientos que conformarán los 2 procesos a cargo de la DTIC:
 - Gestión Estratégica de TI: Arquitectura TI, Ciclo de vida de desarrollo de software, Gestión de la información, Gestión Infraestructura Ti, Uso y Apropiación de TI, Sistema de Gestión de Seguridad de Información - SGSI
 - Gestión de servicios TI: Gestión de Requerimientos TI, Gestión de Incidentes TI, Gestión de incidentes de seguridad y privacidad de la información, Gestión de Problemas TI, Gestión de cambios de TI
 - Se inició el ejercicio de alineación de documentos (políticas, instructivos, procedimientos, formatos, etc) del proceso vigente: Gestión de Sistemas de Información e Infraestructura el cual será reemplazado por los 2

mencionados anteriormente, reubicando los documentos que serán ajustados, eliminados o redireccionados a otros procesos

- Se elaboró la versión inicial del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI 2022-2026, el cual se encuentra publicado en el sitio web de la Entidad, y para este periodo se inició el trabajo conjunto con las áreas para su alineación con el Plan nacional de Desarrollo y definir el portafolio de proyectos tecnológicos que apoyan la transformación digital
- Se inició la estructuración del Plan de Uso y Apropiación el cual fortalecerá las competencias del recurso humano para el aprovechamiento de las tecnologías en su desempeño y en el cumplimiento de la misión institucional.
- Con respecto al Índice de Desempeño Institucional medido a través del FURAG, se inició la medición 2022 con el reporte de avances y evidencias, presentadas durante el primer semestre a la Función Pública y de acuerdo con los resultados obtenidos se establecerán las acciones de adecuación y sostenibilidad para avanzar con la implementación de las Políticas de Gobierno y Seguridad Digital en la Entidad.
- En el marco del proyecto de Formalización del empleo público, se realizó el ejercicio de levantamiento de cargas de trabajo de la DTIC y sus tres subdirecciones, para ser presentado a la Subdirección de Talento Humano.

Gestión de Infraestructura

Para el primer semestre de la vigencia 2023 se han gestionado, administrado y mantenido los recursos y servicios tecnológicos en los sistemas de gestión de bases de datos, sistemas operativos, sistemas de virtualización, sistemas de almacenamiento, sistemas de redes y comunicaciones entre otros.

- Se ha garantizado la disponibilidad de la infraestructura tecnológicas, en aras de mantener la disponibilidad de los servicios tecnológicos asegurando que los sistemas, aplicaciones y recursos tecnológicos estén siempre disponibles y funcionando correctamente para los usuarios internos y de cara a la ciudadanía, a través de la adquisición y operación de:
 - La renovación de soporte, mantenimiento, garantía y licenciamiento del sistema de balanceadores F5 de la entidad.
 - 2 certificados de sitio seguro tipo wilcard con vigencia de 24 meses.

- Solución de detección y erradicación de amenazas de ciberseguridad para servidores y equipos de usuario final.
 - Fibra óptica y elementos de conexión del centro de datos al edificio de catastro.
 - Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de Kits de memoria para la plataforma ODA X 7.
 - Servicios de nube pública
 - Mantenimiento preventivo y correctivo de las UPS
 - Servicios de Soporte, licenciamiento y garantía de las plataformas de seguridad Fortinet con las que cuenta el Instituto, así como la adquisición de equipos de gestión para dichas plataformas.
 - Servicio de Soporte técnico y Actualización Oracle denominado Software Update Support y Oracle Premier Support for Systems.
 - Suministro e implementación (Instalación, configuración, prueba, puesta en funcionamiento y transferencia de conocimiento), soporte y mantenimiento de equipos tecnológicos y sistemas auxiliares para el centro de datos.
-
- Para mantener la disponibilidad de los servicios tecnológicos la DTIC, ha implementado buenas prácticas y medidas que incluyen:
 - Alta disponibilidad a través de la utilización de arquitecturas y configuraciones que minimicen los puntos únicos de falla y maximicen la redundancia, asegurando que los sistemas tengan la capacidad de mantenerse en funcionamiento incluso en caso de fallas de hardware o software.
 - Planificación de la capacidad realizando un monitoreo y análisis constantes de los recursos tecnológicos para prever y gestionar adecuadamente los picos de demanda y asegurarse de que los sistemas tengan suficiente capacidad para manejarlos.
 - Continuidad del negocio con el establecimiento de planes y estrategias para garantizar la continuidad de las operaciones en caso de desastres o interrupciones inesperadas.
 - Mantenimiento proactivo regular en los sistemas y aplicaciones para identificar y corregir posibles problemas antes de que se conviertan en interrupciones graves. Esto incluye actualizaciones de software, parches de seguridad y monitoreo constante del rendimiento.
 - Seguridad de la información con la implementación de medidas de seguridad sólidas para proteger los servicios tecnológicos contra amenazas y ataques cibernéticos. Esto incluye firewalls, sistemas de detección y prevención de intrusiones, cifrado de datos y políticas de acceso adecuadas.

- Mantenimiento de la disponibilidad de los servicios tecnológicos esencial para garantizar la productividad, la eficiencia y la satisfacción de los usuarios. También contribuye a la imagen de confianza y fiabilidad de la entidad.
- Se realizó el levantamiento de necesidades tecnológicas para fortalecer la Infraestructura TI de la Entidad, para lo cual se realizó la proyección de recursos de 29.000 millones de pesos para adquirir en el segundo semestre de 2023:
 - UPS Para las direcciones territoriales
 - Renovar equipos de cómputo y periféricos para las territoriales
 - Renovar Equipos tecnológicos de usuarios
 - Estaciones
 - Escritorios virtuales
 - Licencias Microsoft y telefonía Teams
 - Outsourcing servicio de mesa de servicio niveles (I,II,III) con 2 mantenimientos anuales de los equipos tecnológicos de usuario final
 - Servicio de modernización tecnológica para las salas de juntas y auditorios
 - Solución copias de respaldo + DRP
 - Licenciamiento ESRI
 - Suscripciones de redhat para las plataformas de So, contenedores y capa media
 - Licencias de swite de Adobe
 - Firma digital para funcionarios con roles que lo requieran
 - Ampliación de la capacidad del sistema de almacenamiento
- Se viene adelantando la modernización tecnológica de los equipos de redes LAN y WLAN a nivel nacional, a la fecha se ha llevado a cabo la instalación de AP's en diecisiete (17) Direcciones territoriales y se han llevado a cabo migraciones de Swiches en ocho (8) Direcciones territoriales, esta renovación tecnológica le permite a la entidad fortalecer las comunicaciones tanto a nivel central como a nivel nacional a través de la transmisión de datos, voz y video que intervienen en la prestación de los servicios misionales y el levantamiento de la información catastral amparado en la política de adopción de un catastro multipropósito rural – urbano.
- **Sistemas de Información Integrados y Mejorados**

Sistema Nacional de Información de Catastro Multipropósito (SINIC): Durante el primer semestre del año 2023, el IGAC realizaron las pruebas de aceptación y paso a producción de los requerimientos asociados a las funcionalidades de seguridad y autenticación, administración de gestores catastrales, administración de periodos y grupos de reporte, recepción de información catastral, validaciones de estructura y temáticas de la información y reportes e informes preliminares. En el mes de mayo de 2023 se inició la marcha blanca en el ambiente productivo con el objetivo de orientar a los gestores catastrales en el proceso e identificar el comportamiento del sistema frente a la carga de información. Se recibió información catastral de un total de 32 gestores catastrales, con un total de 155 municipios.

RDM: los usuarios funcionales y técnicos del IGAC y de la SNR, realizaron las pruebas de aceptación de las funcionalidades de los requerimientos definidos para la primera versión del RDM, las cuales se finalizaron con éxito y se obtuvo la respectiva aprobación; una vez finalizada esta etapa del ciclo de vida del software se procedió a realizar el despliegue del desarrollo en el ambiente productivo y se realizó la actividad de gestión de datos con dos municipios, cargando información catastral y registral. Así mismo, se han realizado mesas de trabajo con DANE, DNP, SNR e IGAC con el objetivo de consolidar la visión y alcance de la fase 2 del RDM, así como afinar y aterrizar los requerimientos funcionales y no funcionales, de tal forma que se puedan planear las siguientes etapas del proyecto.

Sistema de Gestión Catastral - SGC: Se consolidó la definición funcional del marco conceptual del Sistema de Gestión Catastral Multipropósito, que contempla la definición y aprobación de la visión del nuevo sistema en donde se referencian los procesos y subprocesos de la gestión catastral que serán gestionados integralmente en la herramienta tecnológica, es decir los procesos de formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral, buscando la implementación armónica de la política pública de catastro multipropósito y la inclusión de nuevas metodologías y herramientas tecnológicas conforme con la normativa técnica.

- Se realizó la definición del primer producto mínimo viable, macroprocesos y flujogramas de proceso hasta el nivel 3 y los diagramas de servicios de acuerdo con las funcionalidades que tendrá disponible el sistema. Actualmente se está avanzando en el proceso de levantamiento de historias de usuario del producto mínimo viable donde se establecieron 11 funcionalidades:
 - Módulo de Radicación Catastral
 - Módulo de Tipificación o Clasificación
 - Módulo de Asignación de Solicitudes

- Consulta de Fuentes
- Control de Calidad
- Módulo de Generación de Productos
- Módulo de Monitoreo y Seguimiento
- Módulo de Ejecución
- Aplicación de Gestión en Terreno
- Disposición de Información
- Flujos de Aprobaciones

Sistema Nacional Catastral - SNC: con el objetivo de mantener y fortalecer el sistema para soportar la operación hasta la entrada en producción del SGC, en conjunto con la Dirección de Gestión Catastral se definieron 170 requerimientos, de los cuales se priorizaron 69 para atender en 2023 y a la fecha de corte de este informe se tiene un avance del 30% en la implementación de esos 69 priorizados.

- De otra parte, se han venido realizando ajustes sobre el sistema para mejorar su funcionamiento y usabilidad, denominados controles de calidad, los cuales son producto del análisis realizado por los ingenieros que atienden el soporte de nivel 2 y 3 de la mesa de servicio y las recomendaciones dadas por ellos para su solución. De los 23 controles de calidad propuestos por los ingenieros durante el primer semestre del 2023, se avanza en el desarrollo de 5, están en fase de pruebas 4 y se han implementado y pasado a producción los 8 siguientes:
 - En Rectificación de zonas homogéneas, mejora para que traiga la información de la vigencia actual.
 - En la finalización de trámites archivados, ajuste para que en los trámites que se encuentran en la actividad de "Asignación.Completar documentación solicitada", que tienen un tiempo de espera de 30 días hábiles, si al trámite no se le adicionan documentos solicitados, éste sea cambiado a estado ARCHIVADO y se debe finalizar su proceso.
 - En la actividad de Comunicación de notificación, mejora para garantizar que la opción de check list de los solicitantes se muestre habilitada.
 - En la actividad Reasignar tramite, cambio para que, en el rol de líder técnico, en la consulta de trámites, el mensaje de error "Error consultado tramites por recuperar" que se estaba desplegando, ahora corresponda al mensaje de información "Trámite no se encuentra reclamado por ningún usuario, por tanto, no debe ser reasignado".
 - Ajuste en la parametrización de los campos de zonas (Zona física y zona geoeconómica) para que al generar el producto en el "Registro dos – R2", se visualicen adecuadamente las zonas de los predios que tengan tres posiciones.

- Ajuste para que en el momento de consultar la radicación realizada en SIGAC, se muestre el municipio y departamento para permitir continuar con la radicación de trámites catastrales.
- Ajuste para que cuando en la actividad de determinar procedencia se admita un trámite de rectificación de zona física y zona geoeconómica, éste se visualice en el árbol de tareas en la actividad de asignar trámite.
- Ajuste para que, en determinar procedencia, las inconsistencias geográficas no se muestren duplicadas.

Captura de Información Catastral de Actualización – CICA: Se adelanta la definición y priorización de necesidades que permitan la optimización y evolución del sistema, frente a las nuevas necesidades expuestas por el instituto en sus procesos operativos.

Sistema de Interrelación - Catastro Registro – SICRE: Definición de requerimientos aterrizados a la necesidad actual, desarrollos de los consumos de los servicios de consulta de datos básicos y consulta de datos jurídicos dispuestos por la SNR, construcción de la lógica de negocio para identificar los predios que requieren mutación de primera, envío de la radicación de la mutación al SNC, ejecución de la mutación en SNC y respuesta de su resultado; así mismo desarrollo del reporte de la información por folio obtenida del SNR para reemplazar los accesos al VUR y la identificación de ajustes al reporte de las mutaciones del SNC para identificar las que llegan por medio de esta aplicativo de forma automática. Se encuentra en pruebas de aceptación para el MVP1 que tiene como alcance los cambios de propietario masivos.

ERP - Módulo de Contratación: Análisis, desarrollo y pruebas de nuevas funcionalidades y/o ajustes a las actuales, como:

- Parametrización de certificados de Interventoría.
- Actualización del reporte de Certificación de contrato
- Funcionalidad para consulta/verificación/control de proveedores con contratos activos con el Instituto.
- Reporte de designación de supervisión
- Se actualizó el reporte denominado: Interventor.
- Actualización de las garantías de un contrato.

ERP - Módulo de Facturación: Desarrollo/ajustes al software debido al cambio de la pasarela de pagos a Paymendez, sobre las pantallas de Órdenes de compra, Cotizaciones, Facturas y en los vínculos con terceros y ciudades (divipola).

ERP – Módulo de Almacén e Inventarios:

- Actualización del software y parametrización de cuentas contables y datos de inventarios en los cuales se aplicó la metodología de las cuentas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), tercer nivel.
- Actualización de los códigos de las dependencias
- Actualización de la parametrización de cuentas contables del catálogo SAI para los movimientos de los grupos y los ID, en total 25.731 registros.
- Funcionalidad de inventarios de Traslados entre Territoriales
- Cambio en el formato de firmas del reporte de Traspasos entre funcionarios.
- El apoyo para el plan de mejoramiento del hallazgo contable ha sido el siguiente:
 - Creación en el aplicativo de inventarios, los campos para el almacenamiento de los cálculos para el manejo de las variables (NICSP) Deterioro y Valor Residual.
 - Nuevas funcionalidades para la generación de archivos planos.
 - Nuevas estructuras para la gestión de edificaciones y los terrenos, para el mes de junio se cargan los datos en ambiente productivo.

ERP - Correspondencia – CORDIS: Construcción, actualización y ejecución de programas para el proceso de actualización de finalización de radicados con base en las solicitudes.

ERP - Módulo de Personal y Nómina – PERNO:

- Levantamiento de información, análisis y desarrollo del reporte de resolución de horas extras de conductores de acuerdo con el nuevo modelo entregado por la Subdirección de Talento Humano.
- Ajuste al formato de certificado de ingreso y retenciones para la vigencia 2022 de acuerdo con el modelo liberado por la DIAN.
- Levantamiento de información, análisis y desarrollo solicitado al reporte de resolución de vacaciones de acuerdo con el nuevo modelo entregado por la Subdirección de Talento Humano.
- Levantamiento de información y análisis para desarrollar el envío de forma masiva del desprendible de pago vía correo electrónico.

- Levantamiento de información, análisis y desarrollo solicitado al reporte de resolución de incapacidades de acuerdo con el nuevo modelo entregado por la Subdirección de Talento Humano.
- Levantamiento de información, análisis y ajuste a la formulación del liquidador de la nómina para el concepto de Retención de acuerdo con la nueva reforma tributaria.
- Levantamiento de información, análisis y ajuste a la formulación del liquidador de la nómina, para la aplicación del retroactivo por aplicación del incremento salarial.

Sistema de Información de Gestión Agrológica - SIGA

- Creación de nuevo paquete analítico de Física F-19.
- Se realiza funcionalidad para procesar xml generado por un equipo de análisis óptico en M-01.
- Se crea nuevo reporte gráfico de para M-01.
- Se oculta la información del cliente, departamento y municipio a los usuarios con rol de analistas.
- Se agrega la captura del porcentaje de gravilla en el invernadero, y se alimenta las capturas para los paquetes Q-01, Q-02, Q-03, Q-04, F-04 y F-15.

Ofertas WEB: Desarrollo de la primera versión, que incluye el registro de ofertas.

Avalúos Comerciales: Desarrollo de la Tercera versión que incluye el seguimiento de los avalúos comerciales solicitados.

Consulta Predial: Producción y Desarrollo de una nueva Versión del servicio que incluya un Log para el registro de información a partir del consumo del servicio por parte de las entidades que interoperan con el IGAC mediante la plataforma x-Road

Portal Web IGAC: Actualización de la versión de CMS Drupal del 7 a 9 y migración del 90% de la totalidad de la información.

IGACNET: Definición de contenidos

TIENDA VIRTUAL: Cambio de la configuración a la nueva plataforma de pagos Paymentez, lo que incrementó un 16% las ventas respecto del semestre anterior.

Certificados Catastrales: Actualización de los servicios que generan el Certificado Nacional Catastral para posibilitar la generación Gratuita. El certificado se genera de manera gratuita tanto en la página web, como en la ventanilla.

Sistema de Gestión documental SIGAC-Forest (Proveedor externo: MacroProyectos): En ambiente pre-producción se realizó el despliegue de nueva versión del sistema. Actualmente en verificación por parte del área funcional.

- **Gestión de Información**

Durante el primer semestre de 2023, se hizo necesario abordar los ámbitos de planeación para el gobierno de los datos e información, identificar las necesidades y definiciones para el diseño de servicios de información, la gestión del ciclo de vida del dato, el análisis de la información y el desarrollo de capacidades para el uso estratégico de la misma a nivel interno, al igual que la posibilidad de suministrar y disponerla a entidades y comunidad en general, con los siguientes avances:

Gobierno del dato

- Revisión de los procesos a establecer para la gestión de los datos y la información de la entidad.
- Se ha avanzado en el documento con la Política General para la Gestión de Datos e Información para la entidad, el cual se encuentra en proceso de revisión al interior de la Subdirección de Información para su socialización y trabajo con las diferentes dependencias.
- De manera similar, se construye el documento que contiene el Modelo de Gobierno De Datos.

Calidad de datos

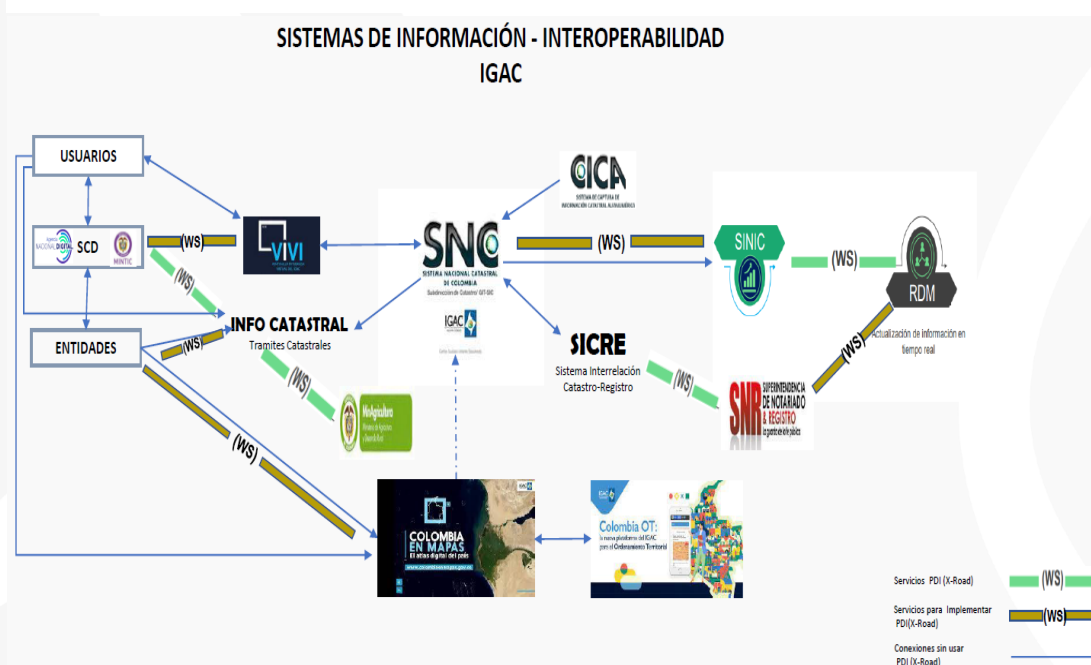
- Se identificaron referencias documentales, bibliográficas y normativa para la construcción del Documento para el aseguramiento y control de calidad de los datos a nivel institucional.
- Se cuenta con el documento de política de calidad del dato y el plan de calidad de la información v.0 que requiere trabajo con las diferentes áreas. Durante el segundo semestre, además de avanzar en la consolidación del mismo se hará la aplicación en un piloto sobre uno de los procesos de la gestión catastral.

Intercambio, Interoperabilidad y Disposición de datos e información

- Se avanzó en la Propuesta Modelo de Intercambio, Interoperabilidad y Disposición de Información para el IGAC, para lo cual a través del levantamiento de información con las dependencias mediante formularios y entrevistas se tiene

- una primera aproximación que nos permita identificar en cada uno de los procesos cuál es la información que se intercambia con otras dependencias IGAC y/o con otras Entidades.
- Este modelo permitirá facilitar la entrega o recepción de información a través de mecanismos de interoperabilidad que garanticen el acceso a la información que produce el IGAC a los usuarios y entidades. De acuerdo con los lineamientos y directrices nacionales de Ministerio TIC, el modelo debe desarrollar los 4 dominios de la interoperabilidad: dominio legal, dominio organizacional, dominio semántico y dominio técnico, que adopta un conjunto de estándares y especificaciones que aseguran la integración e interoperabilidad de los datos.
 - En este primer semestre, se recolectó e identificó el conjunto de información que las dependencias IGAC y entidades necesitan para desarrollar sus funciones, la periodicidad y mecanismo que se usan para entregar la información: sistemas de información, bases de datos o portales web a través de los cuales se dispone u obtiene la información y al igual que su estado.

Ilustración 38 Estado del Intercambio de Información (Avance)



- También se aplicó otro instrumento disponible por el Ministerio TIC, que permite diagnosticar el Nivel de Madurez de Interoperabilidad que tenemos frente a la implementación del Marco de Interoperabilidad. De acuerdo con los resultados, se obtuvo un valor de 2.5, significando que “La entidad ha iniciado su proceso de implementación de los lineamientos del Marco de Interoperabilidad”.

- Esa calificación, es reflejo de que institucionalmente no existe claridad de las herramientas, recursos, medios, ni de la información de que se dispone. Es necesario consolidar el trabajo en equipo y la programación de funcionarios que apoyen a la estructuración del modelo. Se sigue trabajando en la solicitud a los directivos para la designación de personal con el cual se logre consolidar la primera versión del modelo de intercambio e interoperabilidad y la aplicación de una prueba piloto de un servicio para la consulta de información alfanumérica catastral para la interoperabilidad con entidad externa (en la actualidad, el servicio se encuentra en mantenimiento por parte de la Subdirección de Sistemas de Información DTIC).

- **Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales ICDE**

Durante el 2023 se tuvo limitaciones en la conformación del equipo de trabajo de apoyo a la gestión de la ICDE. Sólo hasta mediados del semestre fue posible la incorporación de algunos los profesionales y una vez aprobado la Ley 2294 de 2023 el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, se debió reorientar el instrumento jurídico y su estrategia para avanzar sobre la Gobernanza de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales ICDE.

Con el apoyo del DANE, se entregó para elaboración de la Resolución por medio de la cual, como lo determina el artículo 47 de la ley 247 de 2023, el IGAC debe formalizar la definición para la conformación y funcionamiento de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales -ICDE. A la fecha se encuentra en preparación para entrega a observaciones del público y la respectiva publicación oficial.

Igualmente, con el fin de fomentar la importancia de la localización de los datos para la toma de decisiones basados en datos de ubicación y posicionar a la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales – ICDE como el ecosistema geoespacial que definirá la gobernanza del dato, para integrar y disponer información geográfica que promueva la generación de valor en el territorio, se realice la definición de roles y/o responsabilidades, la promoción de la transparencia, la implementación de sistemas integrados e interoperables, el establecimiento de un marco de cooperación entre los actores a nivel nacional e internacional facilitando la integración de los datos e información geoespacial, con el apoyo del DANE y la CEPAL se organizó el evento “ICDE hacia un ecosistema geoespacial sostenible” que se llevará a cabo para realizarse en el mes de los días

17 y 18 de julio próximo., que busca con el fin de fomentar la importancia de la localización de los datos para la toma de decisiones basados en datos de ubicación.

De otra parte, bajo la premisa de que un ecosistema geoespacial permitirá el acceso a la información geoespacial de interés público de forma integrada; el DANE y el IGAC actualmente realizan actividades conjuntas para establecer el marco de gobernanza de la ICDE; además de definir la articulación del Sistema Estadístico Nacional SEN y la ICDE; con el fin de ofrecer a diferentes actores, la oportunidad de participar eficazmente en un cambio transformador, que minimice la brecha digital con información geoespacial y capacidades analíticas para la formulación de políticas, la toma de decisiones y la innovación.

- **Gestión de Seguridad de la Información**

El IGAC ha realizado la implementación y operación del SGSI durante el primer semestre de 2023, con resultados significativos, en:

- **Análisis de brecha:** Se realizó utilizando el instrumento del MSPI, el cual identificó una serie de áreas de mejora en la seguridad de la información del IGAC las cuales se están abordando actualmente mediante la implementación de un plan de acción:
 - Falta de una política de seguridad de la información documentada.
 - Falta de un plan de gestión de riesgos de seguridad de la información.
 - Falta de controles de seguridad de la información implementados.
 - Falta de formación en seguridad de la información para los empleados.
 - Falta de un sistema de gestión de incidentes de seguridad de la información.
 - Falta de un sistema de auditoría de seguridad de la información.
- **Declaración de aplicabilidad:** Se ha realizado una nueva declaración de aplicabilidad basada en la ISO 27001:2022, que identifica los requisitos de seguridad de la información que se aplican al IGAC:
 - Protección de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
 - Gestión de riesgos de seguridad de la información.
 - Implementación de controles de seguridad de la información.
 - Formación en seguridad de la información para los empleados.
 - Gestión de incidentes de seguridad de la información.
 - Auditoría de seguridad de la información.

- **Política de seguridad digital** se actualizó y está en revisión para ser presentada en el Comité de Gestión y Desempeño para su aprobación, la cual establecerá un marco para la gestión de la seguridad de la información en el IGAC y contará posteriormente con las políticas de segundo nivel que dan línea para el cumplimiento de controles de la norma y del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI
- **Procedimientos:** Se están revisando y actualizando los procedimientos de incidentes de seguridad, gestión de cambios, identificación y clasificación de activos de información, que una vez aprobados y formalizados mejorarán la capacidad del IGAC para gestionar los riesgos de seguridad de la información.

GESTIÓN DE SERVICIOS TI

Desde la mesa de servicios, también conocida como Service Desk por su término en inglés, se continúa brindando soporte y atención al cliente en la resolución de problemas relacionados con tecnología de la información y telecomunicaciones (TIC) y se han desarrollado estrategias para catapultar o posicionar la mesa de servicios como el punto centralizado de contacto entre los usuarios o clientes y la Dirección de tecnología de la entidad ofreciendo un soporte eficiente y de calidad.

La mesa de servicios se encarga de recibir, registrar, gestionar y dar seguimiento a las requerimientos e incidentes reportados por los usuarios. Esto puede incluir consultas, solicitudes de servicio, reporte de problemas técnicos, solicitudes de acceso y otras necesidades relacionadas con las TIC.

Dentro de las funciones básicas de la mesa de servicios se encuentran:

- Registro y seguimiento de requerimientos e incidentes.
- Resolución de problemas técnicos básicos.
- Provisión y administración de servicios y aplicaciones.
- Gestión de la comunicación con los usuarios.
- Seguimiento y actualización del estado de las solicitudes.
- Generación de informes y análisis de datos para mejorar los servicios.

2..5.5 RETOS Y DESAFÍOS

Para el IGAC y particularmente la DTIC, la preparación y ejecución del nuevo PETI deberá presentar una hoja de ruta que apalanque la planificación institucional estratégica para los próximos años, 2022-2026, y ser construido de la mano de los responsables funcionales de cada una de las líneas que se aborden. Este plazo es el estimado en principio como el tiempo que nos llevará la gestión, ejecución, implementación y despliegue de un proyecto de transformación digital institucional, sin restar participación a otros proyectos que deben ejecutarse.

Promover desde la DTIC la evolución de las actividades que permitan al IGAC la incorporación de los principios de transformación digital en el PETI, que fortalezca las capacidades de TI a nivel institucional que hagan viable, gobernable y sostenible la consolidación de información y garantice:

- Fortalecer el equipo humano para adquirir las competencias que permitan implementar mecanismos de planeación, seguimiento y control para alcanzar las metas propuestas por la DTIC para el cuatrienio.
- Implementar un Modelo de Gobierno de la Información que contemple:
 - El uso y aprovechamiento de la infraestructura de datos públicos, con un enfoque de apertura de datos.
 - La aplicación y aprovechamiento de estándares, modelos, normas y herramientas que permitan la adecuada gestión de riesgos de seguridad digital, para generar confianza en los procesos del IGAC además de garantizar la protección de datos personales.
 - La interoperabilidad entre los sistemas de información del IGAC y con otros sistemas de entidades públicas que garanticen el suministro y consumo de la información de manera ágil y eficiente, el intercambio de información de forma segura y basada en los estándares definidos por el Ministerio TIC.
 - Desarrollar procesos de innovación en lo que se refiere a la gestión de la información dentro del IGAC, permitiendo implementar un programa de gobierno de la información que garantice calidad, coherencia, credibilidad, eficiencia, oportunidad, perspectiva estratégica, pertenencia y transparencia.
 - Desarrollar políticas, procedimientos y gobierno de los datos fundamentales, datos abiertos y objetos territoriales dispuestos por el IGAC, alineados a la estrategia propuesta por el Ministerio TIC.
- Implementar el Plan Estratégico de Uso y Apropiación de tecnologías, para la generación de capacidades en el aprovechamiento de las herramientas tecnológicas a través de un capital humano y socios estratégicos competentes como consecuencia de:

- Acompañar a los usuarios de la Direcciones Territoriales y de Sede Central, en la apropiación de herramientas tecnológicas que soportan s, los procesos misionales y de apoyo de la Entidad.
 - Desarrollar iniciativas innovadoras que permitan que la ICDE pueda apoyar de manera más efectiva y focalizada la gestión catastral y geográfica con el fin de acompañar a la constitución de la IDE corporativa del IGAC.
 - Elaborar indicadores que permitan evaluar la efectividad de la ICDE en el apoyo a las Entidades territoriales colombianas y en la gestión de los procesos educativos en los territorios colombianos.
 - Implementar mecanismos que permitan medir las capacidades de los usuarios en el acceso, uso y aprovechamiento de la información y de las herramientas tecnológicas del IGAC.
 - Hacer seguimiento a los incidentes que reportan los usuarios, para identificar las necesidades de capacitación y acompañamiento con el propósito de mejorar el uso de las herramientas para el trabajo de las áreas del Instituto.
- Contribuir con la implementación del Modelo Integral de Gestión por resultados a través de:
 - Definir el portafolio de proyectos tecnológicos en el PETI y establecer metodología de seguimiento a la ejecución
 - Documentar los Procesos: Gestión Estratégica de TI y Gestión de Servicios TI con la caracterización, procedimientos y documentos como lineamientos, instructivos y formatos) para ser formalizados en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y socializados a la entidad para su aplicación
 - Establecer el plan de adecuación y sostenibilidad de acuerdo con los resultados que entregue la Función Pública del índice de Desempeño Institucional 2022, en lo referente a las actividades de las Políticas de Gobierno y Seguridad Digital
 - Fortalecer la mesa de ayuda, a partir del mejoramiento de los procesos y procedimientos y la implementación de buenas prácticas ITIL.
 - Fortalecer el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información incluyendo:
 - Actualizar una política de seguridad de la información documentada con las políticas de segundo nivel.
 - Desarrollar un plan de gestión de riesgos de seguridad de la información.
 - Implementar controles de seguridad de la información.
 - Capacitar a los empleados en seguridad de la información.
 - Implementar un sistema de gestión de incidentes de seguridad de la información.
 - Implementar un sistema de auditoría de seguridad de la información

- Constituir el grupo de Arquitectura tecnológica de la Entidad que construya la Arquitectura de Referencia para evolucionar el estado actual de las plataformas y soluciones existentes hacia la preparación para soportar los nuevos retos de cara a la Interoperabilidad y transformación digital que se busca.
- Automatizar procesos en sistemas de información que promuevan la eficiencia y disminuyan la operatividad tales como:
 - Especificaciones de la fase 1 del Sistema de Gestión Catastral
 - Despliegue de la fase 1 del Módulo Interrelación Catastro – Registro SICRE
 - Especificación de la fase 2 del Módulo Interrelación Catastro – Registro SICRE
 - Especificación de la fase 2 del Sistema Nacional de Información Catastral SINIC
 - Especificación de la fase 2 del Repositorio de Datos Maestro
 - Pruebas de la fase 1 del Sistema del Observatorio Inmobiliario Catastral
 - Desarrollo de la fase 4 de Avalúos Comerciales
 - Actualización de la versión del Sistema de Gestión Documental SIGAC Forest.
 - Definición y contratación de una solución para la administración del talento humano.
 - Ajustes al CICA, SNC y herramientas geográficas.
 - Mejoras a códigos homologados, certificados catastrales y servicios digitales ciudadanos, entre otros.
- Adelantar la adquisición de Bienes y Servicios para superar dificultades y fortalecer la infraestructura tecnológica de las Direcciones Territoriales y de la Sede Central de la Entidad con miras a preparar la continuidad del negocio.

2..6 SUBDIRECCIÓN GENERAL

2..6.1 GENERALIDADES

La subdirección general empezó a operar a partir del nombramiento del primer subdirector a través de la Resolución No. 8 del 7 de enero de 2022, con el propósito de dirigir, coordinar y hacer seguimiento a la implementación de políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la gestión comercial y misional, formulando estrategias sobre la administración y optimización del uso de los recursos asignados de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos establecidos por la Dirección General, con el fin de cumplir con las metas y objetivos estratégicos del Instituto.

Teniendo en cuenta que dentro de las funciones establecidas en el Decreto 846 de 2021, la Subdirección General es responsable de coordinar, articular y hacer el seguimiento a las Direcciones Territoriales del Instituto asegurando la integralidad de la gestión institucional, para garantizar el cabal cumplimiento de sus funciones y de los planes, programas y proyectos, a continuación, se relacionan las Direcciones Territoriales:

DIRECCIONES TERRITORIALES IGAC (Generalidades de contexto)

El instituto Geográfico Agustín Codazzi cuenta con 22 Direcciones Territoriales:

- Dirección Territorial Atlántico
- Dirección Territorial Bolívar
- Dirección Territorial Boyacá
- Dirección Territorial Caldas
- Dirección Territorial Caquetá (presta servicio de gestión catastral al Departamento de Amazonas)
- Dirección Territorial Casanare (presta servicio de gestión catastral a los Departamentos de Arauca)
- Dirección Territorial Cauca
- Dirección Territorial Cesar
- Dirección Territorial Córdoba (presta servicio de gestión catastral al Departamento Archipiélago de San Andrés y Providencia y Santa Catalina)
- Dirección Territorial Cundinamarca
- Dirección Territorial Guajira
- Dirección Territorial Huila
- Dirección Territorial Magdalena

- Dirección Territorial Meta (presta servicio de gestión catastral a los Departamentos de Vaupés, Guainía, Vichada y Guaviare)
- Dirección Territorial Nariño (presta servicio de gestión catastral al Departamento de Putumayo)
- Dirección Territorial Norte de Santander
- Dirección Territorial Quindío
- Dirección Territorial Risaralda (presta servicio de gestión catastral al Departamento de Chocó)
- Dirección Territorial Santander
- Dirección Territorial Sucre
- Dirección Territorial Tolima
- Dirección Territorial Valle del Cauca

Funciones

De acuerdo el Artículo 30 del Decreto 846 del 29 de julio de 2021, son funciones de las direcciones territoriales:

1. Ejecutar en el ámbito de su jurisdicción las políticas, planes y programas aprobados por el Instituto y adoptar las medidas necesarias para su cumplimiento.
2. Coordinar y controlar la ejecución y cumplimiento de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos inherentes al desarrollo del objeto del Instituto Geográfico Agustín Codazzi en el área de su jurisdicción, de conformidad con las políticas y lineamientos del Instituto.
3. Implementar la estrategia, planes, programas y proyectos asociados a la comercialización y mercadeo de los productos y servicios del Instituto, en su jurisdicción.
4. Apoyar la implementación de la estrategia, planes, programas y proyectos asociados al cumplimiento de la meta establecida con relación a la habilitación de gestores catastrales.
5. Desarrollar y aplicar los procesos y proyecto relacionados con la prestación del servicio público catastral por excepción, en su jurisdicción.
6. Implementar en su jurisdicción los planes estratégicos de tecnología, disponibilidad, confidencialidad, continuidad, contingencia, custodia y seguridad de la información y la tecnología, definidos por la dirección de tecnologías de la información y comunicaciones.
7. Expedir los actos administrativos que se requieran para el cumplimiento de sus funciones y decidir en primera instancia sobre los

- recursos legales que se interpongan contra los mismos, cuando a ello hay lugar.
8. Asesorar a las entidades territoriales y a otros usuarios en el uso de la información agrológica, catastral, geográfica y cartográfica para el desarrollo integral de sus regiones.
 9. Dirigir, ejecutar y controlar las actividades administrativas, jurídicas, financieras, de talento humano y de sistemas requeridas para las operaciones a cargo de la Dirección Territorial, de acuerdo con las políticas y lineamientos impartidos por la sede central y las disposiciones legales vigentes.
 10. Planear y coordinar con la Dirección de Gestión Catastral la prestación de servicios de avalúos, dictámenes y peritazgos en su jurisdicción
 11. Expedir certificaciones en materias catastrales
 12. Coordinar el comité de avalúos de la Regional
 13. Participar en el desarrollo y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional
 14. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

Cada una de las Direcciones Territoriales se encuentran a cargo de un Director Territorial, cargo que dentro de la planta de personal del instituto se encuentra dentro del nivel Directivo con el Código 0042 grado 9 y que corresponde a un empleo de Libre nombramiento y Remoción.

Las funciones de los Directores Territoriales se encuentran establecidas en la Resolución No. 565 del 9 de mayo de 2022 “por la cual se adopta el manual específico de funciones y competencias laborales del IGAC”, siendo el propósito principal del empleo:

“Dirigir la aplicación, seguimiento y evaluación de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos establecidos por la entidad, en la jurisdicción asignada, de acuerdo con los lineamientos normativos vigentes y los principios de integridad, transparencia y efectividad, con el fin de garantizar el cumplimiento de la misionalidad del Instituto.”

1. Coordinar y controlar la ejecución y cumplimiento de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos inherentes al desarrollo del Objeto del Instituto Geográfico Agustín Codazzi en el área de su jurisdicción, de conformidad con las políticas y lineamientos de la entidad.

2. Coordinar y controlar la prestación del servicio público de gestión catastral que comprende el conjunto de operaciones técnicas y administrativas necesarias para el desarrollo adecuado de los procesos de formación, actualización, conservación y difusión la información catastral en el área de su jurisdicción, de conformidad con las políticas, lineamientos y procedimientos establecidos por el Instituto.
3. Asesorar a las entidades territoriales y a otros usuarios en el uso de la información agrológica, catastral, geográfica y cartográfica para el desarrollo integral de sus regiones.
4. Dirigir, ejecutar y controlar las actividades misionales, administrativas, jurídicas, financieras, de talento humano y de sistemas requeridas para las operaciones a cargo de la Dirección Territorial, de acuerdo con las políticas y lineamientos impartidos por la Subdirección General y/o la sede central y las disposiciones legales vigentes.
5. Desarrollar el plan de mercadeo y plan comercial, articuladamente con la Oficina Comercial del Instituto y de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos
6. Planear y coordinar con la Dirección de Gestión Catastral la prestación de servicios catastrales, de avalúos, dictámenes y peritazgos en su jurisdicción, acorde con lo establecido en las políticas de la Entidad, con el fin de satisfacer las necesidades de los clientes internos y externos (partes interesadas)
7. Expedir los actos administrativos que se requieran para el cumplimiento de sus funciones y decidir en primera instancia sobre los recursos legales que se interpongan contra los mismos, garantizando el debido proceso.
8. Expedir las certificaciones en materias catastrales que sean solicitados en su jurisdicción por los clientes internos o externos, conforme a la norma y procedimientos establecidos
9. Garantizar que los procesos a su cargo respondan a los lineamientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión – SIG, haciendo seguimiento al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos.
10. Participar en el proceso de identificación, medición y control de los riesgos relacionados con los procesos a su cargo y verificar las acciones, tratamientos y controles implementados
11. Realizar las actividades requeridas dentro de las etapas precontractual, contractual y poscontractual para la adquisición de bienes, obras y servicios de interés del Instituto, de conformidad con la modalidad de selección, el acto administrativo de delegaciones, el procedimiento de contratación y la normatividad vigente.
12. Coordinar el comité de avalúos de la Territorial cumpliendo con lo establecido en la legislación y procedimientos vigentes para satisfacer las necesidades de los usuarios internos y externos.

13. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia

Proceso de selección de los directores territoriales

El nombramiento de los Gerentes Públicos se realiza de conformidad con los artículos 2.2.28.1 a 2.2.28.5 del Decreto 1983 de 2015, los cuales establecen que el Director Territorial es escogido por el Gobernador del Departamento donde esté ubicada físicamente la DT, de terna enviada por el representante legal del IGAC, la cual deberá estar integrada por personas que cumplan con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y competencias, previa realización de proceso de selección público abierto.

Dicho proceso se adelanta con el acompañamiento del Departamento Administrativo de la Función Pública, quienes, a través de un convenio interadministrativo, adelantan el proceso de selección público abierto para provisión de los empleos de libre nombramiento y remoción de la Rama Ejecutiva del orden nacional, para lo cual se tendrán en cuenta la transparencia en los procesos de vinculación de servidores, las competencias laborales, el mérito, la capacidad y experiencia, las calidades personales y su capacidad en relación con las funciones y responsabilidades del empleo.

“ARTÍCULO 2.2.28.1 Designación. El Director o Gerente Regional o Seccional o quien haga sus veces será escogido por el Gobernador del Departamento donde esté ubicada físicamente la Regional o Seccional, de terna enviada por el representante legal del establecimiento público respectivo, la cual deberá estar integrada por personas que cumplan con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Requisitos de la Entidad y sean escogidos de conformidad con el proceso de selección público abierto que se establece en el presente decreto.

Cuando el área de influencia de una Regional o Seccional abarque dos o más departamentos, el Director o Gerente Regional o Seccional o quien haga sus veces deberá ser escogido de la terna correspondiente, por votación unánime en el primer caso y por la mitad más uno de los respectivos gobernadores, en el segundo caso”.

“ARTÍCULO 2.2.28.2 Conformación de ternas. La conformación de las ternas de que trata el artículo anterior, se efectuará con las personas que sean escogidas mediante un proceso de selección público abierto.

Los representantes legales de las entidades objeto del presente decreto, efectuarán los trámites pertinentes para la realización del proceso de selección público abierto, el cual podrá efectuarse directamente por la entidad pública, o con universidades públicas o privadas, o con entidades privadas expertas en selección de personal, o a través de convenios de cooperación.

Dicho proceso de selección tendrá en cuenta criterios de mérito, capacidad y experiencia para el desempeño del empleo y por lo menos deberá comprender la aplicación de una o varias pruebas dirigidas a evaluar los conocimientos o aptitudes requeridos para el desempeño del empleo, la práctica de una entrevista y una valoración de antecedentes de estudio y experiencia.

PARÁGRAFO. El proceso de selección público abierto que se realice en cumplimiento de lo dispuesto en el presente Título, se efectuará bajo los criterios de objetividad, transparencia, imparcialidad y publicidad, teniendo en cuenta la idoneidad de los aspirantes para el ejercicio de las funciones.

ARTÍCULO 2.2.28.3 Naturaleza del cargo. El proceso de selección público abierto para la integración de las ternas no implica el cambio de la naturaleza jurídica de los empleos a proveer y tampoco limita la facultad discrecional del nominador.

ARTÍCULO 2.2.28.4 La selección de la persona para ser nombrada en el empleo de Director o Gerente Regional o Seccional o el que haga sus veces, por parte del Gobernador, deberá efectuarse dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la fecha de recibo de la terna.

En las regionales o seccionales cuya área de influencia comprenda dos o más departamentos, el plazo será de quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de la respectiva terna, la cual será enviada al Gobernador del departamento sede de la regional o seccional.

Si en dichos plazos no se efectuare la selección por parte del Gobernador o de los Gobernadores, con el fin de no afectar el servicio, esta será decidida por el representante legal del establecimiento público, con base en la terna presentada, dentro de los ocho (8) días calendario siguientes al vencimiento de los términos anteriormente señalados.

ARTÍCULO 2.2.28.5 Competencia para el nombramiento y remoción. El nombramiento y remoción del Director o Gerente Regional o Seccional se efectuará por el representante legal del respectivo Establecimiento Público.

En el caso de vacancia temporal del empleo, éste será provisto por el Representante Legal de cada establecimiento público, mediante la figura del encargo.”

2..6.2 PRINCIPALES FUNCIONES

Las funciones de la Subdirección General (decreto 846 de 2021) son:

1. Asistir a la Dirección General en el proceso de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas a cargo del Instituto.
2. Liderar la formulación de la estrategia, planes, programas y proyectos asociados a la comercialización y mercadeo de los productos y servicios del Instituto, con el fin de garantizar la generación de ingresos a partir de la comercialización de estos.
3. Definir en coordinación con la Dirección de Investigación y Prospectiva, la formulación y ejecución, de investigaciones, estudios y proyectos de innovación sobre metodologías, sistemas y procedimientos, relacionados con productos y servicios catastrales, cartográficos, geodésicos, agrológicos y geográficos del Instituto, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
4. Coordinar con la Dirección General y la Dirección de Regulación y Habilitación la expedición de normatividad que regule la gestión catastral, agrológica, cartográfica, geográfica y geodésica del Instituto.
5. Liderar la formulación de la estrategia, planes, programas y proyectos asociados al cumplimiento de la meta establecida con relación a la habilitación de gestores catastrales
6. Coordinar los procesos y proyectos relacionados con la prestación del servicio público catastral por excepción, de manera articulada con la Dirección de Gestión Catastral.
7. Definir en coordinación con la Dirección de Gestión de Información Geográfica los planes, programas, proyectos y demás acciones para la producción, actualización de productos y servicios geodésicos, cartográficos, geográficos y agrológicos del país.
8. Coordinar la definición de los planes estratégicos de tecnología, disponibilidad, confidencialidad, continuidad, contingencia, custodia y seguridad de la información y la tecnología, de manera articulada con la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
9. Coordinar, articular y hacer el seguimiento a las Direcciones Territoriales del Instituto asegurando la integralidad de la gestión institucional, para garantizar el cabal cumplimiento de sus funciones y de los planes,

- programas y proyectos.
10. Orientar y coordinar bajo las directrices del Director General, el ejercicio del control administrativo de las Direcciones Territoriales.
 11. Expedir los actos administrativos que se requieran para el cumplimiento de sus funciones y decidir en segunda instancia, cuando a ello haya lugar, sobre los recursos legales que se interpongan contra las decisiones de las Direcciones Territoriales.
 12. Asistir al Director General en el ejercicio del direccionamiento estratégico, la evaluación y el control de la gestión comercial.
 13. Participar en el desarrollo y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional.
 14. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

2..6.3 RESULTADOS Y LOGROS

A continuación, se resume la gestión, resultados y logros de la subdirección general, de acuerdo con la convergencia de sus funciones en el marco de la dirección, coordinación y seguimiento a la implementación políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la gestión comercial y misional:

1. El diseño y aplicación de un procedimiento continuo, sistemático y planificado para el cumplimiento de las metas de actualización catastral con enfoque multipropósito, durante el cuatrienio 2022 – 2026, de la misma manera se adelantó la realización de las actuaciones que se derivan de los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo que han conllevado nuevos compromisos para las áreas misionales y las 22 Direcciones Territoriales.
2. La estrecha interacción con entidades gubernamentales del nivel central para articular institucionalmente políticas públicas, orientadas a alcanzar hitos³ del proceso de gestión catastral y demás procesos misionales del IGAC, logrando la cooperación con tres (3) sectores de la administración pública colombiana: i) Presidencia de la República, ii) Agricultura y Desarrollo Rural y iii) Ambiente y Desarrollo Sostenible; con perspectiva intercultural, a través de un proceso progresivo, permanente, efectivo y de calidad, acompañando

³Los hitos sobre los cuales se ha organizado el seguimiento son: 1. Producción de insumos cartográficos (orto imágenes, modelos digitales de terreno y cartografía vectorial), 2. Producción de insumos agrológicos, 3. Producción de caracterizaciones territoriales, 4. Instalación y mantenimiento de la red geodésica, 5. Fase precontractual de la operación catastral, 6. Fase contractual de la operación catastral, 7. Pre reconocimiento, caracterización, marcas y alistamiento, 8. Interlocución nivel 0, 9. Escuela Intercultural de Geografía para la Vida y Catastro Multipropósito, 10. Ejecución de proyecto en campo (físico y jurídico), 11. Componente económico, 12. Pre liquidaciones, 13. Análisis de sensibilidad, 14. Liquidaciones, 15. Cargue al Sistema Nacional Catastral, y 16. Acompañamiento fiscal.

el universo de municipios con énfasis en aquellos con necesidad urgente de conformación y mantenimiento permanente de las bases catastrales.

3. La priorización y atención de los municipios objeto de la implementación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural; municipios que integran los núcleos territoriales para la Reforma Agraria y Municipios en los que se identificaron convergencias interinstitucionales para la implementación de la Reforma Rural Integral. Los anteriores municipios son prioritarios para acometer los procesos de formación y/o actualización catastral durante las vigencias 2023, 2024, 2025 y 2026. Estos procesos están sujetos a la coordinación con entidades del Gobierno Nacional, garantizándose seguridad jurídica en el derecho de propiedad, el ordenamiento territorial y ambiental, el fortalecimiento del fisco local.
4. Sinergia con la Agencia de Renovación del Territorio con el propósito de generar procesos de formación y actualización catastral, articulando la cofinanciación de un proceso de intervención de gestión catastral, con enfoque multipropósito en municipios que integran las subregiones del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET-, teniendo en cuenta las necesidades expresadas por las comunidades en el marco de los Planes de Acción para la Transformación Regional.
5. La suscripción de convenios⁴, con perspectiva catastral encaminados hacia el aporte en los objetivos de la Reforma Rural Integral y el cumplimiento del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Estas actuaciones fueron coordinadas con la Oficina Comercial, las direcciones misionales, facilitándose la consecución de recursos para la financiación de la política pública de catastro multipropósito en tránsito al Sistema de Administración del Territorio.
6. Un marco de responsabilidades compartidas con la Presidencia de la República, por intermedio de la Unidad de Cumplimiento de la Presidencia. Con base en fichas de indicadores y variables, estandarizando criterios de hitos y macrometas presidenciales, se reportaron los avances relacionados con los compromisos derivados del Plan Nacional de Desarrollo, comprendiendo, entre otros asuntos, las alertas identificadas referentes a la implementación de las rutas metodológicas de las consultas previas, libres e informadas, al igual que el fortalecimiento de las capacidades técnicas y participativas entorno al catastro multipropósito, en las comunidades y

⁴ Se ha suscrito el Convenio 1153 de 2023 celebrado entre el Consorcio Fondo Colombia en Paz y el IGAC.

organizaciones sociales, a través de la Escuela Intercultural de Geografía para la Vida y Catastro Multipropósito.

7. La consolidación de las relaciones con actores externos con intereses y/o responsabilidades en la implementación de asuntos de orden catastral⁵, el Acuerdo final de Paz y los Acuerdos sobre garantías de seguridad. Se participó en la Misión de Verificación compartiendo información sobre las actuaciones orientadas en la “Formación y actualización del catastro e impuesto predial”, referente al Primer informe de avance al cumplimiento del Acuerdo Final, radicado el 25 de abril de 2023; el Segundo informe de avance al cumplimiento del Acuerdo Final, presentado el 03 de agosto de 2023; adicionalmente, se entregó información complementaria, remitida mediante oficio el 18 de septiembre de 2023, al igual que el Tercer informe de avance al cumplimiento del Acuerdo Final, presentado el 14 de noviembre.
8. La vinculación institucional del IGAC en la construcción y consolidación de la Paz Total e Integral con base en las responsabilidades misionales tradicionales y todas aquellas derivadas de los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, considerando las iniciativas asociadas a la Reforma Rural Integral, la atención a solicitudes de la Unidad de Implementación del Acuerdo Final y la Unidad de Cumplimiento de Presidencia en relación con las necesidades jurídicas requeridas para el desarrollo de los artículos del PND a cargo del IGAC.
9. La gestión institucional misional del IGAC en el territorio como motor del Sistema de Administración del Territorio. Emitir directrices de coordinación, articulación y comunicación a nivel intra-institucional e inter-institucional con las 22 Direcciones Territoriales han favorecido la movilización de esfuerzos y la generación de sinergias, asegurando la gestión de la información geográfica para el Sistema de Administración del Territorio, con fundamento

⁵ Los siguientes son los actores: Misión de Verificación de Naciones Unidas en Colombia, Unidad de Implementación del Acuerdo Final y Unidad de implementación de Presidencia. Asuntos tratados: Punto 6.3. Componente internacional de verificación de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI); Punto 3.2. Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil – en lo económico, lo social y lo político – de acuerdo con sus intereses; Punto 3.4. Acuerdo sobre garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidio y masacres, que atentan contra defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos o que amenacen o atenten contra las personas que participen en la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo; Punto 5.1.2: Verificación de las sanciones propias de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Mandato ampliado mediante la resolución 2574 del Consejo de Seguridad de la ONU, adoptada el 11 de mayo de 2021; Punto 6.2: Capítulo étnico. Mandato ampliado mediante la resolución 2673 del Consejo de Seguridad de la ONU, adoptada el 11 de enero de 2023; y Punto 1: Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral. Mandato ampliado mediante la resolución 2673 del Consejo de Seguridad de la ONU, adoptada el 11 de enero de 2023.

en un modelo de gestión pública, encargado del servicio público en los ámbitos geográfico, geodésico, agrológico y catastral con enfoque multipropósito.

Al respecto, se logró realizar un encuentro de directivos territoriales, que acordó compromisos y motivó al talento humano, en permanente interrelación y comunicación, con los procesos misionales y de apoyo de la sede central, para garantizar el cabal cumplimiento de la Gestión de información geográfica para el Sistema de Administración del Territorio con base en los lineamientos y la articulación en el marco de la Nueva Cadena de Valor, el Plan Estratégico Institucional y su armonización con el Plan Nacional de Desarrollo, que orienta para que el servicio registral y catastral sirva de instrumento en la planificación y ordenamiento del territorio, el fortalecimiento de los fiscos municipales y la seguridad jurídica de la propiedad inmobiliaria en pro de “una sola verdad del territorio”. En este sentido, se atendieron y resolvieron 220.999 trámites:

TIPO TRAMITE	TOTAL ACUMULADO	% EJECUCIÓN
Mutación Primera	139.036	63%
Mutación Segunda Desenglobe	7.392	3%
Mutación Segunda Englobe	1.664	1%
Mutación Tercera	24.395	11%
Mutación Cuarta	34	0%
Mutación Quinta Nuevo	5.034	2%
Mutación Quinta Omitido	116	0%
Rectificación	34.425	16%
Cancelación de Predio	1.720	1%
Complementación	6.940	3%
Modificación Inscripción Catastral	0	0%
Revisión de Avalúo	233	0%
Recurso de Reposición	4	0%
Recurso Reposición en Subsidio		
Apelación	6	0%
Total general	220.999	100%

- La concientización de la pertinencia e interés de la implementación del programa de las auditorías internas de calidad y Externa de Recertificación en Calidad y Ambiental 2023, en las direcciones territoriales, con la finalidad de promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la entidad. En efecto, los procesos de evaluación, control y seguimiento permiten conocer el desenvolvimiento de la gestión con sus avances, logros,

lecciones aprendidas y todos los aspectos objeto de mejora, adquiriéndose de esta forma la información orientada a la optimización de la gestión del servicio.

11. El Despliegue de ejercicios de apropiación ciudadana de los servicios que adelanta el Instituto, gracias a la interacción entre las unidades administrativas con la orientación del equipo líder de la Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana y como referente el “Instrumento de Estrategia de Participación Ciudadana en la Gestión Pública”, así mismo se utilizaron diversos canales de comunicación tanto físicos como virtuales. En estos ejercicios se informó a la ciudadanía sobre la dinámica del servicio, los recursos invertidos y los resultados logrados, igualmente, se amplió la participación con las Direcciones Territoriales Risaralda y Cesar.
12. La ampliación del servicio de proximidad in situ, en sitios apartados, con jornadas presenciales en el territorio nacional, con la Oficina de Relación con el Ciudadano. En esta línea de gestión se brindaron servicios y productos directamente a la ciudadanía con el “Programa Juntémonos” del DAFP y el servicio de la Unidad Móvil en territorio. Este programa ha generado espacios de relación directa con los ciudadanos, pues la intención es escuchar sus voces y recíprocamente se dan a conocer servicios y productos del IGAC. Con el hecho de motivar la participación y la escucha se obtiene un resultado: una fuente primaria de la Gestión de Información Geográfica para el SAT.
13. El diseño e implementación de un esquema de monitoreo y seguimiento de la ejecución presupuestal y financiera de las Direcciones Territoriales, en el contexto de la gestión institucional, con el objetivo acompañar y fortalecer la gestión de los recursos con base en el Plan Anual de Adquisiciones, la programación presupuestal y la ejecución
14. Apoyo a los procesos de restitución de tierras y clarificación de baldíos respecto a la Sentencia T-488 de 2014 y la Sentencia SU 288 de 2021, mediante la verificación y coordinación de los indicadores de cumplimiento de gestión.
15. Atención de segundas instancias llegando al 47% de 186 recursos de apelación sobre trámites catastrales de las Direcciones Territoriales, integrando estas decisiones al procedimiento de conservación catastral.
16. La apertura de cinco (5) nuevos puntos de atención en municipios y gobernaciones para el intercambio de información y avance en procesos y trámites relacionados con la información catastral de la propiedad en

Colombia. La puesta en operación de los puntos de atención se desplegó en San Gil (Santander), Santander de Quilichao (Cauca) Mocoa y Puerto Asís (Putumayo) y Quibdó (Chocó). Estos puntos se encuentran abiertos y en funcionamiento. En este sentido, con un esfuerzo conjunto, el IGAC, las gobernaciones y alcaldías dan lugar a una amplia atención directa, brindando facilidad de acceso para los trámites necesarios, dando la oportunidad de una atención certera, eficaz y transparente, extendiendo su proximidad y la presencia territorial en regiones del país que han visto afectado el acceso a servicios catastrales. De este modo, también, se fortalecen las actividades de conservación que garantizan sostenibilidad de la política de catastro.

DIRECCION TERRITORIAL	PUNTO DE ATENCION	CONVENIO	ESTADO
CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO	PROCESO DE APERTURA
GUAJIRA	FONSECA	MUNICIPIO DE FONSECA	PROCESO DE APERTURA
PUTUMAYO	MOCOA	LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO	ABIERTO
RISARALDA	QUIBDO	MUNICIPIO DE QUIBDO	ABIERTO
SANTANDER	SAN GIL	MUNICIPIO DE SAN GIL	ABIERTO
PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	ALCALDÍA PUERTO ASÍS (Convenio conservación)	ABIERTO

17. Acercamiento e interacción activa con los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, al igual que con campesinos y mujeres en la misionalidad del IGAC. En el marco del Plan Nacional de Desarrollo y la conformación del equipo de participación y diálogo social, que se encargó de la coordinación de las diferentes áreas del Instituto para la elaboración de las propuestas de instrumentos normativos y operativos. Así, la Subdirección contribuyó en el fortalecimiento de los lazos de confianza con las organizaciones de los pueblos indígenas y de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, campesinos y mujeres, lo que conllevó a la articulación con las diferentes entidades del gobierno participantes que estructuraron las propuestas unificadas de instrumentos a concertar en los procesos de consulta previa y demás espacios de participación e interacción con la ciudadanía.
18. Integración activa de actores estratégicos de los pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, campesinas y mujeres en la misionalidad del IGAC. En articulación con actores estratégicos

de los pueblos y comunidades con una perspectiva de género en la misionalidad del IGAC y énfasis en catastro con enfoque multipropósito, base en la gestión de información geográfica para el Sistema de Administración de Tierras se han integrado como actores estratégicos de la gestión catastral, en territorios colectivos, del campesinado y mujeres, con el propósito de materializar la ley 2294 de 2023 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

19. La concertación de instrumentos normativo y operativo para la gestión catastral de carácter especial en los predios que correspondan o coincidan con los territorios y territorialidades indígenas. Estos instrumentos se han dispuesto para la operación catastral, donde el decreto derivado del instrumento normativo acordado, como la resolución establecida para la adopción del instrumento operativo se encuentran en trámite para su respectiva expedición; el primer proceso se encuentra bajo responsabilidad del Departamento Nacional de Estadística (DANE) por ser cabeza de sector y el segundo es liderado por el IGAC.
20. La garantía de la participación intercultural con enfoque multipropósito, en territorios priorizados de pueblos indígenas, territorios colectivos, mundo rural, en las condiciones establecidas por la Ley 2294 de 2023. Este logro se materializó con el derecho a la consulta previa, libre e informada para el catastro con enfoque multipropósito tanto para pueblos indígenas como para comunidades NARP. En el caso de territorios y territorialidades campesinas se generaron condiciones para la participación de sus procesos organizativos nacionales y regionales en el marco de actividades misionales del IGAC. Para el caso de las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres se logró avanzar en el relacionamiento del IGAC con sus procesos organizativos y en la definición de una ruta de trabajo para 2024.
21. El despegue de la prueba piloto, con su componente regional, de la ejecución de la estrategia “Diálogos campesinos” como “espacios estratégicos”, en el departamento del Meta, en diferentes fechas, constituyéndose como el primer espacio de diálogo nacional o Mesa Campesina Nacional, realizada en diciembre. Como resultado se logró hacer ajustes a la estrategia de diálogo regional a desarrollar en el año 2024 y se acordó con las organizaciones campesinas nacionales la instalación de “una mesa campesina nacional permanente” para garantizar la participación en la operación catastral multipropósito y en las demás actividades misionales del IGAC. Así mismo, en el mes de noviembre se realizó la socialización de la sentencia SU-288 para la región de la Amazonía colombiana, cuyo compromiso fue asumido por el IGAC en abril de 2023. En este proceso se

resalta que se estructuró y reflexionó acerca de una metodología para el impulso y avance del diálogo con ciudadanos del mundo rural, paralelamente, se articuló con la Escuela Intercultural de Geografía para la Vida y el Catastro Multipropósito, la cooperación alemana y el trabajo de coordinación con las organizaciones campesinas de Meta y Guaviare.

22. La elaboración de mapas de actores estratégicos, de cartografías y de análisis territoriales en el marco de la construcción de una Geografía para la Vida. Se elaboraron los mapas de organizaciones étnicas, campesinas y defensoras de los derechos de las mujeres con el objetivo de establecer las organizaciones claves a convocar en los diferentes procesos de diálogo y participación social desarrollados por el Instituto. También, se produjeron cartografías de ámbitos territoriales de organizaciones indígenas, campesinas y NARP, de superposición de territorialidades y de conflictos territoriales en áreas de inicio de operación catastral.
23. El fortalecimiento de capacidades y formación para la consolidación de operadores catastrales indígenas, y negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros. Se desplegó el acompañamiento a procesos de interlocución social y a la Escuela Intercultural de Geografía para la Vida y el Catastro Multipropósito. Del mismo modo, se acompañó los procesos de interlocución social con comunidades, cuya iniciativa estuvo a cargo del Equipo socio-ambiental de la Subdirección de Proyectos y se participó en procesos de formación desarrollados por la Escuela Intercultural de Geografía para la vida y el Catastro Multipropósito.
24. El diálogo con organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres para la implementación del catastro con enfoque multipropósito y la construcción de una Geografía para la Vida. En este ámbito, se diseñó, programó y llevó a cabo el Encuentro de Mujeres y Tierras de Catastro Multipropósito en la región Orinoquía, el 23 de noviembre. Conjuntamente, se programó, organizó y efectuó la Mesa de Mujeres indígenas y Catastro en Resguardo Dochama (Córdoba), así mismo, se diseñó la estrategia de territorialización de los diálogos con organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres para sensibilizar a sus liderazgos frente a la operación catastral con enfoque multipropósito.
25. Revisión de la metodología aplicada al proceso de calidad externa regulada por la Resolución 388 de 2020 que se basa en la norma ISO 2859-2 para definir los criterios de aceptación y rechazo de los productos de información catastral. En el marco de la gestión del conocimiento catastral respecto a un modelo de valoración para cierre de brecha por una única vez de avalúos

catastrales (Art.49 PND), considerando el nivel de calidad límite (CL) y el tamaño del lote, se estructuró un modelo de evaluación de las conformidades y no conformidades. En este sentido, se definieron y desarrollaron líneas de investigación aplicada que favoreció el mejoramiento continuo de los procesos y la gestión relacionada con la producción, procesamiento, transformación, análisis y difusión de los datos y la información geográfica, geodésica, agrológica y catastral, a través de técnicas estadísticas.

26. La generación de un modelo de asignación de puntaje como una propuesta mejorada de la metodología aplicada para el cambio de tipología de construcción a puntaje, dentro del proceso de liquidación del avalúo catastral de los predios en los municipios sujetos al proceso de actualización catastral, para dar cumplimiento a los requerimientos definidos en el Sistema Nacional Catastral (SNC). Esta propuesta establece la relación entre el puntaje y la edad de construcción del predio, el cual genera una homologación de estos puntajes con las tipologías existentes, al igual que la construcción de un Modelo lineal generalizado (MLG), que garantiza la existencia de un puntaje para todo predio.
27. La participación en la elaboración y puesta en marcha del plan de trabajo para la conformación de la Infraestructura de Datos Espaciales –IDE– corporativa, vinculando dentro de las actividades la recopilación del inventario de datos de información geográfica y alfanumérica, con el propósito de consolidar y generar un único repositorio de consulta al interior de la entidad. Así mismo, la definición de una política para dicho inventario, cuyo objetivo consiste en establecer procedimientos para el proceso de gestión del registro o inventario del conjunto de todos los datos, tanto geográficos como alfanuméricos, que produce el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, garantizando la integridad, precisión y disponibilidad de la información.
28. La articulación y estructuración del proyecto de ley "Por el cual se adoptan medidas en materia de Impuesto Predial Unificado, se modifica parcialmente la Ley 44 de 1990, se deroga la Ley 1995 de 2019 y se dictan otras disposiciones". El objetivo del proyecto es modificar los límites del incremento del Impuesto Predial Unificado desde un enfoque progresivo y eficiente, mientras se fortalecen las finanzas públicas territoriales. Así mismo, se busca el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales logrando progresivamente una mayor igualdad y orientando los fiscos locales hacia los procesos de planeación y ordenamiento territorial, con perspectiva intercultural y participación de la ciudadanía, de modo que se generen los diversos recursos que requiere los procesos de actualización, conservación

y difusión de la información catastral con enfoque multipropósito, garantizando la administración de tierras, en términos de apoyo para la seguridad jurídica del derecho de propiedad inmueble.

29. La puesta en la luz pública, motivando el debate público entorno a la necesidad de la aplicabilidad nacional de una ley que conduce a que se beneficie, en primer lugar, a todos los contribuyentes del Impuesto Predial Unificado, ya que tendrán un incremento límite de este tributo desde la perspectiva de un enfoque progresivo y justo, de acuerdo con las características (avalúo catastral) del predio a cargo de los propietarios o poseedores. Así mismo, como el Impuesto Predial Unificado es un tributo de recaudo municipal y distrital, los segundos beneficiarios serán los municipios y distritos que recibirán recursos que podrán invertir en proyectos.
30. El diseño de una metodología orientada a brindar herramientas y recomendaciones a las administraciones municipales respecto a la actualización catastral con enfoque multipropósito, optimizando la determinación y recaudo del Impuesto Predial Unificado, bajo los criterios de equidad, progresividad y eficiencia, haciendo partícipes a los ciudadanos, quienes son contribuyentes del fortalecimiento de las finanzas públicas territoriales. Igualmente, se adelantó el acompañamiento, exponiendo una serie de recomendaciones y sugerencias que pueden ser adoptadas por las administraciones municipales, para que bajo los principios de equidad, progresividad y eficiencia modifiquen los estatutos tributarios municipales, sin causar traumatismos a los contribuyentes.

2.6.4. RETOS Y DESAFÍOS

1. Continuar profundizando el acompañamiento a la gestión y fortaleciendo los canales de comunicación entre las Direcciones Territoriales y las áreas misionales y de apoyo de la sede central, facilitando el relacionamiento y el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, el plan estratégico institucional y el plan de acción de las direcciones territoriales, a fin de realizar el levantamiento de información catastral de los municipios priorizados en todo el territorio nacional en el contexto de la geografía para la vida y única verdad del territorio.
2. Sostener una adecuada comunicación interna con las Direcciones Territoriales, facilitando el relacionamiento de las territoriales, las áreas misionales de la sede central, con la ciudadanía y los actores estratégicos para una articulación institucional y social que permita el levantamiento de información catastral transparente, diligente, eficiente y objetiva de los municipios priorizados en todo el

territorio nacional con enfoque multipropósito en el marco de la Geografía para la Vida.

3. Lograr establecer un esquema único de seguimiento y monitoreo de la gestión y ejecución presupuestal de las Direcciones Territoriales que involucre todos los recursos que se utilizan, con base en la identificación de las dinámicas presupuestales y financieras; en segundo lugar calificar, completar y socializar procedimientos y lineamientos en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación para mejorar la planeación, ejecución, seguimiento y monitoreo de los procesos financieros de las Direcciones Territoriales; y en tercer lugar posibilitar un seguimiento presupuestal que integre también criterios de calificación del uso de recursos de acuerdo con las labores misionales desarrolladas por las Direcciones Territoriales. Del anterior modo, se podrá optimizar la destinación de recursos y la utilización de los mismos para el efectivo desarrollo de las labores misionales.

4. Atender el 100% de los recursos de apelación interpuestos por los ciudadanos, resolviendo oportunamente, garantizando el cumplimiento del procedimiento de la prestación del servicio público catastral, gracias a la implementación de un procedimiento adecuado como lineamiento jurídico y técnico dirigido a las Direcciones Territoriales, que garantice un debido proceso en los trámites catastrales. Así mismo, brindar una diligente atención y pronunciamiento sobre los trámites catastrales radicados en cada Dirección Territorial.

5. Promover la apertura de nuevos Puntos de atención mediante convenios de conformidad con las principales necesidades del país, para facilitar el acceso a la información de la ciudadanía, al igual que atender y resolver la solicitud de trámites catastrales, con el propósito de avanzar en el cumplimiento de metas institucionales y la prestación de un servicio eficiente a la ciudadanía a nivel nacional. Valga decir que con la ampliación de la gestión catastral con la instalación de los puntos de atención se está contribuyendo en las entidades territoriales en el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas y el aseguramiento de la justicia social, a través de la transformación productiva, la sociedad y la sostenibilidad ambiental⁶.

6. Avanzar aún más en los procesos de integración activa, cumpliendo el derecho constitucional a la consulta previa libre e informada en el caso de comunidades étnicas. En desarrollo de dicho propósito, en el contexto de la consulta previa con pueblos indígenas acordar y protocolizar con las organizaciones indígenas

⁶ En 2024 se espera mantener la estrategia de apertura de puntos de atención aunando esfuerzos con las demás entidades y garantizar así mayor presencia del IGAC en territorio. El objetivo será lograr la apertura con esfuerzo conjunto con entidades territoriales y del orden nacional.

integrantes de la Mesa Permanente de Concertación (MPC) modus operandi de gestión catastral, al igual que con las comunidades NARP, atendiendo los lineamientos de los artículos 45 y 46 de la Ley 2294 de 2023 en relación con la implementación de la política de catastro multipropósito en territorios y territorialidades de las comunidades étnicas.

7. Ampliar y extender las intervenciones in situ con ejercicios de actuaciones públicas interinstitucionales, acompañando, generando escuelas de formación en los asuntos catastrales, de modo que estas escuelas capaciten a las organizaciones indígenas, NARP, campesinas y mujeres sobre el contexto público, los saberes, la cultura y la visión social, orientada a adecuar los procedimientos, los flujos de actividades e indicadores de la gestión de la actualización catastral, en el contexto del catastro multipropósito y de la Geografía para la Vida.

8. Institucionalizar los encuentros con ciudadanos del campo con el propósito de programar y ejecutar los diálogos campesinos como “espacios estratégicos” en la gestión catastral con el enfoque multipropósito, en el marco del Sistema de Administración del Territorio y la Geografía de la Vida, en otros términos, espacios de interacción y participación estratégica, tomando como referencia los diálogos del departamento del Meta⁷. Efectivamente, los diálogos con las organizaciones campesinas regionales y nacionales se han estructurado con los siguientes propósitos:

⁷ Valga decir que se beneficiaron 67 Organizaciones campesinas y comunales de los municipios de Mesetas, Vistahermosa, Uribe, Puerto López, Puerto Concordia, La Macarena, Puerto Lleras y Fuentedeoro, representados por las organizaciones, a saber: ACATAMI, Asociación Agroecológica para la defensa de la serranía de La Macarena (Aspromacarena), Asociación de Campesinos sin Tierra - Manos Unidas, Asociación de mujeres rurales concordianas, Asociación de Trabajadores Campesinos Agroecológicos Ambientalistas del municipio de Mesetas, Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, ANUC, Asojuntas de los municipios de El Dorado, Mesetas, Puerto Lleras, Uribe y Vistahermosa, Belén de los Andaquíes, Cartagena del Chairá, Curillo, Jardín de Sucumbios, Solano, Valparaiso y Solita, Comisión Intereclesial Justicia y Paz, Corporación Claretiana Norman Pérez Bello, Corporación Jurídica Yira Castro, Fundación por la defensa de DDHH y DIH en el Oriente y Centro de Colombia (DHOC), Humanidad Vigente Corporación Jurídica, Nueva área de Reincorporación- La Pista, Pastoral Social Diócesis Granada, Red Llanos y Selva, Asociación de Trabajadores Zona de Reserva Campesina Totoro-Cauca, ASOCAT, Asociación Campesina Palacio de la Cordillera Argelia (Valle del Cauca), Asociación Campesina de Inzá-Tierradentro, Asociación de Mujeres Campesinas Sembradoras de Paz del municipio de Caicedonia, Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (Anzorc), Comité de Integración del Macizo Colombiano- CIMA, Coordinador Nacional Agrario (CNA), Federación Nacional de Cooperativas Agropecuarias (FENACOA), Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (FENSUAGRO), Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano (PUPSOC), Movimiento Social El Agua Contando Historias, Región de Planeación y Gestión del Pueblo Zenú, Red Nacional de Agricultura Familiar (RENAF), Plataforma de Incidencia Política de las Mujeres, Asociación Municipal de trabajadoras y trabajadores campesinos y campesinas de Curillo Caquetá (AMSTRACURC), Asociación Agroambiental Campesina y Gremial de Guacamayas Participativa (ACSOGP), Asociación Agropecuaria de Productos Alternativos del Cuembí (AGROPAL), Asociación Ambiental del Bajo Pato-ASABP, Asociación Campesina Cordillera de los municipios de Montañita, Florencia, Paujil y Doncello, ACOMFLOPAD, Asociación Campesina Río Pavo, Asociación de Campesinos de Puerto Guzmán, Asociación de Campesinos del corregimiento de La Paz (ASOCOPAZ), ASOJUNTRAES, ASOMURUPA, ASOPENSO, Centro poblado Héctor Mondragón, Centro poblado Urías Rondón, Coordinadora Departamental de organizaciones sociales, ambientales y campesinas del Caquetá (COORDOSAC), Corporación de trabajadores campesinos agropecuarios y ambientales de los llanos del Yará, (CORPOAYARI), Movimiento Campesino Cocalero Agrario y Ambiental, Vicaría del sur, Asociación de Mujeres Cabeza de Hogar de La Carmelita, Asociación de Mujeres Campesinas Ambientalistas de La Cristalina del Losada por sus derechos (ASMUCAD), Asociación de mujeres campesinas y ambientalistas del Yará (AAMPY), Asociación de productores de cacao de Villagarzón (ASOPROCAVIP), Asociación Municipal de Colonos de El Pato (AMCOP) y Asociación Portales del Fragua.

a) Abordar inquietudes sobre la política y operación del catastro multipropósito; b) Identificar líneas estratégicas (temáticas y operativas) para la articulación con las organizaciones campesinas que contribuyan en la construcción de una Geografía para la Vida; c) Avanzar en la garantía de los derechos a la participación de las comunidades campesinas como actores claves para la generación, mantenimiento y uso de la información catastral y geográfica; d) Posicionar al IGAC como actor clave en el Sistema Nacional de Reforma Agraria; e) Producir insumos para aportar al Programa Estratégico Nacional de Estabilización y Cierre de la Frontera Agrícola y la Conservación de los Ecosistemas Estratégicos de Colombia.

9. Revisar los resultados de calidad, verificación de cumplimiento de las plantillas y evaluación de los límites de calidad a partir de la información de los municipios actualizados en el año 2023.

10. Revisar modelos econométricos que permitan la masificación en la actualización catastral, mediante la aplicabilidad de nuevas tecnologías y métodos estadísticos que optimizan el proceso de generación del avalúo catastral. De este modo, se consigue la automatización del proceso de cambio de tipología a puntaje.

11. Continuar con el plan de trabajo para la conformación de la Infraestructura de Datos Espaciales -IDE-corporativa, que integra la propuesta para el desarrollo de un sistema de información que gestione el inventario de datos de información geográfica y alfanumérica, cumpliendo con los estándares de calidad y seguridad de la información.

12. Adoptar y aplicar correctamente los límites establecidos del Impuesto Predial Unificado por parte de las administraciones municipales, ya que es una necesidad fortalecer progresivamente las finanzas públicas y adicionalmente, es una medida que se ha diseñado con base en el estudio y análisis de la normatividad vigente sobre la determinación, liquidación y recaudo del Impuesto Predial Unificado, de los impactos fiscales de los procesos de actualización catastral, así como de la situación catastral a nivel nacional (distribución de valores catastrales y avance de la actualización catastral), por ende, se proyectó una propuesta de límites al incremento del Impuesto Predial Unificado y otras disposiciones en la materia, desde un enfoque progresivo y eficiente.

13. Ejecutar el acompañamiento a los municipios, orientando a que la nueva normatividad fiscal beneficie a los contribuyentes del Impuesto Predial Unificado, particularmente a los municipios y distritos, cuyas actualizaciones catastrales

entrarán en vigencia en el año 2024, considerando que se identificaron los posibles impactos fiscales de la actualización catastral a partir del diagnóstico de su situación fiscal y catastral.

2..7 OFICINA COMERCIAL

2..7.1 GENERALIDADES

La Oficina Comercial del IGAC creada mediante el Decreto 846 de 2021, es la Instancia del Instituto orientada al diseño y puesta en marcha de una estrategia de mercadeo estratégico que contribuya en el desarrollo de actividades que permitirán el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, la implementación de la Reforma Rural Integral, así como el posicionamiento del instituto como la máxima autoridad en regulación, producción y articulación con altos estándares de calidad, de la información geográfica, catastral y agrológica. Esta estrategia se concibe como el mecanismo clave para el relacionamiento estratégico que permitirá al IGAC posicionar técnicamente a la entidad en el mercado y maximizar el impacto de sus servicios. Al desarrollar un enfoque de mercadeo estratégico, el IGAC podrá identificar y comprender las necesidades específicas de sus clientes y establecer una comunicación efectiva para promover sus servicios geodésicos, fotogramétricos, cartográficos y geográficos. Esto facilitará la disposición de la información al servicio de los ciudadanos, el fortalecimiento de nuestro servicio y la promoción de la información geoespacial sea accesible y útil para la toma de decisiones informadas y el desarrollo sostenible.

Además de facilitar la disposición de la información al servicio de los ciudadanos, la estrategia de mercadeo estratégico permitirá al IGAC generar valor público para la sociedad. Al ofrecer servicios de producción, actualización y mantenimiento de información agrológica, el IGAC contribuirá al desarrollo agropecuario sostenible, proporcionando datos cruciales sobre el suelo y su aptitud para diferentes usos agrícolas. Esto empoderará a los agricultores y promoverá prácticas agrícolas más eficientes y sostenibles, contribuyendo así a la seguridad alimentaria y el bienestar rural. La estrategia de mercadeo también permitirá al IGAC promover activamente la investigación y producción de información básica necesaria para el inventario y monitoreo de los suelos, aguas y tejido vegetal. Esta información es fundamental para la gestión ambiental y la protección de los recursos naturales en el marco de la Reforma Rural Integral, lo que fortalecerá la conservación del medio ambiente y la sostenibilidad rural.

Asimismo, la estrategia de mercadeo estratégico será fundamental para la formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral. La comercialización activa de estos servicios permitirá al IGAC brindar asesoramiento técnico y capacitación para mejorar la gestión de la información catastral en el país. Esto impulsará la transparencia en los procesos de titulación y ordenamiento territorial, y facilitará una planificación adecuada para el desarrollo sostenible en el ámbito rural. Además, la estrategia de mercadeo permitirá promover la investigación, desarrollo e innovación en temáticas geoespaciales y las Infraestructuras de Datos Espaciales (IDE). Al ofrecer servicios de consultoría en Tecnologías de la Información Geográfica y capacitaciones especializadas, el IGAC facilitará la adopción de tecnologías avanzadas en diferentes sectores, contribuyendo al progreso tecnológico y socioeconómico del país.

Por lo anteriormente expuesto, la implementación de una estrategia de mercadeo estratégico es fundamental para el IGAC en la comercialización de sus servicios y el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo en el marco de la Reforma Rural Integral. Esta estrategia permitirá posicionar técnicamente a la entidad, generar valor público a través de servicios técnicos y agrológicos, promover la conservación del medio ambiente y la sostenibilidad rural, mejorar la gestión catastral y facilitar la adopción de tecnologías geoespaciales avanzadas en diversos sectores. Al enfocarse en el relacionamiento estratégico y la satisfacción de las necesidades del país, la estrategia de mercadeo estratégico impulsará el crecimiento y desarrollo del IGAC, contribuyendo así al progreso y bienestar de Colombia.

2..7.2 PRINCIPALES FUNCIONES:

De acuerdo con el Decreto 846 de julio de 2021, las principales funciones de la oficina son siguientes:

1. Proponer a la Subdirección General y a las instancias pertinentes las políticas, planes y estrategias para la comercialización y mercadeo de los productos y servicios que preste el Instituto.
2. Elaborar y ejecutar el Plan de Mercadeo.

3. Coordinar las actividades relacionadas con el suministro, publicación, divulgación, distribución, comercialización y definición de precios de los productos y servicios ofrecidos por el Instituto.
4. Coordinar con la Subdirección Administrativa y Financiera y las demás dependencias la ejecución de contratos y convenios.
5. Asesorar a los clientes para determinar el producto o servicio que se ajuste a sus necesidades e informar las tarifas vigentes y tiempos de entrega.
6. Gestionar el proceso comercial de los contratos y convenios del Instituto que representan un ingreso.
7. Coordinar la participación del Instituto en ferias y eventos para dar a conocer los productos y servicios.
8. Hacer seguimiento a los ingresos generados por el Instituto por concepto de ventas de productos y servicios.
9. Difundir los productos y servicios a través de los canales externos e internos del Instituto.
10. Administrar la tienda virtual del Instituto.
11. Participar en el desarrollo y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional.
12. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

2..7.3 PROCESOS CON LOS QUE SE RELACIONA

- **Proceso:** Relacionamiento Estratégico Caracterización - Código CT- MET- Mercadeo Estratégico
- **Naturaleza:** Estratégica

Objetivo: Fortalecer el relacionamiento con los grupos de interés del orden nacional y territorial para la identificación de necesidades y expectativas, el diseño, articulación e implementación de estrategias de mercadeo y comercialización de la información geográfica, catastral y agrológica, que contribuya a generar valor público y al posicionamiento del IGAC.

Alcance: Inicia con la formulación del Plan de Mercadeo, continua con la ejecución de las estrategias de mercadeo en articulación y relacionamiento con los grupos de interés y los procesos estratégicos, misionales y de apoyo y, finaliza con la retroalimentación de los clientes e implementación de acciones de mejora.

Ilustración 39 Proceso Mercadeo Estratégico



Fuente: Oficina Comercial

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi, requiere una estrategia de mercadeo para fortalecer el posicionamiento institucional como entidad rectora de generación de información geográfica para la toma de decisiones y su relacionamiento estratégico con los diferentes actores del nivel nacional y territorial, la promoción, diversificación de productos y servicios con valor público que garanticen la satisfacción del cliente y el cumplimiento de los objetivos estratégicos. Es así como la Oficina Comercial es la encargada de diseñar, impulsar y gestionar las estrategias de mercadeo para su ejecución y contribuir al logro de la misionalidad del Instituto.

2..7.4 RESULTADOS Y LOGROS

2..7.5 Ingresos

Objetivo Estratégico: Modelo de Gestión Integrado

Producto: Costos Asociados a la oferta de productos y servicios de la entidad.

En el marco de este objetivo estratégico, a continuación, se relaciona la gestión realizada:

1. Proyección de ingresos por recursos propios vigencia 2023

Con base en la información histórica de ingresos de los años 2017- 2022, la Oficina Comercial realizó el siguiente ejercicio para determinar el techo de ingresos para la vigencia 2023 de la siguiente manera:

Tabla 29 Proyección meta ventas de convenios y/o contratos a diciembre 2023

CONCEPTO		
CONTRATOS	PROYECCIÓN 2023	%
Dirección de Gestión Catastral	\$18.478.293.066	63,43%
Dirección de Gestión de Información Geográfica	\$5.221.469.206	17,92%
Subdirección de Agrología	\$3.322.653.409	11,41%
Dirección de Gestión del Conocimiento	\$1.808.866.118	6,21%
Dirección de tecnologías de la Información y Comunicaciones	\$298.369.669	1,02%
Total Contratos y Convenios Administrativos	\$29.129.651.468	100,00%
VENTAS DE CONTADO	PROYECCIÓN 2023	
Certificados catastrales	\$2.766.366.112	58,08%
Información Catastral	\$872.762.882	18,32%
Avalúos Especiales	\$174.661.475	3,67%
Cartografía digital y alternativa	\$87.946.282	1,85%
Trabajos Fotográficos	\$64.088.439	1,35%
Información Geodésica	\$55.307.598	1,16%
Análisis de Suelos (Información Agroológica)	\$560.338.713	11,76%

Fotocopias e impresiones- Copias heliográficas	\$2.557.781	0,05%
Publicaciones	\$68.603.198	1,44%
Porte de correos y Otros	\$110.716.052	2,32%
Total Ventas de Contado	\$4.763.348.532	100,00%
TOTALES		
	\$33.893.000.000	

CONTRATOS/CONVENIOS	\$29.129.651.468	85,95%
VENTAS DE CONTADO	\$4.763.348.532	14,05%

Fuente: Oficina Comercial

2. Seguimiento a la ejecución los Ingresos vigencia 2023:

A partir del informe mensual enviado por Subdirección Administrativa y Financiera, se alimentan los archivos correspondientes y en la matriz elaborada por la Oficina Comercial, automáticamente se contrasta el alcance de las metas evidenciando las alertas necesarias para aplicar a la estrategia comercial.

De esta manera se lleva a cabo el seguimiento a la meta de ingresos a nivel nacional por tipología de las ventas, línea de producción y participación de Direcciones Territoriales a nivel nacional. El siguiente corresponde a la vigencia 2023 a 31 de diciembre:

Tabla 30 Ingresos por Concepto

COMPONENTE	META	INGRESO	% CUMPLIMIENTO
Convenios y Contratos	\$29.129	\$12.456	42,76%
Ventas de Contado	\$4.763	\$3.443	72,29%
TOTAL	\$33.893	\$15.900	46,91%

*Cifras expresadas en millones de pesos

Fuente: Oficina Comercial

Tabla 31 Ingresos por Concepto Ventas de Contado/Convenios 2023

Tipo de Ingreso	Ingreso	%
Convenios/Contratos	\$ 12.456.541.199	78,34%
Ventas de Contado	\$ 3.443.838.766	21,66%
Total general	\$ 15.900.379.965	100,00%

Fuente: Oficina Comercial

Tabla 32 Ingresos por Dirección Territorial en Ventas a 31 de diciembre de 2023

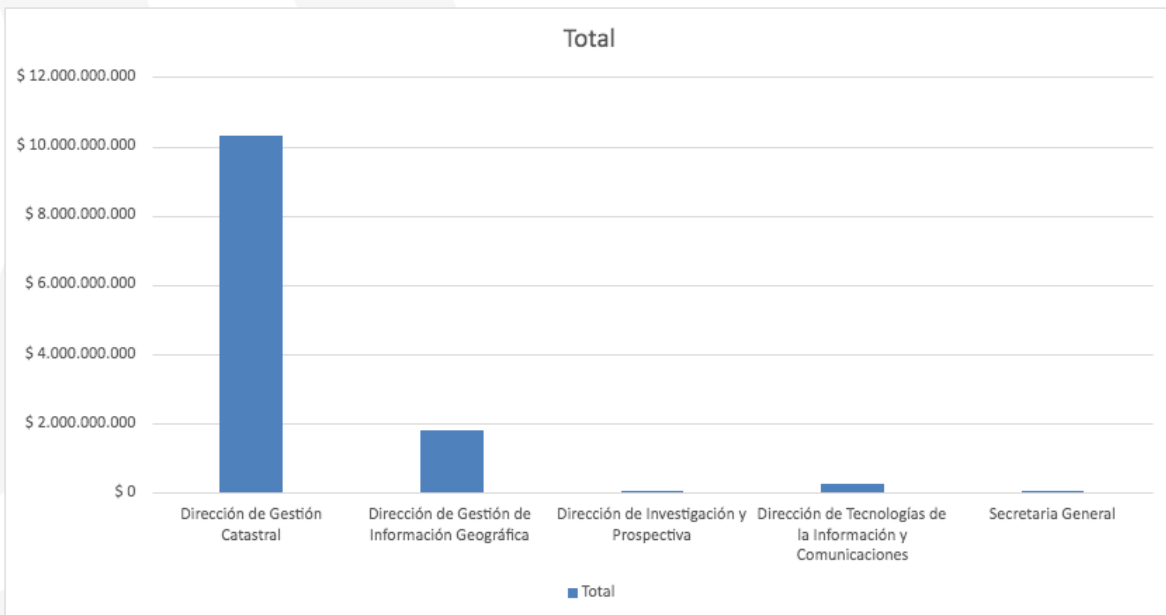
N°	Dirección Territorial	Meta al 31/12	Ejecución al 31 de Diciembre	% de Cumplimiento	% de participación de lo ejecutado
1	Atlántico	\$69.268.755	\$29.342.664	42,36%	0,85%
2	Bolívar	\$151.332.526	\$128.467.902	84,89%	3,74%
3	Boyacá	\$420.000.000	\$383.489.944	91,31%	11,16%
4	Caldas	\$113.339.309	\$58.280.913	51,42%	1,70%
5	Caquetá	\$25.000.000	\$30.194.186	120,78%	0,88%
6	Casanare	\$34.999.999	\$53.894.461	153,98%	1,57%
7	Cauca	\$130.000.001	\$137.210.091	105,55%	3,99%
8	Cesar	\$142.925.320	\$63.937.735	44,74%	1,86%
9	Cordoba	\$256.217.459	\$160.226.387	62,54%	4,66%
10	Cundinamarca	\$136.593.180	\$134.971.555	98,81%	3,93%
11	Guajira	\$88.525.483	\$195.370.501	220,69%	5,68%
12	Huila	\$98.295.081	\$65.161.103	66,29%	1,90%
13	Magdalena	\$27.000.000	\$31.959.201	118,37%	0,93%
14	Meta	\$165.499.179	\$56.464.917	34,12%	1,64%
15	Nariño	\$493.058.093	\$256.650.752	52,05%	7,47%
16	Norte de Santander	\$60.000.000	\$60.043.764	100,07%	1,75%
17	Quindío	\$77.065.932	\$32.577.725	42,27%	0,95%
18	Risaralda	\$42.000.000	\$43.314.329	103,13%	1,26%
19	Santander	\$119.999.999	\$230.667.445	192,22%	6,71%
20	Sucre	\$108.000.000	\$84.486.459	78,23%	2,46%
21	Tolima	\$40.000.000	\$57.350.517	143,38%	1,67%
22	Valle del Cauca	\$92.890.382	\$52.206.600	56,20%	1,52%
23	Sede Central	\$1.871.337.840	\$1.097.569.615	58,29%	31,74%
	Total	4.763.348.538	3.443.838.766	72,16%	100,00%

Fuente: Oficina Comercial 2023

Tabla 33 Ingreso por área de producción - Corte a 31 de diciembre de 2023

Dirección	Ingresos	% de participación
Dirección de Gestión Catastral	\$10.305.184.356	82,73%
Dirección de Gestión de Información Geográfica	\$1.814.656.797	14,57%
Dirección de Investigación y Prospectiva	\$42.097.324	0,34%
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	\$238.483.674	1,91%
Secretaria General	\$56.119.048	0,45%
Total general	\$12.456.541.199	100,00%

Ilustración 40 Ingreso por área de producción - Corte a 31 de diciembre de 2023



Fuente: Oficina Comercial 2023

Por otra parte, la siguiente gráfica presenta un panorama del comportamiento de los diferentes productos de la entidad únicamente de las ventas de contado.

Tabla 34 Ingresos por concepto de ventas de contado a diciembre 31 de 2023

Producto	Ingr	%
Certificados catastrales	\$1.408.001.253	40,88%
Información catastral	\$1.073.666.917	31,18%
Análisis de suelos	\$549.600.949	15,96%
Información geodésica	\$121.685.652	3,53%
Cartografía dig. altern.	\$113.793.204	3,30%
Publicaciones	\$99.513.716	2,89%
Trabajos fotográficos	\$33.999.775	0,99%
Avalúos Especiales	\$18.274.360	0,53%
Portes de correo y otros	\$17.125.349	0,50%
Fotocopias e impresiones	\$8.173.389	0,24%
Copias y/o Ploteos	\$4.202	0,00%
Total general	\$3.443.838.766	100,00%

Fuente: Oficina Comercial 2023

3. Proyección de Ingresos vigencia 2024

Ingresos propios

Con base en el comportamiento histórico del recaudo de ingresos propios y las expectativas de nuevos convenios y contratos, se estima que para la vigencia 2024 un total de ingresos propios por valor de \$16.769 millones, con mayor participación por el recaudo derivado de las ventas de contado, tal como se presenta a continuación:

Tabla 35 Proyección de Ingresos Propios (ventas por contratos, convenios y de contado) - Vigencia 2024

Cifras en pesos \$

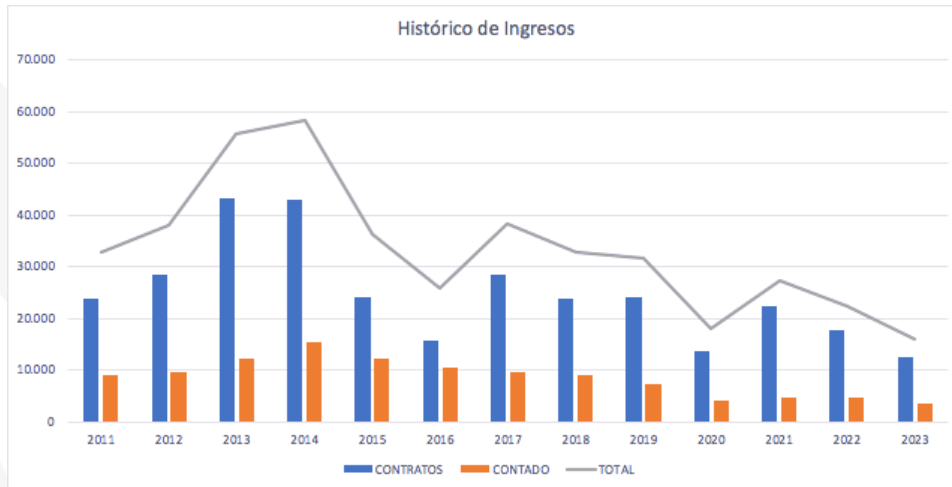
Rubro	Descripción	Recaudo proyectado
1.02	Ingresos no tributarios	16.769.503.617
1.02.2	Tasas y Derechos administrativos	4.295.550.000
1.02.2.65	Certificados catastrales	4.295.550.000
1.02.5	Venta de bienes y servicios	12.473.953.617
1.02.5.01	Ventas de establecimiento de mercado	12.473.953.617
-	Ventas de contado	7.494.031.292
-	Información Catastral	3.146.122.782
-	Avalúos Especiales	2.811.000.192
-	Cartografía Digital y Alternativa	109.143.638
-	Trabajos Fotográficos	108.371.340
-	Información Geodésica	428.809.552
-	Información Agrológica	566.148.440
-	Fotocopias e Impresiones	5.441.035
-	Publicaciones	54.438.113
-	Portes de Correo y Otros	264.556.200
-	Convenios Interadministrativos de Catastro, Geografía, Cartografía, Agrolología, DIP y Tecnología	4.979.922.325

Fuente: IGAC, 2023

En la última década, los ingresos propios del IGAC han presentado una tendencia de decrecimiento, marcada por factores internos y externos, específicamente desde el año 2020 por efectos de la pandemia, los cambios en las políticas de estado, como la Ley de datos abiertos¹ y la habilitación de gestores catastrales.

Ilustración 41 Histórico de ingresos por recursos propios 2011-2022

Cifras en millones de pesos



Fuente: IGAC, 2023

Para la vigencia 2024, se proyecta un recaudo con tendencia a la baja, en línea con el comportamiento histórico, el cual se relaciona en el siguiente cuadro:

Tabla 36 Proyección de ingresos por ventas de contado - Vigencia 2024

Cifras en millones de pesos

PRODUCTO/SERVICIO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	PROMEDIO	2024
Certificados Catastrales	4.736	4.419	3.744	2.463	2.804	3.839	1.408	3.345	4.295
Información Catastral	2.562	1.668	1.967	1.012	992	2.683	1.073	1.708	3.146
Avalúos Especiales	466	535	358	161	229	2.417	18	598	2.811
Cartografía Digital y Alternativa	189	151	187	69	68	93	113	124	109
Trabajos Fotográficos	299	260	165	94	25	92	33	138	108
Información Geodésica	79	126	64	37	20	356	121	115	428
Análisis de Suelos	370	318	450	324	543	482	549	434	566
Fotocopias	3	3	2	2	1	5	8	3	5
Publicaciones	127	119	98	39	38	46	99	81	54
Otros (Portes de Correo)	517	71	17	7	10	225	21	124	264
TOTAL	9.348	7.670	7.052	4.208	4.730	10.238	3.443	6.670	11.786

Fuente: IGAC, 2023

Tabla 37 Proyección de ingresos por ventas de convenios y/o contratos – Vigencia 2024

Cifras en millones de pesos

PRODUCTO/SERVICIO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	PROMEDIO	2024
Catastro	19.979	14.717	12.700	10	15.063	13.255	10.305	12.290	1.454
Cartografía y Geografía	415	3.279	8.322	1.061	2.023	1.810	1.814	2.675	1.954
Agrología	1.146	3.867	2.048	1.679	3.992	1.362	549	2.092	1.471
Investigación y Prospectiva	2.149	206	1.129	770	1.144	325	42	824	100
Tecnología de Informació					256	872	238	455	0
TOTAL	23.689	22.069	24.199	3.520	22.222	16.752	12.710	17.880	4.979

Fuente: IGAC, 2023

2..7.6 Plan de Mercadeo

Objetivo Estratégico: Posicionamiento Institucional

Producto: Implementación del Plan de Mercadeo para la promoción de los productos y servicios de la entidad.

4. Estrategias de Mercadeo y Comercial

Es importante destacar que el IGAC es una entidad clave en la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", el cual se basa en cinco ejes temáticos: equidad, educación, cultura, ciencia y tecnología, y desarrollo sostenible. La labor del IGAC es fundamental en cada uno de estos ejes, ya que la información geoespacial que produce es esencial para la toma de decisiones y la planificación de políticas públicas en áreas como la identificación de zonas de conservación ambiental, la evaluación de riesgos naturales, la gestión del territorio y la planificación urbana.

Por esta razón, el IGAC, las estrategias de mercadeo y comercial, le aportan a fortalecer su posicionamiento como máxima autoridad en regulación, producción y articulación con altos estándares de calidad, de la información geográfica, catastral y agrológica, orientando sus acciones en relacionamiento estratégico, segmentación e identificación de necesidades de los clientes, focalización y diversificación de la oferta del portafolio de productos/servicios, satisfacción de las necesidades de los clientes, así como facilitar la disposición y uso de la información.

5. Formulación del Plan de Mercadeo

Ilustración 42 Formulación del Plan de Mercadeo



6. Implementación del Plan de Mercadeo

El Plan de Mercadeo se basa en la identificación y satisfacción de las necesidades y demandas de las audiencias objetivo o grupos de interés. En el contexto de una entidad pública como el IGAC, implica la creación y difusión de una imagen positiva y relevante en la mente de las audiencias, alineando sus actividades con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estratégico Institucional. Esto requiere una comprensión profunda de la problemática, los grupos de interés o segmentos objetivo y la competencia, para generar intercambios con valor y se construyan relaciones de confianza y duraderas.

Es así como el objetivo general del plan de mercado está orientado a “Posicionar y visibilizar el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, como la máxima autoridad geográfica, geodésica, cartográfica, agrológica y catastral, generando valor público a las diferentes audiencias o grupos de valor (entidades estatales, privadas y ciudadanía en general), en el marco del Plan Nacional de Desarrollo PND 2022-2026.

A continuación, las estrategias y logros alcanzados en la implementación del plan de mercadeo:

2..7.7 Fortalecimiento Relacionamiento Estratégico

Como se ha mencionado, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi –IGAC, tiene un rol estratégico en el Plan Nacional de Desarrollo, el cual contribuye a proporcionar la información geográfica, cartográfica, geodésica y catastral, para la articulación de diferentes planes de gobierno en el marco de la comprensión integral del territorio.

Basados en el conocimiento de las necesidades del cliente y su articulación con las áreas misionales del instituto, la oficina comercial, gestionó alianzas, convenios y contratos, con propuestas de valor, destacando los beneficios de los productos y servicios a diferentes entidades del orden nacional y territorial.

A continuación, los logros alcanzados de esta gestión:

10 Convenios Marcos Gestionados

- 4 convenios marco firmados:
 - ✓ Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio- MVCT
 - ✓ Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - DAPRE (Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz).
 - ✓ Superintendencia de Notariado y Registro – SNR
 - ✓ Agencia Nacional de Tierras – ANT

39 Contratos y Convenios suscritos por valor de \$8.342 millones

- 14 contratos conservación catastral: \$2.231 millones
- 2 Cartografía Y Geografía: \$1.160 millones
- 2 Laboratorio de Suelos: \$335 millones
- 18 Avalúos Comerciales: \$4.424 millones
- 3 DIP: \$192 millones

309 solicitudes atendidas de cotización de productos y servicios

2..7.8 Visibilidad en Ferias y Eventos Especializados

A través de la participación y organización de ferias y eventos especializados de alto impacto, el IGAC exhibió su labor en la generación y actualización de información geográfica y catastral, la implementación de políticas y programas orientados al ordenamiento y gestión del territorio, avances tecnológicos y metodológicos desarrollados por el IGAC, así como promovió la difusión de conocimientos y experiencias, el portafolio de productos y servicios y fomentó la colaboración y la sinergia entre diversos actores involucrados en el desarrollo del país, orientando soluciones para los desafíos territoriales, lo cual contribuyó al posicionamiento del Instituto como entidad rectora de información geográfica, catastral y agrológica.

Durante la vigencia 2023, en coordinación de la oficina comercial, la entidad participo en 12 eventos especializados de alto impacto a nivel Nacional e Internacional, a saber:

- ✓ **9 eventos correspondientes a la estrategia de posicionamiento:**
 - AgroExpo 2023
 - Feria Internacional del Libro 2023
 - ExpoGeografía 2023
 - EMBDATATECH 2023
 - Territorio Aguacate 2023
 - Primera Feria de la Construcción 2023
 - IX Conferencia y Asamblea Anual de la Red Interamericana de Catastro y Registro de la Propiedad
 - Encuentro de alcaldes y gobernadores ESAP (Cali – Medellín – Cartagena)
 - FINDETER: Transformando regiones

- ✓ **3 eventos en los cuales se participó con relacionamiento estratégico:**
 - XVIII Reunión Técnica Nacional de Palma de Aceite
 - ExpoHuila 2023
 - IV Congreso Agroindustrial 2023

Dentro de los resultados más relevantes se destacan:

- Mas de 5.000 personas impactadas en el marco de los diferentes eventos

- Presencia institucional con el suministro de Información del IGAC a los nuevos alcaldes, gobernadores y diputados del país en el marco de la nueva administración.
- Posicionamiento de marca del IGAC
- Mas de \$60 millones en ventas.

- **Fase 1 - Estudio de Mercado**

“Conocimiento de Cliente sobre la experiencia del servicio”

Se realizó un estudio de mercado para escuchar y conocer la voz del cliente y usuario del IGAC, sus necesidades y expectativas, que tan satisfechos se encuentran con los productos y servicios entregados, así como el desarrollo de productos y servicios con el objetivo de transformar al IGAC en una organización, que además de producir información, se reconozca como la autoridad máxima en información geográfica, geodésica, catastral y agrológica generando valor público a sus clientes y usuarios, basados en las necesidades de los diversos interesados: entidades territoriales, entidades gubernamentales, sector privado, academia, agremiaciones, ciudadanía en general, entre otros, con el objetivo de modernizar la experiencia de usuario de los diferentes actores con los productos y servicios que presta el Instituto, contribuyendo a su posicionamiento.

Se adjunta link con documento Informe del resultado de la Investigación de Mercado y presentación.

https://docs.google.com/presentation/d/1O8PJhu_ISIMDU9IGxp_WpZpltABibbdW/e/dit#slide=id.g1eb5c7dbbd1_0_258

- **Medición de satisfacción de cliente y conocimiento de marca**

La satisfacción del cliente se enfoca en medir la respuesta que los consumidores tienen respecto a un servicio o producto de una marca, el IGAC no es la excepción, de ahí la importancia de alinear la cultura organizacional, los procesos y las estrategias de la entidad para mejorar y satisfacer a los usuarios.

El trabajo desarrollado hace parte de un eje transversal que aporta a la política del Gobierno Nacional desde el Plan Nacional de Desarrollo y su enfoque estratégico donde el Instituto genera información geográfica, catastral y agrológica con valor agregado que permita a sus clientes estatales contar con información oportuna y de

calidad para la toma de decisiones y definición políticas públicas y garantizar a la comunidad el acceso a la información generada por la entidad desde sus áreas misionales.

Medición y evaluación

La medición y evaluación de la satisfacción del cliente permite identificar oportunidades de mejora en los productos, servicios, tiempos de respuesta, calidad información entre otros y ajustar la estrategia de mercadeo y comercial de manera oportuna aplicando el ciclo de calidad y retroalimentando al equipo interno de la entidad en aras de fortalecer la imagen y posicionamiento del IGAC.

La oficina comercial realizó la respectiva aplicación de las encuestas a partir de la base de datos de clientes en el sistema ERP que corresponden a aquellos usuarios que han tenido algún tipo de acercamiento comercial con el Instituto bien sea por consulta del servicio o producto o por la adquisición del mismo a partir de los siguientes datos:

- Datos Iniciales de la base ERP 2023: 64.998
- Datos Eliminados sin Registro de Correo Electrónico: 36.143
- Datos duplicados 17.032
- Datos con Correo: 11.823
- Datos Total de Eliminados: 53.175
- Tamaño de la Muestra: 11.823

$$\text{Tamaño de la muestra} = \frac{\frac{z^2 \times p(1-p)}{e^2}}{1 + \left(\frac{z^2 \times p(1-p)}{e^2 N}\right)}$$

Tabla 38 Tamaño de la muestra

TAMAÑO DE LA POBLACIÓN	11.823
NIVEL DE CONFIANZA	95%
MARGEN DE ERROR	5%
TAMAÑO MINIMO DE LA MUESTRA	373
TOTALES FINALES	563

De acuerdo con lo anterior se realizó la tabulación de la información recopilada a los usuarios en las encuestas, con dicho material se generó un informe con las recomendaciones y plan de mejora.

Conclusiones:

- Del total de los 563 encuestados, el 61% manifiestan conocer el IGAC – 39% No lo conocen
- El 72% valoran la experiencia del IGAC y el 28% no la valora
- Los Servicios más solicitados por la población corresponden a:
 - ✓ 74% Trámites Catastrales
 - ✓ 21% Cartografía
 - ✓ 5 % Agrología
- La principal causa de insatisfacción para los encuestados se encuentra en los tiempos de respuesta a las diferentes solicitudes especialmente aquellas que corresponden a trámites catastrales.
- La entidad en la actualidad cuenta con diversificación de canales de comunicación como múltiples correos desde las áreas misionales y las Direcciones Territoriales lo que causa que la misma solicitud sea recibida por diferentes canales evitando un seguimiento oportuno para su respuesta.
- La calidad de los productos y servicios hacen del IGAC una entidad confiable con Experticia Técnica que cuenta con la información oficial del país siendo un aspecto de la entidad que se debe potencializar en búsqueda del reposicionamiento de la entidad.
- Se considera oportuno contar con un único sistema de gestión de clientes que permita hacer el seguimiento del proceso o solicitud inicial y recopilar información del usuario en bases de datos estandarizadas a fin de generar estrategias de fidelización.

2..7.9 Marketing Digital y mejoramiento de la tienda virtual.

La entidad evidencia la necesidad de fortalecer el canal virtual de venta directa (Tienda Virtual) y los diferentes canales de comunicación, como el relacionamiento con clientes existentes, a través de estrategias de mercadeo y divulgación digital, que derive en acciones estratégicas por producto y audiencias. Esta información de tipo cualitativo es determinante para la construcción del plan de mercadeo, y por ende aporta a la construcción estratégica del diseño del sitio Web, haciendo de la

tienda virtual una herramienta más potente para el posicionamiento de la institución y para la visibilidad y comercialización de los productos o servicios del IGAC.

A continuación, el resultado de esta gestión:

- **Caracterización de Productos y Servicios:**

El informe de caracterización comprende el análisis DOFA de las unidades misionales del IGAC (Catastro, Agrología, Geografía, Cartografía, Dirección de Investigación y Prospectiva y Laboratorio Nacional de Suelos) con una perspectiva de cliente y producto (siendo el producto entendido como productos de información) identificando 10 tipos diferentes de audiencias cuyas necesidades de información tanto en su distribución como en su formato y usabilidad son diferentes, lo que impacta en la forma en la que se dispone de la misma para cada una y en canales y metodologías diferentes.

- **Diagnóstico Tienda virtual (Front y backend)**

El análisis del sistema identificó posibilidades en la implementación de la renovación con plantillas e-commerce de Drupal en conjunto con la instrucción de diseño de la Dirección de Tecnología y la Oficina Asesora de Comunicaciones. También se estableció que el sistema de metadatos de productos de información del IGAC debe complementarse para renovar la información del sitio, estableciendo procesos de automatización como el seguimiento de pedidos y conexión directa con el ERP del proveedor de envíos, 472.

- **Benchmark de competencia – Análisis digital.**

El estudio de la competencia se planteó para el análisis de diferentes sistemas de empresas del estado y algunas privadas, que de acuerdo a las palabras claves y funcionalidades esperadas, son insumo para la implementación de mejoras en la tienda, tomando como referentes las competencias derivadas del análisis SEO del sitio, y algunas identificadas como referentes o competencias de otras organizaciones.

- **Campañas de marketing digital**

El ejercicio de marketing digital dista de la difusión de comunicación porque atiende nichos específicos con expectativa de respuesta u objetivo definido (objetivo de conversión, siendo esta no necesariamente la venta). A continuación, se relaciona

el impacto las cuatro campañas de marketing digital gestionadas por la oficina comercial:

1. Congreso Internacional de Avalúos - IGAQC – Universidad Distrital

Teniendo en cuenta la dificultad en la consecución de mano de obra calificada (avaluadores) para desarrollar los planes de trabajo 2024, se desarrolló durante el Congreso Internacional de Avalúos un **co-branding con la Universidad Distrital**, organizador del evento, donde se lograron conseguir **2,000** nuevos registros de Avaluadores, entregados a la Dirección de Gestión Catastral.

2. Campaña AgroExpo 2023

Durante la feria Agroexpo 2023, se realizó la promoción de los eventos a través de una estrategia de células y trabajo en equipo en cada uno de los 6 eventos realizados con expertos de la Dirección de Agrología y el Laboratorio Nacional de suelos, donde a través de visitas en stand y acompañamiento uno a uno con los visitantes del stand del IGAC, se lograron **150 nuevos registros** para desarrollo de negocios e interesados en información del Laboratorio Nacional de Suelos y para la Dirección de Agrología.

3 y 4. Participación en la Inducción de la ESAP a nuevos mandatarios del país– Alcaldes, Gobernadores y Diputados y Participación en el evento de FINDETER.

En el ejercicio de planeación y gestión de las jornadas de los eventos de la ESAP y FINDETER, dirigidas a los nuevos mandatarios del país, el IGAC, a través de la oficina comercial, en articulación con las áreas misionales y la oficina de comunicaciones, planteó y coordinó el desarrollo estratégico de un micrositio para alcaldes, gobernadores y diputados electos con información de valor del IGAC para la toma de decisiones : <https://www.igac.gov.co/es/contenido/mandatarios> Se diseñó el sitio web, logrando aumentar el tráfico del sitio con más de **1500** visitas.

2..7.10 RETOS Y DESAFÍOS

Continuar con la implementación de las estrategias de mercadeo y comercial orientadas a generar valor público a las entidades de gobierno del orden nacional,

territorial, ciudadanos, academia y otros actores, que contribuyan al posicionamiento institucional del IGAC

A continuación, se presentan los desafíos más relevantes de la Oficina Comercial para abordar en el 2024

- **Posicionamiento Institucional del IGAC**

Teniendo en cuenta que el Posicionamiento Institucional es uno de los objetivos del Plan Estratégico Institucional, al cual le contribuyen los diferentes procesos (estratégicos, misionales y de apoyo), se hace necesario, en coordinación lineamientos de la Dirección General y la Subdirección General, operativizar el plan de posicionamiento institucional, en articulación con las diferentes oficinas que contribuyen al proceso de relacionamiento estratégico (Comunicaciones, Internacionalización, Atención al Ciudadano y Comercial), las áreas misionales y direcciones territoriales.

- **Asesoría a Alcaldes y Gobernadores en proyectos de financiación y cofinanciación para la implementación del catastro multipropósito**

Estructurar un equipo de trabajo con competencias, en formulación de proyectos de fuentes de financiación (Sistema General de Regalías, Banca de segundo Piso, Cooperación Internacional, Corporaciones Departamentales, Corporaciones Autónomas, Findeter, entre otros) orientado a asesorar a los nuevos mandatarios - Alcaldes , Gobernadores y Diputados, para la implementación del Catastro Multipropósito y en consecuencia la fidelización de los clientes.

- **Fortalecer el relacionamiento con la Direcciones Territoriales del IGAC**

Promover la gestión comercial y de mercadeo, que contribuya al posicionamiento institucional del IGAC y al relacionamiento estratégico en el territorio.

El equipo de la oficina comercial en articulación con el territorio debe ser uno de los pilares fundamentales para que se retroalimente el nivel central sobre las particularidades de cada región, muchos de los directores territoriales si bien realizan gestión comercial en sus departamentos, la labor de ventas, generaciones de oportunidades de negocio y de mercadeo para el crecimiento de la entidad en

términos de posicionamiento e ingresos, debe ser una tarea especializada y cualificada al interior de la entidad.

- **Conocimiento del Mercado**

Uno de los retos clave será obtener un conocimiento profundo del mercado y las necesidades específicas de los clientes. Realizar investigaciones de mercado, encuestas y análisis para identificar las demandas y expectativas de los clientes potenciales. Esto implicará comprender las necesidades de diferentes sectores, como agricultura, planificación urbana, medio ambiente, entre otros, para adaptar los servicios ofrecidos de manera efectiva.

- **Estructurar un Portafolio de Productos y Servicios orientado a fortalecer la misionalidad del IGAC - Geografía para la vida.**

Teniendo en cuenta la misionalidad del IGAC y su rol en el Plan Nacional de Desarrollo, en coordinación con las áreas misionales, la oficina asesora de comunicaciones y la oficina de atención al ciudadano, establecer un portafolio de productos y servicios orientado a fortalecer la promoción de los productos y servicios, priorizando e identificando los principales grupos objetivo o segmentos de interés, las necesidades de información, usabilidad y entrega de la información.

De igual manera, desarrollar nuevas líneas de negocio diferentes al Catastro Multipropósito, tales como aplicaciones y estudios que fortalezcan la toma de decisiones frente de al desarrollo de los sectores públicos y privados del país, en temas de política de tierras, medio ambiente, riesgos y desastres, planes de ordenamiento territorial, postconflicto entre otros que pueden apalancar la estructuración de nuevos proyectos de impacto regional.

- **Liderar y coordinar la participación del IGAC en Ferias y Eventos estratégicos de Alto Impacto.**

Realizar el mapeo e inventario de las ferias y eventos estratégicos donde el IGAC va a participar (eventos propios o externos), realizar análisis de pertinencia, la coordinación temática y logística y medición de la participación (encuestas de satisfacción).

2..8 SECRETARÍA GENERAL

2..8.1 GENERALIDADES

La Secretaría General es el área de apoyo transversal del Instituto, que contribuye con el logro de las metas del Plan Nacional de Desarrollo y de los diferentes planes del Instituto y proporciona las herramientas necesarias a los colaboradores del Instituto para cumplir con sus funciones y obligaciones contractuales, en condiciones óptimas.

Adicionalmente, asesora al Director General en la determinación de las políticas, objetivos y estrategias relacionadas con la administración de la Entidad y dirige la ejecución de los programas y actividades relacionadas con los asuntos financieros, servicios administrativos, gestión documental, talento humano, gestión contractual y notificaciones de la entidad.

2..8.2 PRINCIPALES FUNCIONES

Para el cumplimiento de sus funciones la Secretaría General tiene adscritas las subdirecciones de Talento Humano y Administrativa y Financiera.

La Subdirección de Talento Humano es la responsable de apoyar a la Secretaría General en los elementos conceptuales y técnicos necesarios para la formulación de las políticas, planes, programas y estrategias de gestión y proyección del talento humano del instituto, así como diseñar, dirigir, administrar y evaluar los programas de formación, capacitación, incentivos, bienestar, previsión del recurso humano, el plan de seguridad y salud para el trabajo y desarrollo de los servidores públicos de la Entidad, de acuerdo con lo previsto en la ley y en el Plan Nacional de Formación y Capacitación.

La Subdirección Administrativa y Financiera tiene como funciones dirigir, organizar y controlar los servicios administrativos necesarios para el funcionamiento de la Entidad, administrar el manejo de los recursos físicos, el almacén y los inventarios de bienes muebles e inmuebles. Adicionalmente elabora y presenta el

Programa Anual de Caja (PAC), de acuerdo con las normas legales vigentes y las políticas establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, controlar la ejecución del presupuesto, expide los certificados de disponibilidad presupuestal, los registros presupuestales y efectuar los demás trámites presupuestales que le correspondan para el desarrollo de las funciones del Instituto, de conformidad con las normas que lo reglamenten. Por otra parte, se adelanta la gestión precontractual, contractual y postcontractual, garantizando que se ajusten al marco legal de la contratación. Ejecutar los programas del sistema de gestión ambiental establecido por la Entidad, por último, coordinar la planeación, ejecución, control y seguimiento de la gestión documental de la entidad, garantizando la correcta prestación de los servicios de correspondencia y archivo, de conformidad con las normas aplicables y los lineamientos impartidos por el Archivo General de la Nación, entre otras.

Es importante mencionar que mediante la Resolución 1095 de 2021 fueron creados dos Grupos Internos de Trabajo de Contabilidad y de Gestión Contractual los cuales se requerían considerando los procesos que tienen a cargo y que conllevaba una organización que brindará seguridad y eficiencia para el apoyo necesario a las diferentes áreas del instituto.

2..8.2.1 SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

2..8.2.1.1 SUBPROCESOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Los objetivos de los cinco subprocesos que conforman el proceso de **Gestión de Talento Humano** se detallan a continuación:

- **Administración de personal:** Gestionar las situaciones administrativas que se originan en la relación laboral de los servidores públicos del Instituto acorde a la normatividad vigente.
- **Provisión de empleo:** Proveer con personal competente, los cargos vacantes del Instituto Geográfico Agustín Codazzi a través de nombramientos ordinarios, en periodo de prueba, provisionales o encargos teniendo en cuenta el estimado de vacantes, con el propósito de contribuir al cumplimiento de la prestación del servicio de la Entidad.

- **Calidad de vida:** Mejorar la calidad de vida laboral de los servidores del Instituto a través de un ambiente de trabajo sano y agradable, motivando la eficiencia, creatividad y el mérito en el desarrollo de sus labores y su participación en el logro de los fines misionales de la entidad.
- **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:** Promover entornos seguros y estilos de trabajo saludables mediante la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, así como de la protección y promoción de la salud que conlleve al mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los servidores públicos del IGAC.
- **Formación y Gestión de desempeño:** Diseñar e implementar el Plan Institucional de Capacitación con el propósito de fortalecer las competencias técnicas y comportamentales del talento humano del Instituto, adicionalmente gestionar su desempeño a través de las herramientas de evaluación establecidas para cada tipo de vinculación, con fundamento en los principios que rigen la administración pública.

2..8.2.1.2 RESULTADOS Y LOGROS

GESTIÓN ESTRATÉGICA DE PERSONAS

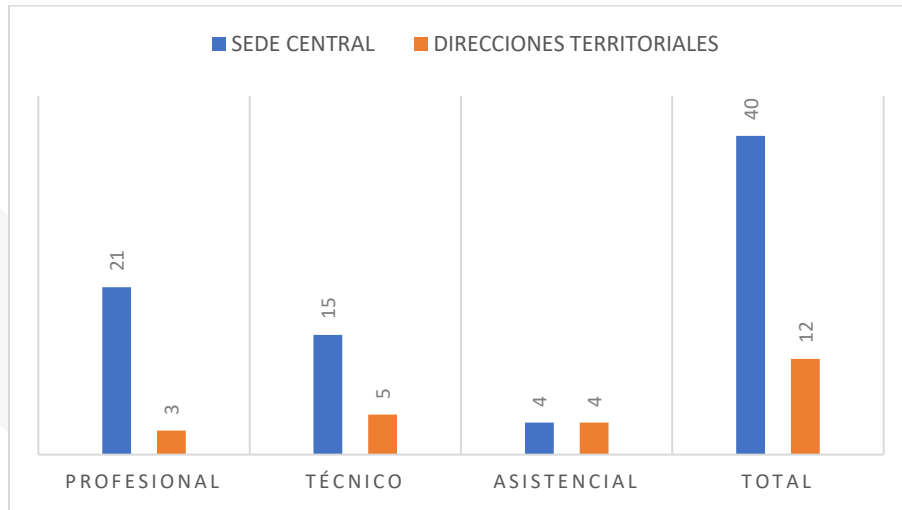
PROVISIÓN

a) PLANTA DE PERSONAL

A 30 de junio de 2023, la planta de personal del IGAC está compuesta por 1.125 empleos, la cual está provista en un 80.98% que corresponde a 911 empleos, de la siguiente manera: 298 empleos en propiedad (26.49%), 240 en encargo (21.33%), 4 en comisión (0.36%) y 369 nombramientos provisionales (32.8%).

En el primer semestre de 2023, se realizaron 52 encargos, como se observa en la siguiente imagen

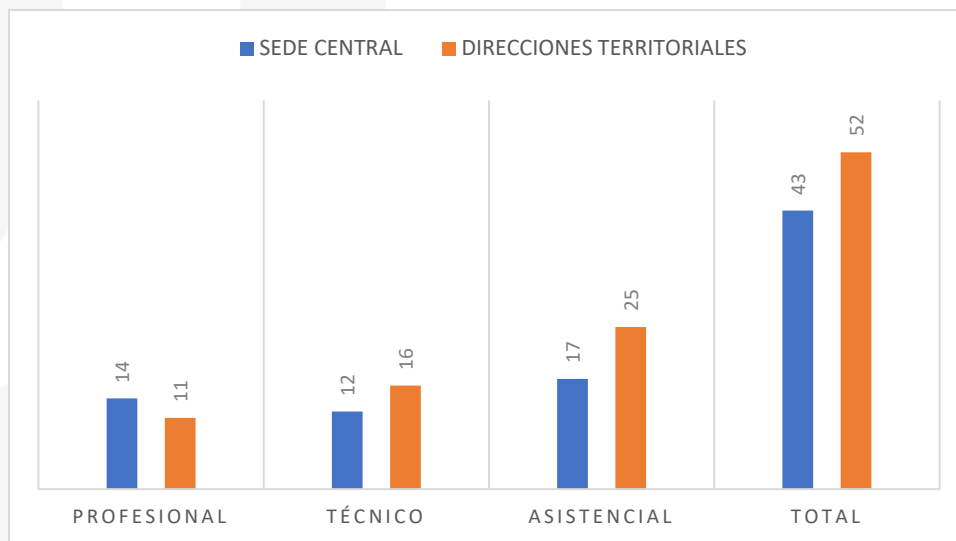
Ilustración 43 Encargos realizados por nivel jerárquico



Fuente: Subdirección de Talento Humano

Así mismo, se llevaron a cabo 95 nombramientos provisionales, como se indica en la imagen

Ilustración 44 Nombramientos provisionales realizados por nivel jerárquico



Fuente: Subdirección de Talento Humano

Durante el semestre 42 servidores han presentado renuncia a sus empleos, de los cuales 5 empleos son de libre nombramiento y remoción, 17 de carrera administrativa y 20 nombramientos provisionales.

b) FORMALIZACIÓN LABORAL, POR UN TRABAJO DIGNO Y EN EQUIDAD

Desde el mes de enero se dio comienzo al desarrollo del proyecto “Formalización laboral por un trabajo digno y en equidad”, que ha impulsado el gobierno nacional a través del Departamento Administrativo de la Función Pública. Para el logro de este propósito la entidad ha desarrollado, cada una de las fases que conducen a la construcción del documento técnico que es requerido para avanzar en el logro del objetivo propuesto.

En la fase de alistamiento, el IGAC, convocó a las diferentes instancias que integran el Equipo Técnico Multidisciplinario, con el que se dio inicio al análisis de los aspectos, jurídicos, técnicos y presupuestales que facilitarán el alcance y viabilidad para crear la planta temporal de la entidad.

Posteriormente, se procedió al establecimiento de una estrategia de gestión de cambio, cuyo propósito estuvo fundamentado en un manejo adecuado de los niveles de incertidumbre de los contratistas, mediante tres (3) sesiones on line dirigidas a todas las personas que laboran en el Instituto, garantizando con ello la claridad, oportunidad y objetividad de los mensajes relacionados con el proyecto.

Fase seguida, se avanzó en el diagnóstico institucional, que dedicó su observación y construcción de argumentos técnicos y objetivos, para lo cual se crearon los siguientes focos de análisis: Contexto externo, en el cual se contó con la participación de los gremios, academia y demás organizaciones relacionadas directa e indirectamente con el hacer del Instituto, centrándose en el análisis jurídico legal, del Plan Nacional de Desarrollo: Colombia potencia Mundial de la Vida, casos de éxito y fuentes externas. Paralelamente se avanzó en el análisis del contexto interno, con la participación, del equipo directivo ampliado generándose desde allí una nueva cadena de valor, lo que implicó revisar el marco estratégico vigente, así como las diferentes capacidades de la entidad. De principal interés, fue la participación de los sindicatos de la entidad.

En la actualidad el IGAC se encuentra finalizando el estudio de Cargas Laborales de toda la entidad, el cual se encuentra en un nivel de levantamiento de 87%,

teniéndose como fecha límite para la analítica y prospectiva del estudio el 31 de julio de 2023, momento en el cual la entidad contará con la información completa para presentar la propuesta de fortalecimiento institucional para la formalización laboral por un trabajo digno y en equidad.

c) PROCESO DE SELECCIÓN DE DIRECTOR TERRITORIALES

En el marco del Convenio Interadministrativo (SECOP II No. Co1.PCCNTR.2517523), suscrito entre el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (No. 5294 del 15 de mayo de 2021) y el Departamento Administrativo de la Función Pública (No. 225), se ha ejecutado el Proceso de Selección Público – Abierto, el cual tiene como objetivo proveer las vacantes del cargo “Director Territorial – Código: 0042 – Grado: 09” de Libre Nombramiento y Remoción en las Direcciones Territoriales: Atlántico, Casanare, Cauca, Magdalena, Norte de Santander, Meta y Tolima, a través del documento reglamentario del proceso denominado “AVISO DE INVITACIÓN PARA CONFORMACIÓN TERNAS” de lo cual a la fecha se han ejecutado las siguientes etapas, cumpliendo a cabalidad con el cronograma establecido:

1. Divulgación
2. Inscripciones
3. Admisión dentro de la Convocatoria
4. Prueba de Conocimientos y Prueba de Habilidades Gerenciales
5. Análisis de Antecedentes
6. Entrevista (esta etapa culmina en el mes de julio de 2023)

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

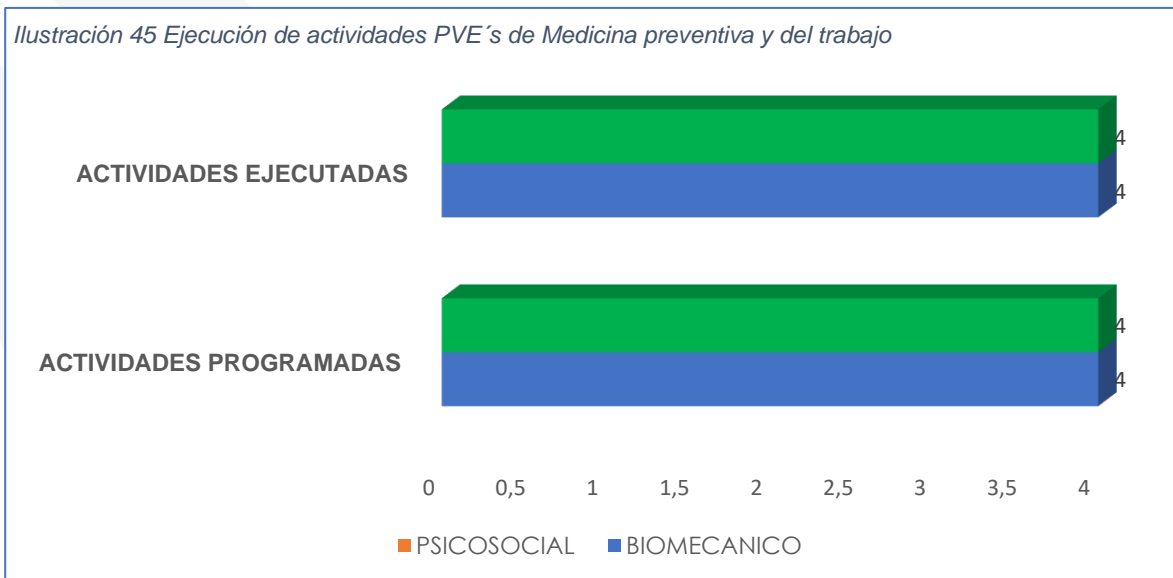
Para el periodo comprendido entre de enero a junio de 2023 se ejecutaron 65 actividades del plan de trabajo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales están relacionadas con el cumplimiento del plan básico legal, higiene industrial, seguridad industrial y medicina preventiva y del trabajo. Esta ejecución se ha realizado para Sede Central y las 22 Direcciones Territoriales del Instituto, de la siguiente manera:

a) SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

• PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

En este subprograma se ejecutaron las actividades proyectadas para el primer semestre, obteniendo resultados satisfactorios en los Programas de Vigilancia Epidemiológicos de Riesgo Biomecánico y Riesgo Psicosocial.

Ilustración 45 Ejecución de actividades PVE's de Medicina preventiva y del trabajo



Fuente: Subdirección de Talento Humano

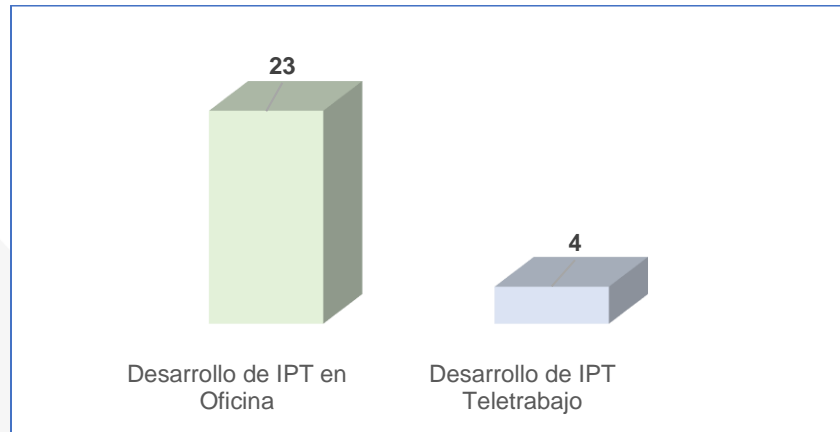
PVE Riesgo Biomecánico

Para el desarrollo del PVE de Riesgo Biomecánico, se dio cumplimiento con las actividades programadas, realizando inspecciones de puesto de trabajo, pausas activas, capacitaciones de higiene postural en video terminales y revisión de los puestos de trabajo para teletrabajo (biomecánico y psicosocial).

Las actividades están encaminadas a establecer si las tareas del puesto de trabajo inciden en aumentar la probabilidad de desarrollar una lesión en su trabajo, por ello el IGAC realizó actividades como:

- ❖ Inspecciones de Puesto de Trabajo.

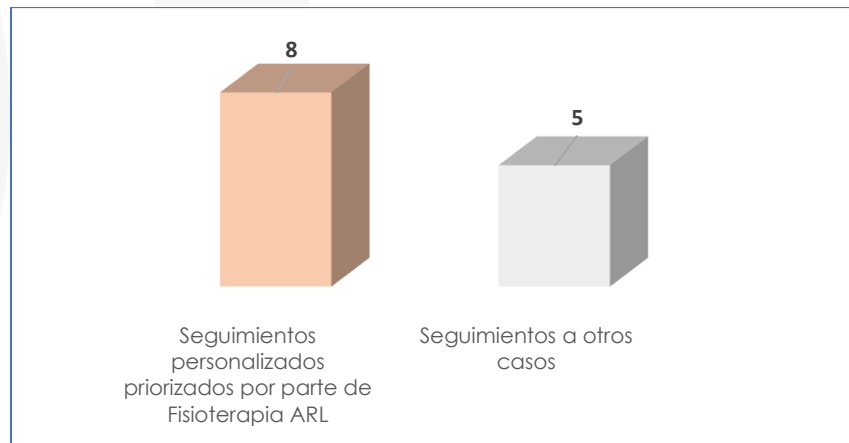
Ilustración 46 Ejecución de Inspección de Puesto de Trabajo - IPT



Fuente: Subdirección de Talento Humano

- ❖ Seguimiento a patologías osteomusculares.

Ilustración 47 Seguimiento PVE



Fuente: Subdirección de Talento Humano

- ❖ Pausas Activas

Se realizaron pausas activas presenciales en Sede Central con una participación de 433 personas, pausas virtuales con una participación de 226 personas.

Para el mes de junio se realizaron pausas presenciales con el apoyo de la ARL Positiva en las Direcciones Territoriales con una participación de 285 colaboradores.

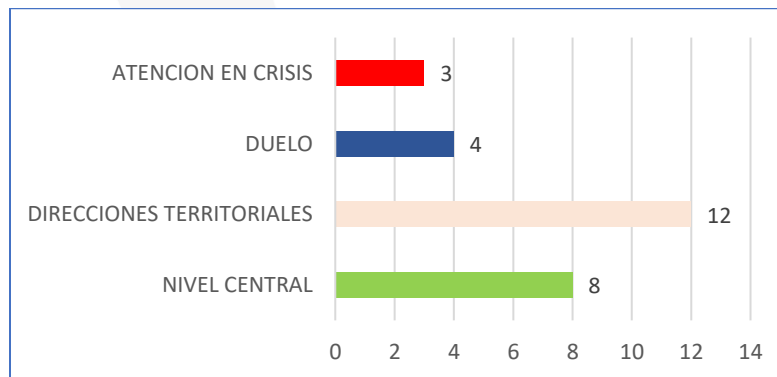
PVE Riesgo Psicosocial

En el PVE de Riesgo Psicosocial se realizaron atenciones individuales en centros de escucha, socialización en prevención del consumo de sustancias psicoactivas, aplicación del Instrumento Batería de Factores de Riesgo Psicosocial en la Sede Central y en las Direcciones Territoriales de Cundinamarca y Norte de Santander, así mismo se han realizado campañas comunicativas para la sensibilización al personal en manejo del tiempo.

A través de estas actividades se establecen las condiciones presentes en una situación laboral que se relacionan con la organización del trabajo, el contenido del trabajo, la realización de la tarea, y que pueden afectar el desarrollo del trabajo y la salud del trabajador.

❖ Centro de Escucha

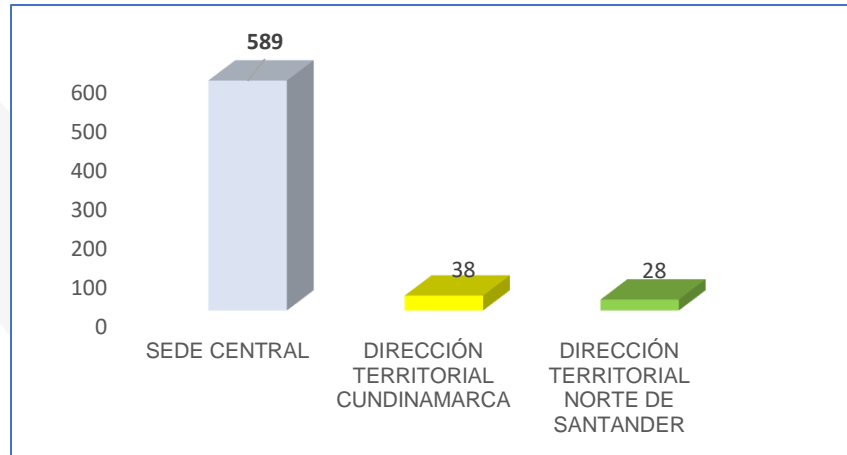
Ilustración 48 Clasificación Centro de Escucha



Fuente: Subdirección de Talento Humano

❖ Aplicación del instrumento batería de los factores de riesgo psicosocial

Ilustración 49 Batería de Riesgos Psicosocial 2023 aplicadas



Fuente: Subdirección de Talento Humano

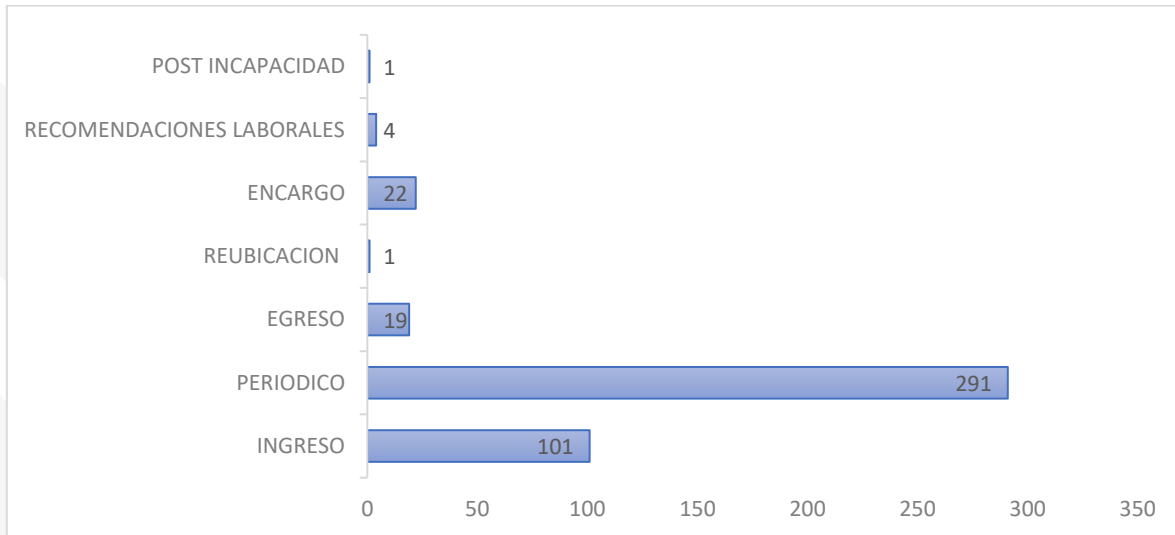
• **EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES - EMO**

De acuerdo con la proyección, en materia de exámenes médicos ocupacionales, se dio cumplimiento con lo planeado, ya que, para el primer semestre del año 2023, se programaron 439 exámenes médicos ocupaciones a nivel nacional.

- En la sede central se programaron y realizaron 116 EMO.
- Direcciones Territoriales se programaron y realizaron 323 EMO.

De los exámenes médicos ocupacionales realizados, el 66% corresponde a la evaluación periódica que busca revisar periódicamente las condiciones de salud del trabajador para anticiparse o prever enfermedades de tipo laboral; seguido por los exámenes médicos ocupacionales de ingreso con un 23% y el 11% corresponde a otros tipos de exámenes.

Ilustración 50 Seguimiento Evaluaciones Médicas



Fuente: Subdirección de Talento Humano

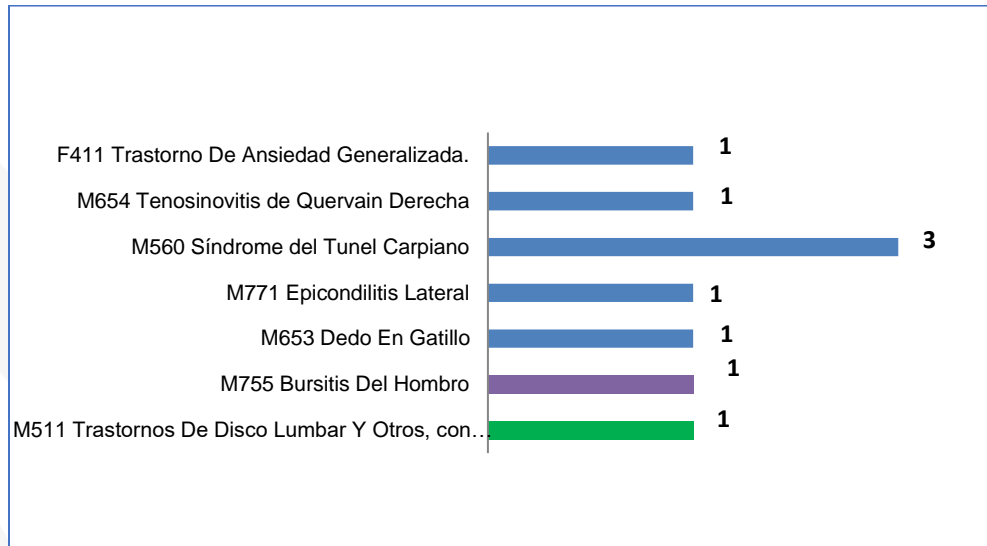
- **MESAS LABORALES**

Durante el primer semestre, se realizaron 2 mesas laborales con la médica especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo de POSITIVA ARL y el equipo de SST del Instituto para realizar seguimiento a las condiciones de salud generadas por la aparición de enfermedades de origen laboral y accidentes de trabajo. La ejecución, se hizo de acuerdo con programación.

- **ENFERMEDAD LABORAL - EL**

En el IGAC, la prevalencia de EL (casos nuevos y antiguos) es de nueve (9) enfermedades calificadas de origen laboral a junio de 2023, de las cuales ocho (8) son de origen osteomuscular y una (1) de origen psicosocial, a las que se les ha realizado el correspondiente seguimiento y acompañamiento por parte de la ARL y SST del Instituto.

Ilustración 51 Ejecución de mesas Laborales



Fuente: Subdirección de Talento Humano

Adicionalmente se encuentran en proceso de calificación de origen, dos (2) patologías de origen osteomuscular con diagnóstico de M560 SINDROME DE TUNEL CARPIANO.

b) SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

Durante el primer semestre del año, se ejecutaron actividades enfocadas en la identificación de peligros y el fortalecimiento de los controles existentes para la prevención de riesgos, a través de inspecciones de seguridad, inspecciones a los equipos de emergencia, espacios de capacitación, actualización de matriz IPVER y de EPP, etc.

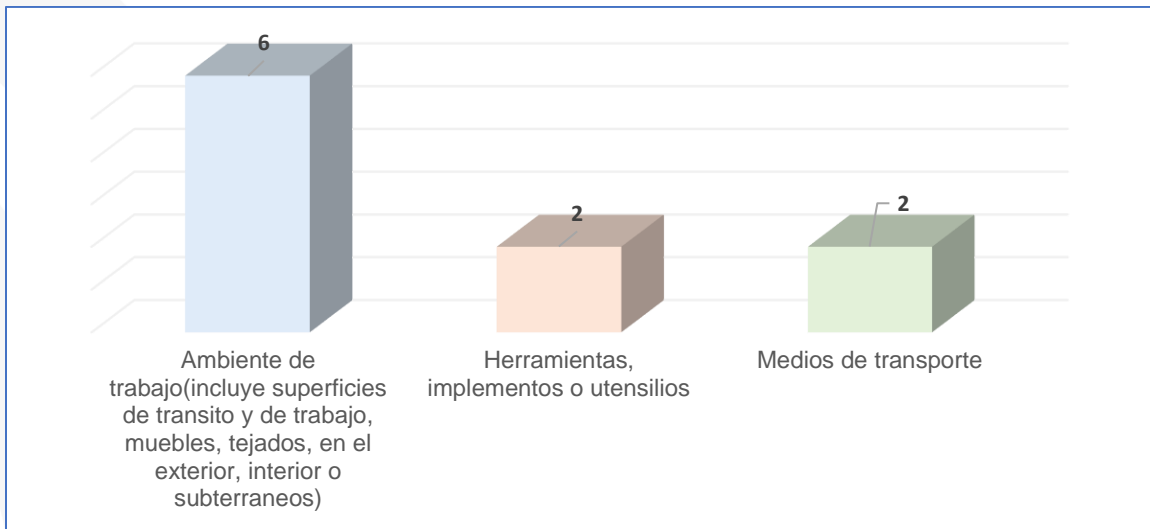
• INSPECCIONES DE SEGURIDAD

Se realizaron 23 inspecciones en las Direcciones Territoriales con el apoyo de profesionales con licencia de SST de la ARL Positiva y revisadas por el equipo de SST del Instituto, con el fin de establecer las acciones correctivas y preventivas.

• ACCIDENTALIDAD

Durante el año 2023, se han presentado diez (10) accidentes de trabajo; dentro de los cuales, se encontraron seis (6) relacionados con ambiente de trabajo, dos (2) por herramientas de trabajo y (2) relacionados con transporte.

Ilustración 52 Accidentes de trabajo por clasificación de agente en el primer semestre de 2023



Fuente: Subdirección de Talento Humano

En la Sede Central, se presentó el mayor nivel de accidentalidad con ocho (8) accidentes, seguida por la Dirección Territorial del Quindío con uno (1) accidente y uno (1) en la Dirección Territorial de Córdoba uno (1).

- **BRIGADA DE EMERGENCIA IGAC**

Se realizó campaña para el fortalecimiento de la Brigada de Emergencia a nivel Nacional, consolidándose con 121 personas que se encuentran en proceso de formación y distribuidas como se describe en la siguiente tabla.

Tabla 39 Brigadistas por Sede

DIRECCIÓN TERRITORIAL ATLANTICO	4
DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLIVAR	3

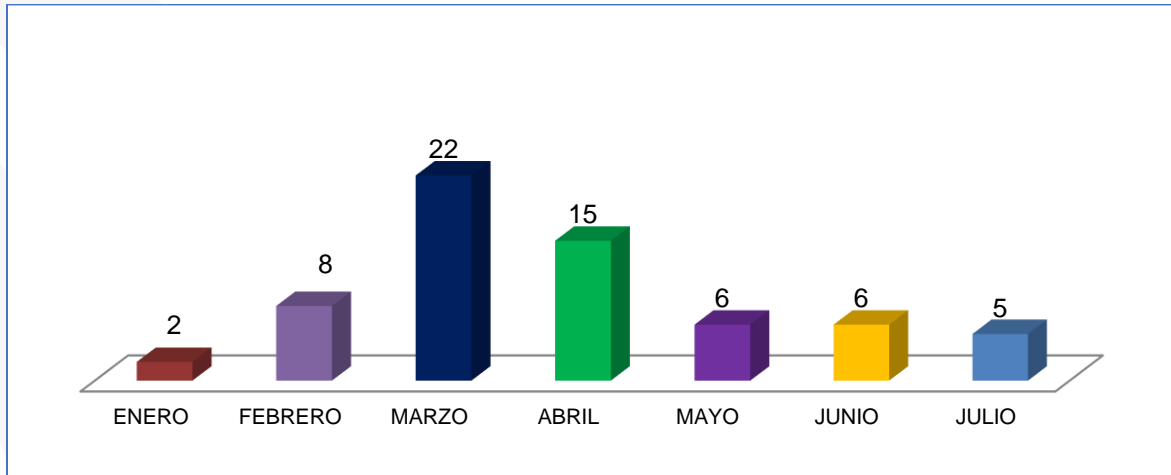
DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ	1
DIRECCIÓN TERRITORIAL CALDAS	8
DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETA	7
DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE	1
DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA	6
DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR	5
DIRECCIÓN TERRITORIAL CORDOBA	3
DIRECCIÓN TERRITORIAL GUAJIRA	4
DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA	3
DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA	6
DIRECCIÓN TERRITORIAL META	7
DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO	3
DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER	3
DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDIO	7
DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA	4
DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER	10
DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE	3
DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA	6
DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE	9
SEDE CENTRAL Y DIRECCIÓN TERRITORIAL CUNDINAMARCA	18
TOTAL	121

Fuente: Subdirección de Talento Humano

- **ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL**

Se realizó la entrega de elementos de protección personal a 64 colaboradores en sede central.

Ilustración 53 Distribución de entrega elementos de protección



Fuente: Subdirección de Talento Humano

c) SUBPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL

- **MEDICIONES AMBIENTALES**

Se efectuaron estudios técnicos en el entorno del trabajo, con el fin de identificar condiciones de riesgo físico, que permitan verificar parámetros que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo de los colaboradores de la Entidad, y comparar los mismos con los exigidos por leyes, resoluciones y normativas vigentes. Para lo cual se realizaron tres (3) mediciones ambientales, una (1) de ruido, una (1) de confort térmico y una (1) de iluminación en Sede Central.

- **MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGO - IPER**

En el mes de abril de 2023 se realizó la revisión y actualización de las matrices IPER y se organizaron por Grupos de exposición similar- GES que permite la caracterización de agentes y tareas con el fin de organizar los trabajadores en

grupos con un perfil de exposición al riesgo similar, para lograr la dinamización y flexibilidad en el uso de esta herramienta y así medir de manera más fácil el riesgo residual, es decir verificar si los controles propuestos y aplicados son efectivos. Se pasó de 24 matrices a 2, compilando la información.

d) ALIANZAS PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El IGAC cuenta con dos aliados estratégicos para el desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Administradora de Riesgos Laborales (ARL) - Positiva.
- Corredor de Seguros en Riesgos Laborales - AON.

Estas compañías reinvierten un porcentaje de los aportes a riesgos laborales de la Entidad, en la ejecución de diferentes actividades necesarias para la gestión del riesgo: actividades de prevención, asesoría y evaluación de riesgos laborales, promoción y divulgación de programas de medicina laboral e higiene y seguridad industrial. De igual manera, mediante la afiliación y aporte a la ARL, se garantiza el suministro oportuno de las prestaciones asistenciales y económicas a que haya lugar, derivadas de la ocurrencia de accidentes de trabajo y/o enfermedades laborales.

CALIDAD DE VIDA

Esta línea se ejecuta a través del Plan de Bienestar e Incentivos – PIC V2. 2023, se encuentra estructurado de acuerdo con el lineamiento que se deriva del Programa Nacional de Bienestar: «SERVIDORES SALUDABLES, ENTIDADES SOSTENIBLES 2020-2022», del Departamento Administrativo de la Función Pública y al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la siguiente manera:

Tabla 40 Estructura Plan de Bienestar e Incentivos 2023

Entorno Laboral Saludable	Proporciona los elementos indispensables para una salud física y espiritual, bienestar cultural y felicidad.
----------------------------------	--

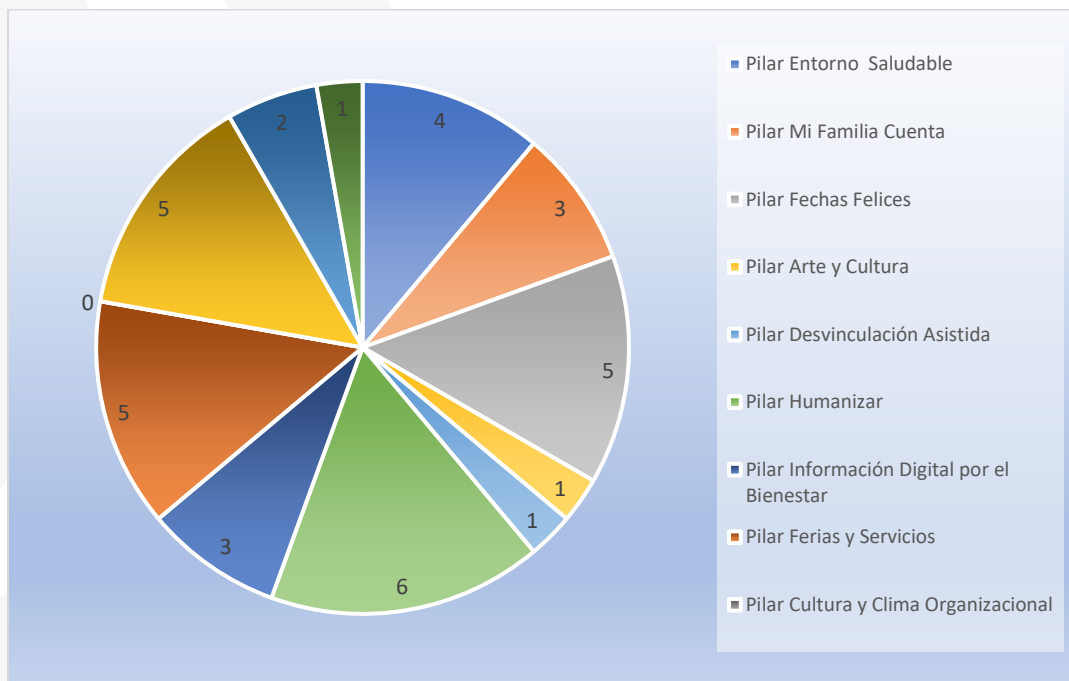
Cultura y Clima Organizacional	Intervención del ambiente de trabajo y fortalecimiento de la cultura organizacional, para potencializar los patrones de comportamiento labores positivos de los servidores públicos de la entidad.
Gestión del Cambio	Estrategia enfocada a la apropiación del sentido y objetivo de los cambios que se definan en la entidad, en el marco del Plan de Desarrollo Nacional, los Objetivos Estratégicos – PEI, Cadena de Valor y la dinámica del entorno, generando capacidades y competencias para consolidar la gestión geográfica y catastral del país.
Integridad	Promover la construcción de un ambiente de trabajo favorable y fortalecer los valores del Código de Integridad, sentido de pertenencia, esto con el propósito de resaltar los proyectos que apunten al cumplimiento de los objetivos institucionales y/o experiencias exitosas, gestión del cambio, innovación institucional.
Incentivos	Estrategias institucionales que inciden positivamente en el quehacer de los servidores públicos y sobre su comportamiento laboral, lo que se traduce en los mejores resultados de gestión.
Mi Familia Cuenta	Espacios para los servidores públicos, para equilibrar tanto la vida laboral como la familiar.
Fechas Felices	Espacios de conmemoración para los servidores y colaboradores que hacen parte de la Familia IGAC.
Arte y Cultura	Espacios de esparcimiento para los servidores públicos en el entorno de arte y cultura.
Desvinculación Asistida	Proceso de acompañamiento al servidor público, para el retiro laboral en cualquier circunstancia, de tal forma que construya o refuerce a partir de un proceso de preparación su proyecto de vida para este nuevo ciclo, teniendo en cuenta sus características particulares desde el SER, el SABER y el HACER.
Humanizar	Proceso de acompañamiento y apoyo al servidor público que permite el abordaje y superación de las situaciones de duelo.

Información Digital por el Bienestar	Proceso de adaptación a la transformación tecnológica y a los nuevos retos organizacionales.
Ferias y Servicios	Espacios de asesoría y acompañamiento por parte de aliados estratégicos externos.

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Durante el primer semestre del 2023, se han ejecutado 36 actividades enfocadas en los siguientes pilares: 4 actividades de Entorno laboral saludable, 3 de mi Familia cuenta, 5 de Fechas felices, 1 de Arte y cultura, 1 del programa de Desvinculación asistida, 6 de Humanizar, 3 Información Digital para el bienestar, 5 de Ferias y servicios, 5 de Gestión del cambio, 2 Integridad e 1 de Incentivos, con una participación de 1756.

Ilustración 54 Actividades ejecutadas del Plan de Bienestar e Incentivos por Pilares



Fuente: Subdirección de Talento Humano

Las actividades fueron desarrolladas a través de alianzas estratégicas internas y externas, (12 actividades) internas y (14 actividades) externas.

Dentro de las alianzas estratégicas se ha contado con el apoyo de las veintidós (22) Cajas de Compensación Familiar a nivel nacional, con el objetivo de brindar asesoría y acompañamiento a los servidores públicos en temas de beneficios de la entidad, de igual manera con el Fondo Nacional de Ahorro, realizando charlas en promoción de vivienda y haciendo presencia en las veinte dos (22) sedes del Instituto, Registraduría Nacional del Estado Civil donde los servidores públicos y colaboradores, tuvieron la oportunidad de realizar el trámite de Cedulación Digital, Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte, donde se realizó medidas antropométricas a los servidores públicos, en especial a los Bici usuarios del Instituto ya que con el IDR D se realiza el trabajo en Bici al Trabajo y el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud, realizando jornadas de Promoción y Prevención.

- **TELETRABAJO**

Con el fin de atender lo dispuesto en el Decreto 1227 de 2022, se realizó la revisión de la documentación vigente sobre teletrabajo en el Instituto, emitiendo la Resolución 828 del 22 de junio de 2023 que adopta e institucionaliza esta modalidad, derogando el acto administrativo anterior. Adicionalmente, se elaboró la propuesta de política, el procedimiento de teletrabajo y formatos asociados al mismo, los cuales serán presentados al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su aprobación y posterior socialización.

Durante el primer semestre de 2023 se otorgó la condición de teletrabajo a 17 servidores públicos del IGAC.

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

a) Plan Institucional de Capacitación – PIC V2. 2023

El Plan Institucional de Capacitación – PIC V2. 2023, se encuentra estructurado de acuerdo con el lineamiento que se deriva de la política del Plan Nacional de Formación y Capacitación 2020-2030 de la siguiente manera:

Ilustración 55 Estructura PIC 2023

Conocimientos esenciales	Conocimientos específicos	Conocimientos especializados
<ul style="list-style-type: none"> • Son aquellos conocimientos que deben aprehender todas las personas que se vinculan al servicio público. 	<ul style="list-style-type: none"> • Son aquellos conocimientos, junto con los esenciales, con los que el servidor público puede operar sistemas, métodos, tecnologías de la información, técnicas, instrumentos y herramientas para contribuir a la gestión pública tanto en el orden nacional y territorial como a nivel intra e intersectorial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Son todos aquellos conocimientos que permiten que el servidor público mejore continuamente su desempeño en el ámbito organizacional. Se asocian directamente al objeto misional de la entidad y, en ese orden de ideas, al conjunto de productos y resultados esperados.

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Durante el primer semestre del 2023, se han ejecutado 30 capacitaciones del Plan Institucional de Capacitación – PIC V.2 2023, de las cuales 13 fueron enfocadas a conocimientos esenciales, 10 a conocimientos específicos y 7 a conocimientos especializados.

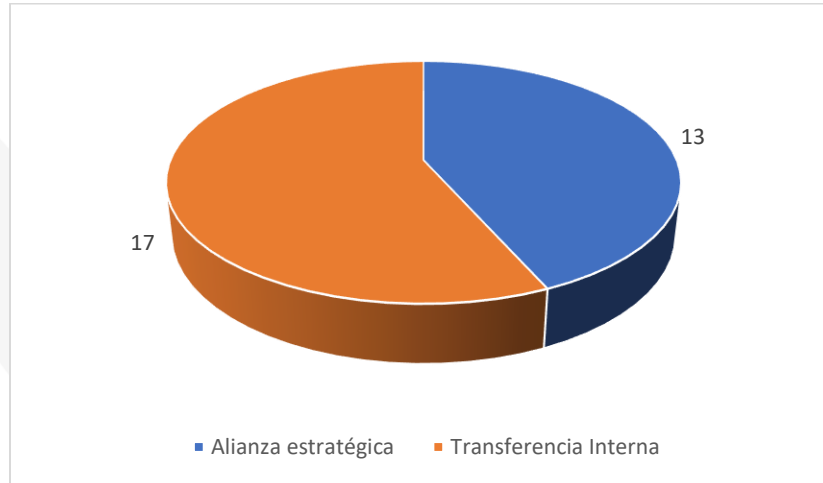
Ilustración 56 Actividades ejecutadas PIC por tipo de conocimiento



Fuente: Subdirección de Talento Humano

Las capacitaciones fueron desarrolladas a través de alianzas estratégicas (13 actividades) y transferencia de conocimientos a nivel interno (17 actividades)

Ilustración 57 Actividades ejecutadas PIC por tipo estrategia



Fuente: Subdirección de Talento Humano

Dentro de las alianzas estratégicas se ha contado con el apoyo del Ministerio del Interior (Subdirección de Gestión de Consulta Previa), Departamento Administrativo de la Función Pública, Dirección Nacional de Derecho de Autor, Agencia Nacional de Tierra, Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, Sena, Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, Veeduría Distrital, Personería de Bogotá, Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

En las capacitaciones ejecutadas se tienen 983 participaciones y una cobertura de 449 servidores públicos (232 de Direcciones Territoriales y 217 de Sede Central) y 239 contratistas (128 de Direcciones Territoriales y 111 de sede central), como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 41 Cobertura del PIC

NIVEL	SERVIDORES	CONTRATISTAS	CANTIDAD
NIVEL TERRITORIAL	232	128	360
NIVEL CENTRAL	217	111	328
TOTAL	449	239	688

Fuente: Subdirección de Talento Humano

b) Otorgamiento de Becas para Educación Formal e Informal

En el primer semestre de 2023, se han otorgado dos (2) becas para educación formal, que corresponden a una (1) para el doctorado en Geografía con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y una (1) para la maestría en Teledetección con la Universidad Católica de Manizales y seis (6) becas para educación informal con el Departamento Nacional de Planeación - DNP (2 cupos), Instituto Panamericano de Geografía e Historia - IPGH de Ecuador (2 cupos) y España (1 cupo); el Instituto Nacional de Información Geográfica NGII de la República de Corea (1 cupo), para los cursos: (i) II Curso en Políticas Urbanas e Implementación de Instrumentos de Planeación, Gestión y Financiación del Desarrollo Urbano, (ii) Curso Panamericano de Geografía Aplicada, (iii) Curso Sistemas de Información Geográfico (Básico y Avanzado) y (iv) Taller Presencial Nombres Geográficos.

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAS

a) NÓMINA

Se ha logrado el pago de salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales de la totalidad de servidores públicos que hacen parte del IGAC; así mismo la generación y gestión de los actos administrativos concernientes a la administración de personal.

De igual forma, con la autorización del incremento salarial que se realizó por medio del Decreto 0905 del 02 de junio de 2023, *“Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones”*; para el mes de junio de 2023, se realizó el pago del retroactivo salarial a los servidores públicos del IGAC.

En cuanto a la programación y disfrute de vacaciones, el IGAC desde la Secretaria General y la Subdirección de Talento Humano y por medio de la circular 3100STH-2023-0000632-IE-001 del 03 de febrero de 2023, dio los lineamientos generales a nivel nacional para este tema. Así mismo, ha realizado seguimientos a los servidores públicos que tienen entre 2, 3 o próximos a cumplir 4 periodos pendientes de disfrute de vacaciones.

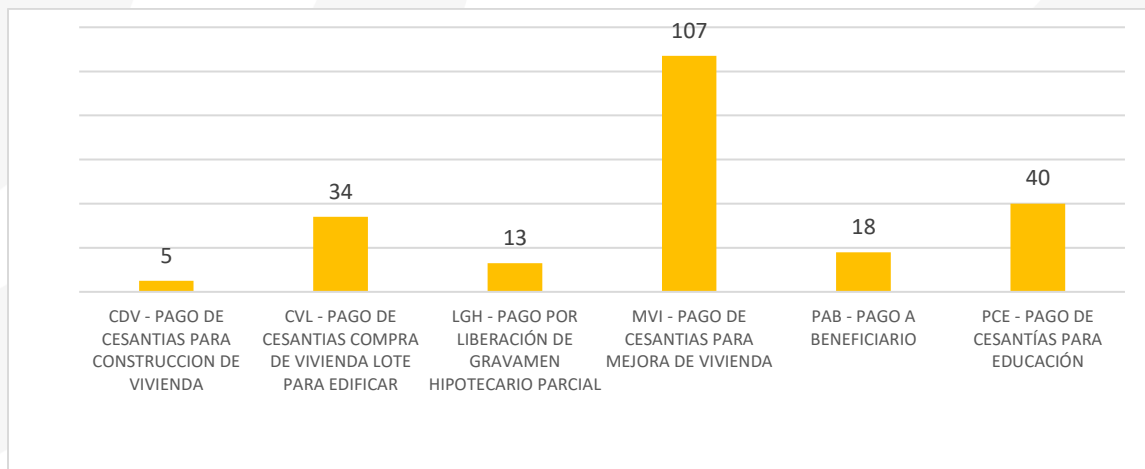
En cuando al disfrute de vacaciones en Sede Central, mensualmente se ha realizado el trámite para disfrute de vacaciones a 119 servidores públicos.

b) CESANTIAS AUTORIZADAS

La Subdirección de Talento Humano ha recibido en el primer semestre de la vigencia 2023 un total de 253 solicitudes para retiro de cesantías, de las cuales 239 han sido autorizadas por el IGAC para un total de (\$1.441.382.415).

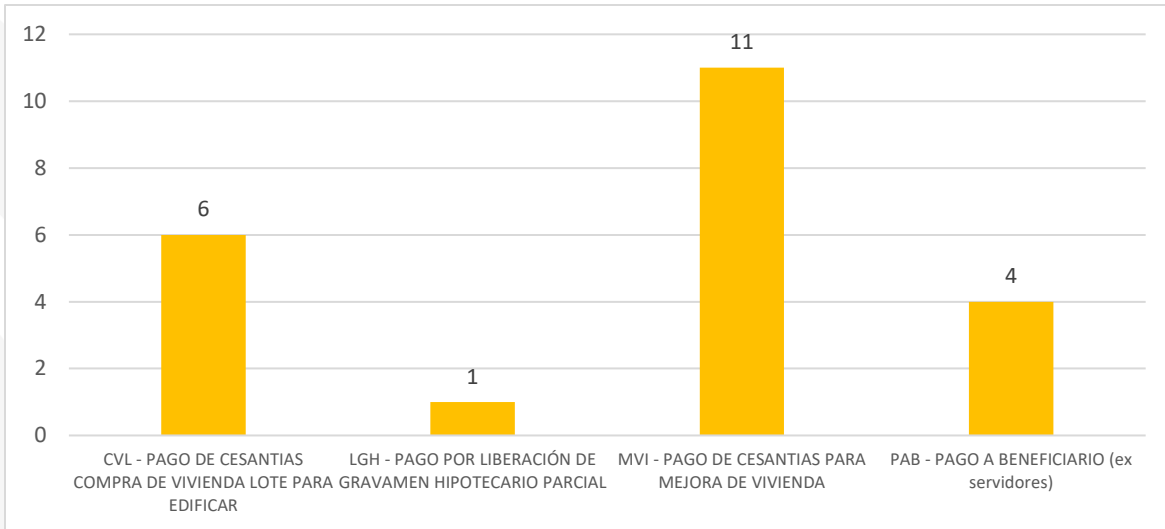
Un total de 217 solicitudes han sido gestionadas por medio de la plataforma “Fondo en Línea” del FNA, mientras que 22 solicitudes, han requerido autorización física, de acuerdo a la siguiente imagen.

Ilustración 58 Cesantías autorizadas por la plataforma “Fondo en Línea”



Fuente: Subdirección de Talento Humano

Ilustración 59 Cesantías autorizadas de manera física



Fuente: Subdirección de Talento Humano

c) RECONOCIMIENTO ECONÓMICO DE INCAPACIDADES

Durante el primer semestre del 2023 se han gestionado ante las entidades promotoras de salud el recobro de las incapacidades y licencias generadas por los servidores del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, con base en los lineamientos de la Circular CI153 del 18 de diciembre del 2019. Adicionalmente la Subdirección de Talento Humano está realizando el levantamiento de la información correspondiente a las incapacidades y licencias reportadas desde el año 2019 a la fecha con el fin de realizar una depuración y conciliación de los valores radicados y pagados por cada una de las Entidades Promotoras de Salud.

d) CERTIFICACIONES ELECTRONICAS DE TIEMPOS LABORADOS CETIL

Se ha realizado el trámite correspondiente a 336 certificaciones CETIL a nivel nacional, como se observan en la siguiente tabla.

Ilustración 60 Certificaciones CETIL tramitadas

SEDE CENTRAL							
SEDE CENTRAL	EXPEDIDAS	COMUNICADAS	EN PROCESO	EN REVISIÓN	POR FIRMAR	VENCIDAS	TOTAL
	189		5	2	1		197
DIRECCIONES TERRITORIALES							
	EXPEDIDAS	COMUNICADAS	EN PROCESO	EN REVISIÓN	POR FIRMAR	VENCIDAS	TOTAL
ATLÁNTICO	11						11
BOLÍVAR	7						7
BOYACÁ	8						8
CALDAS	4						4
CAQUETÁ	5						5
CASANARE	0						0
CAUCA	4						4
CESAR	10						10
CÓRDOBA	1						1
CUNDINAMARCA	0			1		1	2
GUAJIRA	0	1					1
HUILA	6	1					7
MAGDALENA	6						6
META	10						10
NARIÑO	4		1				5
NORTE DE SANTANDER	7						7
QUINDÍO	8		1				9

RISARALDA	2				8	10
SANTANDER	8		1			9
SUCRE	10					10
TOLIMA	6	2			3	11
VALLE	10					10

Fuente: Subdirección de Talento Humano

e) ADMINISTRACION HISTORIAS LABORALES

La Subdirección de Talento Humano tiene a su cargo la administración y custodia de las historias laborales en gestión, tanto de servidores activos como cesantes a nivel nacional, que corresponde a 523 cajas con 2710 carpetas, que contienen la siguiente información:

Tabla 42 Expedientes historias laborales Sede Central

Dependencia	No Expedientes	No Carpetas	No Cajas
SEDE CENTRAL	346	648	140
Total	346	648	140

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Tabla 43 Expedientes historias laborales Direcciones Territoriales

Dependencia	No Expedientes	No Carpetas	No Cajas
ATLANTICO	29	56	13
BOLIVAR	22	34	8
BOYACA	45	59	13
CALDAS	24	31	7
CAQUETA	18	26	5
CASANARE	9	11	2

CAUCA	21	28	6
CESAR	27	48	10
CORDOBA	28	35	7
CUNDINAMARCA	39	64	14
GUAJIRA	16	23	5
HUILA	26	36	7
MAGDALENA	19	34	7
META	27	40	9
NARIÑO	30	38	8
NORTE DE SANTANDER	28	37	8
QUINDIO	20	37	9
RISARALDA	32	48	10
SANTANDER	41	62	13
SUCRE	17	19	4
TOLIMA	24	33	6
VALLE	43	65	14
Total	585	864	185

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Tabla 44 Expedientes historias laborales de exservidores

Dependencia	No Expedientes	No Carpetas	No Cajas
EXFUNCIONARIOS	814	1198	198
Total	814	1198	198

Fuente: Subdirección de Talento Humano

f) ACUERDO LABORAL 2023-2024

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi, realizó la Negociación Colectiva de la vigencia 2023 entre el 8 de marzo y el 12 de mayo del año en curso. En esta negociación participaron los representantes de la administración y negociadores de las organizaciones sindicales SINTRAGEOGRÁFICO, UDEMÉRITOS y SINTIERRAS.

De los 136 artículos presentados por las organizaciones sindicales en el pliego de solicitudes, 115 fueron acordados por las partes y conforman el Acuerdo Colectivo 2023-2024, el cual tendrá vigencia hasta el 31 de enero de 2024.

Se acordaron aspectos misionales, de talento humano, transporte, infraestructura, comisiones de servicios, gestión del conocimiento, investigación, planeación organizacional y garantías sindicales.

2..8.2.2 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

2..8.2.2.1 PROCESOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

La Subdirección Administrativa y Financiera cuenta con cuatro procesos de apoyo detallados a continuación:

- **Proceso de Gestión Contractual** inicia con la definición de lineamientos para contratación a nivel nacional, continua con la identificación de necesidades de contratación de egresos, incluye la planificación, programación, consolidación, ejecución, supervisión del contrato y si aplica, la liquidación de los diferentes tipos de contratación tanto en la Sede Central como en las Direcciones Territoriales, continúa con las actividades administrativas necesarias para la entrega y disposición de los bienes, y el establecimiento de acciones de mejora del proceso. Igualmente incluye la elaboración y/o revisión de los contratos de ingresos de las ofertas comerciales que presente la Entidad y sean aceptadas por el contratante.

- **Proceso de Gestión Financiera** que a su vez cuenta con el Subproceso de Gestión de Presupuestal, el cual inicia con la distribución del presupuesto en el sistema financiero, continúa con la generación de los certificados de disponibilidad y registros presupuestales y finaliza con el control de la ejecución presupuestal y la implementación de acciones de mejora; y el Subproceso de Gestión Contable, el cual inicia con la recepción de la información de las diferentes áreas que participan en el proceso contable y termina con la consolidación y publicación de la información contable de la entidad. y Gestión de Tesorería, el cual inicia con la recepción de las obligaciones por parte de los diferentes procesos y subprocesos y finaliza con el pago de estas.
- **Proceso Gestión Administrativa** que tiene dos subprocesos: Gestión de Servicios, el cual inicia con la identificación de necesidades y/o solicitudes de servicios generales y mantenimiento de la infraestructura física y finaliza con la prestación del servicio. y Gestión de Inventarios, el cual inicia con la solicitud de ingreso y/o egreso de bienes del almacén general y finaliza con la entrega y/o almacenamiento de estos.
- **Proceso de Gestión Documental** que cuenta con dos subprocesos, Gestión de Correspondencia, el cual inicia con la recepción de la correspondencia y finaliza con la gestión y respuesta a la solicitud, presentada por las partes interesadas. Aplica para todos los servidores, contratistas, dependencias del IGAC en Sede Central y Direcciones Territoriales – DT. y Gestión de archivos el cual inicia desde el análisis para identificar la serie, sub serie y/o asunto en la que serán clasificados los documentos generados, continua con el procesamiento técnico para ordenar y foliar la documentación y finaliza con el adecuado almacenamiento y conservación para facilitar el acceso y recuperación de la información.

2..8.2.2.2 RESULTADOS Y LOGROS

- **PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL**

En el año 2023, dando cumplimiento a Circular 001 de 2023 de fecha 5 de enero de 2023 – Lineamientos para la celebración de contratos de Prestación de Servicios previstos en el artículo 2, numeral 4 Literal H, de la Ley 1150 de 2007, el proceso de Gestión Contractual el Instituto ha adelantado un total de 1.963 contratos en

diferentes modalidades de contratación, atendiendo las necesidades de las diferentes dependencias

Todos los procesos se adelantaron en la plataforma SICO, este sistema es de gran importancia para la entidad en razón a que genera consecutivos de ECOS y contratos, documentos, informes y los reportes para entregar a los entes de Control y a nivel interno de la entidad. Así mismo, en la plataforma SECOPII, dando cumplimiento a las directrices de Colombia Copra Eficiente., decidió generar documentos tipo por fuera del sistema.

Gestión contractual

Al 31 de octubre de 2023, el IGAC suscribió 4.398 contratos por un valor de \$182.558 por medio de las diferentes modalidades de contratación estatal, como se muestra a continuación:

Tabla 45 Gestión contractual 2023

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	NIVEL (CENTRAL DIRECCIONES TERRITORIALES)	CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR
CONTRATACION DIRECTA	CENTRAL - DIRECCIONES TERRITORIALES	4.263	\$ 120.971,2
LICITACION PUBLICA	SEDE CENTRAL	3	\$ 2.245,4
MINIMA CUANTIA	CENTRAL - DIRECCIONES TERRITORIALES	53	\$ 313,8
SELECCION ABREVIADA - ACUERDO MARCO DE PRECIOS	SEDE CENTRAL	59	\$ 7.460,2
SELECCION ABREVIADA - BOLSA DE PRODUCTOS	SEDE CENTRAL	2	\$ 44.068
SELECCION ABREVIADA - MENOR CUANTIA	SEDE CENTRAL	3	\$ 368,2
SELECCION ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	SEDE CENTRAL	15	\$ 7.133,1
Total		4.398	\$ 182.558

Cifras en millones de pesos (corte a 31 de octubre de 2023)

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera- IGAC

- **GESTIÓN DOCUMENTAL**

El sistema de correspondencia ha permitido garantizar la gestión de comunicaciones oficiales en el Instituto de manera permanente, lo cual ha generado ventajas significativas tales como:

- Facilidad en la trazabilidad de las diferentes comunicaciones oficiales recepcionadas, tanto las internas como las enviadas por el Instituto a entidades externas.
- Transformación y adaptación del Sistema, enmarcado en las necesidades organizacionales y normativas, establecidas durante el proceso de Modernización del Instituto.

En el periodo comprendido entre el 2 de enero al 30 de junio de 2023, la gestión de comunicaciones oficiales fue así:

Tabla 46 Gestión de Comunicaciones Oficiales 2023

GESTION DE COMUNICACIONES OFICIALES EN EL SISTEMA SIGAC 2023	
Externas Recibidas	ER: 150.000
Externas Enviadas	EE: 54.779
Memorandos	IE: 11.253

- **Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IGAC**

En cuanto a capacitaciones y soporte del sistema SIGAC se atendieron:

Tabla 47 Soportes SIGAC 2023

CAPACITACIONES SISTEMA SIGAC 2023	
Febrero	106
Marzo	106
Abril	82
Mayo	282
Junio	195

- **Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IGAC**

Por otra parte, desde el Proceso de Gestión Documental se maneja el Servicios de admisión, curso y entrega de toda clase de correspondencia y demás envíos

postales, a partir del contrato que le permita al IGAC contar con los siguientes servicios: correo normal: urbano, nacional e internacional; correo certificado: urbano, nacional e internacional; encomienda: urbano, nacional e internacional; correo masivo: urbano y nacional; paquetería especial a nivel nacional; correo nacional e internacional, servicio EMS Internacional; apartado postal; centro de administración de correspondencia; alistamiento, servicio de logística a la inversa, aseguramiento de los envíos y cualquier otra clase de servicio que preste servicios postales nacionales s.a. a nivel urbano, nacional e internacional, así mismo y como se viene desarrollando la prestación del servicio en la entidad a la fecha se requiere por el volumen de remisiones y operaciones de mensajería el contar a cargo del operador postal con personal encargado de las comunicaciones con el proveedor para establecer disponibilidad de los bienes, periodicidad de recolección según la necesidad de la entidad compradora, sedes, fecha y hora para la recolección y entrega para la prestación del servicio de distribución de la mensajería, paquetería encomienda nacional internacional, con el fin de satisfacer las necesidades presentadas por el IGAC.

De enero a junio de 2023 se realizó la intervención física de 117,5 metros lineales, correspondientes a 215 cajas de referencia X-200,

Tabla 48 Intervención Física 2023

INTERVENCIÓN FÍSICA 2023			
CAJAS	CARPETAS	FOLIOS	METRO LINEAL
215	3.796	390.022	117,5

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IGAC

En cuanto a la implementación del proceso de gestión documental en la vigencia enero a junio de 2023, se han adelantado visitas tanto presenciales como virtuales a las áreas del Nivel Central y Territorial que a continuación se relacionan:

Presupuesto, Procesos Disciplinarios, Contabilidad, Oficina Asesora Jurídica, Dirección General, Oficina de Relación con el Ciudadano, DTCundinamarca, Subdirección de Agrología, Subdirección de Avalúos, Oficina Asesora de Comunicaciones, DT Caldas, Servicios Administrativos, Tesorería, Control Interno

Disciplinario, DT Cesar, DT Casanare, Oficina Comercial, Gestión Documental, Subdirección de Talento Humano.

Se elaboraron los diagnósticos documentales de la información catastral, que se entregará a Gestores Catastrales Habilitados así: Chiquinquirá DT Boyacá, San Vicente del Caguán DT Caquetá, Puerto Leguizamo DT Nariño, Puerto Guzmán DT Nariño y Cartagena del Chaira DT Caquetá

A continuación, se relacionan los instrumentos archivísticos y su respectivo estado:

Tabla 49 Instrumentos Archivísticos y de Gestión de la Información Pública actualizados

INSTRUMENTO	ESTADO ACTUAL
TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL – TRD V5	Aprobadas por el Archivo General de la Nación según Acta del Comité de Gestión y Desempeño No. 07. del 16 de junio de 2023
TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL – TRD V6	En Proceso de Actualización
PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS PINAR 2022-2025	Acta de Comité de Gestión y Desempeño No. 7 del 16 de junio de 2022
PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL -PGD 2022-2025	Acta de Comité de Gestión y Desempeño No. 7 del 16 de junio de 2022

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IGAC

Se adelantó la actualización de TRD V.6 de la totalidad de Oficinas Productoras del Nivel Central, atendiendo el Proceso de Modernización que vivió la Entidad y cuyo proceso de aprobación interna culminó el 17 de mayo de 2023 en respectivo Comité de Gestión y Desempeño

Durante los meses de marzo, abril, mayo y junio de la vigencia 2023, se han llevado a cabo Socializaciones enfocadas a dar conocer e iniciar el proceso de implementación de las TRD V.5, recientemente convalidadas ante el Archivo General, en ese contexto, asociado al Plan Institucional de Capacitaciones se han adelantado las socializaciones a las Direcciones Territoriales que se presentan a continuación

Tabla 50 Socialización TRD V5

SOCIALIZACIÓN TRD V5	
Aprobadas por el Archivo General de la Nación según Acta del Comité de Gestión y Desempeño No. 07. del 16 de junio de 2023	
MES	DEPENDENCIAS NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES TERRITORIALES
MARZO	Boyacá, Cesar, Quindío, Magdalena
ABRIL	Atlántico, Caldas, Cundinamarca, Risaralda, Subdirección de Avalúos, Laboratorio Nacional de Suelos
MAYO	Subdirección de Avalúos, Laboratorio Nacional de Suelos, Subdirección de Agrología
JUNIO	Tolima

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IGAC

Durante la vigencia 2023, específicamente inició en el mes de marzo, con la remisión de la Circular Interna a las Dependencias del Nivel Central con respectivo cronograma para el Proceso de Transferencias Documentales que por tiempos de Retención ya deben ser parte del Archivo Central

Tabla 51 Transferencias Documentales Nivel Central 2023

OFICINA PRODUCTORA	Cantidad de Expedientes	
	Cajas	Metros Lineales
Oficina de Relación con el Ciudadano	27	6,75 ml
Secretaría General	8	2 ml
Oficina Asesora de Planeación	5	1,25 ml
Subdirección de Avalúos	89	22,25 ml
Grupo interno de Trabajo de Presupuesto	12	3 ml
Subdirección Cartográfica y Geodésica	47	11,75 ml
	TOTALES	55,75 ml

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IGAC

- **GESTIÓN PRESUPUESTAL, CONTABLE Y FINANCIERA**

A continuación, se presentan los principales logros y resultados del proceso durante la vigencia 2023:

En enero de 2021 con la salida en vivo del módulo de Derechos y Cartera de SIIF Nación, inició la emisión de facturación electrónica por ventas a crédito del Instituto; entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2023 se emitieron 91 facturas por valor de \$ 4.794.276.097

Respecto al aplicativo Ekogui de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en coordinación con la Oficina Jurídica del IGAC; en el periodo enero a 30 de junio de 2023 existen 291 casos en contra de la Entidad.

Del 1 de enero al 30 de junio de 2023, se elaboraron 1.376 órdenes de comisión, de las cuales el 76% corresponde a las Direcciones Territoriales y el 24% corresponde a la sede central.

- El comportamiento de la cartera durante la vigencia fue el siguiente:

Tabla 52 Saldo de cartera, vigencia enero a junio de 2023

Año	30-Jun-22
Valor	5.883.038.240

*Cartera preliminar a 30 de junio de 2023 porque de acuerdo con el cierre de SIIF Nación es posible hacer registros en el periodo contable junio hasta el 27 de julio de 2023

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera- IGAC

- Acogiéndose a la normatividad aplicable vigente, el IGAC ha generado sus Estados Financieros y presentado los diferentes Reportes a entidades de vigilancia y control, en forma oportuna.
- Año a año se evidencia que el rubro más representativo del Estado de Situación Financiera es Propiedad, Planta y Equipo, el dato preliminar al cierre de 30 de junio es del 72% de los activos de la Entidad:

Tabla 53 Representación Propiedad, Planta y Equipo preliminar vigencia enero a junio de 2023

Cuenta/Año	Valor	%
Propiedad, Planta y Equipo	<u>153.785.694.6</u> 84	72 %
Total Activo	213.566.420.5 49	

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IGAC

*Nota: Las cifras a 30 de junio 2023 son preliminares porque en SIIF Nación se podrán hacer registros de junio, hasta el 27 de julio de 2023 de acuerdo con el calendario de la CGN.

TESORERÍA

Se han gestionado las diferentes opciones para el acceso en la venta de los productos de la Sede Central y Direcciones Territoriales, como es la plataforma Payments.

En la Certificación Electrónica de Tiempos Laborados- Cetil - para la vigencia 2023 se hizo la gestión conjunta de trasladar dicho proceso a la Subdirección de Talento Humano, toda vez que es función propia de dicha subdirección, se apoyó en la elaboración del procedimiento y en la capacitación del personal de Talento Humano, en el manejo de la plataforma Cetil para la elaboración de las Certificaciones Electrónicas de Tiempos Laborados – Cetil.

Con el fin de optimizar los recursos propios a partir de mayo de la vigencia 2023 se comprometieron dichos recursos, con la certeza de que hay recursos disponibles en la Libreta SCUN, para cumplir oportunamente con los pagos.

En el periodo de enero a junio de la vigencia 2023, se hizo la revisión de la documentación en SECOP II de los contratos a nivel sede central de toda la documentación soporte y el acta de supervisión con el fin de colocarlas en estado pagado, garantizando de esta manera que en dicho aplicativo repose el expediente correcto con relación a los soportes de las actas de supervisión y se generaron alertas vía correo electrónico a los supervisores con el fin de que realicen dichas correcciones.

PRESUPUESTO

En el marco del plan bienal 2021-2022 del Sistema General de Regalías, se seleccionó al IGAC como entidad ejecutora de los siguientes proyectos:

Tabla 54 Relación y ejecución de los proyectos asignados del Sistema General de Regalías

MUNICIPIO	PROYECTO	VR. PROYECTO	VR. EJECUCION 2022	SALDO EJECUCION 2023
BALBOA	Elaboración de Insumos Cartográficos y Agrológicos y Actualización Catastral con Enfoque Multipropósito en Balboa.	1,901,772,947.00	371,283,074.00	1,530,489,873.00
ORITO	Formulación Proyecto Tipo para la Elaboración de Insumos Agrológicos Cartográficos y Actualización Catastral con Enfoque Multipropósito del Municipio de Orito Departamento del Putumayo.	4,751,131,790.73	899,412,798.24	3,851,718,992.49

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera- IGAC

Durante la vigencia 2023, se ha presentado la siguiente ejecución:

MUNICIPIO	PROYECTO	VIGENTE	DISPONIBLE	CERTIFICADA	COMPROMETIDA
BALBOA	Elaboración de Insumos Cartográficos y Agrológicos y Actualización Catastral con Enfoque Multipropósito en Balboa.	1,530,489,873.00	97.758.647,51	1.432.731.225,49	523.641.882,28

ORITO	Formulación Proyecto Tipo para la Elaboración de Insumos Agrológicos Cartográficos y Actualización Catastral con Enfoque Multipropósito del Municipio de Orito Departamento del Putumayo.	3,851,718,992.49	782.306.786,65	3.069.412.205,84	1.129.938.171,84
--------------	---	------------------	----------------	------------------	------------------

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera- IGAC

- **GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

- En el ejercicio de custodiar y controlar el ingreso y salida de los bienes, mensualmente se realizó el cierre y la apertura de los aplicativos de seguimiento y control, remitiendo a las Direcciones Territoriales y Gestión de Contabilidad los respectivos back up. Asimismo, se realizó el registro de movimientos de bienes por ingreso (269 comprobantes), egreso (217 comprobantes) y traspaso (1.090 comprobantes) en el módulo ERP SAI para seguimiento y control de los bienes.
- En cuanto a la toma física de inventarios, en el mes de marzo se remitió una circular Interna con los lineamientos para la toma física de inventarios en Sede Central vigencia 2023. Por lo cual, se notificaron los inventarios individuales, se adelantó la toma física en las dependencias programadas y se realizó la actualización de inventarios en el aplicativo.
- Con relación a las mejoras en el aplicativo de manejo de inventarios, se trabajó conjuntamente con Contabilidad y la Subdirección de Sistemas de Información en la actualización de la información contable (actualización de las cuentas contables catálogo SAI y clasificación tipo de activo: AC (activo) – CA (Control Administrativo) en el sistema ERP SAI y actualización de la información contable de los inventarios a nivel nacional.
- Respecto a la baja de bienes, se brindó acompañamiento a las Direcciones Territoriales Caquetá, Cesar, Boyacá, Tolima, Magdalena, Norte de Santander y Santander en el proceso de baja de bienes y baja por la modalidad de subasta con el Banco Popular S.A Martillo de los bienes con Resolución de baja
- Igualmente, se viene adelantando la identificación de bienes susceptibles de baja por su estado inservible u obsoleto del grupo de equipo de computación e intangibles.
- Se adelantó el contrato de adquisición e instalación de luminarias para la Sede Central con la firma Ingeniería y Tecnología en Mantenimiento Industrial SAS, por valor de \$86.328.550
- Contrato de obra número 27888 de 2023 con la firma MEDERIS S.A.S., para contratar la fabricación y mantenimientos de casetas para la instalación de equipos digitales del observatorio geomagnético ubicado en la Isla del Santuario de Fúquene, por valor de \$126.242.409.

- Contrato de prestación de servicios para el mantenimiento correctivo y preventivo de los ascensores de la Sede Central con la firma OTIS por valor de \$ 33.985.425.
- Se realizaron las Órdenes de Compra para la prestación de servicios del transporte especial de pasajeros a nivel nacional para el Instituto Geográfico Agustín Codazzi para las zonas I (Riohacha, Santa Marta y Valledupar), II (Barranquilla), III (Medellín), IV (Manizales), V (Cali y Popayán) VI (Pasto y Putumayo), VII (Ibagué, Neiva, Florencia), VIII (Tunja, Yopal), IX (Bucaramanga y Cúcuta), X (Villavicencio y Guaviare), XIV (Quibdó).
- Fumigación Sanidad Ambiental y Equipos SAS FUMISEX contrato: 27583/2023 Objeto "Prestación de servicios para el saneamiento ambiental de las instalaciones de la sede central del Instituto Geográfico Agustín Codazzi" por valor de \$ 4.472.020
- Se realizaron las Órdenes de Compra para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para las regiones: I (Riohacha, Santa Marta, Valledupar), II (Barranquilla, Cartagena, Sincelejo y Montería) IV (Manizales, Pereira, Quindío) V (Cali, Popayán) VI (Nariño) VII (Caquetá, Huila, Tolima) VIII (Casanare, Boyacá) IX (Bucaramanga, Cúcuta), X (Meta) XI (Bogotá) XII (San Andrés)
- En materia de infraestructura se realizaron visitas a la Dirección Territorial de la Guajira, para evaluar el mantenimiento correctivo y preventivo de la Sede
- Se realizaron comisiones con los auxiliares de mantenimiento a la isla de San Andrés y la Territorial Boyacá para apoyar el mantenimiento preventivo y correctivo de las Sedes
- Por medio de Colombia Compra Eficiente se realizó la contratación para la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo incluido autopartes y mano de obra, para los vehículos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi así:
 - Orden de compra No. 104563 - 2023 para el vehículo Toyota - Fortuner
 - Orden de compra No. 104561 – 2023 para el vehículo Mazda – 626.
 - Orden de compra No. 104558 – 2023 para el vehículo Ford - Focus.
 - Orden de compra No. 104556 – 2023 para el vehículo Chevrolet – Jimmy.
 - Orden de compra No. 104557 – 2023 para el vehículo Chevrolet Luv – 150.
 - Orden de compra No. 104555 – 2023 para el vehículo Chevrolet - Optra.
 - Orden de compra No. 104562 – 2023 para vehículos Renault - Duster - Dynamique.
 - Orden de compra No. 104560 – 2023 para vehículos Mazda BT50.
 - Orden de compra No. 104559 – 2023 para vehículos Ford Nueva Ranger – XLT F25D49.
- Se realiza el contrato 27330 de 2023 con la firma Inspección Técnica Automotriz Inteco S.A.S. para la prestación de servicios para la revisión técnico-mecánica y de emisión de gases de los vehículos de propiedad del Instituto Geográfico Agustín Codazzi a nivel nacional.
- Para la adquisición del seguro obligatorio - SOAT de vehículos del Instituto, se contrató mediante orden de compra No.103925 de 2023 la adquisición de seguros para el parque automotor del IGAC a nivel nacional

- Se continúa con el suministro de tiquetes aéreos para la entidad. Actualmente, a través del proveedor COMERCIALIZADORA J. E. TOURS SAS con el contrato 227569 de 2023, se asegura el suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales, con vigencia hasta el 10 de septiembre de 2023.

A continuación, se relaciona el cuadro de programación de traslado de recursos a las Direcciones territoriales con corte al 30 de junio de 2023 así:

Tabla 55 Traslado de recursos a las Direcciones Territoriales para mantenimientos preventivos y correctivos

CODIGO PRESUPUESTO	FUENTE	TERRITORIAL	Fecha traslado	VALOR	OBJETO
C-0499-1003-6-0-0499011-02	Nación	CAUCA	14/03/2023	33.500.000,00	Adecuación fachada de la territorial
C-0499-1003-6-0-0499016-02	Nación	RISARALDA	20/04/2023	1.500.000,00	mantenimiento preventivo con bolsa de repuestos para los aires acondicionados
C-0499-1003-6-0-0499016-02	Nación	MAGDALENA	20/04/2023	3.000.000,00	mantenimiento preventivo con bolsa de repuestos para los aires acondicionados
C-0499-1003-6-0-0499011-02	Nación	CALDAS	20/04/2023	2.200.000,00	adquisición de paneles LED
C-0499-1003-6-0-0499016-02	Nación	CAQUETA	20/04/2023	31.000.000,00	adquisición, instalación y mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados
C-0499-1003-6-0-0499016-02	Nación	CAQUETA	20/04/2023	2.500.000,00	prestación de servicios de saneamiento básico para las instalaciones
C-0499-1003-6-0-0499016-02	Nación	TOLIMA	20/04/2023	5.300.000,00	prestación de servicios de saneamiento básico para las instalaciones
C-0499-1003-6-0-0499016-02	Nación	ATLANTICO	20/04/2023	3.600.000,00	prestación de servicios de saneamiento básico para las instalaciones
C-0499-1003-6-0-0499016-02	Nación	CORDOBA	10/05/2023	9.100.000,00	Mantenimiento preventivo y correctivo para los aires acondicionado
C-0499-1003-6-0-0499016-02	Nación	CORDOBA	10/05/2023	42.400.000,00	Adquisición e instalación de aires acondicionados
C-0499-1003-6-0-0499016-02	Nación	NORTE DE SANTANDER	10/05/2023	52.000.000,00	Adquisición, instalación y mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados

CODIGO PRESUPUESTO	FUENTE	TERRITORIAL	Fecha traslado	VALOR	OBJETO
C-0499-1003-6-0-0499016-02	Nación	ATLANTICO	10/05/2023	52.000.000,00	Adquisición, instalación y mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados
C-0499-1003-6-0-0499016-02	Nación	BOYACA	10/05/2023	7.740.000,00	Prestación de servicios para el saneamiento básico de las instalaciones de la dirección territorial
C-0499-1003-6-0-0499016-02	Nación	SANTANDER	17/05/2023	20.000.000,00	Mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados
C-0499-1003-6-0-0499016-02	Nación	META	29/06/2023	42.075.524,00	Mantenimiento y reparaciones del sistema de red de agua potable
C-0499-1003-6-0-0499016-02	Nación	META	29/06/2023	12.512.354,00	Mantenimiento de la red contra incendios instalada en el edificio
C-0499-1003-6-0-0499016-02	Nación	NARIÑO	29/06/2023	800.000,00	Prestación de servicios de saneamiento básico

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera- IGAC

2..9 OFICINA DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO

2..9.1 GENERALIDADES

En virtud de los derechos que ejercen las personas en su relación con el Estado, en el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) dando cumplimiento a la Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio al Ciudadano promovida por el Documento CONPES 3785 de 2013 a través de la conformación del Grupo Interno de Trabajo PQRD y Atención al Ciudadano en el 2014 y su modificación a Grupo Interno de Trabajo Servicio al Ciudadano mediante Resolución 1669 de 2015, sin embargo, debido a la importancia del rol de los ciudadanos, grupos de valor e interés para el Instituto a través del Decreto 846 de 2021 se crea la Oficina de Relación con el Ciudadano.

Atendiendo la ubicación de la Oficina en los procesos estratégicos del Instituto, se busca establecer una relación directa y amable con los ciudadanos, grupos de valor e interés, con enfoque y atención preferencial, enmarcado en los principios de transparencia, eficacia, imparcialidad e integridad y buen servicio.

2..9.2 PRINCIPALES FUNCIONES

- Establecer los lineamientos a nivel nacional para: el tratamiento y la gestión de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones.
- Promover el incremento de la satisfacción en la ciudadanía, grupos de valor e interés.
- Implementar acciones de mejora para fortalecer los canales de atención.
- Promover lineamientos para el proceso de rendición de cuentas y control social.
- Asesorar la implementación de actividades de participación ciudadana.
- Llevar a cabo las visitas guiadas, divulgar información de la Biblioteca de la Entidad.
- Implementar estrategias para la transferencia de conocimientos técnicos y mejora de la actitud de servicio en los funcionarios.

2..9.3 PROCESOS CON LOS QUE SE RELACIONA

La Oficina de Relación con el Ciudadano mediante su proceso de Gestión de Servicio al Ciudadano tiene como objetivo promover el relacionamiento del Instituto

con la ciudadanía, a través del liderazgo en la implementación de estrategias e iniciativas de participación ciudadana y rendición de cuentas, y de fortalecimiento de la presencia institucional en el territorio, el diseño, implementación y medición del modelo de atención institucional, la gestión de peticiones (PQRSDF) de las partes interesadas, y la atención de solicitudes relacionadas con la oferta institucional como visitas guiadas a los museos del Instituto, consulta préstamo y reproducción de publicaciones de la biblioteca, y orientación en temas geográficos.

2..9.4 RESULTADOS Y LOGROS

Ilustración 61 Comportamiento de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones durante la vigencia 2023






A continuación, se presentan los resultados acumulados de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones recibidas por el IGAC con la gestión correspondiente desagregada por dependencias de nivel central y direcciones territoriales, así mismo se establecen las tablas de convenciones:

Tabla 56 Tabla de Convenciones



























































Tabla de convenciones	
Recibidas	PQRSDF recibidas por dependencia

En trámite	PQRSDF por gestionar después de realizar traslados y asignaciones según la competencia de cada dependencia o dirección territorial
Finalizadas	PQRSDF finalizadas, se clasifican en finalizadas dentro de los términos y por fuera de los términos legales
Indicador de Oportunidad	PQRSDF finalizadas dentro de los términos legales / (Total de PQRSDF finalizadas + PQRSDF en trámite fuera de términos legales)
Indicador de Productividad	Total de PQRSDF finalizadas / (Total de PQRSDF recibidas - PQRSDF en trámite dentro de los términos legales)

 Entre 0% y 59%
 Entre 60% y 80%
 Entre 81% y 100%

Fuente: Oficina de Relación con el Ciudadano 2024

Tabla 57 Resultados gestión PQRSDF Sede Central IGAC enero - diciembre 2023

Dependencias	ESTADO ACTUAL DE LAS PQRSDF 2023							INDICADORES 2023			
	Recibidas	En trámite			Finalizados			Indicador Productividad	Indicador Oportunidad		
	Responsable actual del Radicado	Dentro de los términos legales	Fuera de los términos legales	Total en trámite (dentro y fuera de términos)	Dentro de los términos legales	Fuera de los términos legales	Total finalizadas (dentro y fuera de términos)	Total de PQRSDF finalizadas / (Total de PQRSDF recibidas - PQRSDF en trámite dentro de los términos legales)	PQRSDF finalizadas dentro de los términos legales / (Total de PQRSDF finalizadas + PQRSDF en trámite fuera de términos legales)		
Dirección General	29	0	7	7	22	0	22		76%		76%
Oficina Asesora de Planeación	8	0	0	0	7	1	8		100%		88%
Oficina Asesora Jurídica	51	1	5	6	29	16	45		90%		58%
Oficina Asesora de Comunicaciones	7	0	3	3	3	1	4		57%		43%
Oficina de Control Interno	2	1	1	2	0	0	0		0%		0%
Oficina de Control Interno Disciplinario	100	12	36	48	42	10	52		59%		48%
Oficina de Relación con el Ciudadano	7548	113	74	187	5734	1627	7361		99%		77%
Subdirección General	139	9	30	39	27	73	100		77%		21%
Oficina Comercial	149	4	6	10	94	45	139		96%		65%
Dirección de Investigación y Prospectiva	157	2	1	3	143	11	154		99%		92%
Observatorio Inmobiliario Catastral	8	0	0	0	8	0	8		100%		100%
Dirección de Regulación y Habilitación	162	14	6	20	58	84	142		96%		39%
Dirección de Gestión de Información Geográfica	113	1	60	61	33	19	52		46%		29%
Subdirección Cartográfica y Geodésica	416	18	34	52	147	217	364		91%		37%
Subdirección de Geografía	390	7	4	11	243	136	379		99%		63%
Subdirección de Agrología	81	2	0	2	58	21	79		100%		73%
Laboratorio Nacional de Suelos	36	3	6	9	20	7	27		82%		61%
Dirección de Gestión Catastral	62	9	5	14	13	35	48		91%		25%
Subdirección de Proyectos	46	2	3	5	18	23	41		93%		41%
Subdirección de Avalúos	41	0	7	7	15	19	34		83%		37%
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	14	1	3	4	9	1	10		77%		69%
Subdirección de Información	4	0	1	1	2	1	3		75%		50%
Subdirección de Sistemas de Información	14	0	12	12	1	1	2		14%		7%
Subdirección Infraestructura Tecnológica	7	0	3	3	1	3	4		57%		14%
Secretaría General	18	1	15	16	1	1	2		12%		6%
Subdirección de Talento Humano	237	8	38	46	124	67	191		83%		54%
Subdirección Administrativa y Financiera	67	1	25	26	24	17	41		62%		36%
GIT Contabilidad	28	4	23	27	0	1	1		4%		0%
GIT de Gestión Contractual	11	0	0	0	6	5	11		100%		55%

Fuente: Oficina de Relación con el Ciudadano 2024

Tabla 58 Resultados gestión PQRSDf Direcciones Territoriales IGAC enero - diciembre 2023

Dependencias	Responsable actual del Radicado	Dentro de los términos legales	Fuera de los términos legales	Total en trámite (dentro y fuera de términos)	Dentro de los términos legales	Fuera de los términos legales	Total finalizadas (dentro y fuera de términos)	Total de PQRSDf finalizadas / (Total de PQRSDf recibidas - PQRSDf en trámite dentro de los términos legales)	PQRSDf finalizadas dentro de los términos legales / (Total de PQRSDf finalizadas + PQRSDf en trámite fuera de términos legales)
Dirección Territorial Atlántico	659	10	84	94	387	178	565	87%	60%
Dirección Territorial Bolívar	2472	78	13	91	2044	337	2381	99%	85%
Dirección Territorial Boyacá	7344	17	1	18	4897	2429	7326	100%	67%
Dirección Territorial Caldas	1376	2	2	4	1336	36	1372	100%	97%
Dirección Territorial Caquetá	1253	30	2	32	1180	41	1221	100%	96%
Dirección Territorial Casanare	857	45	121	166	268	423	691	85%	33%
Dirección Territorial Cauca	2610	68	151	219	1667	724	2391	94%	66%
Dirección Territorial Cesar	670	0	0	0	658	12	670	100%	98%
Dirección Territorial Córdoba	628	1	0	1	581	46	627	100%	93%
Dirección Territorial Cundinamarca	1337	25	1179	1204	17	116	133	10%	1%
Dirección Territorial Huila	877	28	45	73	639	165	804	95%	75%
Dirección Territorial Guajira	795	1	18	19	630	146	776	98%	79%
Dirección Territorial Magdalena	447	1	1	2	394	51	445	100%	88%
Dirección Territorial Meta	595	19	195	214	71	310	381	66%	12%
Dirección Territorial Nariño	441	4	0	4	416	21	437	100%	95%
Dirección Territorial Norte De Santander	1336	1	2	3	1304	29	1333	100%	98%
Dirección Territorial Quindío	1501	10	0	10	1459	32	1491	100%	98%
Dirección Territorial Risaralda	268	8	12	20	179	69	248	95%	69%
Dirección Territorial Santander	731	27	195	222	394	115	509	72%	56%
Dirección Territorial Sucre	573	2	2	4	529	40	569	100%	93%
Dirección Territorial Tolima	1963	51	580	631	849	483	1332	70%	44%
Dirección Territorial Valle	796	6	2	8	675	113	788	100%	85%

Fuente: Oficina de Relación con el Ciudadano 2024

Tabla 59 Resultados gestión general PQRSDf a Nivel Central y Direcciones Territoriales del IGAC enero - diciembre 2023

Dependencias	ESTADO ACTUAL DE LAS PQRSDf 2023							INDICADORES 2023	
	Recibidas	En trámite			Finalizadas			Indicador Productividad	Indicador Oportunidad
	Responsable actual del Radicado	Dentro de los términos legales	Fuera de los términos legales	Total en trámite (dentro y fuera de términos)	Dentro de los términos legales	Fuera de los términos legales	Total finalizadas (dentro y fuera de términos)	Total de PQRSD finalizadas / (Total de las recibidas - en trámite dentro de los términos legales)	PQRSD finalizadas dentro de los términos legales / (Total de finalizadas + en trámite fuera de términos legales)
Nivel central	9945	213	408	621	6882	2442	9324	96%	71%
Direcciones territoriales	29529	434	2605	3039	20574	5916	26490	91%	71%
Total IGAC	39474	647	3013	3660	27456	8358	35814	92%	71%

Fuente: Oficina de Relación con el Ciudadano 2024

Se destaca la disminución del rezago de radicados del Sistema de Gestión Documental CORDIS, pasando de 6.560 radicados al cierre de 2022 a 5.614 con corte a 31 de diciembre de 2023.

Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas

A continuación, se relaciona el número de espacios desarrollados entre enero y diciembre de 2023 a nivel nacional, los cuales permitieron el control social, la responsabilidad y la promoción de la cultura de la información, la transparencia y el diálogo. Estas actividades se realizaron de manera presencial, a través de las redes sociales y/o de la página web institucional de la entidad, impactando a la ciudadanía en general, grupos y comunidades indígenas, negras y afrocolombianas, veedurías, agremiaciones, asociaciones, academia, entidades públicas, entidades internacionales, y gestores catastrales, entre otros.

Tabla 60 Actividades vigencia 2023

Periodo	Actividad	
	Participación ciudadana	Rendición de cuentas
Semestre I	245	117
Semestre II	108	58
Total	353	175
Total de actividades ejecutadas		528

Fuente: Oficina de Relación con el Ciudadano 2024

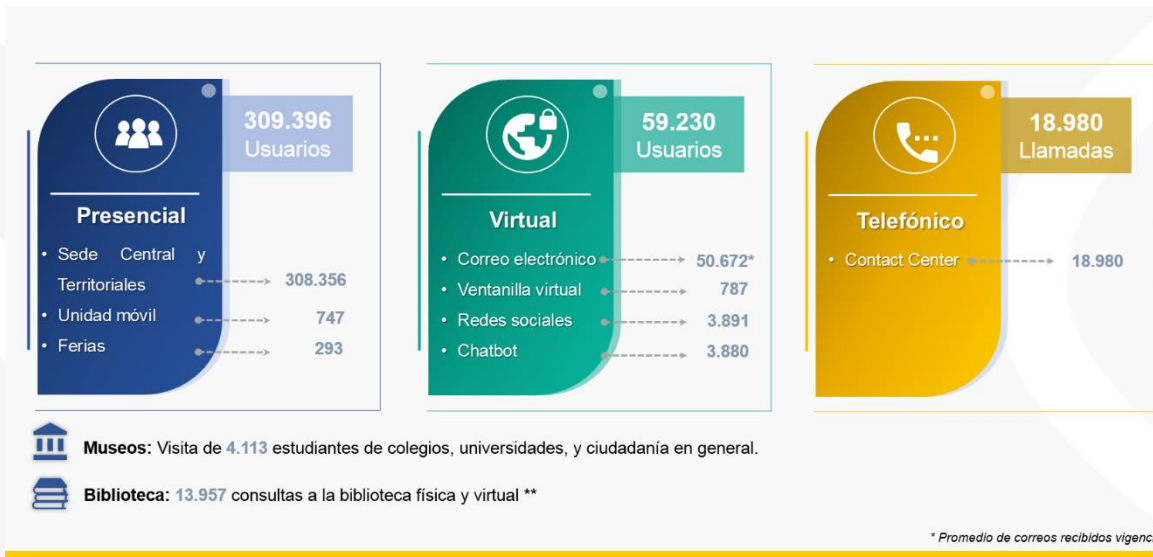
Racionalización De Trámites

Durante lo corrido de 2023, se actualizaron en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT los datos correspondientes al número de solicitudes recibidas para cada una de los trámites y las OPA inscritos en el sistema.

Canales de Atención

Durante la vigencia 2023 se recibieron las siguientes interacciones por los diferentes canales de atención:

Tabla 61 Interacciones canales de atención enero - diciembre 2023



Fuente: Oficina de Relación con el Ciudadano 2024

2..9.5 RETOS Y DESAFÍOS

- Aportar en el diseño y la implementación de las políticas de servicio al ciudadano del Instituto a nivel nacional, atendiendo a los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, para contribuir en la construcción de una Colombia como Potencia de la Vida.
- Continuar con el fortalecimiento de las competencias del personal que labora de cara a la ciudadanía, en todas las sedes y a través de los diferentes canales de atención, para mejorar la prestación de los servicios y garantizar una alta satisfacción de la ciudadanía en términos de oportunidad y calidad.
- Continuar el fortalecimiento de herramientas; como la caracterización de los grupos de valor, para identificar necesidades y particularidades que permitan el diseño de estrategias focalizadas de atención y la ampliación de la cobertura que actualmente tiene la entidad a nivel nacional.
- Diseñar e implementar una estrategia de relacionamiento con gremios que permita generar espacios técnicos de interacción y trabajo articulado que promuevan el posicionamiento institucional y la prestación de servicios con oportunidad y calidad de cara a estos grupos de valor y en última instancia beneficie a la ciudadanía.

- Continuar con los encuentros de servicio al ciudadano y la participación institucional a través de estrategias itinerantes para ampliar la cobertura en la prestación de servicios y trámites en todo el territorio nacional.
- Continuar con el seguimiento en oportunidad y productividad sobre la gestión de las PQRSDF a nivel nacional, para permitir la identificación y la finalización de radicados de vigencias anteriores.
- Fortalecer los servicios de Biblioteca, del Museo Nacional de Suelos y Museo Nacional de Geografía y Cartografía.
- Fortalecer las capacidades de los enlaces internos para el diseño e implementación de los espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas en el Instituto a nivel nacional.
- Consolidar un criterio unificado para dar respuestas a las peticiones de los ciudadanos de tal manera que sean claras, de fondo, efectivas y congruentes desde todas las dependencias a nivel nacional.

2..10 OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

2..10.1 GENERALIDADES

La Dirección General en atención los lineamientos de la circular conjunta 001 de 2002 del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y la Procuraduría General de la Nación PGN; a la magnitud de la entidad, al volumen de procesos disciplinarios que se manejan y en aras de garantizar la independencia y autonomía en el cumplimiento de la función disciplinarias crea la Oficina de Control Interno Disciplinario-OCID mediante el artículo 15 de la Resolución 846 de 2021 norma por medio de la cual se modificó la estructura de la entidad, la dependencia, conforme a la nueva estructura la dependencia queda adscrita a la Dirección General.

En este punto resulta necesario anotar que en virtud de las disposiciones consagradas en la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021 (Nuevo Código Disciplinario), las etapas procesales de investigación y juzgamiento fueron divididas a efectos de garantizar, entre otros, el principio de imparcialidad en el ejercicio de la acción disciplinaria.

Mediante la Resolución 589 del 13 de mayo de 2022, se dispuso asignar de manera transitoria la función de juzgamiento disciplinario al cargo de Secretario General, para el desarrollo de la función disciplinaria en la etapa de juzgamiento.

2..10.2 PRINCIPALES FUNCIONES

La Oficina de Control Interno Disciplinario tiene como funciones ejercer el control disciplinario y adelantar e instruir los procesos respecto de los servidores y ex servidores de la entidad, conforme a la ley disciplinaria vigente, adelantar y resolver en primera instancia los procesos disciplinarios respecto de aquellas conductas en que incurran los servidores y ex servidores del Instituto, así como, llevar los archivos y registros de los procesos disciplinarios adelantados contra los servidores públicos de competencia de la Oficina y Adelantar los procesos disciplinarios bajo los principios legales de economía, celeridad, eficacia, imparcialidad y publicidad, buscando así salvaguardar el derecho a la defensa y el debido proceso, entre otras.

2..10.3 PROCESOS EN LOS QUE PARTICIPA

La Oficina de Control Interno Disciplinario tiene a cargo el proceso de Gestión Disciplinaria que tiene como objetivo principal realizar las actividades dirigidas a prevenir la comisión de posibles faltas disciplinarias y adelantar los procesos disciplinarios ordinarios o verbales al interior del Instituto, acorde con lo establecido en la normatividad vigente.

2..10.4 RESULTADOS Y LOGROS

- La oficina desarrolló 11 Jornadas de sensibilización relacionadas con nuevo código disciplinario y temas del proceso disciplinario, en estas participaron 412 personas
- Se realizaron 17 publicaciones de piezas publicitarias relacionadas con las faltas disciplinarias
- Durante la vigencia 2023 se recibieron 203 noticias disciplinarias
- Se expedieron 465 decisiones de fondo a expedientes para este año de gestión, esto en el marco de la lucha contra la corrupción, realizando el proceso con criterios de celeridad y calidad en las decisiones proferidas.
- Celeridad en el procedimiento de Notificaciones
- Se realizó el cambio del esquema en el procedimiento de la Secretaria Ejecutiva
- Recaudo probatorio dentro del término
- Se realizó la actualización de procedimiento y la estandarización de formatos ligados al proceso.

2..11 OFICINA DE CONTROL INTERNO

2..11.1 GENERALIDADES

El presente informe da a conocer los resultados de la gestión adelantada por la Oficina de Control Interno durante el periodo 2018 a 2022, con el enfoque de los cinco (5) roles que ha definido el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP para las Oficinas de Control Interno, a saber: liderazgo Estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control y evaluación de la gestión del riesgo.

La Oficina de Control Interno es la encargada de contribuir de manera efectiva al mejoramiento de la gestión del IGAC con el proceso de Evaluación y Control, que conforme a su objetivo, se realiza las evaluaciones mediante auditorías integrales, auditorías de seguimientos y verificaciones dentro del marco de la normatividad vigente, con el fin de detectar desviaciones que puedan generar deficiencias, proponer recomendaciones y acciones de mejora que permitan el logro de los objetivos institucionales.

2..11.2 PROCESOS A CARGO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno se encarga de liderar el proceso de Evaluación y Control.

2..11.3 RESULTADOS Y LOGROS

Las actividades desarrolladas por la Oficina de Control Interno se articulan con lo dispuesto en el Plan Anual de Auditoría para cada una de las vigencias dentro de las cuales se desarrollaron las siguientes actividades:

- **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**

La Oficina de Control Interno desarrolla este rol a través de las Auditorías Internas: Integrales y de seguimiento.

A. AUDITORÍAS INTERNAS

Las auditorías ejecutadas por la Oficina de Control Interno en el marco de una planeación establecida se dividen en Auditorías Integrales y Auditorías de Seguimiento, con los siguientes resultados:

Ejecución Plan de Auditorías

Ilustración 62 Ejecución Plan de Auditorías



Tabla 62 Ejecución Plan de Auditorías

Actividades	Programado a 31/12/2023	Ejecutado a la 30/12	Porcentaje de Ejecución
Informes de ley	35	35	100%
Auditorías Integrales de Gestión	7	7	100%
Auditorías de seguimiento	13	13	100%
Relación con entes externos de control (Ley)	10	10	100%

Actividades	Programado a 31/12/2023	Ejecutado a la 30/12	Porcentaje de Ejecución
Actividades de Autocontrol	12	11	92%
Seguimiento Mapa de Riesgos	4	4	100%
Total	81	80	99%

Resultados de las auditorías

Ilustración 63 Resultados de las auditorías



Tabla 63 TIPOS DE HALLAZGO

TIPOS DE HALLAZGO			
NO CONFORMIDAD	OBSERVACIÓN	OPORTUNIDAD DE MEJORA	Total
41	41	21	103

B. LIDERAZGO ESTRATÉGICO

La Oficina de Control Interno brinda soporte a la Alta Dirección mediante el cumplimiento de los Informes de Ley, informes de seguimiento, y ejerciendo la secretaría técnica en los Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno.

Informes de Ley

En cumplimiento de las leyes, durante la vigencia 2022 la Oficina de Control Interno elaboró los siguientes informes de Ley:

- ✓ Ejecutivo Anual – FURAG.
- ✓ Ejecutivo Sistema de Control Interno - DANE (Decreto 648 del 2017).
- ✓ Control Interno Contable.
- ✓ Informe de Gestión Año Anterior (LEY 1474/2011).
- ✓ Evaluación de gestión por dependencias (Ley 909 del 2004, Art. 39).
- ✓ Informe Pormenorizado del Sistema de Control Interno (circular externa 100-006 de 2019).
- ✓ EKOGUI (Decreto 1069 de 2015 y Decreto 2052 de 2014).
- ✓ Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Sugerencias (Ley 1474 del 2011, art. 76 y RITA).
- ✓ Secretaria de Transparencia.
- ✓ Austeridad del Gasto Público.
- ✓ Austeridad del Gasto Público - DAPRE (Directiva 9 del 2018).
- ✓ Seguimiento SECOP.
- ✓ Seguimiento SISMEG (Sistema de Metas de Gobierno).
- ✓ Seguimiento SIGEP.
- ✓ Derechos de Autor de software (Directiva Presidencial 2 de 2002).
- ✓ Seguimiento al manejo de la situación de emergencia sanitaria presentada.

- ✓ Decreto 420 de 2020.

Informes de Seguimiento

La Oficina de control interno ha realizado seguimiento a planes de mejoramiento suscritos con las áreas o direcciones territoriales producto de las auditorías integrales y seguimientos que por normatividad legal deben hacerse.

Durante la vigencia 2023 se realizaron los siguientes informes de seguimiento:

- ✓ Plan de Acción Anual.
- ✓ Plan Estratégico Sectorial.
- ✓ Acuerdos de Gestión Gerentes Públicos.
- ✓ Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- ✓ Seguimiento Plan de Acción y Contingencia.
- ✓ Seguimiento Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- ✓ Seguimiento a las acciones de mejora y correctivas registradas en el aplicativo PLANER (a demanda).
- ✓ Seguimiento PIC, Plan de Bienestar e Incentivos, Plan Anual de Vacantes.
- ✓ Seguimiento Plan Anual de Adquisiciones.
- ✓ Seguimiento Plan de Fortalecimiento.
- ✓ Plan de Acción y matriz de tareas y costos SNARIV.
- ✓ Seguimiento Control Interno Disciplinario remitidos por OCD.
- ✓ Aplicación de la normatividad en la adjudicación de encargos de funcionarios.

Otros logros

- ✓ Fortalecimiento de capacidades al equipo auditor en temas relacionados con la planificación, ejecución y cierre de las auditorías internas y otros temas de importancia, con el fin de mejorar sus competencias.
- ✓ Actualización del 100% de la documentación a cargo de la OCI, contribuyendo a la mejora continua
- ✓ Se logró un resultado del 94,5% en la medición del desempeño institucional al Modelo Estándar de Control Interno - MECI a través de la herramienta FURAG.
- ✓ Implementación de actividades de fomento a la cultura del autocontrol

- ✓ Aportes al cumplimiento a los objetivos institucionales, teniendo en cuenta los cinco roles de la Oficina de Control Interno (Liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, Evaluación hacia la gestión del riesgo, relación con los entes externos de control y Evaluación y seguimiento).

2..12 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

2.12.1 GENERALIDADES

La Oficina Asesora de Planeación - OAP, tiene a su cargo el proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación con tres subprocesos: Gestión Estratégica, Gestión de procesos y Gestión de Proyectos, ubicado dentro del mapa de procesos de la entidad en la naturaleza estratégica. Con este proceso se busca Definir e implementar un modelo de operación integrado por procesos, proyectos y resultados, que bajo un enfoque estratégico lleve a la entidad al cumplimiento de las metas institucionales, sectoriales y de gobierno, con estándares de oportunidad y confiabilidad, que contribuyan a la toma de decisiones.

Como parte del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), este proceso desde el marco estratégico de la entidad inicia con la definición y puesta en marcha del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, realiza acompañamiento en la definición de la plataforma estratégica de la Entidad, el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de dichas metas y retos planteados durante el cuatrienio.

A partir de este contexto, el proceso inicia con la definición de la plataforma estratégica, continúa con la identificación de los riesgos, la planeación operativa, el seguimiento a la gestión institucional y finaliza con la formulación de acciones de mejora, todo esto, enmarcado dentro de las estrategias planteadas desde la Dirección General; este proceso a su vez hace uso de la información de manera innovadora, que genere mayor impacto en la gestión que realiza la Entidad respecto a informes, rendición de cuentas, participación en Política Pública, articulación con el sector estadística, así como con otras entidades del orden nacional.

2.12.2 PRINCIPALES FUNCIONES

- Administrar y promover el desarrollo, implementación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación
- Asesorar a la Dirección General y a las demás dependencias en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Elaborar, en coordinación con las dependencias del Instituto y con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo, los planes estratégicos y de acción, el Plan Operativo Anual y Plurianual de Inversiones.
- Desarrollar y validar los indicadores de la gestión institucional del Instituto y hacer seguimiento a través de los sistemas establecidos.
- Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal y viabilizar las modificaciones presupuestales del Instituto en materia de inversión, de

conformidad con el Estatuto Orgánico del Presupuesto y las normas que lo reglamentan.

- Estructurar, en coordinación con las demás dependencias del Instituto, los informes de gestión y la estrategia e informes de rendición de cuentas a la ciudadanía.
- Gestionar el conocimiento institucional a través de métodos y técnicas para el mejoramiento de los procesos del Instituto.
- Gestionar, coordinar y administrar la gestión del riesgo en las diferentes dependencias y procesos del Instituto, con la periodicidad y la oportunidad requeridas.
- Gestionar la sostenibilidad y mejora continua del Sistema de Gestión Integrado desde el cual se defina y consolide la gestión y operación de los procesos del Instituto que garantice el funcionamiento y mejora continua.
- Liderar, coordinar, acompañar y evaluar los programas y proyectos de cooperación internacional presentadas por las dependencias del Instituto, atendiendo a los lineamientos impartidos por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia – APC.

2.12.3 PROCESOS EN LOS QUE PARTICIPA LA OAP

El proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación se divide en tres subprocesos: Gestión Estratégica, Gestión de procesos y Gestión de Proyectos.

Desde el subproceso de Gestión Estratégica, se definen e imparten los lineamientos para la construcción y seguimiento de la plataforma estratégica, así como los planes y programas de la entidad, con un enfoque en resultados.

Desde la gestión de procesos, se busca Garantizar la implementación y mantenimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, para la articulación y mejora del Modelo de Operación Institucional.

Como tercer subproceso a cargo de esta oficina, se encuentra la Gestión de proyectos, con la cual se definen e imparten los lineamientos metodológicos para la formulación, el seguimiento y control a los proyectos de inversión y los demás propuestos por los procesos.

2.12.4 RESULTADOS Y LOGROS

Dentro del proceso, en los temas relacionados con Gestión Estratégica se alcanzaron los siguientes logros:

- **Seguimiento presupuestal:** para la vigencia 2023, se consolida el desarrollo de la herramienta de seguimiento presupuestal a través de Power BI lo que permite proporcionar visualizaciones interactivas de los seguimientos presupuestales, históricos de presupuestos, metas, reservas presupuestales entre otros con una interfaz dinámica, de fácil acceso y en línea.
- **Fortalecimiento y mejoramiento de la herramienta IGACDATA**, por medio de la cual se puede contar con una organización y presentación de cifras desde el aspecto cuantitativo y cualitativo, del seguimiento del presupuesto y metas institucionales de la entidad, a partir de esta herramienta se ha logrado:
 - a. Contar con un menú inicial que permite visualizar y navegar entre los accesos de los módulos a la diferente información incorporada en la herramienta.

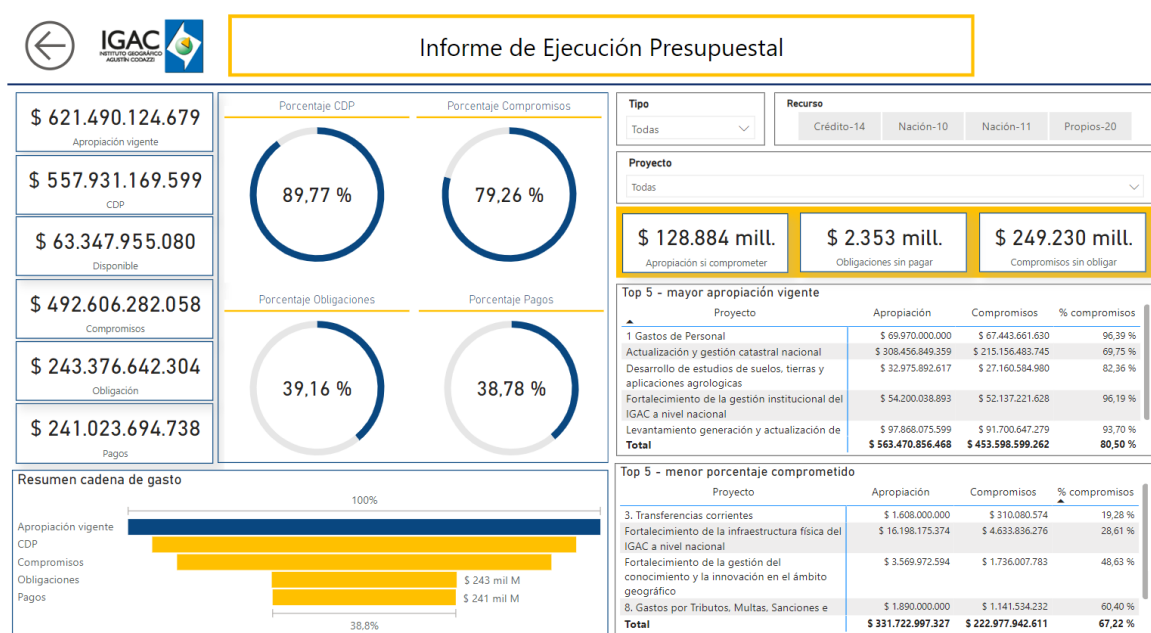
Ilustración 71. Menú IGACDATA - Presupuesto



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

- b. Consultar en tiempo real la información referente a ejecución del presupuesto de la entidad, así como el detalle a través de una tabla.

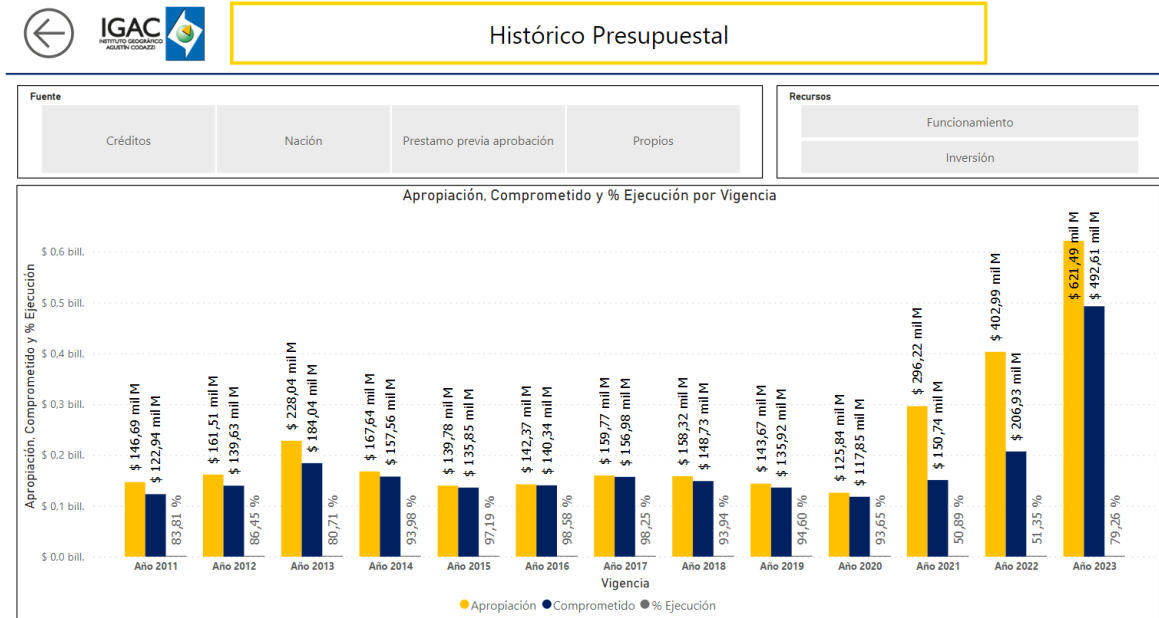
Ilustración 72. Ejecución Presupuestal IGAC DATA



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

- c. Crear vistas con históricos de la ejecución presupuestal desde la vigencia 2011.

Ilustración 73. Histórico Presupuestal - IGAC DATA



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

- **Creación de la herramienta de Programación del Gasto Institucional – PGI**, a través de la cual se encuentra detallado la destinación del presupuesto de inversión y funcionamiento de la Entidad, así como la programación de los compromisos y obligaciones que adquirirá la Entidad en la vigencia de la programación.
- **Realización de mejoras a la metodología y herramienta para la formulación del plan de acción institucional:** Con el objetivo de contar con un plan de acción que operativice el Plan Estratégico Institucional - PEI se inició la implementación de una nueva metodología que permite contar con un plan de acción por productos cuya vigencia exceda la vigencia actual y cubra todas las vigencias del PEI.

Dentro del proceso, en los temas relacionados con Gestión de procesos se alcanzaron los siguientes logros:

Construcción de la propuesta de valor

A partir del marco nacional e internacional previamente presentado, desde la alta dirección del IGAC se definieron dos macroestrategias, programas clave para avanzar en los pilares y principales apuestas definidas por el gobierno nacional, a saber; i) una única cadena de valor público para la gestión del territorio y ii) una sola verdad del territorio. Estos dos pilares tienen como propósito mejorar el modelo de gobernanza institucional y de los datos e información para la administración y gestión del territorio, por medio de una geografía y un catastro que aporten a la creación de valor público.

En este sentido, el Instituto identificó la necesidad de comprender y actualizar el contexto estratégico de la entidad, así como de optimizar su modelo de operaciones con el fin de responder a las nuevos programas, objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

Herramienta de Administración Estratégica

La administración estratégica es un proceso que permite a las Entidades definir sus objetivos a largo plazo, a la vez que identifica las metas y estrategias para lograr dichos objetivos.

La administración estratégica se convierte en una herramienta de diagnóstico, análisis y toma de decisión, considerando que permite conocer los desafíos del entorno y enfrentarlos con eficiencia y calidad, a través de la gestión de las debilidades y la potencialización de las fortalezas de la Entidad.

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi, teniendo en cuenta los retos contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo, desplego la administración estratégica para el periodo 2023-2026 a través de la aplicación de una metodología integrada compuesta por:

- ✓ Un análisis PESTEL
- ✓ Un análisis de las cinco fuerzas de PORTER
- ✓ Un análisis de matriz DOFA
- ✓ Un análisis EFI y EFE
- ✓ Un desarrollo y clasificación de estrategias.

Modelo de operación por procesos

Con el propósito de articular los programas del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, el IGAC asume el desafío de optimizar su modelo de operación por procesos para lo cual, durante esta vigencia se construyó una propuesta ajustada a las necesidades de la Entidad que permitirá dar cumplimiento a las metas, programas

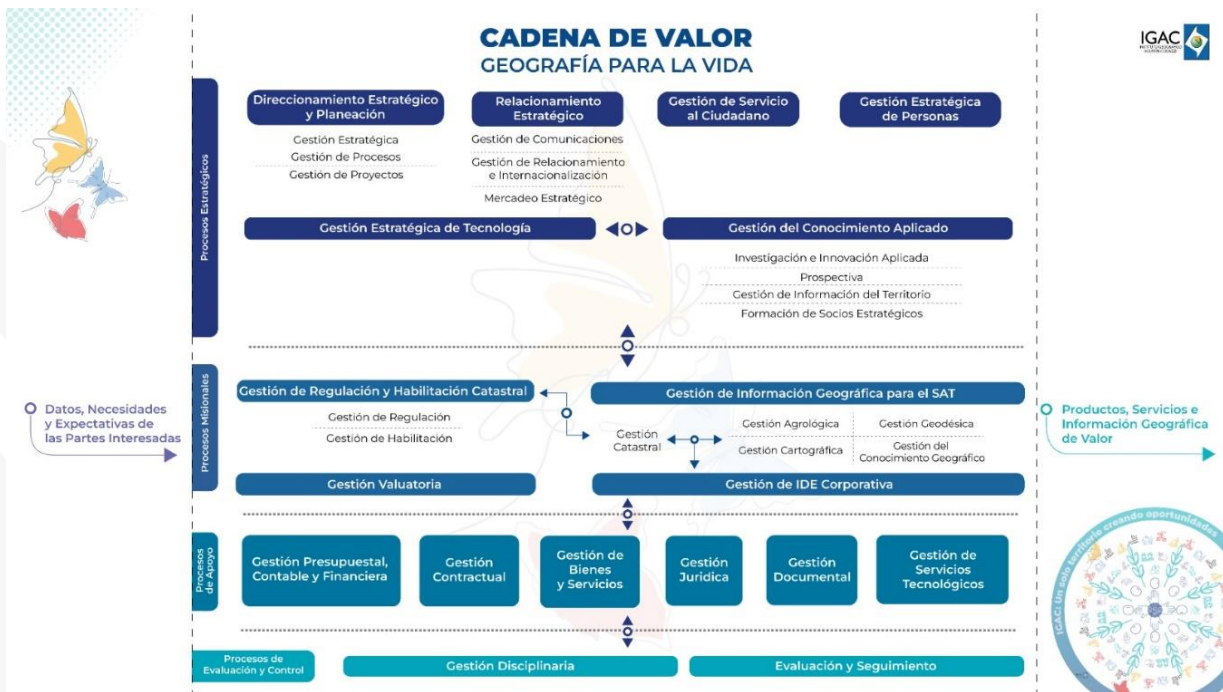
y políticas del PND, así como a los objetivos y estrategias del Plan Estratégico Institucional.

Este ejercicio se adelantó en los siguientes escenarios:

- Reunión inicial con el director general de la Entidad en la cual se dio a conocer su visión de la Entidad con miras al cumplimiento de las metas PND y PEI, a partir de este escenario se formuló la primera versión del nuevo mapa de procesos.
- Reunión de socialización del nuevo mapa de procesos con el equipo de consultores de la subdirección de talento humano, cuyo objetivo es realizar el levantamiento de cargas de la Entidad, y los asesores de la Dirección General, a partir de este escenario se formuló la segunda versión del mapa de procesos.
- Reunión con las organizaciones sindicales de la Entidad, donde no se generaron cambios en la propuesta de mapa de procesos.
- Reunión con un grupo de expertos externos a la Entidad, donde participaron las siguientes Entidades: Federación Nacional de Departamentos, Agencia Nacional Catastral, Academia Colombiana de Geografía, Federación Colombiana de Municipios, Amazon Conservation Team e Inegi, a partir de este escenario se formuló la tercera versión del mapa de procesos.
- Reunión con el equipo directivo de la Entidad: Director General, Subdirector General, Secretaria General, Directores Técnicos y Jefes de Oficina, en este escenario se presentó la tercera versión del mapa de procesos.

En dos jornadas completas con los directivos, se discutió dicha propuesta, y a partir del conocimiento técnico y metodológico de los procesos (estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y control) vigentes de la Entidad, de las metas PND y de las metas PEI, se formuló y aprobó con acta de Comité Institucional y Desempeño del 03 de marzo de 2023 la versión oficial del mapa de procesos, la cual se presenta a continuación:

Ilustración 64. Mapa de Procesos



Fuente: Oficina Asesora de Planeación - Equipo de Arquitectura de Procesos

Entre los principales cambios en la cadena de valor se encuentran:

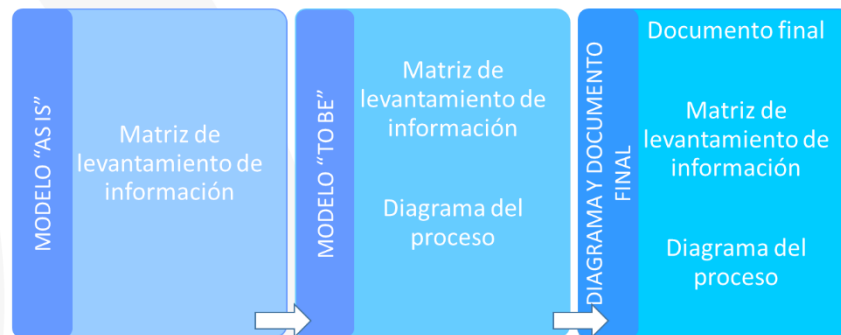
- Integración de los antiguos procesos: Gestión de Información Geográfica y Gestión catastral en un solo proceso llamado Gestión de Información Geográfica para el SAT (misional) a cargo de la Subdirección General. Este nuevo proceso contara con los siguientes subprocesos: Gestión catastral, Gestión Agrícola, Gestión cartográfica, Gestión geodésica y Gestión del conocimiento Geográfico.
- Creación del proceso Gestión Valuatoria antes Subproceso Avalúos.
- Creación del proceso IDE Corporativa antes Subproceso Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales – IDE.
- Creación de los procesos Gestión Estratégica de Tecnología (estratégico) y Gestión de servicios tecnológicos (de apoyo), los cuales conformaban anteriormente el proceso Gestión de Sistemas de Información e Infraestructura (de apoyo).
- Creación del proceso Gestión estratégica de personas (estratégico) antes proceso Gestión de Talento Humano (de apoyo).
- Creación de los subprocesos Gestión de Procesos y Gestión de Proyectos que formaran parte del proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación.

- Creación del proceso Relacionamento Estratégico (estratégico) a cargo de la Dirección General, que contará con los subprocesos: Gestión de Comunicaciones, Gestión de Relacionamento e Internacionalización y Mercadeo Estratégico.
- Creación de los subprocesos Gestión de Información del Territorio y Formación de Socios Estratégicos que formaran parte del proceso Gestión del Conocimiento Aplicado.

Arquitectura de procesos

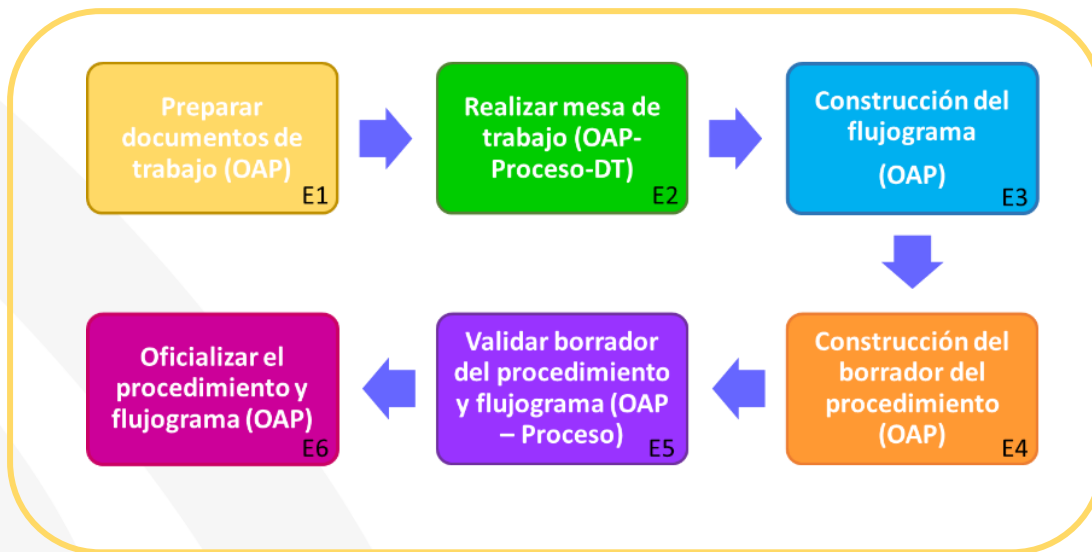
Para dar cumplimiento y alcance a la actualización documental de los procesos priorizados, el equipo de Arquitectura de procesos definió e implementó la siguiente metodología:

- **Metodología aplicada:**



Las etapas que se surtieron para la implementación de la metodología fueron las siguientes:

- **Etapas de la Actualización documental del SGI:**



Dando cumplimiento a las etapas propuestas, los procesos y procedimientos que se actualizaron a partir del segundo semestre del año 2023 fueron los siguientes:

◦ **Gestión Jurídica:**

ESTADO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	E1	E2	E3	E4	E5	E6
Vigente	Actualización Normograma	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Propiedad Intelectual y Depósito Legal	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Procesos Judiciales	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Conciliación Judicial y Extrajudicial	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Acciones de Tutela	✓	✓	✓	✓	✓	
	Procesos Penales	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Sentencias y Conciliaciones	✓	✓	✓	✓	✓	✓

◦ **Gestión de Bienes y Servicios:**

ESTADO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	E1	E2	E3	E4	E5	E6
VIGENTE	Daño, pérdida y/o hurto de bienes	✓		✓	✓		
	Baja de Bienes	✓	✓	✓			
	Ingreso y Egreso de Bienes	✓	✓	✓	✓		
	Control y Manejo Administrativo del Parque Automotor	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Automotor	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Infraestructura	✓		✓		✓	✓
	Préstamo de Salones y Auditorios	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Seguimiento y Control de Acceso a las Instalaciones	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Servicios Públicos	✓	✓	✓	✓	✓	✓

○ **Gestión Comercial:**

ESTADO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	E1	E2	E3	E4	E5	E6
NUEVO	Procedimiento de Convenios de Ingreso	✓	✓	✓			

○ **Gestión Logística de Apertura de los Puntos de Atención:**

ESTADO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	E1	E2	E3	E4	E5	E6
NUEVO	Procedimiento Gestión Logística de Apertura de los Puntos de Atención	✓	✓	✓	✓		

○ **Gestión Presupuestal, Contable y Financiera:**

ESTADO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	E1	E2	E3	E4	E5	E6
VIGENTE	Gestión de Programa Anual Mensualizado de Caja-PAC	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Cuentas por Pagar	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Solicitud Gastos de Manutención, Alojamiento y Transporte	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Operaciones Recíprocas	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Elaboración de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y Registros Presupuestales (RP)	✓	✓	✓	✓		
	Gestión de Viáticos y Gastos de Comisión a Nivel Nacional	✓	✓	✓	✓		
	Gestión y Control de Cajas Menores	✓					
	Traslados Presupuestales	✓	✓	✓	✓		
	Desagregación Presupuestal	✓	✓	✓	✓		
	Conciliaciones Bancarias	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Gestión de Cartera	✓					
	Tesorería	✓	✓	✓			
	Cierre de Vigencia Constitución de Rezago Presupuestal	✓	✓	✓	✓		
NUEVO	Consolidación y presentación de declaraciones tributarias del orden nacional, distrital y municipal	✓	✓	✓	✓		

○ **Gestión Catastral**

ESTADO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	E1	E2	E3	E4	E5	E6
VIGENTE	Atención Solicitudes y Requerimientos por Parte de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (UAEGRTD) en el Marco de la Ley 1448 de 2011	✓	✓				
	Atención Requerimientos Judiciales de Jueces y/o Magistrados Civiles Especializados en Restitución de Tierras, en el Marco de la Ley 1448 de 2011	✓	✓				
	Expedición de Certificados Catastrales en el Marco de la Ley 1561 de 2012	✓	✓	✓	✓	✓	
	Tramites Catastrales con Efectos Registrales de Carácter Puntual o Masivos	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Expedición de los Certificados Catastrales	✓	✓		✓		
	Actualización de Cabidas y Linderos en Proyectos de Infraestructura de Transporte	✓	✓				
	Conservación Catastral	✓	✓	✓	✓	✓	
	Identificación de Cambios Físicos o Jurídicos de los Predios a Partir del Uso de Fuentes Primarias y Secundarias	✓	✓				
	Elaboración, Revisión, Modificación, y Aprobación de los Estudios de Zonas Homogéneas Físicas y Geoeconómicas	✓	✓				
	Participación Ciudadana e Interlocución Comunitaria para la Operación Catastral Multipropósito	✓	✓				
Valoración Masiva a partir de Modelos Econométricos	✓	✓					
NUEVO	Formación y/o actualización catastral con enfoque multipropósito	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Identificación predial	✓	✓				
	Análisis para la identificación ambiental en la formación y/o actualización catastral con enfoque multipropósito	✓	✓				

En el subproceso de Gestión Catastral cabe resaltar que con el fin de fortalecer el modelo de operación se apoyó la actualización de los siguientes instructivos que hacen parte del procedimiento de Formación y/o Actualización Catastral con Enfoque Multipropósito:

- Evaluación de Calidad de Productos del Componente Físico y Jurídico de Formación y/o Actualización Catastral con Enfoque Multipropósito
- Organización de Archivos para la Entrega de Productos Catastrales
- Seguimiento, Monitoreo y Control de Proyectos de Formación y/o Actualización Catastral con Enfoque Multipropósito
- Aseguramiento de Calidad de los Productos del Componente Físico y Jurídico de los Procesos de Formación y/o Actualización Catastral con Enfoque Multipropósito
- **Gestión Estratégica de Personas**

ESTADO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7
Nuevo	Modelo Estratégico de Personas (Caracterización)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Política de Teletrabajo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Modalidad de Teletrabajo Institucional	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Procedimiento de SSST	✓	✓					
	Procedimiento Gestión Administración de Personas	✓	✓					

- **Gestión Contractual**

ESTADO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	E1	E2	E3	E4	E5	E6
NUEVO	Procedimiento Licitación Pública	✓	✓	✓	✓	✓	
	Procedimiento Concurso méritos	✓	✓	✓	✓	✓	
	Procedimiento contratación directa	✓	✓	✓	✓	✓	
	Procedimiento menor cuantía	✓	✓	✓	✓	✓	
	Procedimiento mínima cuantía	✓	✓	✓	✓	✓	
	Procedimiento subasta inversa	✓	✓	✓	✓	✓	
	Procedimiento Contratación Directa	✓	✓	✓	✓	✓	
	Procedimiento de Supervisión	✓	✓	✓	✓	✓	
	Manual de Contratación	✓	✓	✓	✓	✓	

◦ **Gestión de Servicio al Ciudadano**

ESTADO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	E1	E2	E3	E4	E5	E6
Vigente	Servicio de Biblioteca	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Visitas Guiadas	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Procedimiento Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones	✓	✓	✓	✓	✓	

◦ **Gestión de Regulación y Habilitación Catastral**

ESTADO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	E1	E2	E3	E4	E5	E6
Vigente	Regulación	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Habilitación Gestores Catastrales	✓	✓	✓	✓	✓	✓

◦ **IDE Corporativa**

ESTADO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	E1	E2	E3	E4	E5	E6
Nuevo	Caracterización	✓	✓		✓		
	Políticas	✓	✓				

◦ **Operación logística**

ESTADO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	E1	E2	E3	E4	E5	E6
Nuevo	Manual logístico	✓	✓		✓	✓	
	Procedimiento logístico	✓	✓	✓	✓	✓	

- **Documentación del SGI:**

Adicional al ejercicio de arquitectura de procesos se continuó actualizando la documentación de la Entidad, con la metodología tradicional, a continuación, se presenta el estado de la documentación del IGAC, a 31 de diciembre de 2023 por procesos y tipologías documentales.

Tabla 64. Estado documentación IGAC

PROCEDIMIENTO	ACTUALIZADO	DESACTUALIZADO	TOTAL GENERAL		
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	24	30,77%	54	69,23%	78
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	13	92,86%	1	7,14%	14
GESTIÓN CONTRACTUAL	1	3,45%	28	96,55%	29
GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1	2,44%	40	97,56%	41
GESTIÓN DE IDE CORPORATIVA		0,00%	5	100,00%	5
GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA EL SAT	205	35,96%	365	64,04%	570
GESTIÓN DE REGULACIÓN Y HABILITACIÓN CATASTRAL	17	94,44%	1	5,56%	18
GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO	1	4,17%	23	95,83%	24
GESTIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS		0,00%	6	100,00%	6
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO APLICADO	3	37,50%	5	62,50%	8
GESTIÓN DISCIPLINARIA	1	14,29%	6	85,71%	7
GESTIÓN DOCUMENTAL	3	8,11%	34	91,89%	37
GESTIÓN ESTRATÉGICA DE PERSONAS	7	12,07%	51	87,93%	58
GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TECNOLOGÍA	2	9,09%	20	90,91%	22
GESTIÓN JURÍDICA	17	48,57%	18	51,43%	35
GESTIÓN PRESUPUESTAL, CONTABLE Y FINANCIERA	9	33,33%	18	66,67%	27
GESTIÓN VALUATORIA	1	5,26%	18	94,74%	19
RELACIONAMIENTO ESTRATÉGICO	5	25,00%	15	75,00%	20
TOTAL GENERAL	310	30,45%	708	69,55%	1018

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Tabla 79. Estado documentación IGAC

TIPO DE DOCUMENTO	ACTUALIZADO	DESACTUALIZADO	TOTAL GENERAL		
CARACTERIZACIÓN	29	91%	3	9%	32
FORMATO	224	36%	400	64%	624
GUIA		0%	1	100%	1
INSTRUCTIVO	14	7%	174	93%	188
MANUAL	1	100%		0%	1
MANUAL DE PROCEDIMIENTO		0%	16	100%	16
POLITICA	5	21%	19	79%	24
PROCEDIMIENTO	37	28%	95	72%	132
TOTAL GENERAL	310	30%	708	70%	1018

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

- **Auditorías internas y externas del Sistema de Gestión Integrado - SGI:**

Durante la vigencia 2023 se realizaron auditorías internas al SGI en todos los procesos de la sede central y en todas las direcciones territoriales.

Igualmente, Bureau Veritas realizó la auditoría de recertificación del Sistema de Gestión del IGAC, en la semana del 4 al 8 de diciembre de 2023 sin encontrar no conformidades mayores ni menores. Se mantienen las certificaciones vigentes.

- **Incremento del Índice de Desempeño Institucional (IDI)**

Durante la Vigencia 2023 se presentó a través del FURAG la evaluación del Índice de desempeño Institucional correspondiente a la vigencia 2022 obteniendo un resultado del 88,9

Ilustración 65. Índice de Desempeño Institucional



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

Dentro del proceso, en los temas relacionados con el **Sistema de Gestión Ambiental** se alcanzaron los siguientes logros:

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi en el marco de sostenibilidad ambiental, cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental el cual se encuentra con certificación de calidad bajo la ISO 14001:2015; con el objetivo de garantizar y mitigar los impactos ambientales generados por las actividades misionales y administrativas de la entidad.

Para el cumplimiento de estos objetivos ambientales, el Sistema de Gestión Ambiental cuenta con 5 procedimientos como: Uso eficiente de agua, uso eficiente de energía, gestión integral de residuos, implementación de prácticas y consumo sostenibles. Para cada uno de estos programas se tienen relacionadas una serie de actividades, capacitaciones, estrategias de comunicación y seguimiento.

Consumo de agua y energía:

Dentro de los programas de consumo de agua y energía se realizan actividades de sensibilización con los funcionarios con el fin de disminuir el consumo excesivo de los recursos naturales, además de esto, el Instituto cuenta con el 100% de sistemas y bombillas ahorradoras, sin excluir los sensores de movimiento que se encuentran en algunas áreas, las cuales permiten que se apaguen las luces cuando no hay funcionarios presentes. De igual forma, se realizan mantenimientos preventivos en los sistemas eléctricos e hidráulicos para evitar las fugas dentro de los sistemas.

Durante el segundo el periodo 2023 se realizan las siguientes actividades:

- Seguimiento al consumo de agua mediante el formato: fo-sgi-pc03-02_segguimiento_consumo_de_agua.
- Seguimiento al consumo de energía mediante el formato: fo-sgi-pc04-03_segguimiento_consumo_de_energia.
- Envío de piezas comunicativas sobre tips y ahorro eficiente de los recursos naturales.
- Actualización del inventario de luminarias y sistemas hidráulicos.
- Implementación de sistemas de energía tip Led (Informe de obra)
- Lavado de tanques de agua potable.
- Toma de muestra de aguas residuales no domesticas para el diligenciamiento en la plataforma del Acueducto de Bogotá.

Gestión Integral de Residuos.

Establecer lineamientos para realizar la entrega y disposición final de los residuos sólidos convencionales y residuos especiales o peligrosos que se generan en el desarrollo de las actividades en el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC.

Para dar cumplimiento al objetivo del programa durante el periodo de 2023 se realizaron las siguientes actividades:

- Seguimiento en la bitácora de residuos reciclables mediante el formato: fo-sgi-pc02-01 bitácora de residuos reciclables.

- Seguimiento en la bitácora de residuos peligrosos y especiales mediante el formato: fo-agr-pc01-177_registro_mensual_de_generación_respel.
- Capacitación al personal encargado del manejo de residuos peligrosos de la entidad.
- Elaboración de simulacro ambiental para el manejo de residuos peligrosos
- Entrega de material reciclable a la Asociación de Recicladores Crecer sin Frontera.
- Entrega de los residuos peligrosos mediante jornada de reciclación y entrega de residuos especiales a la empresa serviecológico.
- Recolección en las direcciones territoriales de residuos peligrosos para la disposición final.

Prácticas sostenibles

Promover prácticas sostenibles que permitan evitar, reducir o compensar el impacto ambiental negativo asociado a las actividades, productos y servicios del Instituto, mediante el favorecimiento de una cultura ambiental organizacional.

Durante el periodo 2023 se realizaron las siguientes actividades:

- Seguimiento al consumo de papel de la entidad.
- Seguimiento al combustible de los vehículos de la entidad.
- Implementación de prácticas de ahorro de papel.
- Se realizó simulacro de emergencias ambientales con el personal de mantenimiento y servicios generales.
- Se realiza la celebración de la semana ambiental

Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales

Se realiza la actualización de la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales según la nueva cadena de valor y las actividades de las diferentes áreas misionales, donde se establecen los puntos de control para cada uno de los aspectos ambientales.

En cuanto a la **Gestión de Riesgos**, se han presentado los siguientes logros:

Identificación, valoración y tratamiento de los riesgos:

La Oficina Asesora de Planeación brindó acompañamiento a los diferentes procesos de la entidad en las diferentes etapas de gestión de riesgos. Adicionalmente, llevó a cabo el seguimiento de los reportes realizados por los procesos a través del aplicativo PLANIGAC en el cual se evidencia el cumplimiento de las actividades de control para sede central y direcciones territoriales.

En cuanto a la **gestión de proyectos** se han presentado los siguientes logros:

Inicio del proceso de reformulación de proyectos de inversión: La entidad busca contar con proyectos de inversión misionales que permitan reflejar su cadena de valor enmarcada en la gestión de información geográfica para el SAT, para esto durante la vigencia 2023 inició la formulación de tres nuevos proyectos de inversión.

2..13 OFICINA ASESORA JURÍDICA

2..13.1 GENERALIDADES

El proceso de Gestión Jurídica que se adelanta en la entidad, tiene entre sus funciones, asesorar a la Dirección General y a las diferentes dependencias del Instituto en el análisis y ejecución de los temas jurídicos; definición de políticas y estrategias en materia jurídica; dirigir la defensa y llevar la representación judicial y extrajudicial en los procesos y actuaciones que se instauren en su contra; hacer estudios y/o elaborar proyectos de ley y decretos; y recopilar los conceptos, jurisprudencia y normativa del sector. Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 12 del Decreto 846 de 2021.

En la actualidad, soporta sus actuaciones en la política de Defensa Jurídica, la cual busca que la entidad oriente sus actividades en una gestión eficiente y eficaz que permita lograr la prevención y disminución del número de demandas en contra de la entidad y del valor de las condenas a su cargo. Esta se inscribe en el marco del Sistema de Defensa Jurídica del Estado, que busca garantizar la articulación institucional para la implementación de la política pública de defensa jurídica en el país.

2..13.2 PRINCIPALES FUNCIONES

De conformidad con el artículo 12 del Decreto 846 de 2021, la Oficina Asesora Jurídica tiene dentro de sus principales las funciones, las siguientes:

- Asesorar al Instituto en la definición de estrategias y conceptos en materia jurídica de competencia de la Entidad.
- Preparar y ejecutar las decisiones en materia legal, así como la dirección y representación jurídica del Instituto, en el marco de la prevención del daño antijurídico.
- Estudiar y conceptuar sobre proyectos de ley y de decreto sometidos a su consideración.
- Revisar los actos administrativos de carácter general que deban expedir el Consejo Directivo y Dirección General.

- Efectuar el cobro coactivo de los contratos para la venta de productos y servicios.
- Efectuar los trámites de registro de propiedad intelectual y derechos de autor.
- Sustanciar, para la firma del director general, la segunda instancia de los procesos disciplinarios contra los servidores y ex servidores del instituto.

2..13.3 PROCESOS A CARGO

El proceso de gestión jurídica que está a cargo de la Oficina Asesora Jurídica se compone de los siguientes subprocesos:

Subproceso Judicial: Tiene como objetivo realizar la defensa jurídica de la entidad de forma oportuna, atendiendo los procesos con eficacia, apoyando el cumplimiento de los objetivos institucionales. El proceso inicia con la identificación de necesidades, continúa con la notificación de las diferentes acciones judiciales y extrajudiciales en los que la Entidad es parte, continúa con la representación judicial o extrajudicial que es ejercida durante todos los procesos o la correspondiente asesoría o trámite jurídico y culmina con la elaboración de acciones de mejoramiento cuando a ello tiene lugar.

Subproceso Normativo: Su objetivo es establecer las actividades para la identificación, actualización, control y comunicación de la normatividad aplicable al Instituto – IGAC, que permita dar cumplimiento de las obligaciones que se derivan de los requisitos legales y/o normativos; establecer los requisitos, actividades y responsables de la estructuración y gestión del trámite para la celebración, ejecución, modificación, terminación o liquidación de contratos y convenios de competencia de la Oficina Asesora Jurídica; así como la asesoría jurídica y control de legalidad de documentos y actos administrativos.

Emitir conceptos jurídicos requeridos por las diferentes dependencias de la entidad, dentro de los alcances establecidos en la Ley 1437 de 2011.

El subproceso inicia con la identificación de la normatividad aplicable a los procesos y actividades desarrolladas en el IGAC por parte de las distintas dependencias de la Entidad, y finaliza con la publicación de las respectivas disposiciones en el Normograma de la entidad.

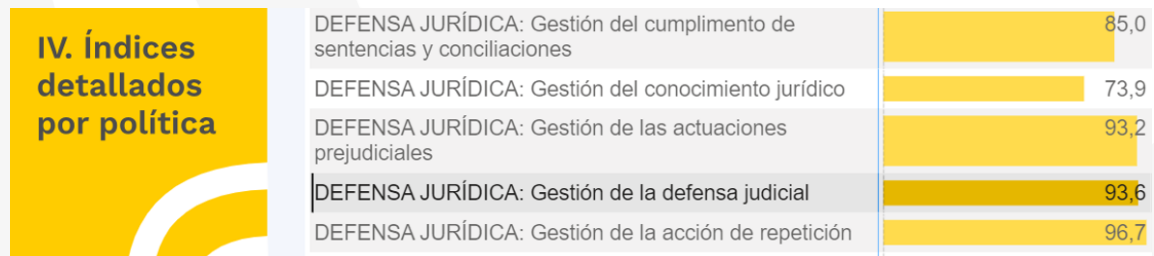
Subproceso Propiedad Intelectual: Tiene como objetivo establecer las actividades para registrar ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor - DNDA las obras elaboradas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC y cumplir con el depósito legal de que trata el artículo 7 de la Ley 44 de 1993, así como tramitar el registro y renovación de los signos distintivos ante la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC. Este subproceso aplica a todos los procesos del IGAC cuyo resultado de gestión sea la producción de obras o signos distintivos.

2..13.4 RESULTADOS Y LOGROS

En la vigencia 2023 se obtuvieron los siguientes resultados y logros:

- Se obtuvo un porcentaje favorable en la calificación que se realiza en FURAG frente al componente jurídico

Ilustración 66 Índices detallados por política Enel componente jurídico



- Se adelantó la actualización de todos los documentos y procedimiento que integran la caracterización del proceso de gestión jurídica cumpliendo con el cronograma establecido para dicha actividad.
- Se implementaron actividades que permitieron mejorar la gestión documental a cargo de la dependencia.

Componente normativo

- Participación y apoyo jurídico en la elaboración de instrumento normativo de la consulta previa para avanzar en la implementación de catastro multipropósito en los territorios y territorialidades indígenas.
- Acompañamiento y elaboración del acto administrativo de gratuidad para la certificación catastral nacional y otros certificados geográficos de la entidad.

Enfoque jurídico y defensa judicial

- Reducción en la recepción de reclamaciones administrativas en comparación con la vigencia 2022 relacionadas con la causa – contrato realidad.
- La OAJ lideró, a través de un funcionario, la capacitación sobre la motivación de los actos administrativos catastrales la cual se brindó a nivel nacional.
- Con el fin de incentivar mejores prácticas para el control de los trámites de tutela y procesos, judiciales en los que vinculan al IGAC se implementaron actividades de seguimiento de alertas tempranas.
- Se realizó el diseño y formulación de la política de prevención del daño antijurídico (PPDA) 2024 – 2025 requerida por la ANDJE.
- Participación en la implementación del Modelo Óptimo de Resultados que mide la gestión de los apoderados y las oficinas jurídicas de orden nacional actividad liderada por la ANDJE.
- Los abogados a cargo de la representación judicial de la entidad participaron y culminaron el diplomado de gerencia jurídica pública dictado por la ESAP y la dirección de políticas y estrategias de la ANDJE.
- En la vigencia 2022-2023 se dio cumplimiento al 100% frente a la Política de prevención del daño antijurídico (PPDA) en relación con las actividades establecidas en el programador de la política reportado en la plataforma de eKOGUI, generando con ello una evidente disminución de la litigiosidad para las causas Configuración contrato realidad e ilegalidad del acto administrativo que define el avalúo catastral.

2..14 OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

2..14.1 GENERALIDADES

La actual Oficina Asesora de Comunicaciones, viene trabajando desde hace 2 años, con una nueva estrategia basada en los lineamientos de la modernización del IGAC y orientados a posicionar a la entidad, como una institución que genera valor constante y que contribuye al desarrollo del país, a través de su gestión proactiva, oportuna y asertiva en sus comunicaciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina Asesora de Comunicaciones, es entonces el puente entre la gestión, los productos y servicios que presta el IGAC y los colombianos. Así mismo, elabora e implementa las estrategias de comunicación, tanto interna como externa, orientadas a fortalecer el relacionamiento institucional.

Es importante resaltar que la estrategia de divulgación y comercialización del IGAC, se alineó con las metas establecidas en el Pacto por la Descentralización: *conectar territorios, gobiernos y poblaciones, con el Pacto por una Gestión Pública Efectiva, con miras a brindar, información útil a los ciudadanos para el buen desarrollo de estos objetivos, teniendo en cuenta a los diversos grupos de interés y a la totalidad del territorio.*

2..14.2 PRINCIPALES FUNCIONES

Según el Decreto 846 de julio de 2021, las principales funciones de la oficina son siguientes:

- Proponer y ejecutar la política de comunicación interna y externa y de relacionamiento estratégico del Instituto, para la divulgación de la información a nivel nacional, territorial e internacional, bajo las directrices del director general.

- Formular y ejecutar el Plan Estratégico Institucional de Comunicaciones y los planes de acción que se requieran, de acuerdo con la naturaleza, objetivo y funciones del Instituto.
- Dar lineamiento sobre el uso de la imagen institucional con el objetivo de desarrollarla, posicionarla, mantenerla y garantizar estándares de calidad en todas las instancias en las que haya presencia del Instituto.
- Asesorar y coordinar las relaciones con los medios de comunicación nacional e internacional, para mantener espacios abiertos de divulgación de los planes, acciones y gestión del instituto.
- Preparar y adelantar los trámites para la publicación de la información generada por las distintas dependencias del Instituto en los medios de comunicación, bajo las directrices del director general.
- Adelantar, en coordinación con las demás dependencias del Instituto, campañas de difusión y socialización de la oferta de servicios de la Entidad, que garanticen el acceso oportuno a su información.
- Promover el uso, análisis y explotación de los productos catastrales en coordinación con la Dirección de Gestión Catastral.
- Orientar al Director General en el manejo de las relaciones con los medios de comunicación y demás sectores de la opinión pública a nivel nacional e internacional.
- Diseñar y administrar los contenidos de la página web del Instituto, según las directrices que imparta el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y los demás canales digitales de comunicación.

2..14.3 PROCESOS CON LOS QUE SE RELACIONA

Proceso: Gestión de Comunicaciones - Caracterización - Código CT-COM

Naturaleza: Estratégica.

Ilustración 67 Subprocesos Gestión de Comunicaciones



Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi, requiere una estrategia de Comunicaciones asertiva y oportuna, orientada a posicionar al IGAC, como una entidad que genera valor constante y que contribuye al desarrollo del país. Es así que, para cumplir con este propósito, la Oficina Asesora de Comunicaciones, tiene a su cargo; establecer los lineamientos y estrategias que difundan una información transparente, veraz, oportuna y objetiva a través de las diferentes herramientas de comunicación: a nivel interno, genera conciencia con respecto a las funciones y responsabilidades que tienen los servidores públicos del IGAC, y a nivel externo, divulga los datos que se producen desde el Instituto, para contribuir a su posicionamiento como la máxima autoridad en regulación, producción y articulación de la información geográfica, geodésica, agrológica y catastral del país.

Su alcance inicia, desde la elaboración de la estrategia de comunicaciones o recepción de los requerimientos, por parte de los responsables de los procesos, y finaliza, con la divulgación del producto final al interior de la entidad y el seguimiento y control de las actividades ejecutadas.

Dentro de los subprocesos se encuentran los siguientes:

- **Gestión de comunicaciones externas:**

Uno de los principales propósitos de este subproceso, es posicionar a la entidad como la máxima autoridad geográfica, catastral y agrológica del país. Esto se ha logrado, con la definición de acciones informativas concretas que dieron pie a nuevas alianzas y reforzaron las relaciones con los medios y los diferentes públicos del IGAC.



Este proceso establece actividades permanentes que tienen como base, el diseño de planes de medios, campañas, monitoreos en *free press*, entrevistas, publicaciones en la página web, generación de contenidos digitales y análogos, así como columnas de opinión, sobre temas estratégicos del IGAC, que han contribuido al crecimiento de la difusión de la información que genera la entidad.

- **Gestión de comunicaciones internas:**

Dentro de los objetivos estratégicos también se encuentra mejorar el clima organizacional de la entidad, primero para que los colaboradores de la entidad tengan un sentido de apropiación por el instituto y segundo, para que, a través de los medios de comunicación internos, se tenga una apropiación del conocimiento y avances de la entidad en el cumplimiento de su misionalidad.


2..14.4 RESULTADOS Y LOGROS


En el marco de la gestión de comunicaciones **vigencia 2023**, se obtuvieron los siguientes resultados:

	<ul style="list-style-type: none"> • Se gestionaron 354 notas para publicación en medios nacionales, regionales, locales, alternativos y comunitarios, lo que representa un ahorro para la entidad por valor de \$731.325.757. • Se efectuaron 94 publicaciones en la página web con comunicados sobre información estratégica y misional de la entidad y 2.787 publicaciones a través de las redes sociales (Twitter, Facebook, Instagram, TikTok y LinkedIn), es importante resaltar que la cuenta de TikTok fue abierta en la vigencia 2022.
	<ul style="list-style-type: none"> • El IGAC participó en 48 eventos: Reunión Embajada de los Países Bajos – IGAC, reunión Indonesia – IGAC, curso JICA, misión Corea, viernes de Investigación – tres intervenciones, socialización resoluciones con Gestores Catastrales, encuentro Gobernadores Armenia – Quindío, comisión del Instituto de propiedad de Honduras, congreso Nacional de Municipios en Cartagena de Indias, foro sobre Visor Geográfico para el análisis y la reflexión de las dinámicas del espacio público de Bogotá en le Universidad Distrital, taller de sensibilización sobre enfoque diferencial en el IGAC, viernes de Investigación , “geografía para Niños” y “Geografía de Colombia”, adaptados para personas invidentes. INCI-IGAC, viernes de InvestiGACión UAF sección No.1, firma acuerdo de entendimiento IGAC – Colombia Compra Eficiente, día Internacional de los Museos, día de la AfrocolombianIGAC, viernes

de InvestIGACión elementos de la metodología para el cálculo de la UAF, VII jornada en Derecho de Tierras “Reforma Rural Integral para la transformación del campo y la paz total” - Universidad Externado de Colombia, misión técnica del Instituto Nacional de Estadística y geografía de México, comisión Colombiana del Espacio, encuentro por la Descentralización , entrega de certificados Escuela Intercultural de Catastro Multipropósito El Dorado – Meta, conmemoración día Nacional del Suelo, IGAC En las Regiones Chibdo – Chocó, jornada Técnico científica, ICDE , rueda de prensa con medios de Comunicación en Córdoba, viernes de Investigación el día 14 y 28 de julio, Agroexpo, lanzamiento Centro Geodésico Nacional, lanzamiento de la Cartografía del territorio Ancestral de los pueblos Arhuaco, Kogui, Wiwa y kankuamo, ubicados en la Sierra Nevada de Santa Marta, misión Catastro y Administración de Tierras de Corea, viernes de Investigación, primer ejercicio de formación para formadores de la Escuela Intercultural del Catastro Multipropósito, evento “Nombres Geográficos desde una visión étnica”, socialización de la Resolución 1040 de 2023 con Supernotariado, seminario Catastro Multipropósito “reconociendo el territorio de una potencia mundial de la vida” Universidad Externado de Colombia, convenio para intercambiar conocimiento e información que permita avanzar en la actualización catastral multipropósito y fortalecer la implementación del Acuerdo de Paz, propiciando el uso sostenible de la tierra, lanzamiento Escuela Intercultural Geografía para la vida, evento por la mujer rural, #ViernesDeInvestIGACión - Jornada Técnico-Científica, rendición de cuentas DANE, CONFCAT23 y rendición de cuentas – bajo la campaña #IGACEn2023.

- Se realizaron **26** campañas para fortalecer la difusión de los productos y servicios de la entidad como: IGACTeExplica, #DatoIGAC, #IGACEnLaFILBo, #IGACTeExplica – Avalúos, servicios gratuitos, #DíaNacionalDelSuelo, visita Chocó, #GobiernoConElPueblo – La Guajira, #JornadaTécnicoCientífica, #IGACEsAgroexpo, revista Análisis Geográficos, #IGACTeExplica - Certificado Catastral Nacional, #UnAñoDeLogros, #IGAC88Años, centro Geodésico Nacional, Deslindes, Catastro Multipropósito, #DíaInternacionalDeLaMujerRural, #IGACTeExplica – Geodesia, #IGACATuCasa, #DANEEIGAC Rinde Cuentas, presentación públicaEscuela Intercultural Geografía para la Vida, #CONFCAT23, #CosechandoLogros, Rendición de cuentas – bajo la campaña

	<p>#IGACEn2023 y #IGACTeExplica - Proyecto de Ley - #DatoIGAC - Proyecto de Ley.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Se construyeron 9 campañas internas tales como: ruta del Cambio, mes de la mujer, cadena de valor, campaña control Interno Disciplinario- notas Disciplinarias, campaña sobre el PAC, campaña formatos y firma de identidad corporativa, campaña de aseo, campaña ahorro de papel y campaña Socialización sobre el proyecto de ley Límites de Impuesto Predial. • Se han realizado 28 (ACTUALIGAC) novedades de la operación misional y/o estratégica de la entidad, así como los principales resultados, a través de una publicación periódica (audiovisual y/o impresa y/o digital), que permita la difusión de los asuntos de la institución y/o medios de comunicación interna, adicionales tales como: Dato curioso, QUIZIGAC, Mensaje positivo y Nota IGAC. • Se apoyaron las solicitudes de participación de 19 eventos propios como: celebración día de la mujer, feria de bienestar, semana ambiental, día de los niños, lanzamiento ICDE en el hotel Marriot, lanzamiento línea negra y COFAN, encuentro Directores Territoriales en la sede central, celebración 88 años IGAC, día del servidor público, celebración Halloween, café del conocimiento, VI Olimpiadas IGAC 2023, lanzamiento sistema de gestión Catastral Multipropósito, avances de interrelación Catastro y Registro, socialización del nuevo sistema de Gestión Catastral en la territorial de Boyacá, Socialización de la sentencia SU288 de 2023 en la territorial de Caquetá, reunión trimestral con las organizaciones sindicales y las Direcciones Territoriales, Reinducción y cierre de gestión 2023. • Se diseñaron y divulgaron para los públicos internos y externos de la entidad, 2.434 piezas de comunicación, tales como: perfiles directivos, plan anticorrupción, actualización documental, brigada IGAC, trámites catastrales, geografía para la vida, curso internacional, día de la bicicleta, día sin carro, día de los humedales, IgacTeexplica, entrega bases catastrales, la ruta del cambio, Colombia países bajos, cuidado de los baños, catastro Multipropósito, cambios de línea gráfica, viernes de investigación, gestores catastrales, fondo computadores, visita Corea, campaña de recicladores, día

	<p>internacional de los museos, Control Interno Disciplinario, consulta previa territorios, dato IGAC, día de la mujer, día del hombre, animaciones Quiz IGAC, servimos, Filbo, día del niño, diseño de flyer para impresión FILBo, catálogo de productos, información Contratistas Curso, animación Quiz IGAC – 002, control Disciplinario, ilustración mapa de actores, manejo de tiempo libre, curso, reconocedor predial, formalización laboral 3, invitación enfoque diferencial, noticia área Casanare, autocontrol, nota IGAC Cartografía, data curioso Cartagena, socialización auditorias, información ARL, día de la secretaria, saneamiento básico, socialización circular contratación, planes Talento Humano, día de la Afrocolombianidad, donación de sangre, taller de género, iconos página web, feria de bienestar, día internacional del reciclaje, pausas activas, semana ambiental, día del maestro, comunicativa teletrabajo, infografía objetivos específicos, día del campesino, campaña, baños, jornada laboral, Banca multilateral, día topógrafo, PAC, día del conductor, evento campesino, divulgación resolución 957, avance cumplimiento acuerdos sindicales, Agroexpo, misión Corea, año del cambio, ampliación convocatorias, evento Sincelejo, Colombia en colores, procesos de encargos, salida sede central, redes Putumayo, conflicto de interés, evento COFAN, Minciencias, jornada de vacunación, café hablemos, día sin carro, simulacro, brochure museos, nota disciplinarias, ambiental, encuesta DANE, Olimpiadas IGAC, escarapelas VIP – OEA, material POP – OEA, atención noviembre 17, redes sociales, perfiles Confcat, encuesta de satisfacción, día del suelo y rendición de cuentas.</p>
	<p>En las redes sociales se registran con corte de 31 de diciembre 2023 un total de seguidores así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instagram: 21.194; contando con un incremento durante la vigencia, de 5.801 seguidores. • Facebook: 122.490; contando con un incremento durante la vigencia, de 4.547 seguidores. • Twitter: 71.196; contando con un incremento durante la vigencia, de 3.276 seguidores. • YouTube: 7.261; contando con un incremento durante la vigencia, de 1.401 seguidores. • LinkedIn 26.593; contando con un incremento durante la vigencia, de 12.139 seguidores.

- | | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">• TikTok: 2.964; contando con un incremento durante la vigencia, de 2.229 seguidores. |
|--|--|

2..14.5 RETOS Y DESAFÍOS

Uno de los retos principales que se tiene la Oficina Asesora de Comunicaciones – OAC del IGAC, es cumplir con el objetivo 7, Posicionamiento Institucional del Plan Estratégico del cuatrienio, con los recursos con los que actualmente cuenta, tanto humanos, como técnicos y económicos. De tal modo que, es la creatividad, eficiencia y asertividad las claves para alcanzar este fin.

En esa medida, propender la relevancia del Instituto a nivel local, regional, nacional e internacional, requiere de un trabajo mancomunado con las demás áreas que componen el IGAC, ayudando a construir una comunicación estratégica y efectiva sobre las gestiones realizadas, en pro de una Geografía para la Vida.

3. PRESUPUESTO

- PRESUPUESTO 2023**

El presupuesto del IGAC, según Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2022 para la vigencia 2023 es de \$ \$ 318.875 millones, donde el 38,86% de la asignación inicial corresponde a funcionamiento (\$ 92.031 millones) y el 71,14% a inversión (\$ 226.844 millones). A 31 de diciembre de 2023, se cuenta con la siguiente ejecución:

Tabla 65 Ejecución presupuestal 2023 (millones de pesos)

Gasto	Recurso	Apropiación Vigente	Bloqueo	Disponible aplicado el bloqueo	CDP	%	Compromisos	%	Obligaciones	%	Pagos	%	Saldo por ejecutar	%
Funcionamiento	Nación	\$ 92.378	\$ 211	\$ 92.167	\$ 88.574	96,10%	\$ 87.955	95,21%	\$ 86.854	94,02%	\$ 86.339	93,46%	\$ 3.593	3,89%
	Propios	\$ 2.268	\$ -	\$ 2.268	\$ 1.054	46,49%	\$ 769	33,92%	\$ 769	33,91%	\$ 769	33,91%	\$ 1.214	53,51%
	Total	\$ 94.646	\$ 211	\$ 94.435	\$ 89.629	94,91%	\$ 88.724	93,74%	\$ 87.623	92,58%	\$ 87.108	92,04%	\$ 4.806	5,08%
Inversión	Nación	\$ 412.295	\$ -	\$ 412.295	\$ 406.417	98,57%	\$ 375.280	91,02%	\$ 143.879	34,90%	\$ 143.852	34,89%	\$ 5.878	1,43%
	Propios	\$ 25.549	\$ -	\$ 25.549	\$ 9.157	35,84%	\$ 9.095	35,60%	\$ 4.316	16,89%	\$ 4.316	16,89%	\$ 16.392	64,16%
	Créditos	\$ 89.000	\$ -	\$ 89.000	\$ 52.729	59,25%	\$ 19.507	21,92%	\$ 7.558	8,49%	\$ 5.747	6,46%	\$ 36.271	40,75%
	Total	\$ 526.844	\$ -	\$ 526.844	\$ 468.303	88,89%	\$ 403.882	76,66%	\$ 155.754	29,56%	\$ 153.915	29,21%	\$ 58.542	11,11%
Total	Nación	\$ 504.673	\$ 211	\$ 504.462	\$ 494.992	98,12%	\$ 463.235	91,79%	\$ 230.733	45,72%	\$ 230.191	45,61%	\$ 9.471	1,88%

Gasto	Recurso	Apropiación Vigente	Bloqueo	Disponible aplicado el bloqueo	CDP	%	Compromisos	%	Obligaciones	%	Pagos	%	Saldo por ejecutar	%
	Propios	\$ 27.817	\$ -	\$ 27.817	\$ 10.211	36,71%	\$ 9.864	35,46%	\$ 5.085	18,28%	\$ 5.085	18,28%	\$ 17.606	63,29%
	Créditos	\$ 89.000	\$ -	\$ 89.000	\$ 52.729	59,25%	\$ 19.507	21,92%	\$ 7.558	8,49%	\$ 5.747	6,46%	\$ 36.271	40,75%
	Total	\$ 621.490	\$ 211	\$ 621.279	\$ 557.931	89,80%	\$ 492.606	79,26%	\$ 243.377	39,16%	\$ 241.024	38,78%	\$ 63.348	10,19%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

En cuanto a recursos de inversión para la vigencia 2023 se cuenta con 9 proyectos de inversión, con una ejecución a 31 de diciembre de 2023 de acuerdo con lo descrito a continuación:

Tabla 66 Ejecución presupuestal por proyectos de inversión

Proyectos de Inversión	Recurso	Apropiación vigente	CDP	%	Compromisos	%	Obligaciones	%	Pagos	%	Saldo por ejecutar	%
Actualización y gestión catastral nacional	Nación	\$ 308.457	\$ 262.795	85,20%	\$ 215.156	69,75%	\$ 81.786	26,51%	\$ 79.960	25,92%	\$ 45.662	14,80%
	Propios	\$ 204.399	\$ 201.872	98,76%	\$ 187.504	91,73%	\$ 70.704	34,59%	\$ 70.689	34,58%	\$ 2.527	1,24%
	Créditos	\$ 89.000	\$ 52.729	59,25%	\$ 19.507	21,92%	\$ 7.558	8,49%	\$ 5.747	6,46%	\$ 36.271	40,75%
	Total	\$ 15.058	\$ 8.194	54,42%	\$ 8.145	54,09%	\$ 3.523	23,40%	\$ 3.523	23,40%	\$ 6.864	45,58%
Fortalecimiento de la gestión del conocimiento y la innovación en el ámbito geográfico del territorio nacional	Nación	\$ 3.570	\$ 1.829	51,23%	\$ 1.736	48,63%	\$ 1.627	45,56%	\$ 1.627	45,56%	\$ 1.741	48,77%
	Propios	\$ 1.842	\$ 1.794	97,36%	\$ 1.701	92,33%	\$ 1.606	87,15%	\$ 1.606	87,15%	\$ 49	2,64%
	Total	\$ 1.728	\$ 35	2,03%	\$ 35	2,03%	\$ 21	1,22%	\$ 21	1,22%	\$ 1.693	97,97%
Fortalecimiento de la gestión institucional del IGAC a nivel nacional	Nación	\$ 54.200	\$ 52.542	96,94%	\$ 52.137	96,19%	\$ 13.486	24,88%	\$ 13.486	24,88%	\$ 1.658	3,06%
	Propios	\$ 52.600	\$ 51.824	98,53%	\$ 51.432	97,78%	\$ 12.867	24,46%	\$ 12.867	24,46%	\$ 776	1,47%
	Total	\$ 1.600	\$ 718	44,85%	\$ 705	44,08%	\$ 618	38,64%	\$ 618	38,64%	\$ 882	55,15%

Proyectos de Inversión	Recurso	Apropiación vigente	CDP	%	Compromisos	%	Obligaciones	%	Pagos	%	Saldo por ejecutar	%
Fortalecimiento de la infraestructura física del IGAC a nivel nacional	Nación	\$ 16.198	\$ 14.607	90,18%	\$ 4.634	28,61%	\$ 1.578	9,74%	\$ 1.578	9,74%	\$ 1.591	9,82%
	Propios	\$ 15.362	\$ 14.607	95,08%	\$ 4.634	30,16%	\$ 1.578	10,27%	\$ 1.578	10,27%	\$ 755	4,92%
	Total	\$ 836	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%	\$ 836	100,00%
Fortalecimiento de los procesos de difusión y acceso a la información geográfica a nivel nacional	Nación	\$ 3.282	\$ 2.510	76,47%	\$ 2.459	74,92%	\$ 1.769	53,89%	\$ 1.769	53,89%	\$ 772	23,53%
	Propios	\$ 2.772	\$ 2.421	87,36%	\$ 2.370	85,52%	\$ 1.680	60,62%	\$ 1.680	60,62%	\$ 350	12,64%
	Total	\$ 511	\$ 89	17,37%	\$ 89	17,37%	\$ 89	17,37%	\$ 89	17,37%	\$ 422	82,63%
Generación de estudios de suelos, tierras y aplicaciones agrológicas como insumo para el ordenamiento integral y el manejo sostenible del territorio a nivel nacional	Nación	\$ 32.976	\$ 29.905	90,69%	\$ 27.161	82,36%	\$ 10.031	30,42%	\$ 10.031	30,42%	\$ 3.071	9,31%
	Propios	\$ 30.369	\$ 29.905	98,47%	\$ 27.161	89,43%	\$ 10.031	33,03%	\$ 10.031	33,03%	\$ 464	1,53%
	Total	\$ 2.607	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%	\$ 2.607	100,00%
Generación de estudios geográficos e investigaciones para la caracterización, análisis y delimitación geográfica del territorio nacional	Nación	\$ 7.175	\$ 6.492	90,48%	\$ 5.933	82,69%	\$ 5.199	72,47%	\$ 5.199	72,47%	\$ 683	9,52%
	Propios	\$ 6.782	\$ 6.492	95,72%	\$ 5.933	87,47%	\$ 5.199	76,66%	\$ 5.199	76,66%	\$ 290	4,28%
	Total	\$ 393	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%	\$ 393	100,00%
Implementación de un sistema de gestión documental en el IGAC a nivel nacional	Nación	\$ 3.118	\$ 3.054	97,93%	\$ 2.966	95,12%	\$ 2.085	66,89%	\$ 2.082	66,77%	\$ 64	2,07%
	Total	\$ 3.118	\$ 3.054	97,93%	\$ 2.966	95,12%	\$ 2.085	66,89%	\$ 2.082	66,77%	\$ 64	2,07%
Levantamiento, generación y actualización de la red geodésica y la cartografía básica a nivel nacional	Nación	\$ 97.868	\$ 94.569	96,63%	\$ 91.701	93,70%	\$ 38.193	39,02%	\$ 38.184	39,02%	\$ 3.299	3,37%
	Propios	\$ 95.051	\$ 94.448	99,37%	\$ 91.580	96,35%	\$ 38.128	40,11%	\$ 38.119	40,10%	\$ 602	0,63%
	Total	\$ 2.817	\$ 121	4,29%	\$ 121	4,29%	\$ 65	2,30%	\$ 65	2,30%	\$ 2.696	95,71%
Total General	Nación	\$ 412.295	\$ 406.417	98,57%	\$ 375.280	91,02%	\$ 143.879	34,90%	\$ 143.852	34,89%	\$ 5.878	1,43%
	Propios	\$ 89.000	\$ 52.729	59,25%	\$ 19.507	21,92%	\$ 7.558	8,49%	\$ 5.747	6,46%	\$ 36.271	40,75%
	Créditos	\$ 25.549	\$ 9.157	35,84%	\$ 9.095	35,60%	\$ 4.316	16,89%	\$ 4.316	16,89%	\$ 16.392	64,16%
	Total	\$ 526.844	\$ 468.303	88,89%	\$ 403.882	76,66%	\$ 155.754	29,56%	\$ 153.915	29,21%	\$ 58.542	11,11%

Fuente: Elaboración propia Oficina Asesora de Planeación – SIIF Nación

- **Ejecución reservas presupuestales 2022**

Durante la vigencia 2022 se constituyeron reservas para funcionamiento e inversión que se ejecutaron en el 2023 de acuerdo con el siguiente comportamiento:

Tabla 67 Reservas presupuestales 2022

Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	\$ 1.857	\$ 1.857	100,00%
Inversión	\$ 41.347	\$ 39.427	95,36%
Total	\$ 1.857	\$ 1.857	95,56%

Fuente: IGAC

- **Constitución reservas presupuestales 2023**

Con corte a 31 de diciembre de 2023 se constituyeron reservas para funcionamiento e inversión, por los siguientes montos:

Tabla 68 Reservas presupuestales 2023

Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de \$)
Funcionamiento	\$ 1.101
Inversión	\$ 248.129
Total	\$ 249.229

Fuente: IGAC

Cifras en millones de pesos